

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS
GENERALES DE LA JUNTA DE
COMUNIDADES DE CASTILLA-LA
MANCHA PARA 2006**

**TEXTO ARTICULADO, ESTADO DE
INGRESOS Y ESTADO DE GASTOS**

TOMO I

INDICE

1.- TEXTO ARTICULADO	1
2.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO	65
2.1.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS	67
2.1.1.- RESUMEN POR CAPÍTULOS.....	69
2.1.2.- RESUMEN POR ARTÍCULOS	73
2.2.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS	77
2.2.1.- RESUMEN FUNCIONAL	79
2.2.2.- RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS.....	87
2.2.3.- DISTRIBUCIÓN DE CAPÍTULOS POR SECCIONES	115
2.2.4.- DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES	119
3.- JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	137
3.1.- CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL	139
3.2.- RESÚMENES.....	161
3.3.- PRESUPUESTO DE INGRESOS	165
3.3.1.- 03.SINDICATURA DE CUENTAS	167
3.3.2.- 04.CONSEJO CONSULTIVO	171
3.3.3.- 05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	175
3.3.4.- 06.DEUDA PÚBLICA	179
3.3.5.- 11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA	183
3.3.6.- 15.ECONOMÍA Y HACIENDA	187
3.3.7.- 17.OBRAS PÚBLICAS.....	191
3.3.8.- 18.EDUCACIÓN Y CIENCIA	195
3.3.9.- 19.TRABAJO Y EMPLEO	199
3.3.10.- 20.INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	203
3.3.11.- 21.AGRICULTURA	207
3.3.12.- 22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	213
3.3.13.- 23.MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	217
3.3.14.- 24.CULTURA.....	223
3.3.15.- 26.SANIDAD	227
3.3.16.- 27.BIENESTAR SOCIAL	231
3.3.17.- 28.VIVIENDA Y URBANISMO	235
3.4.- PRESUPUESTO DE GASTOS	239
3.4.1.- 02.CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA.....	241
3.4.2.- 03.SINDICATURA DE CUENTAS	245
3.4.3.- 04.CONSEJO CONSULTIVO	251
3.4.4.- 05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	257
3.4.5.- 06.DEUDA PÚBLICA.....	263

3.4.6.- 11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA.....	267
3.4.7.- 15.ECONOMÍA Y HACIENDA	279
3.4.8.- 17.OBRAS PÚBLICAS.....	297
3.4.9.- 18.EDUCACIÓN Y CIENCIA	313
3.4.10.- 19.TRABAJO Y EMPLEO	351
3.4.11.- 20.INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA.....	363
3.4.12.- 21.AGRICULTURA	385
3.4.13.- 22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	407
3.4.14.- 23.MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	425
3.4.15.- 24.CULTURA	445
3.4.16.- 26.SANIDAD	463
3.4.17.- 27.BIENESTAR SOCIAL	489
3.4.18.- 28.VIVIENDA Y URBANISMO	517
4.- ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS.....	527
4.1.- CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL	529
4.2.- RESÚMENES	539
4.3.- INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA.....	543
4.3.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	545
4.3.2.- PRESUPUESTO DE GASTOS.....	549
4.4.- INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA.....	555
4.4.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	557
4.4.2.- PRESUPUESTO DE GASTOS.....	561
4.5.- SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA.....	565
4.5.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	567
4.5.2.- PRESUPUESTO DE GASTOS.....	571
4.6.- SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.....	585
4.6.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	587
4.6.2.- PRESUPUESTO DE GASTOS.....	591
4.7.- INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.....	617
4.7.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	619
4.7.2.- PRESUPUESTO DE GASTOS.....	623
4.8.- INSTITUTO DE LA MUJER.....	627
4.8.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	629
4.8.2.- PRESUPUESTO DE GASTOS.....	633
4.9.- AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA	639
4.9.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	641
4.9.2.- PRESUPUESTO DE GASTOS.....	645

1

TEXTO ARTICULADO

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE
COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2006**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

En Castilla-La Mancha, el proceso de autogobierno nos ha permitido construir una sociedad moderna y avanzada, capaz de decidir su propio destino dentro de un mundo cada vez más globalizado.

Uno de los principales objetivos del Gobierno de Castilla-La Mancha es lograr que nuestra Comunidad Autónoma avance en convergencia con las regiones más desarrolladas de Europa. Hasta ahora se ha recorrido un largo y provechoso camino, pero debemos marcar un punto de inflexión para tomar un nuevo impulso y avanzar en el desarrollo económico y social de Castilla-La Mancha. De este compromiso ha nacido el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad que se ha construido desde el análisis riguroso, el trabajo y las aportaciones de los agentes económicos y sociales. Para su puesta en práctica, los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha son un instrumento imprescindible. En esa dirección, estos Presupuestos para 2006 comienzan a concretar buena parte de las medidas recogidas en este importante documento de planificación económica para el futuro más inmediato de nuestra región.

El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad se apoya en cuatro grandes áreas de actuación: el apoyo a nuestro sector empresarial, el desarrollo del capital humano, la apuesta por el capital tecnológico y el esfuerzo en inversión para el capital físico. De esta definición nacen, también, los ejes estratégicos de estos presupuestos.

En primer lugar, el trabajo por favorecer el dinamismo empresarial actuará como motor de crecimiento de nuestra economía. Se pretende establecer las bases adecuadas

para propiciar una mayor natalidad empresarial, desde el fomento del establecimiento de nuevas empresas hasta el desarrollo y consolidación de las existentes, con un singular esfuerzo en todo aquello que guarda relación con el proceso de internacionalización de la economía regional.

En el mercado de trabajo se persigue lograr un mercado laboral dinámico y que permita la incorporación al mismo de aquellas personas que actualmente encuentran mas dificultades, mejorando la calidad del empleo y su estabilidad. En este ámbito, también, se quiere profundizar en la formación del capital humano, tanto en el ámbito académico y universitario como consolidando un sistema de formación profesional adecuado que facilite la correcta cualificación de los trabajadores, así como su permanente actualización en los distintos ámbitos.

Conscientes del carácter fundamental que el capital físico tiene en el desarrollo económico de una sociedad, desde estos Presupuestos se quiere también incidir decisivamente en este aspecto, con el desarrollo de las infraestructuras necesarias para favorecer un mayor desarrollo económico y social de la región.

Finalmente, se apuesta decididamente por desarrollar el papel primordial que en una sociedad moderna y competitiva debe tener la investigación, la innovación y el desarrollo de la sociedad del conocimiento y de la información.

II

Por otro lado, una vez alcanzado en su práctica totalidad el techo competencial establecido en nuestro Estatuto de Autonomía, los Presupuestos deben ocuparse de manera prioritaria de los servicios públicos esenciales que se prestan a los ciudadanos. Se contempla, por tanto, la financiación necesaria para la prestación de estos servicios, en calidad y cantidad suficiente para satisfacer sus demandas.

A la asistencia sanitaria se le dedica una especial atención en estos presupuestos, para conseguir consolidar las acciones llevadas a cabo por el Gobierno regional desde la asunción de competencias en esta materia. Se pondrán en marcha nuevas infraestructuras y se mejorarán las existentes, se implantarán nuevos servicios y los existentes experimentarán una mejoría sustancial, para que la asistencia sanitaria sea percibida por los ciudadanos como un bien de calidad que satisfaga plenamente sus necesidades.

La atención a personas y colectivos menos favorecidos tendrá, también, un especial alcance con estos presupuestos. Con ello se permitirá el mantenimiento y consolidación de la red de servicios sociales y asistenciales de nuestra región, pionera en España y que se encuentra entre las más avanzadas por su calidad y extensión.

En materia de políticas sociales, los Presupuestos para 2006 no podían olvidar una de las principales demandas de los ciudadanos: la vivienda. Estos presupuestos van a suponer un verdadero impulso en materia de vivienda facilitando el acceso a la misma de los ciudadanos en mejores condiciones tanto financieras como sociales.

Finalmente, los Presupuestos para 2006 contemplan actuaciones de gran importancia en materia de medio ambiente, su conservación y puesta en valor, conscientes de la necesidad de compatibilizar un desarrollo social y económico, con el respeto a nuestro entorno natural, como la herencia más preciada que las generaciones futuras van a recibir de nosotros.

En definitiva, los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2006 apuestan tanto por la calidad de los servicios esenciales como por el desarrollo económico y social de nuestra región. En este sentido, no hacen sino subrayar el compromiso constante con la satisfacción de las necesidades de toda la sociedad de Castilla-La Mancha.

III

La presente Ley consta de seis títulos, 50 artículos, 10 disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y tres disposiciones finales.

En el Título I, “De la aprobación de los presupuestos y de sus modificaciones”, estructurado en dos capítulos; el capítulo I, “Créditos iniciales y su financiación” (artículos 1 al 7) y el capítulo II, “De los créditos presupuestarios y sus modificaciones” (artículos 8 al 12), se contienen la explicación del contenido de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2006, que incluyen, además de los de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, los de los organismos autónomos y los de las entidades y empresas públicas que forman parte del sector público regional.

Contiene la aprobación de los estados de ingresos y gastos, la distribución funcional del gasto, la financiación de los créditos, la aprobación de las estimaciones presupuestarias de las empresas públicas, los beneficios fiscales de los tributos gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y las normas sobre el nivel de vinculación de los créditos iniciales.

Asimismo, se regulan los principios a que están sometidas las modificaciones presupuestarias, los créditos que se consideran ampliables, las normas específicas sobre generación de créditos, las competencias en materia de modificaciones presupuestarias y los anticipos de tesorería que podrán concederse.

En el Título II, denominado “De la ejecución y liquidación presupuestaria”, estructurado en tres capítulos; el capítulo I, “Autorización de gastos” (artículos 13 y 14), el capítulo II, “Otras disposiciones en materia de ejecución de gastos” (artículos 15 al 19) y el capítulo III, “Liquidación de los Presupuestos” (artículos 20 al 22), se contemplan las normas sobre distribución de competencias en orden a la autorización de los gastos y la desconcentración y delegación de competencias, las normas sobre expedientes de gasto que tienen repercusión en ejercicios futuros, la gestión de los créditos financiados con transferencias finalistas, el libramiento de los créditos correspondientes a las Cortes de Castilla-La Mancha y al resto de organismos autónomos, empresas públicas y demás entidades públicas. Se recogen además; las normas relativas a la liquidación presupuestaria, al informe del estado de ejecución presupuestaria, y a las disposiciones referentes a la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario de 2005.

El Título III, “De los créditos de personal”, consta de dos capítulos: el capítulo I, “Régimen retributivo” (artículos 23 al 29) y el capítulo II, “Otras disposiciones en materia de personal” (artículos 30 al 40). En él se regula todo lo relativo a las retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la plantilla presupuestaria, las competencias en materia de relaciones de puestos de trabajo, las convocatorias de plazas para nuevo ingreso, las peculiaridades de gestión del personal del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, el régimen de gestión del personal docente, el anticipo de retribuciones, la limitación del aumento de gastos de personal, abono de indemnizaciones por razón del servicio y la prohibición de percibir ingresos atípicos.

El Título IV “De la gestión de los Presupuestos docentes” se divide en dos capítulos; el capítulo I, “De los centros docentes no universitarios financiados con fondos

públicos” (artículos 41 y 42) y el capítulo II “De los costes del personal de la Universidad de Castilla-La Mancha” (artículos 43), y en el se establecen las normas relativas al establecimiento del módulo económico de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados y se autorizan los costes del personal de la Universidad.

El Título V “De las operaciones financieras”, consta de dos capítulos; el capítulo I “Del endeudamiento”, (artículos 44 a 46) y el capítulo II, “De los Aavales” (artículo 47), y regula el endeudamiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y se fija el límite de los aavales que se pueden conceder a lo largo del ejercicio.

El Título VI lleva por rúbrica “De las tasas y otras medidas tributarias” (artículos 48 a 50), y en él se regula la actualización de las tasas de la Comunidad Autónoma, el tipo de gravamen del canon de aducción y del canon de depuración y se establece la afectación de los ingresos obtenidos por la recaudación de los Impuestos sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente y de la venta minorista de determinados hidrocarburos.

Se añaden al texto, además, un conjunto de disposiciones en materias directamente relacionadas con la ejecución de los gastos e ingresos públicos, que contribuyen, junto con el resto del texto articulado, a formar un cuerpo normativo en materias directamente relacionadas con la ejecución de los gastos y la gestión y recaudación de los ingresos públicos, destinado a posibilitar el alcance de los objetivos de política económica y presupuestaria contenidos en los presentes Presupuestos.

TÍTULO I

DE LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS Y DE SUS MODIFICACIONES

CAPÍTULO I

Créditos iniciales y su financiación

Artículo 1. **Ámbito de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**

Los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2006 están integrados por:

a) El presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

b) El presupuesto de los organismos autónomos:

- Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha
- Servicio de Salud de Castilla-La Mancha
- Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha
- Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha
- Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha
- Agencia de la Calidad Universitaria de Castilla-La Mancha

c) El presupuesto de las entidades públicas, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos:

- Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha

d) El presupuesto de explotación y capital de las entidades públicas y empresas públicas que a continuación se detallan:

- Ente Público de Radio Televisión de Castilla-La Mancha
- Entidad Pública Aguas de Castilla-La Mancha
- Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.

- Agencia de Gestión de la Energía de Castilla-La Mancha, S.A.
- Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.
- Don Quijote de la Mancha 2005, S.A.

Artículo 2. Aprobación de los estados de gastos e ingresos de los entes referidos en las letras a), b) y c) del artículo 1 de la presente Ley.

1. Para la ejecución de los programas integrados en los estados de gastos del presupuesto de los entes mencionados en los apartados a), b) y c) del artículo anterior, se aprueban créditos por importe de 7.469.633.220,00 euros.

2. La agrupación por funciones de los créditos de estos programas, expresada en euros, es la siguiente:

FUNCIÓN	Euros
Alta Dirección de la Comunidad Autónoma	93.976.960,00
Administración General	642.387.010,00
Relaciones Exteriores	869.890,00
Justicia	142.130,00
Protección Civil y Seguridad Ciudadana	14.695.030,00
Seguridad y Protección Social	558.498.400,00
Promoción Social	280.713.280,00
Sanidad	2.176.716.550,00
Educación	1.468.925.320,00
Vivienda y Urbanismo	107.411.260,00
Medio Ambiente y Bienestar Comunitario	75.804.560,00
Cultura y Deportes	114.992.560,00
Infraestructuras Básicas y Transportes	242.585.780,00
Comunicaciones	36.416.860,00
Infraestructuras Agrarias	156.283.940,00
Investigación Científica, Técnica y Aplicada	48.683.060,00
Regulación Económica	25.045.510,00
Regulación Financiera	13.024.420,00
Agricultura, Ganadería y Pesca	1.207.388.740,00
Industria y Energía	76.831.460,00
Turismo y Comercio	36.956.930,00
Deuda Pública	91.283.570,00

3. Para transferencias internas entre los entes mencionados en los apartados a), b) y c) del artículo 1 de esta Ley, se aprueban créditos por importe de 2.106.357.780,00 euros con el siguiente desglose:

<i>(miles de euros)</i>	Transferencias según destino			
	JCCM	OO.AA.	Entidades art. 1.c)	TOTAL
JCCM	X	2.102.270,30	4.087,48	2.106.357,78
OO.AA.	----	X		
Entidades del artículo 1.c)	----		X	
TOTAL	----	2.102.270,30	4.087,48	2.106.357,78

Artículo 3. Financiación de los créditos aprobados en el artículo 2 de la presente Ley.

Los créditos aprobados en el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley, que ascienden a 7.469.633.220,00 euros se financiarán:

a) Con los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, que se detallan en los estados de ingresos correspondientes y que se estiman en 7.326.779.760,00 euros, y

b) Con el importe de las operaciones de endeudamiento, que se autorizan en el artículo 44 de esta Ley y que, en términos de contabilidad nacional, se cifran por un importe de 142.853.460,00 euros.

Artículo 4. Aprobación de los presupuestos de explotación y capital de las entidades públicas a que hace referencia el apartado d) del artículo 1 de la presente Ley.

Se aprueban los presupuestos de las entidades públicas a que se refiere el artículo 1.d) de esta Ley, que incluyen las estimaciones de gastos e ingresos referidas a sus estados financieros:

ENTIDADES PÚBLICAS	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (Miles de euros)	PRESUPUESTO DE CAPITAL (Miles de euros)
Ente Público Radio Televisión Castilla-La Mancha	58.342,39	8.757,98
Entidad Pública Aguas de Castilla-La Mancha	18.619,56	128.286,43

Artículo 5. Aprobación de los presupuestos de explotación y capital de las empresas a que hace referencia el apartado d) del artículo 1 de la presente Ley.

Se aprueban los presupuestos de explotación y capital de las empresas públicas que forman parte del sector público regional, que incluyen las estimaciones de gastos e ingresos referidas a sus estados financieros:

EMPRESAS PÚBLICAS	PRESUPUESTO DE EXPLORACIÓN (Miles de euros)	PRESUPUESTO DE CAPITAL (Miles de euros)
Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.	89.479,05	116.963,45
Agencia de Gestión de la Energía de Castilla-La Mancha, S.A.	1.198,83	15.180,42
Grupo Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha	38.298,92	126.722,04
Don Quijote de La Mancha 2005, S.A.	27.003,65	10.277,31

Artículo 6. Beneficios fiscales.

Los beneficios fiscales de los tributos gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se estiman en 115.906.700,00 euros.

Artículo 7. Limitación y vinculación de los créditos.

1. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados inicialmente por esta Ley, o por las modificaciones aprobadas de conformidad con la legislación vigente.

2. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, se dispone que para 2006 los créditos autorizados en los programas de gasto tienen carácter limitativo y vinculante, con sujeción a la clasificación orgánico-funcional y económica, a nivel de concepto.

No obstante lo anterior, se establecen con carácter general las siguientes excepciones:

a) Tendrán carácter vinculante a nivel de capítulo:

- Los créditos comprendidos en el Capítulo I, "Gastos de personal", salvo los que se refieren al artículo 15 "Incentivos al rendimiento", que vincularán a nivel de concepto.

- Los créditos comprendidos en el Capítulo VI, "Inversiones reales"

b) Tendrán carácter vinculante a nivel artículo:

- Los créditos comprendidos en el Capítulo II, "Gastos en bienes corrientes y servicios".

- Los créditos comprendidos en el Capítulo VIII, "Activos financieros".

c) En todo caso tendrán carácter vinculante a nivel subconcepto:

- En gastos de personal, los créditos destinados a las retribuciones del personal funcionario interino para programas temporales, según su clasificación orgánico-funcional.

- Las dotaciones presupuestarias de los créditos del presupuesto de gastos que estén financiados con recursos de naturaleza condicionada a que hace referencia el artículo 17 de esta Ley.

- Los siguientes créditos destinados a financiar actuaciones para Cooperación al desarrollo en países en vías de desarrollo, encuadrados en el programa 313A "Programas sociales básicos y de cooperación al desarrollo":

- 48119 Cooperación para el desarrollo.

- 4811E Fondo Castellano-Manchego de Cooperación.

- 78119 Cooperación para el desarrollo.

- 7811E Fondo Castellano-Manchego de Cooperación.

3. Con vigencia exclusiva para 2006, los créditos comprendidos en el Capítulo I, "Gastos de personal", del presupuesto de gasto del Servicio de Salud de Castilla-La

Mancha, tendrán carácter vinculante a nivel de capítulo, según su clasificación orgánico-funcional, excepto los créditos a los que se refiere el primer párrafo de la letra c del apartado 2 anterior, que vincularán a nivel subconcepto.

4. En todo caso, tienen carácter vinculante con el nivel de desagregación económica con que aparezcan en los estados de gastos, los créditos destinados a atenciones protocolarias y representativas así como los declarados ampliables en el artículo 9 de esta Ley.

5. No obstante lo anterior, el titular de la Consejería de Economía y Hacienda podrá establecer vinculaciones con un mayor nivel de desagregación en aquellos supuestos que estime conveniente para un mejor seguimiento de la ejecución presupuestaria.

6. La vinculación de los créditos y el carácter limitativo que dispone la presente Ley no excusa en ningún supuesto la contabilización del gasto que se hará en la estructura presupuestaria correspondiente con la máxima desagregación. Además, se reflejará el proyecto de gasto cuando se trate de contabilizar transferencias corrientes y de capital, así como las inversiones reales.

CAPÍTULO II

De los créditos presupuestarios y sus modificaciones

Artículo 8. Principios generales de las modificaciones de los créditos.

1. Las modificaciones de los créditos presupuestarios se ajustarán a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, salvo en aquellos extremos que resulten modificados o exceptuados por la presente Ley.

2. Toda modificación en los créditos del presupuesto deberá recogerse en un expediente que indicará expresamente la sección, órgano gestor, programa, artículo, concepto, subconcepto y proyecto de gasto, en su caso, afectados por la misma, con independencia del nivel de vinculación de los créditos afectados.

La correspondiente propuesta de modificación deberá expresar las razones que la justifiquen. En todo caso se seguirán los procedimientos establecidos por la Consejería de Economía y Hacienda.

3. Con vigencia exclusiva para 2006, no serán de aplicación las limitaciones establecidas en el apartado 1 del artículo 53 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, a las transferencias de crédito que afecten a los créditos contenidos en las secciones presupuestarias siguientes:

- 18 Consejería de Educación y Ciencia
- 61 Servicio de Salud de Castilla-La Mancha
- 57 Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha

4. Sin perjuicio de a qué órgano corresponda la autorización de la modificación presupuestaria, todas las modificaciones de créditos que minoren a los financiados con transferencias finalistas, requerirán informe favorable de la Dirección General de Presupuestos y Planificación Económica.

Artículo 9. Créditos ampliables.

Durante 2006, se consideran ampliables los créditos que se indican a continuación, hasta el límite de las obligaciones que se reconozcan en el ejercicio o de las necesidades que, habiendo de atenderse durante el mismo, superen la dotación asignada al crédito correspondiente:

a) Los destinados al pago de las cuotas de la Seguridad Social del personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y las aportaciones de ésta y de sus Organismos Autónomos a los restantes regímenes de previsión social del personal que presten servicios en la misma.

b) Los destinados al pago de intereses, amortización del principal y los gastos derivados de la emisión de deuda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

c) Los honorarios y compensaciones que deban percibir las personas y entidades a quienes la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha encomiende la gestión y

recaudación de sus ingresos en la medida que dichas compensaciones vayan asociadas a la efectiva liquidación o recaudación de dichos ingresos.

d) Los destinados al pago de tributos dentro de los programas 612D Administración del Patrimonio y 431A Promoción de la vivienda.

e) Los destinados al pago de productos farmacéuticos procedentes de recetas médicas.

f) Dentro de la Consejería de Economía y Hacienda, los destinados a la ampliación de capital o al pago de aportaciones de capital a favor de empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Artículo 10. Normas específicas de generación de créditos.

En virtud de la previsión establecida en el artículo 54.1, apartado f) del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, durante 2006 podrán generar crédito los excesos de recaudación que se obtengan por los siguientes conceptos:

a) El producto de las multas impuestas por incumplimiento de la legislación en materia de salud y prevención de riesgos laborales, que se destinará a cuantas actuaciones realice la Administración regional para el desarrollo de dicha legislación.

b) El producto de las multas impuestas como consecuencia de infracciones administrativas contra la legislación del patrimonio histórico, que se destinarán exclusivamente a la adquisición de bienes de interés cultural o a la financiación de trabajos de conservación del patrimonio histórico de Castilla-La Mancha.

c) El producto de las multas y sanciones impuestas por incumplimiento de la legislación en materia de menores, que deberán ser destinados a la atención y protección de menores.

Artículo 11. Competencias en materia de modificaciones presupuestarias.

Durante 2006, las competencias para autorizar los expedientes de modificaciones presupuestarias se regirán, con carácter general, por lo dispuesto en el artículo 57 del Texto

Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, teniendo en cuenta las siguientes excepciones:

a) Corresponde al titular de la Consejería de Economía y Hacienda autorizar los expedientes de transferencia de crédito que afecten a créditos de capítulo I, gastos de personal, comprendidos en programas correspondientes a distintos grupos de función.

b) Corresponde a los respectivos titulares de las Consejerías o titulares de las secciones de gasto, previo informe de la Intervención Delegada, la autorización de los expedientes de transferencias de crédito que afecten exclusivamente a créditos de capítulo I, gastos de personal, de su respectiva sección presupuestaria y en programas encuadrados en el mismo grupo de función.

c) Corresponde al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, dentro de los créditos asignados al citado organismo y previo informe de la Intervención Delegada, autorizar las modificaciones de crédito, con excepción de los suplementos de crédito, créditos extraordinarios y las incorporaciones de créditos.

Artículo 12. Anticipos de tesorería.

Al amparo de lo previsto en el artículo 51 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, durante 2006 el límite máximo que puede conceder el Consejo de Gobierno como anticipo de tesorería, será del 1 por ciento de los créditos autorizados en la presente Ley.

TÍTULO II

DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

CAPÍTULO I

Autorización de gastos

Artículo 13. Autorización de gastos.

Durante 2006, la autorización de gastos corresponde:

1. A los titulares de las Consejerías, con un límite máximo de 1.000.000,00 euros, no siendo de aplicación el citado límite en los siguientes supuestos:

a) Cuando afecten a créditos de personal incluidos en el capítulo I, que tendrán como límite el establecido en las respectivas consignaciones presupuestarias.

b) Cuando afecten a subvenciones y ayudas públicas, aprobadas por la Administración estatal o de la Unión Europea, y cuya gestión sea competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como a las nominativas.

2. Al titular de la Consejería de Administraciones Públicas cuando el gasto corresponda a transferencias a Corporaciones Locales derivadas del Fondo Regional de Cooperación Local y de la Participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado.

3. Al titular de la Consejería de Economía y Hacienda cuando los gastos correspondan a la Sección 06 Deuda Pública.

4. A quienes ostenten la Dirección de los organismos autónomos, así como al titular de la Secretaría General del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha, cuando los gastos correspondan a sus respectivas secciones presupuestarias, con las mismas limitaciones y excepciones que el apartado 1 de este artículo establece para los titulares de las Consejerías.

5. Al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, además de las competencias asignadas en el apartado 4 anterior, la autorización de gastos para operaciones corrientes consignados en el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha hasta un importe de 14.000.000,00 euros.

6. Al Consejo de Gobierno, cuando se superen los límites indicados en los apartados anteriores.

Artículo 14. Desconcentración y delegación de competencias.

1. El Consejo de Gobierno podrá acordar la desconcentración de las competencias en materia de contratación administrativa, autorización de gastos y adquisición y enajenación de bienes muebles atribuidas a los titulares de las Consejerías, en favor de los directores generales, secretarios generales y secretarios generales técnicos, quienes, a su vez, podrán delegar sus competencias en los titulares de los puestos de trabajo directamente dependientes de ellos, en los delegados provinciales y, en su caso, en los directores de centros correspondientes.

2. Con carácter específico, las competencias que en materia de autorización de gasto correspondan al titular de la Consejería de Sanidad y al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, podrán desconcentrarse y delegarse. En todo caso, tales competencias podrán desconcentrarse y delegarse en las Gerencias de Atención Primaria, de Atención Especializada y en los Coordinadores de las Oficinas Provinciales de Prestaciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

CAPÍTULO II

Otras disposiciones en materia de ejecución de gastos

Artículo 15. Expedientes con repercusión presupuestaria para ejercicios futuros.

1. Todo proyecto de disposición de carácter general, así como los convenios, planes, programas o acuerdos en los que participe la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que impliquen gastos en ejercicios presupuestarios futuros, así como una minoración de los ingresos, requerirán informe previo y favorable de la Consejería de Economía y Hacienda. El expediente remitido a la Consejería de Economía y

Hacienda deberá incluir una memoria económica en la que se pongan de manifiesto las repercusiones presupuestarias derivadas de su ejecución y la forma en que se financiarán los gastos derivados de la nueva normativa.

2. La Consejería de Economía y Hacienda emitirá el preceptivo informe en el plazo de 15 días contados desde aquél en que haya tenido entrada en el registro de la misma, la memoria económica a que hace referencia el párrafo anterior.

3. No será preciso solicitar dicho informe cuando los gastos que comporten hayan sido objeto de la oportuna anotación en el sistema de información contable de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Artículo 16. Creación de fundaciones y participación en las mismas y en Consorcios.

1. La creación de fundaciones que se constituyan con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, de cualquiera de los organismos o entidades integrantes del sector público regional, o cuyo patrimonio fundacional, con un carácter de permanencia, esté formado en más de un 50 por 100 por bienes o derechos aportados o cedidos por ellos, deberá ser autorizada por el Consejo de Gobierno.

En el expediente deberá incluirse una memoria, que deberá ser informada por la Consejería de Administraciones Públicas, en la que se justifiquen las razones o motivos por los que se considera que existirá una mejor consecución de los objetivos o fines de interés general perseguidos a través de dicha forma de personificación.

Igualmente se incluirá una memoria económica, que deberá ser informada por la Consejería de Economía y Hacienda, explicativa de la dotación inicial y, en su caso, de los compromisos futuros para garantizar su continuidad.

2. Asimismo, la participación de los organismos o entidades integrantes del sector público regional como patronos en fundaciones, deberá ser autorizada por el Consejo de Gobierno, si bien las memorias señaladas en el apartado anterior, podrán ser sustituidas por un informe que justifique las razones de interés público que demandan dicha participación.

3. De igual modo para la participación en consorcios, conforme establece el artículo 6 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, deberán constar en el expediente que se tramite

para su autorización por el Consejo de Gobierno las memorias e informes señalados en el apartado 1 de este artículo.

Artículo 17. Créditos financiados con transferencias finalistas.

1. Las dotaciones presupuestarias incluidas en el estado de gastos del presupuesto que tengan créditos de naturaleza condicionada, deberán aplicarse según las prescripciones de la normativa estatal o comunitaria que resulte de aplicación, estando supeditadas en cuanto a su disposición, tiempo, aplicación y cuantía, a la acreditación documental del compromiso firme de aportación financiera a realizar por la correspondiente Administración originaria de los fondos.

2. Los pagos relativos a créditos financiados con cargo al Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección Garantía, podrán ser realizados con formalización posterior al presupuesto cuando, por motivo de cumplimiento de plazos, las circunstancias así lo aconsejen y siempre que se haya producido previamente la recepción efectiva de los fondos correspondientes.

Artículo 18. Libramiento de los créditos de las Cortes de Castilla-La Mancha.

1. Los créditos consignados en la Sección 02 "Cortes de Castilla-La Mancha" del Presupuesto se librarán en firme por la Consejería de Economía y Hacienda a favor de las Cortes de Castilla-La Mancha y en los plazos en los que sean solicitados por la Mesa de las Cortes. Corresponde a la Mesa de las Cortes la presentación ante el Pleno de la Cámara al final del ejercicio, del correspondiente informe de ejecución presupuestaria de acuerdo con la legislación vigente.

2. La Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha incorporará los remanentes de crédito de la Sección 02 del Presupuesto para 2005, si los hubiere, a los mismos Capítulos del Presupuesto para 2006.

3. La Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha puede acordar transferencias de créditos entre conceptos de la Sección 02 sin que sean de aplicación las limitaciones establecidas en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, y conforme a los procedimientos específicos que aquélla determine.

Artículo 19. Libramiento de los créditos a los organismos autónomos, empresas públicas, demás entidades públicas y subvenciones nominativas.

1. Los créditos para transferencias consignados en las distintas secciones presupuestarias y destinados a los distintos organismos autónomos, entidades públicas y empresas públicas que formen parte del sector público regional, así como las subvenciones nominativas se librarán con la periodicidad y por el procedimiento que establezca la Consejería de Economía y Hacienda, pudiéndose establecer un sistema de pagos parciales, en función de las necesidades reales de tesorería de los destinatarios de estas transferencias.

2. Se autoriza al titular de la Consejería de Economía y Hacienda para declarar no disponibles las transferencias destinadas a los organismos autónomos y a otras entidades integrantes del sector público regional, cuando como consecuencia de suficientes disponibilidades líquidas, pudieran no resultar necesarias para el ejercicio de su actividad.

CAPÍTULO III

Liquidación de los Presupuestos

Artículo 20. Liquidación presupuestaria.

El presupuesto se liquidará, en cuanto a la recaudación de ingresos y el pago de las obligaciones reconocidas, al 31 de diciembre de 2006.

Artículo 21. Informe del estado de ejecución presupuestaria.

El estado de ejecución de los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se remitirá a las Cortes de Castilla-La Mancha al inicio de cada trimestre de 2006 y contendrá los créditos iniciales y los créditos definitivos. En dicha información se incluirán las modificaciones presupuestarias realizadas.

Artículo 22. Liquidación del Presupuesto de 2005.

1. La Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario de 2005, en la que se incluirá la liquidación del Presupuesto, se remitirá a las Cortes de Castilla-La Mancha

y a la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, antes del 31 de julio de 2006, ajustándose a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre y demás normas que resulten de aplicación.

2. Con la liquidación se remitirá a las Cortes de Castilla-La Mancha el listado de acreedores organizado por secciones, órganos gestores, programas y conceptos.

TÍTULO III

DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL

CAPÍTULO I

Régimen retributivo

Artículo 23. Incremento de retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

1. A efectos de lo establecido en este artículo, constituyen el sector público regional:

a) La Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus Organismos autónomos.

b) Las entidades públicas que forman parte del sector público regional.

c) Las empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, relacionadas en el artículo 1 d) de esta Ley, así como sus empresas filiales que formen parte del mismo grupo de consolidación.

d) Las Universidades de titularidad pública competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

2. Con efectos de 1 de enero de 2006, las retribuciones íntegras del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha no podrán experimentar un incremento global superior al 2 por ciento respecto a las de 2005, salvo lo dispuesto en el artículo 26.1 b), en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

Los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos superiores a los que se establecen en el presente artículo o en las normas que lo desarrollen deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables en caso contrario las cláusulas que se opongan al mismo.

3. Lo dispuesto en el apartado anterior debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo, siempre con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Artículo 24. Retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha no sometido a legislación laboral.

Con efectos de 1 de enero de 2006, las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal en activo al servicio del sector público regional, excepto el sometido a la legislación laboral, serán las derivadas de la aplicación de las siguientes normas:

a) Las retribuciones básicas de dicho personal, así como las complementarias de carácter fijo y periódico, asignadas a los puestos de trabajo que desempeñen, experimentarán un crecimiento del 2 por ciento respecto de las establecidas para 2005, sin perjuicio, de lo establecido en el artículo 26.1 b) y, en su caso, de la adecuación necesaria para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

b) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias tendrán, asimismo, un crecimiento del 2 por ciento respecto de las establecidas para 2005, sin perjuicio de las modificaciones que se deriven de la variación del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo y del resultado individual de su aplicación.

c) Los complementos personales y transitorios y demás retribuciones que tengan carácter análogo se regirán por sus normativas específicas y por lo dispuesto en esta Ley, sin que le sea de aplicación el aumento previsto en el artículo 23.2 de esta Ley.

Artículo 25. Retribuciones de los altos cargos.

1. Las retribuciones de los altos cargos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha serán las que establezcan los Presupuestos Generales del Estado para Ministro, Secretario de estado, Subsecretario y directores generales, que se corresponderán con Presidente, Vicepresidente, consejeros, y directores generales y asimilados de la Comunidad Autónoma, respectivamente. Las retribuciones de los viceconsejeros serán la media resultante de las establecidas para Consejero y Director general.

2. Los altos cargos tendrán derecho a la percepción de los trienios que pudieran tener reconocidos, o que les sea reconocido durante el ejercicio de esas funciones, como funcionarios o personal laboral al servicio de cualquier Administración Pública y de dos pagas extraordinarias al año, determinándose su importe con arreglo a lo que para el personal funcionario establece el artículo 26.1 b), salvo que la legislación del Estado establezca otro importe distinto.

3. Con efectos desde el 1 de enero de 2006, el régimen retributivo de los delegados provinciales de las consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha será el establecido con carácter general para los funcionarios públicos en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma de la Función Pública, con el incremento al que hace referencia el artículo 23.2 de la presente Ley. Las cuantías que se fijan de sueldo, complemento de destino y complemento específico referidas a doce mensualidades son:

- Sueldo: 13.092,24 euros
- Complemento de destino: 10.311,72 euros
- Complemento específico: 19.101,84 euros

Asimismo tendrán derecho a la percepción de los trienios que pudieran tener reconocidos como personal funcionario o personal empleado al servicio de cualquier Administración Pública y de dos pagas extraordinarias al año, determinándose su importe con arreglo a lo que para el personal funcionario establece el artículo 26.1 b).

Artículo 26. Conceptos retributivos del personal funcionario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de esta Ley, las retribuciones a percibir en 2006 por los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de Castilla-La Mancha, que

desempeñen puestos de trabajo para los que el Consejo de Gobierno ha aprobado la aplicación del régimen retributivo previsto en dicha Ley serán las siguientes:

a) El sueldo y los trienios que correspondan al Grupo en que se halle clasificado el Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario, de acuerdo con las siguientes cuantías, referidas a doce mensualidades son las siguientes:

Grupo	Sueldo	Trienios
A	13.092,24	503,16
B	11.111,52	402,60
C	8.282,88	302,28
D	6.772,68	201,96
E	6.183,12	151,56

b) Las pagas extraordinarias, que serán dos al año, por un importe en el mes de junio de una mensualidad del sueldo, trienios, y el 80 por ciento del complemento de destino mensual que perciba el funcionario, y para el mes de diciembre de una mensualidad del sueldo, trienios, y el 100 por ciento del complemento de destino mensual, y se devengarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988. Cuando los funcionarios hubieran prestado una jornada de trabajo reducida durante los seis meses inmediatos anteriores a los meses de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria experimentará la correspondiente reducción proporcional. La cuantía del complemento de destino a incluir será la que se fija a continuación:

Nivel	Cuantía a incluir en la paga extraordinaria de junio	Cuantía a incluir en la paga extraordinaria de diciembre
30	766,41	958,01
29	687,45	859,31
28	658,55	823,18
27	629,63	787,03
26	552,38	690,47

Nivel	Cuantía a incluir en la paga extraordinaria de junio	Cuantía a incluir en la paga extraordinaria de diciembre
25	490,08	612,60
24	461,18	576,47
23	432,28	540,34
22	403,35	504,18
21	374,48	468,09
20	347,86	432,82
19	330,10	412,62
18	312,32	390,40
17	294,55	368,18
16	276,83	346,03
15	259,04	323,80
14	241,29	301,61
13	223,52	279,39
12	205,74	257,17

c) El complemento de destino correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe. Sin perjuicio del derecho al percibo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma de la Función Pública, del complemento de destino correspondiente al grado personal consolidado, cualquiera que sea el puesto de trabajo que se desempeñe. Las cuantías referidas a doce mensualidades serán las siguientes:

Nivel	Complemento de destino
30	11.496,12
29	10.311,72
28	9.878,16
27	9.444,36
26	8.285,64

Nivel	Complemento de destino
25	7.351,20
24	6.917,64
23	6.484,08
22	6.050,16
21	5.617,08
20	5.217,84
19	4.951,44
18	4.684,80
17	4.418,16
16	4.152,36
15	3.885,60
14	3.619,32
13	3.352,68
12	3.086,04

d) El complemento específico que, en su caso, esté fijado al puesto que se desempeñe, cuya cuantía experimentará el incremento indicado en el artículo 23.2 de esta Ley con respecto a la aprobada para 2005, sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo 24 a) de esta Ley.

e) El complemento de productividad, que retribuirá el especial rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo, siempre que redunden en mejorar el resultado del mismo.

Cada sección presupuestaria de conformidad con las disponibilidades presupuestarias y los criterios que al efecto establezcan las Direcciones Generales de Presupuestos y Planificación Económica y de la Función Pública, fijará la cuantía individual del complemento de productividad, oídos los órganos de representación de los funcionarios. Las cuantías del citado complemento se harán públicas en los centros de trabajo.

El complemento de productividad podrá asignarse, en su caso, al personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, excepto el sometido a la legislación laboral, que se regirá por lo dispuesto en el Convenio Colectivo.

En ningún caso las cuantías asignadas por complemento de productividad durante un periodo de tiempo, originarán derechos individuales respecto de las valoraciones o apreciaciones correspondientes a periodos sucesivos.

f) Las gratificaciones por servicios extraordinarios, se concederán por las secciones presupuestarias al personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, excepto el sometido a la legislación laboral que se regirá por lo dispuesto en el Convenio Colectivo. Cada sección presupuestaria fijará la cuantía individual, con los criterios que al efecto establezcan las Direcciones Generales de Presupuestos y Planificación Económica y de la Función Pública, dentro de los créditos asignados a tal fin.

Estas gratificaciones tendrán carácter excepcional y solamente podrán ser reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo.

Estas mismas condiciones deberán cumplirse en el caso del personal de otras Administraciones que preste servicios para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

g) Los complementos personales y transitorios que sólo serán absorbidos por cualquier mejora retributiva derivada del cambio de puesto de trabajo.

2. Lo dispuesto en los apartados e) y f) será igualmente de aplicación a los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de Castilla-La Mancha que presten servicios en organismos autónomos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Artículo 27. Retribuciones de los funcionarios interinos y del personal eventual.

1. Los funcionarios interinos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de Castilla-La Mancha, percibirán las retribuciones básicas, excluidos trienios, correspondientes al Grupo en el que esté incluido el Cuerpo en que ocupen vacante y las retribuciones complementarias que

correspondan al puesto de trabajo que desempeñen, excluidas las que están vinculadas a la condición de funcionario de carrera.

2. El personal eventual regulado en el artículo 7 de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de Castilla-La Mancha, percibirá las retribuciones por sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al grupo de titulación al que la Consejería de Administraciones Públicas asimile sus funciones, las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo reservado a personal eventual que desempeñe y, en el supuesto de tratarse de funcionarios en situación de servicios especiales o de personal laboral al servicio de la Administración Pública en situación administrativa con derecho a reserva del puesto, los trienios o complemento de antigüedad que pudieran tener reconocidos, o que les sean reconocidos durante el ejercicio, como funcionarios o como personal laboral.

Los funcionarios de carrera que, en situación de servicio activo, ocupen puestos de trabajo reservados a personal eventual, percibirán las retribuciones básicas correspondientes a su grupo de clasificación, incluidos trienios en su caso, y las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen.

En ningún caso, el personal eventual podrá recibir gratificaciones por servicios extraordinarios.

Artículo 28. Retribuciones del personal laboral.

1. Con efectos de 1 de enero de 2006, la masa salarial del personal laboral al servicio del sector público regional no podrá experimentar un crecimiento global superior al 2 por ciento respecto a la correspondiente a 2005, sin perjuicio de lo establecido para el personal de análoga naturaleza en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2006.

Lo previsto en el párrafo anterior representa el límite máximo de la masa salarial, cuya distribución y aplicación individual se producirá a través de la negociación colectiva.

La masa salarial del personal laboral experimentará el incremento necesario para hacer posible la aplicación al mismo de una cuantía anual equivalente a la que resulte para los funcionarios públicos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26.1.b).

2. Se entenderá por masa salarial, a los efectos de esta Ley, el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales y los gastos de acción social, devengados durante 2006 por el personal laboral afectado, exceptuándose en todo caso:

- a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
- b) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.
- c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.
- d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.

Las variaciones de la masa salarial bruta se calcularán en términos de homogeneidad para los dos periodos objeto de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos de personal laboral y antigüedad del mismo, como al régimen privativo de trabajo, jornada, horas extraordinarias efectuadas y otras condiciones laborales, computándose por separado las cantidades que correspondan a las variaciones en tales conceptos. Con cargo a la masa salarial así obtenida para 2006, deberán satisfacerse la totalidad de las retribuciones del personal laboral derivadas del correspondiente acuerdo y todas las que se devenguen a lo largo del expresado año.

Artículo 29. Retribuciones del Personal de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

1. El personal estatutario incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-Ley 3/1987, de 11 de septiembre, sobre retribuciones de personal estatutario del Instituto Nacional de Salud, experimentará un incremento del 2 por ciento respecto de las retribuciones básicas y el complemento de destino, establecidas para 2005, sin perjuicio, en su caso, de lo establecido en la disposición transitoria segunda, dos, de dicho Real Decreto-Ley, de que la cuantía anual del complemento de destino se satisfaga en 14 mensualidades y de lo previsto en el artículo 26.1.b) de esta Ley, relativo a las pagas extraordinarias.

2. El personal funcionario y laboral adscrito al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha por los Decretos 86/2003, de 20 de mayo, 42/2005, de 26 de abril y 69/2005, de 14 de junio, excepto aquéllos para los que el Consejo de Gobierno ha aprobado la aplicación

del régimen retributivo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, continuarán percibiendo durante 2006 las mismas retribuciones correspondientes a 2005, con un incremento del 2 por ciento, sin perjuicio, de lo establecido en el artículo 26.1 b).

3. El importe de las retribuciones correspondientes a los complementos específicos, de atención continuada y resto de las retribuciones complementarias que, en su caso, estén fijados al referido personal, experimentarán asimismo el incremento indicado en el artículo 23.2 de esta Ley, sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo 24.b).

4. Mediante los complementos a que se refiere el párrafo anterior, también se retribuye la prestación de los servicios en todo el ámbito geográfico de trabajo de cada profesional, lo que incluye los desplazamientos, que deberá realizar con sus propios medios, el profesional sanitario para la adecuada prestación de la atención sanitaria.

5. La asignación de la cuantía individual del complemento de productividad, que pudiera corresponder a cada profesional, se determinará, según los criterios señalados en el artículo 2. Tres. c) y disposición transitoria tercera del Real Decreto-Ley 3/1987, y en las demás normas dictadas en su desarrollo.

6. Los complementos personales y transitorios, y demás retribuciones que tengan análogo carácter, reconocidos al personal al que se refiere el presente artículo serán absorbidos por cualquier mejora retributiva que se produzca en 2006, incluidas las derivadas del cambio de puesto de trabajo, quedando excluidos del incremento del 2 por ciento previsto en el artículo 23.2 de esta Ley. Los porcentajes de absorción se establecerán por la Consejería de Economía y Hacienda a propuesta del Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

7. Las retribuciones del restante personal estatutario experimentarán un incremento del 2 por ciento respecto de las establecidas para 2005.

CAPÍTULO II

Otras disposiciones en materia de personal

Artículo 30. Requisitos para la determinación o modificación de retribuciones.

1. Con carácter previo al comienzo de las negociaciones relativas a retribuciones, modificaciones de plantillas o mejoras de las condiciones de trabajo que impliquen la determinación o la realización de modificaciones retributivas del personal al servicio del sector público regional establecido en el artículo 23.1.a), deberá someterse a la consideración de la Consejería de Economía y Hacienda, por el órgano competente en materia de personal, las estimaciones de incremento de gasto público que podrían producirse como consecuencia de dichas negociaciones. A la vista de las estimaciones y de su adecuación a las disponibilidades presupuestarias existentes, la Consejería de Economía y Hacienda podrá fijar los límites de gasto a que quedarán sometidas estas negociaciones.

Asimismo, cuando el objeto de las negociaciones en los sectores docente no universitario y sanitario afecte en general a las condiciones de trabajo, será también preceptivo el informe de la Consejería de Administraciones Públicas.

2. Con anterioridad a la formalización y firma de los acuerdos, se remitirá a la Consejería de Economía y Hacienda el correspondiente proyecto, acompañado de la valoración de todos sus aspectos económicos y, en su caso, repercusión en ejercicios futuros, a fin de que por la misma se emita informe vinculante sobre las consecuencias directas o indirectas en materia de gasto público, y sobre su adecuación al informe a que hace referencia el apartado anterior. El citado informe se emitirá en un plazo máximo de quince días, a contar desde la recepción del proyecto y su valoración. De no emitirse en el plazo señalado, se entenderá que el mismo es negativo.

Tratándose de personal sanitario y docente no universitario, se requerirá, además, informe de la Consejería de Administraciones Públicas, que habrá de emitirse en el plazo y con los efectos señalados en el párrafo anterior.

3. Las empresas y entidades que formen parte del sector público regional deberán recabar informe de la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Presupuestos y Planificación Económica, previo a la firma de cualquier acuerdo relativo a retribuciones y demás mejoras de las condiciones de trabajo del personal dependiente de las mismas. El informe deberá emitirse en un plazo de quince días. De no emitirse el mismo en el plazo señalado, se entenderá que es negativo.

Además, con el mismo carácter y plazo de emisión, será necesario el informe previo de la Consejería de Administraciones Públicas, a través de la Dirección General de la Función Pública, para la aprobación y modificación del régimen retributivo del personal de las entidades a que se refiere el artículo 23.1 b), en este último caso siempre que tengan atribuidas potestades administrativas.

4. Los acuerdos o pactos que impliquen modificaciones salariales deberán respetar estrictamente los límites establecidos en la presente Ley. Serán nulos de pleno derecho los acuerdos adoptados en esta materia con omisión de los requisitos previstos en este artículo, o en contra de un informe desfavorable, así como los pactos que impliquen crecimientos salariales para ejercicios sucesivos contrarios a los que determinen las sucesivas Leyes de Presupuestos.

Artículo 31. Competencias en materia de plantilla presupuestaria.

1. Constituye la plantilla presupuestaria el conjunto de puestos de trabajo dotados presupuestariamente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos, con las modificaciones que se aprueben en la misma conforme a los procedimientos que se establezcan.

El coste económico de la plantilla presupuestaria, con sus modificaciones, no excederá del importe total de los créditos consignados para retribuciones en el capítulo I del presupuesto de cada consejería u organismo autónomo.

Los créditos de personal no implicarán, en ningún caso, reconocimiento de derechos ni modificaciones de plantillas presupuestarias.

2. Corresponde a la Consejería de Economía y Hacienda autorizar la dotación y desdotación presupuestaria de puestos de trabajo, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 34 y 35 de la presente Ley respecto de las competencias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y de la Consejería de Educación y Ciencia, respectivamente.

3. Los puestos de trabajo que comprenden la plantilla presupuestaria deberán estar dotados en cómputo anual, pudiendo la Consejería de Economía y Hacienda exceptuar este requisito en los supuestos de reingreso al servicio activo del personal funcionario y del personal laboral.

Artículo 32. Competencias en materia de las relaciones de puestos de trabajo.

1. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, la aprobación, así como sus modificaciones, de los puestos tipo que integran las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario.

2. Corresponde al titular de la Consejería de Administraciones Públicas, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, la aprobación, así como sus modificaciones, de las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario.

3. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, la aprobación, así como sus modificaciones, de las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal eventual.

4. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, la modificación de los complementos específicos del personal docente no universitario al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

5. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Sanidad, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, la modificación de los complementos específicos del personal que preste sus servicios en instituciones sanitarias.

6. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas, la aprobación inicial de la relación de puestos de trabajo del personal laboral, así como aquellas modificaciones no contempladas en el siguiente apartado.

7. Corresponde al titular de la Consejería de Administraciones Públicas la aprobación de las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo del personal laboral derivadas de cambio en la denominación, características esenciales y requisitos de desempeño de cada puesto, en el número de puestos asignados a cada centro gestor, así como los que sean inherentes a las modificaciones de las condiciones de trabajo de quienes los ocupen. La inclusión de nuevos puestos de trabajo, así como el establecimiento o

modificación de las condiciones retributivas de los existentes, requerirá informe previo y favorable de la Consejería de Economía y Hacienda.

Artículo 33. Régimen de convocatoria de plazas.

1. Durante 2006 no se producirá convocatoria de plazas para ingreso de nuevo personal con la excepción de aquellas que se destinen a sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios y que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. En su caso, el número de estas plazas deberá respetar el límite que, con carácter básico, establezca la normativa estatal.

2. Esta convocatoria de plazas deberá ser autorizada por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas y con el informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda sobre la existencia de dotación presupuestaria.

3. En esta autorización se podrán incluir, hasta el límite que el Consejo de Gobierno establezca, puestos o plazas que, estando incluidos en las Relaciones de Puestos de Trabajo aprobadas conforme a la normativa aplicable y presupuestariamente dotados, se encuentren desempeñados interina o temporalmente.

4. Durante 2006 no se procederá a la contratación de nuevo personal temporal ni al nombramiento de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales en los que, contando con la correspondiente dotación presupuestaria, se pretenda cubrir necesidades urgentes e inaplazables.

5. Los contratos de personal temporal habrán de formalizarse siguiendo las prescripciones de los artículos 11, 15 y 17 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración Pública.

El incumplimiento de estas obligaciones formales, así como la asignación al personal contratado de funciones distintas de las que se determinen en los contratos, de las que pudieran derivarse derechos de fijeza para el personal contratado, podrá dar lugar a la exigencia de responsabilidades, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 y

siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre de 2002.

Artículo 34. Régimen de gestión del personal del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

1. En materia de gestión de personal, corresponde al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha:

a) Aprobar las plantillas de personal estatutario de los centros e instituciones sanitarias del citado organismo, así como cualquier medida relativa a su organización y gestión, en el marco de las directrices aprobadas por el Consejo de Gobierno y dentro de los límites presupuestarios del citado organismo.

b) Convocar y resolver los procedimientos de libre designación de los puestos correspondientes a las relaciones de puestos de trabajo del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, así como autorizar comisiones de servicio dentro del mismo.

c) Determinar las cuantías a percibir en concepto de productividad y gratificaciones por servicios extraordinarios fuera de la jornada normal, del personal de instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, en función del cumplimiento de los objetivos previstos en los contratos de gestión a los que se refiere los artículos 73 y 74 de la Ley 8/2000, de 30 de noviembre, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha.

2. Con carácter trimestral y con el nivel de desagregación que se determine, el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha remitirá la plantilla presupuestaria del personal de Instituciones Sanitarias a las Direcciones Generales de Presupuestos y Planificación Económica, y de la Función Pública, con el fin de poder realizar un adecuado seguimiento de la misma, y posibilitar la existencia de un Registro Único de personal.

Artículo 35. Régimen de gestión del personal docente.

1. Corresponde a la Consejería de Educación y Ciencia determinar las plantillas del personal docente no universitario de los centros, en el marco de las directrices aprobadas

por el Consejo de Gobierno y dentro de los límites presupuestarios de la citada sección presupuestaria.

2. La Consejería de Educación y Ciencia remitirá la plantilla presupuestaria del citado personal, con carácter trimestral y con el nivel de desagregación que se determine, a la Direcciones Generales de Presupuestos y Planificación Económica, y de la Función Pública, con el fin de poder realizar un adecuado seguimiento de la misma, y posibilitar la existencia de un Registro Único de Personal.

Artículo 36. Anticipos de retribuciones.

El importe máximo a percibir por el personal funcionario, en concepto de anticipo de retribuciones con cargo a los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha será de dos mensualidades brutas, a amortizar en un período máximo de catorce meses. No obstante, dicha cuantía máxima no podrá exceder, en ningún caso, de 3.000 euros.

Artículo 37. Limitación del aumento de gastos de personal.

1. Durante 2006, los expedientes de ampliaciones de plantillas, las disposiciones o expedientes de creación o reestructuración de unidades orgánicas si producen un aumento de los gastos de personal, sólo podrán tramitarse cuando el incremento del gasto quede compensado por la reducción de créditos destinados para gastos corrientes que no tengan el carácter de ampliables.

2. La incorporación del personal transferido como consecuencia del traspaso a la Comunidad Autónoma de servicios de la Administración del Estado, producirá automáticamente la ampliación correspondiente de la plantilla presupuestaria y sus créditos.

Artículo 38. Asistencias.

1. El abono de las asistencias a que hacen referencia el artículo 13 y siguientes del Decreto 85/1998, de 28 de julio, modificado por el Decreto 146/2002, de 14 de octubre, sobre indemnizaciones por razón de servicio, que sean devengadas con cargo a los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha sólo podrá realizarse a favor de personas físicas, mediante documento fehaciente de su percepción en

el que se hará constar, en su caso, el cumplimiento de las normas tributarias que le sean de aplicación y la motivación detallada del devengo.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, la Consejería de Economía y Hacienda podrá autorizar el abono de asistencias, a las que hace referencia el artículo 13 y siguientes del Decreto 85/1998, de 28 de julio, modificado por el Decreto 146/2002, de 14 de octubre, sobre indemnizaciones por razón de servicio, a favor de determinadas organizaciones por la participación de sus miembros en órganos colegiados.

Artículo 39. Prohibición de ingresos atípicos.

1. El personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, incluidos los altos cargos, no podrán percibir participación alguna en los tributos, comisiones, multas u otros ingresos de cualquier naturaleza, como contraprestación de cualquier servicio, debiendo percibir únicamente las remuneraciones que le correspondan por el régimen retributivo regulado en la presente Ley, y sin perjuicio del sistema de incompatibilidades vigente.

2. La percepción de retribuciones de cualquier naturaleza que infrinja la prohibición contenida en el número anterior de este artículo implicará la obligación de devolver las mismas por el perceptor, incluido en su caso, los intereses de demora correspondientes.

Artículo 40. Nombramiento de personal funcionario interino para la realización de programas temporales.

El nombramiento de personal funcionario interino para la realización de programas temporales de duración determinada, que respondan ordinariamente a actividades no habituales de la Administración, requerirá informe previo de la Consejería de Administraciones Públicas sobre la homologación a puestos incluidos en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario, así como informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, previa acreditación del informe anterior, sobre la existencia de crédito, para lo cual se acompañará una memoria por el órgano de la Comunidad Autónoma que pretenda realizar el citado nombramiento, en la que se incluirá una proyección económica de este tipo de programas y los nombramientos de personal funcionario interino que conlleva.

TÍTULO IV

DE LA GESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DOCENTES

CAPÍTULO I

De los centros docentes no universitarios financiados con fondos públicos

Artículo 41. Módulo económico de distribución de fondos públicos para sostenimiento de centros concertados.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, el importe del módulo económico por unidad escolar, a efectos de distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados para el año 2006, es el fijado en el Anexo de esta Ley. No obstante se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia, y previo informe favorable de la de Economía y Hacienda, adecue dicho módulo, si fuera necesario, a las necesidades derivadas del Acuerdo sobre analogía retributiva del personal docente de dichos centros.

2. A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la disposición decimoctava de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, y en tanto no se produzca su desarrollo en lo relativo al sistema de financiación del segundo ciclo de la educación infantil, las unidades concertadas en estas enseñanzas se financiarán conforme a los módulos económicos establecidos en el Anexo de esta Ley.

3. Dado el carácter experimental de la impartición en centros concertados de formación profesional de los programas de garantía social, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia, determinará la cantidad destinada a su financiación, siempre que ésta no exceda del módulo establecido en el Anexo.

4. Asimismo, las enseñanzas de bachillerato establecidas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, podrán ser financiadas conforme al módulo económico establecido en el Anexo de esta Ley, en función de las disponibilidades presupuestarias.

5. No obstante todo lo anterior, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia, y previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda podrá adecuar los módulos establecidos en el citado Anexo a las exigencias derivadas del currículum establecido por cada una de las enseñanzas en cada etapa educativa, en el curso académico 2005/2006.

6. Retribuciones.

a) Las retribuciones del personal docente tendrán efectividad desde el 1 de enero del año 2006, sin perjuicio de la fecha en que se firmen los respectivos convenios colectivos de la enseñanza privada, aplicables a cada nivel educativo en los centros concertados, pudiendo la Administración aceptar pagos a cuenta, previa solicitud expresa y coincidente de todas las organizaciones patronales y consulta con las centrales sindicales negociadoras de los citados convenios colectivos, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente convenio, considerándose que estos pagos a cuenta tendrán efecto desde el 1 de enero del año 2006.

Las cuantías señaladas para salarios del personal docente, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social correspondientes a los titulares de los centros, serán abonadas directamente por la Administración, sin perjuicio de la relación laboral entre el profesorado y el titular del centro respectivo.

b) El componente del módulo destinado a "Otros gastos" y "Gastos de material didáctico" surtirá efecto a partir del 1 de enero de 2006. La cuantía correspondiente a "Otros Gastos" y "Gastos de material didáctico" se abonará mensualmente a los centros concertados, debiendo estos justificar su aplicación al finalizar el correspondiente ejercicio económico de forma conjunta para todas las enseñanzas concertadas del centro.

c) La distribución de los importes que integran los "Gastos Variables" se efectuará de acuerdo con lo establecido en las disposiciones reguladoras del régimen de concertos. A efectos de ejecutar los componentes de "Gastos Variables" se seguirá la siguiente prioridad:

1º. Trienios del personal docente de los centros concertados y consiguiente repercusión en las cuotas de la Seguridad Social.

2º. Sustituciones del profesorado.

3º. Complemento de dirección.

4º. Pago de las obligaciones derivadas de lo establecido en el artículo 68 e) del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.

5º. Otros conceptos no incluidos en los anteriores apartados, que se abonarán, con efectos retroactivos de 1 de enero, en el último trimestre del ejercicio económico y siempre que a la fecha de ejecución exista disponibilidad presupuestaria.

d) La Consejería de Educación y Ciencia no asumirá los incrementos retributivos, fijados en Convenio Colectivo que supongan un porcentaje superior al incremento establecido para el profesorado de la enseñanza pública en los distintos niveles de enseñanza, sin perjuicio de la aplicación del acuerdo sobre analogía retributiva del personal docente de dichos centros.

La Consejería de Educación y Ciencia no asumirá otros incrementos retributivos, cualquiera que sea su denominación, vinculados a la antigüedad, distintos de los trienios

7. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, a fin de facilitar la gestión de los recursos económicos y humanos de las cooperativas de enseñanza, podrá establecerse un sistema especial de pago directo si así se acuerda con éstas.

8. A los centros docentes que tengan unidades concertadas en el primero y segundo ciclo de la educación secundaria obligatoria, se les dotará de la financiación de los servicios de orientación educativa a que se refiere la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Esta dotación se realizará sobre la base de calcular el equivalente a una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones por cada 25 unidades concertadas de educación secundaria obligatoria. Por tanto, los centros concertados tendrán derecho a la jornada correspondiente del citado profesional, en función del número de unidades de educación secundaria obligatoria que tengan concertadas.

A los centros que tengan unidades concertadas en Educación Infantil y Educación Primaria se les podrá dotar de la financiación de los servicios de orientación educativa a que se refiere la disposición adicional tercera 3 e) de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre,

de Ordenación General del Sistema Educativo, de acuerdo con las cantidades máximas previstas en los módulos que figuran en el anexo de esta Ley. Esta dotación se realizará sobre la base de calcular el equivalente a una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones, por cada 25 unidades concertadas de los niveles citados.

9. A los centros que escolaricen alumnos con necesidades educativas específicas o necesidades de compensación educativa se les podrá incrementar la ratio, mediante medidas de atención a la diversidad, en función del número de alumnos necesitados y de la disponibilidad presupuestaria.

10. Las cantidades a percibir de los alumnos en concepto de financiación complementaria a la proveniente de los fondos públicos que se asignen al régimen de conciertos singulares, suscritos para enseñanzas de niveles no obligatorios, y en concepto exclusivo de enseñanza reglada, son las que se establecen a continuación:

- Ciclos formativos de grado superior y bachillerato LOGSE: 19,14 euros alumno/mes durante diez meses, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2006.

La financiación obtenida por los centros, consecuencia del cobro a los alumnos de estas cantidades, tendrá el carácter de complementaria a la abonada directamente por la Administración para la financiación de los "Otros Gastos". La cantidad abonada por la Administración no podrá ser inferior a la resultante de minorar en 3.826,81 euros el importe correspondiente al componente de "Otros Gastos" de los módulos económicos establecidos en el Anexo de la presente Ley.

11. Se faculta a la Consejería de Educación y Ciencia para fijar, al inicio del curso escolar y mediante resolución de la Dirección General competente, las relaciones profesor/unidad concertada adecuadas para impartir el currículum vigente, según la ordenación académica establecida al efecto, en cada nivel objeto del concierto; y calculadas tales relaciones profesor/unidad en base a jornadas de profesor con veinticinco horas lectivas semanales. Por tanto, la Administración no asumirá los incrementos retributivos, las reducciones horarias, o cualquier otra circunstancia que conduzcan a superar lo previsto en los módulos económicos del Anexo.

Todo ello, sin perjuicio de las modificaciones de unidades que se produzcan en los centros concertados, como consecuencia de la normativa vigente en materia de conciertos educativos.

12. A los centros docentes concertados de educación especial, y en función de las disponibilidades presupuestarias, se les financiará el transporte de sus alumnos con discapacidad motora que tengan serias dificultades en el desplazamiento y requieran un transporte adaptado. El importe máximo anual de financiación será de 1.208,16 euros por alumno.

La cantidad correspondiente se abonará mensualmente a los centros concertados de Educación Especial, en función del número de alumnos con las características reflejadas en el párrafo anterior, escolarizados en los mismos a inicios de cada curso escolar.

13. La presente regulación de los módulos económicos para el sostenimiento de los centros concertados, se adaptará en su caso a lo que disponga la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio económico del año 2006.

Artículo 42. Aplicación de medidas de mantenimiento de empleo en centros concertados y de contrato de relevo.

1. La ratio profesor/unidad de los centros concertados podrá ser incrementada por la Administración Educativa, en función del número total de profesores afectados por las medidas de recolocación del profesorado adoptadas por la Administración, que se encuentren en este momento incluidos en la nómina de pago delegado, así como en función de la progresiva potenciación de los equipos docentes. En todo caso, la aplicación de estas medidas estará condicionada a las disponibilidades presupuestarias.

2. Se autoriza a la Consejería de Educación y Ciencia a asumir, con cargo a los créditos autorizados para ejecutar las obligaciones derivadas de los conciertos educativos, las indemnizaciones del profesorado afectado por la modificación de conciertos o por la no-renovación total o parcial de los mismos; así como para la aplicación del contrato de relevo en la enseñanza privada-concertada en la medida en que exista disponibilidad presupuestaria y sin perjuicio de la normativa específica al respecto.

CAPÍTULO II

De los costes de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha

Artículo 43. Autorización de los costes de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se autorizan para el año 2006 los costes de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha:

Costes de personal docente e investigador y de administración y servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha sin incluir trienios, costes sociales y seguridad social:

- Personal docente e investigador sin incluir nuevas enseñanzas, integraciones, proyectos y contratos de investigación, enseñanzas propias y actividades extraordinarias: 62.507.000 euros, incluidos méritos docentes y complemento de calidad docente.
- Personal de administración y servicios: 29.197.619 euros, sin incluir los costes de personal de apoyo a los proyectos y contratos de investigación, enseñanzas propias y actividades extraordinarias.

2. La Universidad de Castilla-La Mancha podrá ampliar sus créditos del Capítulo I en función de la subvención que reciba de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la aplicación de un Convenio de Financiación y un Contrato-Programa, así como en función de las mayores subvenciones que en su caso, reciba para estos gastos de la Consejería de Educación y Ciencia.

También podrán ampliarse los referidos créditos en virtud de autorización expresa otorgada por el Consejo de Gobierno a propuesta conjunta de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Economía y Hacienda.

TÍTULO V

DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO I

Del endeudamiento

Artículo 44. Operaciones de crédito a largo plazo.

1. Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, durante 2006, acuerde la emisión de Deuda Pública y la concertación de operaciones de crédito, tanto interior como exterior, con la limitación de que el saldo vivo de la deuda a 31 de diciembre de 2006 no supere en más de 97.379.510,00 euros el correspondiente a 31 de diciembre de 2005.

Este límite será efectivo al término del ejercicio, pudiendo ser sobrepasado en el curso del mismo, y quedará automáticamente revisado:

- a) Por el importe de la variación neta de activos financieros que se produzca en el ejercicio.
- b) Por los importes procedentes de la disminución del saldo neto de deuda viva de otras entidades incluidas dentro del ámbito de consolidación del sector público de Castilla-La Mancha a efectos de endeudamiento, incluida la Universidad de Castilla-La Mancha.
- c) Por las diferencias que sobre la cuantía establecida anteriormente, se contemplen en los planes económico-financieros aprobados al amparo del artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

2. Respetando el límite máximo autorizado por el Consejo de Gobierno y los criterios generales que se señalen para su emisión o concertación, el titular de la Consejería de Economía y Hacienda establecerá las características de las operaciones financieras y las formalizará en representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

3. La formalización de las operaciones de crédito previstas en el apartado 1 podrán realizarse íntegra o fraccionadamente en los ejercicios 2006 y 2007.

Artículo 45. Operaciones a corto plazo.

El titular de la Consejería de Economía y Hacienda puede:

- a) Realizar operaciones financieras activas que reúnan condiciones de liquidez y seguridad.
- b) Concertar operaciones de crédito por plazo inferior a un año destinadas a cubrir necesidades transitorias de Tesorería.

Artículo 46. Información a las Cortes de Castilla-La Mancha.

El Consejo de Gobierno, a través del titular de la Consejería de Economía y Hacienda, informará de las operaciones de crédito previstas en los artículos anteriores a la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Castilla-La Mancha en el plazo de treinta días naturales desde la concertación de las mismas.

CAPÍTULO II

De los avales

Artículo 47. Avales.

1. El Consejo de Gobierno podrá autorizar la concesión de avales a las entidades y empresas públicas que forman parte del sector público regional, hasta un importe máximo total de 300.000.000,00 euros. Los avales autorizados en virtud de anteriores disposiciones legales, al igual que los que se autorizan en este artículo, podrán ser formalizados en posteriores ejercicios presupuestarios.

2. El importe indicado en el apartado anterior se entenderá referido al principal de las operaciones de crédito objeto del aval, extendiéndose las garantías del mismo a sus correspondientes cargas financieras.

TÍTULO VI

De las tasas y otras medidas tributarias

Artículo 48. Tasas de la Comunidad Autónoma.

Se elevan para 2006 los tipos de cuantías fijas de las tasas de la Comunidad Autónoma, así como las tasas afectas a los servicios transferidos, hasta la cantidad que resulte de la aplicación del coeficiente 1,02 a la cuantía exigible en 2005, de acuerdo con lo previsto en la Ley 3/1990, de 18 de mayo, de Tasas y Precios Públicos. Se consideran como tipos fijos aquéllos que no se determinan por un porcentaje de la base o ésta no se valora en unidades monetarias.

Artículo 49. Tipo de gravamen del canon de aducción y del canon de depuración.

1. El tipo de gravamen del canon de aducción regulado en el Capítulo II del Título V de la Ley 12/2002, de 27 de junio, reguladora del ciclo integral del agua, se fija, a los efectos y por el plazo de vigencia previstos en el artículo 45 de dicha Ley, en la forma siguiente:

a) Tipo de gravamen de 0,24043 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de Picadas.

b) Tipo de gravamen de 0,450595 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad del Girasol.

c) Tipos de gravamen de 0,261220 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios y pedanías integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad de Aguas del Alto Bornova.

d) Tipo de gravamen de 0,136855 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de

abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad del Río Algodor.

e) Tipo de gravamen de 0,420039 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad de la Campiña Baja.

f) Tipo de gravamen de 0,553570 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad de Almodovar-Mondéjar.

2. El tipo de gravamen del canon de depuración regulado en el Capítulo III del Título V de la Ley 12/2002, de 27 de junio, reguladora del ciclo integral del agua, se fija, a los efectos y por el plazo de vigencia previstos en el artículo 52 de dicha Ley, en 0,23 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 50 de la misma Ley, en la prestación del servicio de depuración de aguas residuales a los municipios de Mottileja, Madrigueras, Valdeganga, Villalgorido del Júcar y Minaya.

Artículo 50. Afectación de los ingresos obtenidos por la recaudación de los impuestos sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente y de la venta minorista de determinados hidrocarburos.

1. El rendimiento previsto en el estado de ingresos de los Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2006, en el concepto referente al Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente, se destinará a la financiación de gastos de actuación en materia de calidad ambiental, ordenación, conservación y mejora del medio natural.

2. Durante el ejercicio 2006, la recaudación obtenida por la liquidación del impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos, quedará afectada a gastos de naturaleza sanitaria orientados por criterios objetivos fijados en el ámbito nacional, tal y como establece el artículo 9 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición adicional primera. Porcentajes de gastos generales de estructura en los contratos de obra.

En virtud de la previsión establecida en el artículo 131.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se determina con carácter uniforme para todos los contratos de obra que concierten todos los órganos de contratación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la siguiente distribución de gastos generales de estructura que inciden sobre dichos contratos:

a) 13 por ciento en concepto de gastos generales de la empresa, cargas fiscales (IVA excluido), tasas de la Administración y otros que inciden en el costo de las obras.

b) 6 por ciento en concepto de beneficio industrial del contratista.

Disposición adicional segunda. Docencia no universitaria.

La Consejería de Educación y Ciencia podrá adoptar, cuando así lo requieran las circunstancias específicas, las medidas establecidas en la Disposición adicional decimoséptima de la Ley 39/1992, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1993, con el objeto de organizar un mejor funcionamiento de los centros docentes no universitarios.

Disposición adicional tercera. Sustitución de la fiscalización previa por el control financiero posterior.

Durante 2006, la fiscalización previa de la nómina que gestiona la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Administraciones Públicas se sustituye por el control financiero posterior, a efectuar por la Intervención General.

Disposición adicional cuarta. Acceso de la Intervención General a informes de auditorías.

En el ejercicio de las funciones de control que corresponde a la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, los organismos y entidades relacionados en los apartados b, c y d del artículo 1 de la presente ley deberán facilitar, a petición de ésta, los informes de auditoría realizados por auditores privados, sean o no obligatorios en virtud de la normativa aplicable en cada caso. Con los mismos fines, la Intervención General podrá tener acceso a los papeles de trabajo que hayan servido de base a los informes realizados por dichos auditores privados.

Disposición adicional quinta. Sector Público Regional.

No serán de aplicación las limitaciones establecidas en el artículo 48 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, a las aportaciones económicas que en cumplimiento de encargos o acuerdos, haga la Administración regional a las empresas y entidades públicas que formen parte del sector público regional.

Disposición adicional sexta. Normas específicas del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

1. Podrán imputarse con cargo al presupuesto de 2006 las obligaciones reconocidas por el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha hasta el fin de mes de enero siguiente, siempre que corresponda a adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general, realizados dentro del ejercicio presupuestario y con cargo a los respectivos créditos.

2. Durante 2006, corresponde al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha determinar los procedimientos para la aplicación de los supuestos previstos en la letra b) del apartado 2 del artículo 36 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre y, en su caso, habilitar los correspondientes créditos dentro de dicha sección. De estas imputaciones se dará información a la Consejería de Economía y Hacienda.

Disposición adicional séptima. Ingresos obtenidos por la modulación de ayudas agrarias.

Los ingresos obtenidos por las retenciones de pagos realizados en aplicación de la Ley 10/2003, de 20 de marzo, de Modulación de Ayudas Agrarias en Castilla-La Mancha, con cargo a créditos de los presupuestos de ejercicios anteriores, podrán generar crédito en el presupuesto de gastos para financiar ayudas contempladas en los artículos 10 a 12 (cese anticipado de la actividad agraria), 13 a 21 (zonas desfavorecidas y zonas con limitaciones medioambientales), 22 a 24 (medidas agroambientales) del Reglamento (CE) nº 1257/1999, de 17 de mayo, de ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación de Garantía Agrícola (FEOGA) y de modificación y derogación de determinados Reglamentos, y en los relativos a medidas adicionales que se incluyan en los documentos de programación cuyo objeto sea paliar las adversidades climáticas.

Disposición adicional octava. Aportaciones a Fundaciones o Consorcios.

1. Las aportaciones que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha realice a Fundaciones y Consorcios, que no estuvieran inicialmente previstas en estos Presupuestos, o bien no figuren como subvención nominativa en los correspondientes estados de gastos, deberán acordarse, por el órgano competente, antes de la aprobación de los correspondientes presupuestos anuales por los órganos de gobierno de esas entidades.

2. A estos efectos, los representantes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los órganos de gobiernos de estas Fundaciones o Consorcios, no podrán dar su conformidad a la aprobación de los presupuestos anuales de estas entidades, hasta tanto no se haya dictado el acuerdo a que hace referencia el apartado anterior.

Disposición adicional novena. Nuevas entidades y empresas del sector público regional.

Los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2006 contienen las dotaciones financieras necesarias para la creación del futuro Instituto de Promoción Turística y la entidad encargada de la gestión medioambiental en Castilla-La Mancha.

Disposición adicional décima. Expropiaciones forzosas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se reconoce la condición de beneficiaria a la Sociedad de

Carreteras de Castilla-La Mancha, Sociedad Anónima, pudiendo adquirir bienes o derechos expropiados al efecto de llevar a cabo el cumplimiento de su objeto social.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan a lo dispuesto en la presente Ley.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final primera. Retribuciones de personal.

Se faculta al Consejo de Gobierno para dictar, en su caso, las disposiciones necesarias que requieran la adecuación de las retribuciones del personal al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades a las que se establezcan en la Administración del Estado.

Disposición final segunda. Desarrollo de la presente Ley.

En lo no autorizado expresamente al Consejo de Gobierno, corresponde a la titular de la Consejería de Economía y Hacienda dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de esta Ley.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor el día 1 de enero de 2006.

ANEXO

MÓDULOS ECONÓMICOS DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PÚBLICOS PARA SOSTENIMIENTO DE CENTROS CONCERTADOS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de esta Ley, los importes anuales y el desglose de los módulos económicos por unidad escolar en los centros concertados de los distintos niveles y modalidades educativas quedan establecidos, en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, con efectos de 1 de enero y hasta 31 de diciembre de 2006, de la siguiente forma:

1. EDUCACIÓN INFANTIL

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	27.454,18
Gastos variables	3.544,28
Otros gastos	5.288,74
Importe total anual	36.287,220

2. EDUCACIÓN PRIMARIA

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	29.087,45
Gastos variables	3.544,28
Otros gastos	5.288,74
Importe total anual	37.920,477

3. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Primer ciclo:	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	33.713,97
Gastos variables	4.152,68
Otros gastos	6.875,40
Importe total anual	44.742,05

Segundo ciclo:	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	41.419,34
Gastos variables	7.953,02
Otros gastos	7.588,66
Importe total anual	56.961,02

4. ATENCIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

A) Educación Primaria

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES
1. Apoyos de integración	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.933,30
Gastos variables	3.544,28
1Gastos material didáctico	2.115,50
Importe total anual	31.593,0808

2. Apoyos de compensación educativa	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.933,30
Gastos variables	3.544,28
Gastos material didáctico	2.115,50
Importe total anual	31.593,0808

3. Apoyos de motóricos	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.933,30
Gastos variables	3.544,28
Gastos material didáctico	1.269,30
Personal complementario (A.T.E.)	14.580,90
Importe total anual	45.327,78

4. Apoyos de orientación educativa	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.933,30
Gastos variables	3.544,28
Importe total anual	29.477,5858

B) Educación Secundaria Obligatoria Primer Ciclo

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES
1. Apoyos de integración	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.933,30
Gastos variables	3.544,28
Gastos material didáctico	2.291,80
Importe total anual	31.769,3838

2. Apoyos de motóricos	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.933,30
Gastos variables	3.544,28
Gastos material didáctico	1.375,08
Personal complementario (A.T.E.)	14.580,90
Importe total anual	45.433,5656

3. Apoyos de compensación educativa	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.933,30

Gastos variables	3.544,28
Gastos material didáctico	2.291,80
Importe total anual	31.769,3838

4. Primer ciclo; orientación educativa:	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.933,30
Gastos variables	3.544,28
Importe total anual	29.477,58

C) Educación Secundaria Obligatoria Segundo Ciclo

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES
1. Segundo ciclo; orientación educativa:	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	30.454,21
Gastos variables	3.544,28
Importe total anual	33.998,49

5. EDUCACIÓN ESPECIAL

A) Educación Básica Primaria

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.934,76
Gastos variables	3.529,93
Otros gastos	5.641,35
Importe total anual	35.106,04

Personal complementario (Logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo y trabajador social) según deficiencias:	
Psíquicos	18.794,71
Autistas o problemas graves de personalidad	15.245,41
Auditivos	17.487,75
Plurideficientes	21.704,78

B) Programas de formación para la transición a la vida adulta

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTE ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	51.869,53
Gastos variables	4.631,55
Otros gastos	8.036,85
Importe total anual	64.537,93

Personal complementario (Logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo y trabajador social) según deficiencias:	
Psíquicos	30.008,35
Autistas o problemas graves de personalidad	26.840,58
Auditivos	23.250,52

Plurideficientes	33.368,92
------------------	-----------

6. PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL

I. Ramas de industriales agrarias*

* Familias profesionales de:

- Actividades Agrarias
- Artes Gráficas
- Comunicación, Imagen y Sonido
- Edificación y Obra Civil
- Electricidad y Electrónica
- Fabricación Mecánica
- Industrias Alimentarias
- Madera y Mueble
- Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados
- Mantenimiento y Servicios a la Producción
- Textil, Confección y Piel

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	46.380,07
Gastos variables	6.263,07
Otros gastos	7.534,55
Importe total anual	60.177,69

II. Ramas de servicios*

* Familias Profesionales de:

- Administración
- Comercio y Marketing
- Hostelería y Turismo
- Imagen Personal
- Sanidad
- Servicios Socioculturales y a la Comunidad

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	46.380,07
Gastos variables	6.263,07
Otros gastos	6.590,17
Importe total anual	59.233,31

7. CENTROS DE ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA 1/1990, DE 3 DE OCTUBRE, DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	43.855,79
Gastos variables	8.420,83
Otros gastos	8.035,03
Importe total anual	60.311,65

8. CICLOS FORMATIVOS

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
---------------------------------------	------------------

I. Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales

Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	46.380,07
Segundo curso	0

Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas

Primer curso	46.380,07
Segundo curso	46.380,07

Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	42.812,38
Segundo curso	0

Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas

Primer curso	42.812,38
Segundo curso	42.812,38

II. Gastos variables

Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	6.263,07
Segundo curso	0

Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas

Primer curso	6.263,07
Segundo curso	6.263,07

Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	6.222,54
Segundo curso	0

Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas

Primer curso	6.222,54
Segundo curso	6.222,54

III. Otros gastos

Grupo 1. Ciclos formativos de:

- Conducción de Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural
- Pastelería y Panadería
- Servicios de Restaurante y Bar
- Animación Turística
- Estética Personal Decorativa
- Química Ambiental
- Farmacia
- Higiene Bucodental

Primer curso	9.191,73
Segundo curso	2.149,74

Grupo 2. Ciclos formativos de:

- Secretariado
- Comercio
- Buceo a Media Profundidad
- Laboratorio de Imagen
- Gestión Comercial y Marketing
- Servicios al Consumidor
- Agencias de Viajes
- Alojamiento
- Información y Comercialización Turísticas
- Elaboración de Aceites y Jugos
- Elaboración de Productos Lácteos
- Elaboración de Vino y Otras Bebidas
- Matadero y Carnicería-Charcutería
- Molinería e Industrias Cerealistas
- Panificación y Repostería

- Laboratorio
- Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines
- Cuidados Auxiliares de Enfermería
- Documentación Sanitaria
- Curtidos
- Patronaje
- Procesos de Ennoblecimiento Textil
- Gestión Administrativa

Primer curso	11.175,93
Segundo curso	2.149,74

Grupo 3. Ciclos formativos de:

- Conservería Vegetal, Cárnica y de Pescado
- Transformación de Madera y Corcho
- Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos
- Operaciones de Proceso y Pasta de Papel
- Operaciones de Proceso de Planta Química
- Operaciones de Transformación de Plásticos y Caucho
- Industrias de Proceso de Pasta y Papel
- Industrias de Proceso Químico
- Plástico y Caucho
- Operaciones de Ennoblecimiento Textil

Primer curso	13.300,93
Segundo curso	2.149,74

Grupo 4. Ciclos formativos de:

- Encuadernados y Manipulados de Papel y Cartón
- Impresión en Artes Gráficas
- Fundición
- Tratamientos Superficiales y Térmicos
- Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble
- Calzado y Marroquinería
- Producción de Hilatura y Tejeduría de Calada
- Producción de Tejidos de Punto
- Procesos de Confección Industrial

- Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada
- Procesos Textiles de Tejeduría de Punto
- Operaciones de Fabricación de Productos Cerámicos
- Operaciones de Fabricación de Vidrio y Transformados
- Fabricación y Transformación de Productos de Vidrio
- Confección

Primer curso	15.388,78
Segundo curso	2.149,74

Grupo 5. Ciclos formativos de:

- Realización y Planes de Obra
- Asesoría de Imagen Personal
- Radioterapia
- Animación Sociocultural
- Integración Social

Primer curso	9.191,73
Segundo curso	3.476,36

Grupo 6. Ciclos formativos de:

- Operaciones de Cultivo Acuícola

Primer curso	13.300,93
Segundo curso	3.476,36

Grupo 7. Ciclos formativos de:

- Explotaciones Ganaderas
- Jardinería
- Trabajos Forestales y de Conservación de Medio Natural
- Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias
- Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos
- Administración y Finanzas
- Pesca y Transporte Marítimo
- Navegación, Pesca y Transporte Marítimo
- Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos
- Comercio Internacional
- Gestión del Transporte

- Obras de Albañilería
- Obras de Hormigón
- Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción
- Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción
- Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas
- Óptica de anteojería
- Caracterización
- Estética
- Administración de Sistemas Informáticos
- Desarrollo de Aplicaciones Informáticas
- Desarrollo de Productos de Carpintería y Mueble
- Anatomía Patológica y Citología
- Salud Ambiental
- Audioprótesis
- Dietética
- Imagen para el Diagnóstico
- Laboratorio de Diagnóstico Clínico
- Ortoprotésica
- Educación Infantil
- Interpretación de la Lengua de Signos
- Peluquería
- Prevención de Riesgos Laborales
- Explotación de sistemas informáticos

Primer curso	8.278,29
Segundo curso	10.000,25

Grupo 8. Ciclos formativos de:

- Explotaciones Agrarias Extensivas
- Explotaciones Agrícolas Intensivas
- Operación, Control y Mantenimiento de Maquinaria e Instalaciones del Buque
- Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque
- Desarrollo de Productos Electrónicos
- Instalaciones Electrotécnicas
- Sistemas de Regulación y Control Automáticos
- Acabados de Construcción

- Cocina
- Restauración
- Mantenimiento de Aviónica
- Análisis y Control
- Prótesis Dentales
- Equipos Electrónicos de Consumo
- Equipos e Instalaciones Electrotécnicas

Primer curso	10.195,84
Segundo curso	11.638,16

Grupo 9. Ciclos formativos de:

- Animación de Actividades Físicas y Deportivas
- Diseño y Producción Editorial
- Producción en Industrias de Artes Gráficas
- Imagen
- Realización de Audiovisuales y Espectáculos
- Sonido
- Sistemas de Telecomunicación e Informáticos
- Desarrollo de Proyectos Mecánicos
- Producción por Fundición y Pulvimetalurgia
- Producción por Mecanizado
- Producción de Madera y Mueble
- Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor
- Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención
- Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificios y Procesos
- Mantenimiento Aeromecánico
- Fabricación a Medida e Instalación de Madera y Mueble
- Carrocería
- Automoción
- Electromecánica de vehículos

Primer curso	11.992,12
Segundo curso	13.305,04

Grupo 10. Ciclos formativos de:

- Producción Acuícola

- Preimpresión en Artes Gráficas
- Industria Alimentaria
- Mecanizado
- Soldadura y Calderería
- Construcciones Metálicas
- Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas
- Mantenimiento Ferroviario
- Mantenimiento de Equipo Industrial
- Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos
- Joyería

Primer curso	13.871,57
Segundo curso	14.874,49

2

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

2.1

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS

2.1.1
RESUMEN POR CAPÍTULOS

Presupuesto consolidado de ingresos. Resumen por capítulos		
Capítulo		Miles de Euros
1	IMPUESTOS DIRECTOS	607.790,49
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.839.066,89
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	161.221,55
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.461.141,91
5	INGRESOS PATRIMONIALES	11.337,75
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	62.788,90
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.176.331,46
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7.100,81
9	PASIVOS FINANCIEROS	142.853,46
Total General		7.469.633,22

2.1.2
RESUMEN POR ARTÍCULOS

Presupuesto consolidado de ingresos. Resumen por artículos		
Artículo		Miles de Euros
10	SOBRE LA RENTA	514.051,02
11	SOBRE EL CAPITAL	93.739,47
20	TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	521.611,68
22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS	535.017,12
23	SOBRE EL VALOR AÑADIDO	649.070,83
28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	133.367,26
30	VENTA DE BIENES	2.420,64
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	52.961,68
32	TASAS	81.638,99
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	9.070,77
39	OTROS INGRESOS	15.129,47
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	7.058,36
42	DE EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3,00
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	2.565.849,50
44	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.140,32
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	175,71
49	DEL EXTERIOR	886.915,02
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.260,87
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	2.628,86
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	3.169,98
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	4.269,56
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	8,48
60	DE TERRENOS	1.412,24
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	54.594,59
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	6.782,07
72	DE EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	59.067,36
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	729.595,62
76	DE CORPORACIONES LOCALES	1.700,13
79	DEL EXTERIOR	385.968,35
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	7.100,81
90	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA	142.853,46
Total General		7.469.633,22

2.2

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS

2.2.1
RESUMEN FUNCIONAL

Resumen funcional		Miles de Euros			
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
0	DEUDA PÚBLICA	91.283,57			
01	DEUDA PÚBLICA		91.283,57		
011	DEUDA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS			91.283,57	
011A	DEUDA PÚBLICA				91.283,57
1	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	737.375,99			
11	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		93.976,96		
111	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			14.204,89	
111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA				10.853,00
111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO				1.642,89
111C	OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA				1.709,00
112	ALTA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			79.772,07	
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA				77.452,80
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				1.287,35
112D	ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL				1.031,92
12	ADMINISTRACIÓN GENERAL		642.387,01		
121	SERVICIOS GENERALES Y FUNCIÓN PÚBLICA			636.938,37	
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS				20.798,25
121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				7.907,44
121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES				606.251,29
121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL				1.981,39
126	OTROS SERVICIOS GENERALES			5.448,64	
126A	DIARIO OFICIAL				1.001,20
126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES				1.523,91
126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS				2.923,53
13	RELACIONES EXTERIORES		869,89		
131	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES			869,89	
131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS				869,89
14	JUSTICIA		142,13		
141	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE JUSTICIA			142,13	
141A	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA				142,13
2	DEFENSA, PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	14.695,03			
22	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA		14.695,03		
221	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL			14.695,03	

Resumen funcional		Miles de Euros			
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
221A	PROTECCIÓN CIUDADANA				14.695,03
3	SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	839.211,68			
31	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL		558.498,40		
311	ADMINISTRACIÓN, INSPECCIÓN Y CONTROL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL			31.582,01	
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL				31.582,01
312	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES			43.160,96	
312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES				43.160,96
313	ACCIÓN SOCIAL			476.491,65	
313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO				115.547,94
313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA				46.021,50
313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS				80.384,19
313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES				206.493,54
313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES				28.044,48
315	SEGURIDAD EN EL TRABAJO			7.263,78	
315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL				7.263,78
32	PROMOCIÓN SOCIAL		280.713,28		
321	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN			37.532,65	
321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO				6.660,08
321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM				30.872,57
322	PROMOCIÓN DEL EMPLEO			117.042,05	
322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES				35.121,75
322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO				44.079,62
322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO				3.894,90
322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL				33.945,78
323	PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL			39.039,93	
323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD				17.016,11
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER				22.023,82
324	FORMACIÓN PROFESIONAL NO REGLADA			87.098,65	
324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL				67.937,25
324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO				19.161,40
4	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	3.943.850,25			
41	SANIDAD		2.176.716,55		
411	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SANIDAD			90.293,08	

Resumen funcional		Miles de Euros			
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD				18.418,17
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA				71.874,91
412	HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD			2.039.249,58	
412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD				860.262,43
412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD				1.117.527,26
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO				21.845,03
412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS				39.614,86
413	ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD			47.173,89	
413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD				17.586,00
413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS				25.733,04
413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA				3.854,85
42	EDUCACIÓN		1.468.925,32		
421	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN			60.751,61	
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA				46.090,31
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA				14.508,15
421C	CALIDAD UNIVERSITARIA				153,15
422	ENSEÑANZA			1.328.945,72	
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA				501.130,19
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL				562.558,18
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA				160.066,46
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD				89.289,18
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS				15.901,71
423	PROMOCIÓN EDUCATIVA			79.227,99	
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA				79.227,99
43	VIVIENDA Y URBANISMO		107.411,26		
431	VIVIENDA			73.225,31	
431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA				73.225,31
432	URBANISMO			27.993,59	
432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO				27.993,59
433	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO			6.192,36	
433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO				6.192,36
44	MEDIO AMBIENTE Y BIENESTAR COMUNITARIO		75.804,56		
441	RECURSOS HIDRAÚLICOS			797,37	

Resumen funcional		Miles de Euros			
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA				797,37
443	OTROS SERVICIOS DE BIENESTAR COMUNITARIO			75.007,19	
443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL Y DESARROLLO RURAL				15.626,96
443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES				7.535,30
443C	CALIDAD AMBIENTAL				40.608,67
443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL				11.236,26
45	CULTURA Y DEPORTES		114.992,56		
451	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA			15.368,45	
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA				15.368,45
452	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS			17.436,07	
452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS				17.436,07
455	PROMOCIÓN Y GESTIÓN CULTURAL			22.054,40	
455A	GESTIÓN CULTURAL				22.054,40
457	DEPORTES Y EDUCACIÓN FÍSICA			33.785,28	
457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE				33.785,28
458	PATRIMONIO HISTÓRICO Y MUSEOS			26.348,36	
458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS				26.348,36
5	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	483.969,64			
51	INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y TRANSPORTES		242.585,78		
511	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y TRANSPORTES			8.996,79	
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS				8.996,79
512	SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS			65.623,98	
512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA				65.623,98
513	TRANSPORTE TERRESTRE			167.965,01	
513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS				101.857,92
513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS				54.746,44
513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE				11.360,65
52	COMUNICACIONES		36.416,86		
521	COMUNICACIONES			36.416,86	
521A	TELECOMUNICACIONES				10.170,59
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN				26.246,27
53	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS		156.283,94		
531	REFORMA AGRARIA			51.709,60	

Resumen funcional		Miles de Euros			
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS				51.709,60
533	MEJORA DEL MEDIO NATURAL			104.574,34	
533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL				104.574,34
54	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA		48.683,06		
541	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA			48.683,06	
541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO				16.029,66
541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA				7.383,86
541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS				3.213,82
541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA				11.725,15
541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA				8.359,59
541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL				851,39
541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA				1.119,59
6	REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	38.069,93			
61	REGULACIÓN ECONÓMICA		25.045,51		
611	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA			8.189,56	
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA				8.189,56
612	POLÍTICA ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y FISCAL			9.658,40	
612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA				298,03
612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO				627,57
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA				6.205,61
612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO				2.527,19
613	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO			7.197,55	
613A	GESTIÓN TRIBUTARIA				7.197,55
63	REGULACIÓN FINANCIERA		13.024,42		
631	GESTIÓN FINANCIERA			1.749,42	
631A	GESTIÓN FINANCIERA				1.749,42
633	IMPREVISTOS Y SITUACIONES TRANSITORIAS			11.275,00	
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS				11.275,00
7	REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS	1.321.177,13			
71	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA		1.207.388,74		
711	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA			30.904,57	
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA				30.904,57
713	MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE SISTEMAS PRODUCTORES			83.342,31	

Resumen funcional		Miles de Euros			
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
713A	PRODUCCIÓN VEGETAL				40.187,23
713B	PRODUCCIÓN ANIMAL				43.155,08
716	ORDENACIÓN AGROALIMENTARIA			41.943,62	
716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA				41.943,62
717	DESARROLLO RURAL			58.593,66	
717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL				22.107,24
717B	COOPERATIVISMO				36.486,42
718	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA			989.431,85	
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA				989.431,85
719	SECTOR VITIVINÍCOLA			3.172,73	
719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA				3.172,73
72	INDUSTRIA Y ENERGÍA		76.831,46		
721	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INDUSTRIA			11.555,68	
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA				11.555,68
722	ACTUACIONES EN POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA			13.252,64	
722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA				13.252,64
724	DESARROLLO EMPRESARIAL			52.023,14	
724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL				52.023,14
75	TURISMO Y COMERCIO		36.956,93		
751	TURISMO, ARTESANÍA Y COMERCIO			36.956,93	
751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO				12.086,96
751B	PROMOCIÓN EXTERIOR				4.087,48
751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO				18.706,41
751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA				2.076,08
Total			7.469.633,22		

2.2.2

RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	10.853,00
111C	OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA	1.709,00
Total SECCIÓN		12.562,00

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
Programa		Miles de Euros
111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	1.642,89
Total SECCIÓN		1.642,89

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
Programa		Miles de Euros
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.287,35
Total SECCIÓN		1.287,35

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Programa		Miles de Euros
112D	ASESORAMIENTO DE LA C. AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL	1.031,92
Total SECCIÓN		1.031,92

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	06	DEUDA PÚBLICA
Programa		Miles de Euros
011A	DEUDA PÚBLICA	91.283,57
Total SECCIÓN		91.283,57

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa		Miles de Euros
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	77.452,80
323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	17.016,11
Total SECCIÓN		94.468,91

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa		Miles de Euros
131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS	869,89
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA	8.189,56
612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	298,03
612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	627,57
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	6.205,61
612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	2.527,19
613A	GESTIÓN TRIBUTARIA	7.197,55
631A	GESTIÓN FINANCIERA	1.749,42
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	11.275,00
Total SECCIÓN		38.939,82

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa		Miles de Euros
441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA	797,37
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS	8.996,79
512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	65.623,98
513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS	101.857,92
513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	54.746,44
513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	11.360,65
Total SECCIÓN		243.383,15

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa		Miles de Euros
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	46.090,31
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	14.508,15
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	501.130,19
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	562.558,18
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	160.066,46
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	89.289,18
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	15.901,71
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	79.227,99
457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	33.785,28
541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	16.029,66
Total SECCIÓN		1.518.587,11

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa		Miles de Euros
315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	7.263,78
321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO	6.660,08
322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES	35.121,75
Total SECCIÓN		49.045,61

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA
Programa		Miles de Euros
521A	TELECOMUNICACIONES	10.170,59
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	26.246,27
541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	8.359,59
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	11.555,68
722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	13.252,64
724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	52.023,14
751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO	12.086,96
751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	18.706,41
751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA	2.076,08
Total SECCIÓN		154.477,36

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa		Miles de Euros
531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS	51.709,60
541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA	7.383,86
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA	30.904,57
713A	PRODUCCIÓN VEGETAL	40.187,23
713B	PRODUCCIÓN ANIMAL	43.155,08
716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA	41.943,62
717B	COOPERATIVISMO	36.486,42
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	922.995,04
Total SECCIÓN		1.174.765,42

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa		Miles de Euros
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	20.798,25
121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	7.907,44
121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES	606.251,29
121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	1.981,39
126A	DIARIO OFICIAL	1.001,20
126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	2.923,53
141A	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	142,13
221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	14.695,03
Total SECCIÓN		655.700,26

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa		Miles de Euros
443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL Y	15.626,96
443C	CALIDAD AMBIENTAL	40.608,67
443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	11.236,26
533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	104.574,34
541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL	851,39
717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL	22.107,24
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	66.436,81
Total SECCIÓN		261.441,67

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa		Miles de Euros
126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES	1.523,91
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA	15.368,45
452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	17.436,07
455A	GESTIÓN CULTURAL	22.054,40
458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	26.348,36
Total SECCIÓN		82.731,19

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa		Miles de Euros
411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	18.418,17
412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS	39.614,86
413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	17.586,00
413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	25.733,04
413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	3.854,85
443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	7.535,30
541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA	11.725,15
Total SECCIÓN		124.467,37

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa		Miles de Euros
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL	31.582,01
312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	43.160,96
313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	115.547,94
313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA	46.021,50
313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS	80.384,19
313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	206.493,54
313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES	28.044,48
Total SECCIÓN		551.234,62

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
Programa		Miles de Euros
431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA	73.225,31
432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO	27.993,59
433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO	6.192,36
Total SECCIÓN		107.411,26

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA	1.119,59
719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA	3.172,73
Total SECCIÓN		4.292,32

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
751B	PROMOCIÓN EXTERIOR	4.087,48
Total SECCIÓN		4.087,48

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM	30.872,57
322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO	44.079,62
322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO	3.894,90
322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	33.945,78
324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL	67.937,25
324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO	19.161,40
Total SECCIÓN		199.891,52

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	71.874,91
412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	860.262,43
412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	1.117.527,26
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	21.845,03
Total SECCIÓN		2.071.509,63

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS	3.213,82
Total SECCIÓN		3.213,82

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa		Miles de Euros
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	22.023,82
Total SECCIÓN		22.023,82

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
421C	CALIDAD UNIVERSITARIA	153,15
Total SECCIÓN		153,15
Total General		7.469.633,22

2.2.3

DISTRIBUCIÓN DE CAPÍTULOS POR SECCIONES

Distribución de capítulos y secciones				
		GASTOS DE PERSONAL	G BIENES CORRIEN Y SER	GASTOS FINANCIEROS
SECCIÓN	Capítulo	1	2	3
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA			
03	SINDICATURA DE CUENTAS	1.463,74	115,51	
04	CONSEJO CONSULTIVO	984,48	216,67	
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	510,78	223,12	
06	DEUDA PÚBLICA			45.809,62
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	8.364,08	4.067,35	
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	17.208,93	5.370,01	
17	OBRAS PÚBLICAS	29.924,18	3.201,03	
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	940.368,18	101.335,52	
19	TRABAJO Y EMPLEO	7.170,27	1.382,17	
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	16.392,12	9.863,43	
21	AGRICULTURA	62.474,75	16.648,15	
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	20.280,77	9.134,71	
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	30.467,33	7.375,17	
24	CULTURA	18.826,55	12.341,12	
26	SANIDAD	55.261,40	7.370,20	
27	BIENESTAR SOCIAL	110.921,38	115.027,53	
28	VIVIENDA Y URBANISMO	8.019,04	8.037,16	
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	2.180,60	279,52	
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	210,27	885,82	
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	17.860,79	5.003,07	
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	933.754,20	422.146,84	
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	682,78	413,28	
70	INSTITUTO DE LA MUJER	1.859,71	1.428,00	
75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA	128,15	25,00	
Total General		2.285.314,48	731.890,38	45.809,62

	TRANSFERENC CORRIENTES	INVERSIONES REALES	TRANSFERENC DE CAPITAL	ACTIVOS FINANCIEROS	PASIVOS FINANCIEROS			Total
	4	6	7	8	9			
	11.941,00		621,00					12.562,00
	7,30	38,01		18,33				1.642,89
		78,23		7,97				1.287,35
	89,00	200,00		9,02				1.031,92
					45.473,95			91.283,57
	60.316,40	4.348,80	17.308,38	63,90				94.468,91
	372,38	15.286,72	500,00	201,78				38.939,82
	11.030,01	175.636,97	23.238,72	352,24				243.383,15
	299.730,37	117.071,95	59.284,20	796,89				1.518.587,11
	23.531,42	1.438,68	15.339,17	183,90				49.045,61
	18.758,23	13.182,76	91.680,78	4.600,04				154.477,36
	878.372,01	25.343,28	191.525,49	401,74				1.174.765,42
	2.253,68	14.537,90	609.285,20	208,00				655.700,26
	35.287,88	115.925,94	71.817,52	567,83				261.441,67
	18.032,63	15.057,59	18.344,05	129,25				82.731,19
	25.340,15	21.288,52	14.786,90	420,20				124.467,37
	221.108,02	42.495,19	60.745,67	936,83				551.234,62
	2.012,33	16.937,99	70.664,46	1.740,28				107.411,26
	293,36	1.514,32		24,52				4.292,32
	2.284,44	706,95						4.087,48
	167.361,88	8.417,16	1.140,50	108,12				199.891,52
	477.873,46	205.590,02	31.068,61	1.076,50				2.071.509,63
	328,70	1.779,06		10,00				3.213,82
	18.220,11	150,00	360,00	6,00				22.023,82
								153,15
	2.274.544,76	797.026,04	1.277.710,65	11.863,34	45.473,95			7.469.633,22

2.2.4

DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES

Distribución de artículos por secciones. Capítulo I					
SECCIÓN		Artículo	10	11	12
03	SINDICATURA DE CUENTAS		74,80	149,34	941,06
04	CONSEJO CONSULTIVO		307,10	54,84	429,37
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL		117,70	76,47	176,57
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA		563,32	1.596,57	2.827,15
15	ECONOMÍA Y HACIENDA		402,78	394,73	12.713,94
17	OBRAS PÚBLICAS		231,60	406,38	8.081,18
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA		528,66	491,54	33.668,28
19	TRABAJO Y EMPLEO		231,60	406,38	5.011,67
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA		342,36	406,38	10.966,51
21	AGRICULTURA		286,98	406,38	39.967,19
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		624,23	828,22	10.414,63
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL		342,36	363,81	20.086,49
24	CULTURA		286,98	363,81	11.207,00
26	SANIDAD		342,36	448,96	35.371,69
27	BIENESTAR SOCIAL		286,98	448,96	41.349,06
28	VIVIENDA Y URBANISMO		231,60	406,38	5.037,77
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA		55,38		1.013,85
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA		55,38		
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA		171,18		11.289,97
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA		281,94		16.345,12
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA		55,38		487,85
70	INSTITUTO DE LA MUJER		55,38		1.466,99
75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA		55,38		51,49
Total General			5.931,43	7.249,15	268.904,83

	13	15	16	17	18			Total
	16,07	7,60	274,87					1.463,74
	20,31	9,97	162,89					984,48
	44,90	3,20	91,94					510,78
	1.823,44		1.553,60					8.364,08
	530,08		3.167,40					17.208,93
	14.950,55		6.254,47					29.924,18
	44.293,49	980,00	70.514,70	789.891,51				940.368,18
	362,79		1.157,83					7.170,27
	1.551,58		3.125,29					16.392,12
	9.360,10		12.454,10					62.474,75
	746,67	780,80	6.886,22					20.280,77
	3.261,60	789,83	5.623,24					30.467,33
	3.240,40		3.728,36					18.826,55
	8.180,30	95,00	10.823,09					55.261,40
	47.268,68		21.567,70					110.921,38
	824,67		1.518,62					8.019,04
	658,54	1,04	451,79					2.180,60
	86,49		68,40					210,27
	3.290,04		3.109,60					17.860,79
	1.307,93	135.735,96	192.414,24		587.669,01			933.754,20
		4,09	135,46					682,78
			337,34					1.859,71
			21,28					128,15
	141.818,63	138.407,49	345.442,43	789.891,51	587.669,01			2.285.314,48

Distribución de artículos por secciones. Capítulo II				
SECCIÓN	Artículo	20	21	22
03	SINDICATURA DE CUENTAS		15,00	90,70
04	CONSEJO CONSULTIVO	2,56	21,30	190,71
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	1,00	4,47	216,05
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	161,00	324,52	3.535,06
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	93,34	288,76	4.754,67
17	OBRAS PÚBLICAS	5,41	274,10	1.854,74
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	859,56	1.970,26	94.428,23
19	TRABAJO Y EMPLEO	61,50	112,36	1.160,24
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	165,28	1.465,10	8.082,42
21	AGRICULTURA	366,00	1.635,00	14.295,15
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	89,26	678,98	7.686,47
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	339,00	2.115,09	4.458,98
24	CULTURA	175,15	2.645,10	9.429,20
26	SANIDAD	422,79	613,61	6.063,21
27	BIENESTAR SOCIAL	390,33	2.794,94	46.264,65
28	VIVIENDA Y URBANISMO		300,35	7.714,46
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	4,16	37,36	225,25
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	62,00	25,11	718,02
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	423,02	221,16	4.269,77
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	4.229,96	13.777,85	281.686,53
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	57,63	3,06	346,35
70	INSTITUTO DE LA MUJER		23,79	1.082,36
75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA			22,50
Total General		7.908,95	29.347,27	498.575,72

	23	24	25					Total
	9,81							115,51
	2,10							216,67
	1,60							223,12
	46,77							4.067,35
	233,24							5.370,01
	1.066,78							3.201,03
	4.077,47							101.335,52
	48,07							1.382,17
	150,63							9.863,43
	352,00							16.648,15
	680,00							9.134,71
	462,10							7.375,17
	91,67							12.341,12
	270,59							7.370,20
	271,17	65.306,44						115.027,53
	22,35							8.037,16
	12,75							279,52
	80,69							885,82
	89,12							5.003,07
	3.926,05		118.526,45					422.146,84
	6,24							413,28
	15,33	306,52						1.428,00
	2,50							25,00
	11.919,03	65.612,96	118.526,45					731.890,38

Distribución de artículos por secciones. Capítulo III					
SECCIÓN		Artículo	30	31	33
06	DEUDA PÚBLICA		30.779,46	10.415,16	4.615,00
Total General			30.779,46	10.415,16	4.615,00

								Total
								45.809,62
								45.809,62

Distribución de artículos por secciones. Capítulo IV				
SECCIÓN	Artículo	40	42	43
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA			
03	SINDICATURA DE CUENTAS			
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL			
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA		54.058,86	
15	ECONOMÍA Y HACIENDA			
17	OBRAS PÚBLICAS		4.511,90	
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA		139.523,03	27,00
19	TRABAJO Y EMPLEO		120,00	
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA		2.446,42	332,00
21	AGRICULTURA			1.000,00
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS			10,00
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL		150,00	
24	CULTURA		970,00	20,00
26	SANIDAD		3.339,00	13,00
27	BIENESTAR SOCIAL		411,90	
28	VIVIENDA Y URBANISMO		453,34	
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA			
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA			
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	536,97	3.526,25	
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA			
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA		328,70	
70	INSTITUTO DE LA MUJER		60,00	
Total General		536,97	209.899,40	1.402,00

	45	46	47	48	49			Total
				11.941,00				11.941,00
				7,30				7,30
				89,00				89,00
		1.844,33	181,47	4.231,74				60.316,40
			36,06	336,32				372,38
	2.486,00	96,00	3.821,45	114,66				11.030,01
		11.613,53	20,00	148.546,81				299.730,37
		256,00	11.134,22	12.021,20				23.531,42
		2.028,44	3.772,78	10.178,59				18.758,23
		667,96	856.339,92	20.364,13				878.372,01
		1.468,82		754,86	20,00			2.253,68
		1.708,65	32.073,29	1.355,94				35.287,88
		5.257,47	937,98	10.847,18				18.032,63
		4.755,00		17.233,15				25.340,15
		87.848,39	200,00	132.647,73				221.108,02
		567,99	150,00	841,00				2.012,33
				293,36				293,36
				2.284,44				2.284,44
		80.185,04	30.823,38	52.290,24				167.361,88
		2.263,53		475.609,93				477.873,46
								328,70
		11.102,49		7.042,62	15,00			18.220,11
	2.486,00	211.663,64	939.490,55	909.031,20	35,00			2.274.544,76

Distribución de artículos por secciones. Capítulo VI			
SECCIÓN	Artículo	60	61
03	SINDICATURA DE CUENTAS	38,01	
04	CONSEJO CONSULTIVO	72,10	6,13
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	200,00	
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	1.639,39	2.709,41
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	13.436,72	1.850,00
17	OBRAS PÚBLICAS	141.962,59	33.674,38
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	103.165,01	13.906,94
19	TRABAJO Y EMPLEO	728,29	710,39
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	11.366,05	1.816,71
21	AGRICULTURA	23.143,08	2.200,20
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	11.493,90	3.044,00
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	46.470,53	69.455,41
24	CULTURA	8.937,97	6.119,62
26	SANIDAD	18.534,07	2.754,45
27	BIENESTAR SOCIAL	29.581,60	12.913,59
28	VIVIENDA Y URBANISMO	7.897,63	9.040,36
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	1.478,95	35,37
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	706,95	
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	7.305,16	1.112,00
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	190.247,24	15.342,78
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	1.773,06	6,00
70	INSTITUTO DE LA MUJER	119,95	30,05
Total General		620.298,25	176.727,79

								Total
								38,01
								78,23
								200,00
								4.348,80
								15.286,72
								175.636,97
								117.071,95
								1.438,68
								13.182,76
								25.343,28
								14.537,90
								115.925,94
								15.057,59
								21.288,52
								42.495,19
								16.937,99
								1.514,32
								706,95
								8.417,16
								205.590,02
								1.779,06
								150,00
								797.026,04

Distribución de artículos por secciones. Capítulo VII				
SECCIÓN	Artículo	72	73	76
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA			
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	5.486,70		10.721,68
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	500,00		
17	OBRAS PÚBLICAS	1.150,73	1.509,90	20.157,38
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	37.817,95		19.394,25
19	TRABAJO Y EMPLEO	85,97		500,00
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	19.598,81		15.467,50
21	AGRICULTURA	995,96	81,00	720,00
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		1.500,00	607.635,20
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	7.201,97	318,82	9.302,47
24	CULTURA	4.419,35		10.956,55
26	SANIDAD	600,00		12.381,90
27	BIENESTAR SOCIAL	10.849,73		21.527,36
28	VIVIENDA Y URBANISMO	18.513,58		16.000,00
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	406,50		300,00
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	29.836,03		1.232,58
70	INSTITUTO DE LA MUJER			160,00
Total General		137.463,28	3.409,72	746.456,87

	77	78						Total
		621,00						621,00
		1.100,00						17.308,38
								500,00
	420,71							23.238,72
		2.072,00						59.284,20
	14.028,24	724,96						15.339,17
	51.692,43	4.922,04						91.680,78
	189.358,53	370,00						191.525,49
		150,00						609.285,20
	41.802,36	13.191,90						71.817,52
	228,00	2.740,15						18.344,05
		1.805,00						14.786,90
	389,75	27.978,83						60.745,67
		36.150,88						70.664,46
		434,00						1.140,50
								31.068,61
		200,00						360,00
	297.920,02	92.460,76						1.277.710,65

Distribución de artículos por secciones. Capítulo VIII			
SECCIÓN	Artículo	82	84
03	SINDICATURA DE CUENTAS	18,33	
04	CONSEJO CONSULTIVO	7,97	
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	9,02	
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	63,90	
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	201,78	
17	OBRAS PÚBLICAS	352,24	
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	796,89	
19	TRABAJO Y EMPLEO	183,90	
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	137,51	4.462,53
21	AGRICULTURA	401,74	
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	208,00	
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	267,83	300,00
24	CULTURA	129,25	
26	SANIDAD	420,20	
27	BIENESTAR SOCIAL	936,83	
28	VIVIENDA Y URBANISMO	1.740,28	
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	24,52	
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	108,12	
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	1.076,50	
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	10,00	
70	INSTITUTO DE LA MUJER	6,00	
Total General		7.100,81	4.762,53

								Total
								18,33
								7,97
								9,02
								63,90
								201,78
								352,24
								796,89
								183,90
								4.600,04
								401,74
								208,00
								567,83
								129,25
								420,20
								936,83
								1.740,28
								24,52
								108,12
								1.076,50
								10,00
								6,00
								11.863,34

Distribución de artículos por secciones. Capítulo IX					
SECCIÓN		Artículo	90	91	
06	DEUDA PÚBLICA		10.000,00	35.473,95	
Total General			10.000,00	35.473,95	

								Total
								45.473,95
								45.473,95

3

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

3.1

CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

02

CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

0201

CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

111A

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

111C

OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

03

SINDICATURA DE CUENTAS

0301

SÍNDICO Y AUDITORES

111B

CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

Clasificación orgánica y funcional	
SECCIÓN	
O. GESTOR	
Programa	
04	CONSEJO CONSULTIVO
0401	CONSEJO CONSULTIVO
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

05

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

0501

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

112D

ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL,
ECONÓMICA Y LABORAL

Clasificación orgánica y funcional	
SECCIÓN	
	O. GESTOR
	Programa
06	DEUDA PÚBLICA
0601	DEUDA PÚBLICA
011A	DEUDA PÚBLICA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

11

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

1101

PRESIDENCIA

112A

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

1102

VICEPRESIDENCIA PRIMERA

112A

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

323A

PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

1103

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA

112A

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

1104

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

112A

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

15

ECONOMÍA Y HACIENDA

1501	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
1502	SECRETARÍA GENERAL
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
1503	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS
131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS
1504	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
1505	INTERVENCIÓN GENERAL
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
1506	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
1507	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA
631A	GESTIÓN FINANCIERA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

17

OBRAS PÚBLICAS

1701

JEFATURA DE LA CONSEJERÍA

511A

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS

1702

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

511A

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS

1703

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES

513A

CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS

513B

CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

513C

ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE

1705

DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

441B

COORDINACIÓN HIDROLÓGICA

512A

CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

18

EDUCACIÓN Y CIENCIA

1801	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
1802	SECRETARÍA GENERAL
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
1803	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
1804	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
1805	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
1806	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
1807	VICECONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Clasificación orgánica y funcional

1808	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
1809	VICECONSEJERÍA DE DEPORTES
457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

19

TRABAJO Y EMPLEO

1901

JEFTURA DE LA CONSEJERÍA

321A

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO

1902

SECRETARÍA GENERAL

321A

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO

1903

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

322A

FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES

1904

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

315A

PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

20

INDUSTRIA Y TECNOLOGIA

2001	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
2002	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
2003	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO
724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO
2004	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
2005	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA
751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO
751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA
2007	DIRECCIÓN GENERAL PARA LA SOCIEDAD INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES
521A	TELECOMUNICACIONES
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

21

AGRICULTURA

2101	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
2102	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
2104	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA
713A	PRODUCCIÓN VEGETAL
713B	PRODUCCIÓN ANIMAL
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
2105	DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS ALIMENTARIOS
716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA
717B	COOPERATIVISMO
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
2109	DIRECCIÓN GENERAL DE EXPLOTACIONES AGRARIAS
531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

22

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2201

JEFATURA DE LA CONSEJERÍA

121A

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2202

SECRETARÍA GENERAL

121A

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

126A

DIARIO OFICIAL

126D

CALIDAD DE LOS SERVICIOS

2203

DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

121B

ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

121D

SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

2204

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

121C

RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES

2206

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA

221A

PROTECCIÓN CIUDADANA

2207

DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

141A

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

23

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

2301	JEFATURA DE LA CONSEJERIA
443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL Y DESARROLLO RURAL
2302	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL Y DESARROLLO RURAL
2303	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL
443C	CALIDAD AMBIENTAL
2304	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
2305	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL
2306	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

24

CULTURA

2401	JEFATURA DE LA CONSEJERIA
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
2402	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
2403	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS
458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
2405	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCION CULTURAL
126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES
455A	GESTIÓN CULTURAL
2409	DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

26

SANIDAD

2601	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
2602	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
2603	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
2604	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO
443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
2605	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA
412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA
2606	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INSPECCIÓN
413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

27

BIENESTAR SOCIAL

2701

JEFATURA DE LA CONSEJERÍA

311A

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

2702

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

311A

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

2704

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADOS

313C

ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS

313D

ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

2705

DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

313A

PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

2707

DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA

312A

PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

313B

ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA

313E

ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

28

VIVIENDA Y URBANISMO

2801 JEFATURA DE LA CONSEJERÍA

433A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO

2802 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

433A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO

2803 DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA

431A PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

2804 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL

432A ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO

3.2
RESÚMENES

INGRESOS. Resumen por Capítulos		
Capítulo		Miles de Euros
1	IMPUESTOS DIRECTOS	607.790,49
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.839.066,89
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	138.601,46
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.321.596,43
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10.715,53
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	62.788,90
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.141.530,43
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.875,67
9	PASIVOS FINANCIEROS	142.853,46
Total General		7.270.819,26

GASTOS. Resumen por Capítulos		
Capítulo		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.328.637,98
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	301.708,85
3	GASTOS FINANCIEROS	45.809,62
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.498.615,00
6	INVERSIONES REALES	578.868,53
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.461.067,13
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.638,20
9	PASIVOS FINANCIEROS	45.473,95
Total General		7.270.819,26

3.3

PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.3.1

03.SINDICATURA DE CUENTAS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
Subconcepto		Miles de Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	18,33
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	18,33
820	A corto plazo	18,33
82000	A personal funcionario y no laboral	15,26
82001	A personal laboral	3,07
Total SECCIÓN		18,33

3.3.2

04.CONSEJO CONSULTIVO

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN 04 CONSEJO CONSULTIVO		
Subconcepto		Miles de Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7,97
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	7,97
820	A corto plazo	7,97
82000	A personal funcionario y no laboral	6,13
82001	A personal laboral	1,84
Total SECCIÓN		7,97

3.3.3

05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN 05 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL		
Subconcepto		Miles de Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9,02
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	9,02
820	A corto plazo	9,02
82000	A personal funcionario y no laboral	6,01
82001	A personal laboral	3,01
Total SECCIÓN		9,02

3.3.4
06.DEUDA PÚBLICA

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN 06 DEUDA PÚBLICA		
Subconcepto		Miles de Euros
9	PASIVOS FINANCIEROS	142.853,46
90	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA	142.853,46
901	Emisión de Deuda a largo plazo	142.853,46
90100	Emisión de Deuda a largo plazo	142.853,46
Total SECCIÓN		142.853,46

3.3.5

11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	697,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	627,00
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	615,00
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	615,00
319	Otros ingresos por prestación de servicios	12,00
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	12,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	70,00
380	De ejercicios cerrados	60,00
38000	De ejercicios cerrados	60,00
381	De presupuesto corriente	10,00
38100	De presupuesto corriente	10,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	637,36
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	607,36
410	De organismos autónomos de la Junta	607,36
41000	De organismos autónomos de la Junta	607,36
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	30,00
434	De organismos autónomos estatales	30,00
43400	De organismos autónomos estatales	30,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	63,90
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	63,90
820	A corto plazo	63,90
82000	A personal funcionario y no laboral	33,73
82001	A personal laboral	30,17
Total SECCIÓN		1.398,26

3.3.6

15.ECONOMÍA Y HACIENDA

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
1	IMPUESTOS DIRECTOS	607.790,49
10	SOBRE LA RENTA	514.051,02
100	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	514.051,02
10000	Tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	514.051,02
11	SOBRE EL CAPITAL	93.739,47
110	Impuesto sobre sucesiones y donaciones	54.545,05
11000	Impuesto sobre sucesiones y donaciones	54.545,05
111	Impuesto sobre el patrimonio	20.088,85
11100	Impuesto sobre el patrimonio	20.088,85
112	Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el Medio Ambiente	19.105,57
11200	Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente	19.105,57
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.839.066,89
20	TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	521.611,68
200	Sobre transmisiones intervivos	283.913,63
20000	Sobre transmisiones intervivos	283.913,63
201	Sobre actos jurídicos documentados	237.698,05
20100	Sobre actos jurídicos documentados	237.698,05
22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS	535.017,12
220	Impuestos especiales	535.017,12
22000	Sobre determinados medios de transporte	60.593,22
22008	Otros impuestos especiales	474.423,90
23	SOBRE EL VALOR AÑADIDO	649.070,83
230	Impuesto sobre el valor añadido	649.070,83
23000	Impuesto sobre el valor añadido	649.070,83
28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	133.367,26
280	Impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos	133.367,26
28000	Impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos	133.367,26
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	56.018,60
30	VENTA DE BIENES	441,41
302	Venta de impresos de autoliquidación	170,00
30200	Venta de impresos de autoliquidación	170,00
303	Venta de cartones del bingo	218,28
30300	Venta de cartones del bingo	218,28
309	Venta de otros bienes	53,13
30900	Venta de otros bienes	53,13
32	TASAS	53.200,00
320	Tasas sobre el juego	53.200,00
32000	Tasa estatal sobre el juego: bingo	17.270,00
32001	Tasa estatal sobre el juego: máquinas recreativas	35.930,00
39	OTROS INGRESOS	2.377,19
390	Recargos y multas	1.820,00
39000	Recargo de apremio	750,00
39001	Intereses de demora	170,00
39002	Multas y sanciones	900,00

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
399	Ingresos diversos	557,19
39900	Ingresos diversos	557,19
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.364.129,35
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	2.364.129,35
430	Fondo de suficiencia	2.364.129,35
43000	Fondo de suficiencia	2.364.129,35
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.238,72
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	2.200,00
520	Intereses de cuentas bancarias	2.200,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	2.200,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	38,72
540	Alquileres y productos de inmuebles	38,72
54000	Alquileres y productos de inmuebles	38,72
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2,45
60	DE TERRENOS	2,45
603	Venta de terrenos no urbanos	2,45
60300	Venta de terrenos no urbanos	2,45
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	138.451,47
79	DEL EXTERIOR	138.451,47
790	Fondo Europeo de Desarrollo Regional	138.451,47
79000	Fondo Europeo de Desarrollo Regional	138.451,47
8	ACTIVOS FINANCIEROS	201,78
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	201,78
820	A corto plazo	102,87
82000	A personal funcionario y no laboral	102,87
821	A largo plazo	98,91
82100	A personal funcionario y no laboral	98,91
Total SECCIÓN		5.007.899,75

3.3.7

17.OBRAS PÚBLICAS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	11.922,00
32	TASAS	6.750,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	5.000,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	5.000,00
325	Tasas en materia de obras públicas, transporte, urbanismo y vivienda	1.700,00
32500	Tasas en materia de obras públicas y transporte.	1.700,00
329	Otras tasas	50,00
32900	Otras tasas	50,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	57,00
380	De ejercicios cerrados	50,00
38000	De ejercicios cerrados	50,00
381	De presupuesto corriente	7,00
38100	De presupuesto corriente	7,00
39	OTROS INGRESOS	5.115,00
390	Recargos y multas	5.075,00
39000	Recargo de apremio	50,00
39001	Intereses de demora	25,00
39002	Multas y sanciones	5.000,00
399	Ingresos diversos	40,00
39900	Ingresos diversos	40,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	15,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	15,00
520	Intereses de cuentas bancarias	15,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	15,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	153,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	153,00
680	De ejercicios cerrados	70,00
68001	De inversiones reales	70,00
681	De presupuesto corriente	83,00
68100	De transferencias de capital	8,00
68101	De inversiones reales	75,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.427,34
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	58.931,65
730	Fondo de compensación interterritorial	54.318,65
73000	Fondo de compensación interterritorial	54.318,65
733	Otras transferencias	4.613,00
73301	Tarifa trasvase	4.613,00
79	DEL EXTERIOR	1.495,69
791	Fondo de cohesión	1.495,69
79100	Fondo de cohesión	1.495,69
8	ACTIVOS FINANCIEROS	352,24
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	352,24
821	A largo plazo	352,24
82100	A personal funcionario y no laboral	103,91

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
82101	A personal laboral	248,33
Total SECCIÓN		72.869,58

3.3.8

18.EDUCACIÓN Y CIENCIA

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.007,28
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	4.408,22
311	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	889,62
31100	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	889,62
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	3.518,60
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	3.518,60
32	TASAS	3.085,02
322	Tasas por dirección e inspección de obras	1.969,47
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	1.969,47
327	Tasas en materia de educación	1.115,55
32700	Tasas en materia de educación	1.115,55
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	480,00
380	De ejercicios cerrados	240,00
38000	De ejercicios cerrados	240,00
381	De presupuesto corriente	240,00
38100	De presupuesto corriente	240,00
39	OTROS INGRESOS	34,04
390	Recargos y multas	15,00
39000	Recargo de apremio	15,00
399	Ingresos diversos	19,04
39900	Ingresos diversos	19,04
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.066,35
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	2.066,35
432	De diversos Ministerios	2.066,35
43200	De diversos Ministerios	450,00
43250	Indemnización LOGSE	1.616,35
5	INGRESOS PATRIMONIALES	41,56
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	41,56
520	Intereses de cuentas bancarias	41,56
52000	Intereses de cuentas bancarias	41,56
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.000,00
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	14.000,00
730	Fondo de compensación interterritorial	14.000,00
73000	Fondo de compensación interterritorial	14.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	796,89
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	796,89
820	A corto plazo	134,59
82000	A personal funcionario y no laboral	76,67
82001	A personal laboral	57,92
821	A largo plazo	662,30
82100	A personal funcionario y no laboral	475,97
82101	A personal laboral	186,33
Total SECCIÓN		24.912,08

3.3.9

19. TRABAJO Y EMPLEO

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.250,00
32	TASAS	50,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	50,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	50,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	330,00
380	De ejercicios cerrados	250,00
38000	De ejercicios cerrados	250,00
381	De presupuesto corriente	80,00
38100	De presupuesto corriente	80,00
39	OTROS INGRESOS	2.870,00
390	Recargos y multas	2.870,00
39002	Multas y sanciones	70,00
39003	Multas en materia de salud y prevención de riesgos laborales	2.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.771,01
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	13.279,13
432	De diversos Ministerios	13.279,13
43220	Integración laboral del minusválido	9.013,46
43221	Promoción del empleo autónomo	1.892,52
43222	Rentas de subsistencia	1.525,29
43224	Ayudas previas a la jubilación anticipada	847,86
49	DEL EXTERIOR	37.491,88
494	Fondo Social Europeo	37.491,88
49400	Fondo Social Europeo	37.491,88
5	INGRESOS PATRIMONIALES	12,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	12,00
520	Intereses de cuentas bancarias	12,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	12,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	77,09
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	77,09
680	De ejercicios cerrados	67,09
68000	De transferencias de capital	67,09
681	De presupuesto corriente	10,00
68100	De transferencias de capital	10,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.225,65
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1.225,65
732	De diversos Ministerios	1.225,65
73220	Promoción del empleo autónomo	1.094,06
73221	Cooperativas y sociedades anónimas laborales	131,59
8	ACTIVOS FINANCIEROS	183,90
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	183,90
820	A corto plazo	134,86
82000	A personal funcionario y no laboral	91,95
82001	A personal laboral	42,91
821	A largo plazo	49,04

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
82100	A personal funcionario y no laboral	30,65
82101	A personal laboral	18,39
Total SECCIÓN		55.519,65

3.3.10

20.INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.936,00
30	VENTA DE BIENES	30,00
309	Venta de otros bienes	30,00
30900	Venta de otros bienes	30,00
32	TASAS	4.708,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	10,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	10,00
324	Tasas en materia de industria, energía y comercio	4.650,00
32400	Tasas en materia de industria y energía	4.500,00
32401	Tasas en materia de comercio	150,00
329	Otras tasas	48,00
32900	Otras tasas	48,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	650,00
380	De ejercicios cerrados	450,00
38000	De ejercicios cerrados	450,00
381	De presupuesto corriente	200,00
38100	De presupuesto corriente	200,00
39	OTROS INGRESOS	548,00
390	Recargos y multas	525,00
39000	Recargo de apremio	180,00
39001	Intereses de demora	40,00
39002	Multas y sanciones	300,00
39003	Multas en materia de salud y prevención de riesgos laborales	5,00
399	Ingresos diversos	23,00
39900	Ingresos diversos	23,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.411,86
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1.406,06
432	De diversos Ministerios	1.406,06
43200	De diversos Ministerios	1.406,06
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	5,80
480	De familias e instituciones sin fin de lucro	5,80
48000	De familias e instituciones sin fin de lucro	5,80
5	INGRESOS PATRIMONIALES	747,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	30,00
520	Intereses de cuentas bancarias	30,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	30,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	7,00
540	Alquileres y productos de inmuebles	7,00
54000	Alquileres y productos de inmuebles	7,00
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	710,00
550	De concesiones administrativas	710,00
55000	De concesiones administrativas	710,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	246,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	246,00

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Subconcepto		Miles de Euros
680	De ejercicios cerrados	240,00
68000	De transferencias de capital	240,00
681	De presupuesto corriente	6,00
68101	De inversiones reales	6,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.999,83
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1.499,31
732	De diversos Ministerios	1.499,31
73200	De diversos Ministerios	1.499,31
76	DE CORPORACIONES LOCALES	776,00
760	De ayuntamientos	776,00
76000	De ayuntamientos	776,00
79	DEL EXTERIOR	2.724,52
799	Otras transferencias	2.724,52
79900	Otras transferencias	2.724,52
8	ACTIVOS FINANCIEROS	137,51
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	137,51
820	A corto plazo	42,51
82000	A personal funcionario y no laboral	33,51
82001	A personal laboral	9,00
821	A largo plazo	95,00
82100	A personal funcionario y no laboral	70,00
82101	A personal laboral	25,00
Total SECCIÓN		13.478,20

3.3.11
21.AGRICULTURA

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.778,37
30	VENTA DE BIENES	1.217,29
301	Venta de productos agropecuarios	932,80
30100	Venta de productos agropecuarios	932,80
309	Venta de otros bienes	284,49
30900	Venta de otros bienes	284,49
32	TASAS	2.634,56
322	Tasas por dirección e inspección de obras	506,74
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	506,74
323	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	1.916,59
32300	Tasas en materia de agricultura	1.916,59
329	Otras tasas	211,23
32900	Otras tasas	211,23
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	4.200,98
380	De ejercicios cerrados	3.912,00
38000	De ejercicios cerrados	3.912,00
381	De presupuesto corriente	288,98
38100	De presupuesto corriente	288,98
39	OTROS INGRESOS	725,54
390	Recargos y multas	669,86
39000	Recargo de apremio	32,04
39001	Intereses de demora	8,61
39002	Multas y sanciones	626,25
39009	Otros	2,96
399	Ingresos diversos	55,68
39900	Ingresos diversos	55,68
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	839.042,99
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	14.833,60
432	De diversos Ministerios	14.833,60
43200	De diversos Ministerios	2.473,16
43210	Censos ganaderos y lucha contra plagas	2.150,00
43211	ATRIAS y campos de ensayo	600,00
43212	Control lechero	250,00
43213	Asociación de defensa sanitaria ganadera	2.500,00
43214	Medidas agroambientales	5.827,93
43215	Cuota láctea	150,00
43216	Cese anticipado	700,00
43217	Plan nacional apícola	142,01
43225	Asociaciones de producción y protección vegetal	30,50
43252	Constitución y funcionamiento agrupaciones de producción	10,00
49	DEL EXTERIOR	824.209,39
493	FEOGA-Garantía	824.209,39
49300	Aceite de oliva	16.000,00
49301	Leche escolar	120,00

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
49302	Cultivos herbáceos	115.000,00
49305	Primas ovino-caprino	10.000,00
49306	Terneros y vacas nodrizas	45.000,00
49308	Regulación del sector vitivinícola	175.000,00
49309	Otros ingresos FEOGA-Garantía	402.711,69
49314	Medidas agroambientales	34.967,53
49316	Cese anticipado de la actividad agraria	2.600,00
49317	Ayuda forrajes desecados	17.000,00
49318	Restitución del azúcar en la industria química	100,00
49319	Restitución por producción de almidón y fécula	2,50
49320	Mejora de la calidad en la producción de aceite de oliva	923,65
49321	Programa Nacional Apícola	284,02
49322	Ayudas al sector de las semillas	4.500,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.962,40
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	860,87
511	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	860,87
51100	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	860,87
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	147,44
520	Intereses de cuentas bancarias	147,44
52000	Intereses de cuentas bancarias	147,44
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	947,34
550	De concesiones administrativas	373,31
55000	De concesiones administrativas	373,31
551	Aprovechamientos agrícolas y forestales	320,93
55100	Aprovechamientos agrícolas y forestales	320,93
559	Otras concesiones y aprovechamientos	253,10
55900	Otras concesiones y aprovechamientos	253,10
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	6,75
590	Otros ingresos patrimoniales	6,75
59000	Otros ingresos patrimoniales	6,75
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	7.009,97
60	DE TERRENOS	269,79
603	Venta de terrenos no urbanos	269,79
60300	Venta de terrenos no urbanos	269,79
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	951,14
610	Venta de viviendas	140,11
61000	Venta de viviendas	140,11
612	Venta de maquinaria	1,03
61200	Venta de maquinaria	1,03
619	Venta de otras inversiones reales	810,00
61900	Venta de otras inversiones reales	810,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	5.789,04
680	De ejercicios cerrados	5.763,20
68000	De transferencias de capital	5.759,00

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
68001	De inversiones reales	4,20
681	De presupuesto corriente	25,84
68100	De transferencias de capital	24,84
68101	De inversiones reales	1,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	207.654,16
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	39.457,47
732	De diversos Ministerios	38.755,72
73200	De diversos Ministerios	19.401,00
73210	Convenios de estadísticas agrarias	145,96
73212	Fomento del asociacionismo agrario	1.050,00
73214	Lucha contra enfermedades	1.300,00
73215	Industrias agroalimentarias	16.743,25
73219	Plan nacional apícola	35,51
73234	Industrias y mercados pesqueros	80,00
734	De organismos autónomos estatales	701,75
73400	De organismos autónomos estatales	701,75
79	DEL EXTERIOR	168.196,69
792	FEOGA-Orientación	87.005,68
79215	Industrialización cooperativa	18.344,98
79218	Anticipos y reembolsos de programas operativos	68.660,70
793	FEOGA-Garantía	81.191,01
79302	Reconversión de viñedos	80.000,00
79303	Industrias y mercados pesqueros	1.120,00
79321	Plan Nacional Apícola	71,01
8	ACTIVOS FINANCIEROS	401,74
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	401,74
820	A corto plazo	26,27
82000	A personal funcionario y no laboral	18,76
82001	A personal laboral	7,51
821	A largo plazo	375,47
82100	A personal funcionario y no laboral	273,87
82101	A personal laboral	101,60
Total SECCIÓN		1.064.849,63

3.3.12

22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.088,93
30	VENTA DE BIENES	485,00
300	Venta de publicaciones	475,00
30000	Venta de publicaciones	475,00
309	Venta de otros bienes	10,00
30900	Venta de otros bienes	10,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	1.350,00
310	Tarifas de publicidad	1.350,00
31000	Tarifas de publicidad	1.350,00
32	TASAS	1.575,93
322	Tasas por dirección e inspección de obras	150,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	150,00
329	Otras tasas	1.425,93
32900	Otras tasas	1.425,93
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	20,00
380	De ejercicios cerrados	15,00
38000	De ejercicios cerrados	15,00
381	De presupuesto corriente	5,00
38100	De presupuesto corriente	5,00
39	OTROS INGRESOS	658,00
390	Recargos y multas	458,00
39000	Recargo de apremio	6,00
39001	Intereses de demora	2,00
39002	Multas y sanciones	450,00
399	Ingresos diversos	200,00
39900	Ingresos diversos	200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.063,00
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	230,00
410	De organismos autónomos de la Junta	230,00
41000	De organismos autónomos de la Junta	230,00
42	DE EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3,00
421	De otros entes públicos	3,00
42100	De otros entes públicos	3,00
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	830,00
434	De organismos autónomos estatales	830,00
43400	De organismos autónomos estatales	830,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	4,00
520	Intereses de cuentas bancarias	4,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	4,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	539.008,90
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	539.008,90
731	Participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado	539.008,90
73100	Participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado	539.008,90

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	208,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	208,00
820	A corto plazo	44,00
82000	A personal funcionario y no laboral	31,00
82001	A personal laboral	13,00
821	A largo plazo	164,00
82100	A personal funcionario y no laboral	121,00
82101	A personal laboral	43,00
Total SECCIÓN		544.372,83

3.3.13

23.MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	6.785,13
30	VENTA DE BIENES	89,38
301	Venta de productos agropecuarios	89,38
30100	Venta de productos agropecuarios	89,38
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	18,71
310	Tarifas de publicidad	0,42
31000	Tarifas de publicidad	0,42
311	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	0,46
31100	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	0,46
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	4,25
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	4,25
319	Otros ingresos por prestación de servicios	13,58
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	13,58
32	TASAS	4.698,04
322	Tasas por dirección e inspección de obras	516,92
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	516,92
323	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	4.124,00
32301	Tasas en materia de medioambiente	4.124,00
329	Otras tasas	57,12
32900	Otras tasas	57,12
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	506,29
380	De ejercicios cerrados	456,00
38000	De ejercicios cerrados	456,00
381	De presupuesto corriente	50,29
38100	De presupuesto corriente	50,29
39	OTROS INGRESOS	1.472,71
390	Recargos y multas	1.471,12
39001	Intereses de demora	1,14
39002	Multas y sanciones	1.445,79
39009	Otros	24,19
399	Ingresos diversos	1,59
39900	Ingresos diversos	1,59
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.218,38
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	3.574,63
432	De diversos Ministerios	3.574,63
43214	Medidas agroambientales	408,63
43218	Zonas desfavorecidas	3.166,00
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	30,00
480	De familias e instituciones sin fin de lucro	30,00
48000	De familias e instituciones sin fin de lucro	30,00
49	DEL EXTERIOR	24.613,75
493	FEOGA-Garantía	24.613,75
49314	Medidas agroambientales	2.451,75
49323	Indemnizaciones compensatorias a zonas desfavorecidas	22.162,00

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.212,09
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	22,14
520	Intereses de cuentas bancarias	22,14
52000	Intereses de cuentas bancarias	22,14
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	124,00
541	Arrendamientos de fincas rústicas	124,00
54100	Arrendamientos de fincas rústicas	124,00
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	2.064,22
550	De concesiones administrativas	1.473,53
55000	De concesiones administrativas	1.473,53
551	Aprovechamientos agrícolas y forestales	506,88
55100	Aprovechamientos agrícolas y forestales	506,88
559	Otras concesiones y aprovechamientos	83,81
55900	Otras concesiones y aprovechamientos	83,81
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	1,73
590	Otros ingresos patrimoniales	1,73
59000	Otros ingresos patrimoniales	1,73
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	361,84
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	361,84
680	De ejercicios cerrados	355,31
68000	De transferencias de capital	354,24
68001	De inversiones reales	1,07
681	De presupuesto corriente	6,53
68100	De transferencias de capital	6,47
68101	De inversiones reales	0,06
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	110.030,29
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	35.079,56
732	De diversos Ministerios	35.079,56
73200	De diversos Ministerios	20.861,38
73213	Reutilización de aceites usados	150,26
73218	Reforestación	6.067,92
73233	Desarrollo rural LEADER y programas operativos	8.000,00
76	DE CORPORACIONES LOCALES	924,13
760	De ayuntamientos	924,13
76001	Fondo de mejora de montes	924,13
79	DEL EXTERIOR	74.026,60
791	Fondo de cohesión	31.362,80
79100	Fondo de cohesión	31.362,80
792	FEOGA-Orientación	19.816,31
79218	Anticipos y reembolsos de programas operativos	19.816,31
793	FEOGA-Garantía	22.537,96
79301	Reforestación	22.537,96
799	Otras transferencias	309,53
79901	Instrumento de financiación de ordenación pesquera	309,53

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	267,83
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	267,83
820	A corto plazo	55,86
82000	A personal funcionario y no laboral	43,63
82001	A personal laboral	4,58
82003	A concesionarios	7,65
821	A largo plazo	211,97
82100	A personal funcionario y no laboral	134,26
82101	A personal laboral	77,71
Total SECCIÓN		147.875,56

3.3.14
24.CULTURA

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	24	CULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	723,40
30	VENTA DE BIENES	24,40
300	Venta de publicaciones	23,85
30000	Venta de publicaciones	23,85
309	Venta de otros bienes	0,55
30900	Venta de otros bienes	0,55
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	145,50
310	Tarifas de publicidad	50,00
31000	Tarifas de publicidad	50,00
311	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	75,00
31100	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	75,00
313	Entradas a museos, exposiciones y espectáculos	19,50
31300	Entradas a museos, exposiciones y espectáculos	19,50
319	Otros ingresos por prestación de servicios	1,00
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	1,00
32	TASAS	200,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	200,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	200,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	140,00
380	De ejercicios cerrados	100,00
38000	De ejercicios cerrados	100,00
381	De presupuesto corriente	40,00
38100	De presupuesto corriente	40,00
39	OTROS INGRESOS	213,50
390	Recargos y multas	63,50
39000	Recargo de apremio	60,00
39002	Multas y sanciones	3,50
399	Ingresos diversos	150,00
39900	Ingresos diversos	150,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.339,85
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	6.221,00
410	De organismos autónomos de la Junta	6.221,00
41000	De organismos autónomos de la Junta	6.221,00
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	99,15
432	De diversos Ministerios	99,15
43200	De diversos Ministerios	99,15
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	19,70
480	De familias e instituciones sin fin de lucro	19,70
48000	De familias e instituciones sin fin de lucro	19,70
5	INGRESOS PATRIMONIALES	21,26
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	21,00
520	Intereses de cuentas bancarias	21,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	21,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	0,26

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	24	CULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
540	Alquileres y productos de inmuebles	0,26
54000	Alquileres y productos de inmuebles	0,26
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1,00
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	1,00
616	Venta de mobiliario y enseres	1,00
61600	Venta de mobiliario y enseres	1,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	129,25
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	129,25
820	A corto plazo	129,25
82000	A personal funcionario y no laboral	75,48
82001	A personal laboral	53,77
Total SECCIÓN		7.214,76

3.3.15
26.SANIDAD

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.120,00
32	TASAS	3.100,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	100,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	100,00
326	Tasas en materia de sanidad	3.000,00
32600	Tasas en materia de sanidad	3.000,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	350,00
380	De ejercicios cerrados	200,00
38000	De ejercicios cerrados	200,00
381	De presupuesto corriente	150,00
38100	De presupuesto corriente	150,00
39	OTROS INGRESOS	670,00
390	Recargos y multas	640,00
39000	Recargo de apremio	40,00
39002	Multas y sanciones	600,00
399	Ingresos diversos	30,00
39900	Ingresos diversos	30,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.141,75
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1.141,75
432	De diversos Ministerios	1.141,75
43240	Plan nacional de drogas	933,05
43241	Programa de farmacovigilancia	24,05
43242	Prevención del SIDA	184,65
5	INGRESOS PATRIMONIALES	9,50
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	9,50
520	Intereses de cuentas bancarias	9,50
52000	Intereses de cuentas bancarias	9,50
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1,20
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	1,20
615	Venta de elementos de transporte	1,20
61500	Venta de elementos de transporte	1,20
8	ACTIVOS FINANCIEROS	420,20
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	420,20
820	A corto plazo	77,02
82000	A personal funcionario y no laboral	12,52
82001	A personal laboral	64,50
821	A largo plazo	343,18
82100	A personal funcionario y no laboral	282,23
82101	A personal laboral	60,95
Total SECCIÓN		5.692,65

3.3.16

27.BIENESTAR SOCIAL

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	27 BIENESTAR SOCIAL	
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	27.452,25
30	VENTA DE BIENES	45,00
309	Venta de otros bienes	45,00
30900	Venta de otros bienes	45,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	25.627,25
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	25.627,25
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	25.627,25
32	TASAS	410,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	370,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	370,00
329	Otras tasas	40,00
32900	Otras tasas	40,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	1.250,00
380	De ejercicios cerrados	950,00
38000	De ejercicios cerrados	950,00
381	De presupuesto corriente	300,00
38100	De presupuesto corriente	300,00
39	OTROS INGRESOS	120,00
390	Recargos y multas	45,00
39002	Multas y sanciones	45,00
399	Ingresos diversos	75,00
39900	Ingresos diversos	75,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.274,53
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	20.414,00
432	De diversos Ministerios	18.736,64
43200	De diversos Ministerios	18.736,64
434	De organismos autónomos estatales	1.677,36
43400	De organismos autónomos estatales	1.677,36
44	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.140,32
440	De la Seguridad Social	1.140,32
44000	De la Seguridad Social	1.140,32
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	120,21
480	De familias e instituciones sin fin de lucro	120,21
48000	De familias e instituciones sin fin de lucro	120,21
49	DEL EXTERIOR	600,00
494	Fondo Social Europeo	600,00
49400	Fondo Social Europeo	600,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	36,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	36,00
520	Intereses de cuentas bancarias	36,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	36,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.565,43
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	4.565,43
730	Fondo de compensación interterritorial	1.254,26

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
73000	Fondo de compensación interterritorial	1.254,26
732	De diversos Ministerios	3.311,17
73200	De diversos Ministerios	3.311,17
8	ACTIVOS FINANCIEROS	936,83
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	936,83
820	A corto plazo	135,00
82000	A personal funcionario y no laboral	60,00
82001	A personal laboral	75,00
821	A largo plazo	801,83
82100	A personal funcionario y no laboral	351,83
82101	A personal laboral	450,00
Total SECCIÓN		55.265,04

3.3.17

28.VIVIENDA Y URBANISMO

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	822,50
32	TASAS	760,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	400,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	400,00
325	Tasas en materia de obras públicas, transporte, urbanismo y vivienda	300,00
32501	Tasas en materia de vivienda y urbanismo	300,00
329	Otras tasas	60,00
32900	Otras tasas	60,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	6,50
380	De ejercicios cerrados	5,00
38000	De ejercicios cerrados	5,00
381	De presupuesto corriente	1,50
38100	De presupuesto corriente	1,50
39	OTROS INGRESOS	56,00
390	Recargos y multas	51,00
39001	Intereses de demora	1,00
39002	Multas y sanciones	50,00
399	Ingresos diversos	5,00
39900	Ingresos diversos	5,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.500,00
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	4.500,00
432	De diversos Ministerios	4.500,00
43200	De diversos Ministerios	4.500,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.416,00
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	400,00
511	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	400,00
51100	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	400,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	16,00
520	Intereses de cuentas bancarias	16,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	16,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	3.000,00
540	Alquileres y productos de inmuebles	3.000,00
54000	Alquileres y productos de inmuebles	3.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	54.936,35
60	DE TERRENOS	1.140,00
600	Venta de solares de naturaleza urbana	1.140,00
60000	Venta de solares de naturaleza urbana	1.140,00
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	53.641,25
610	Venta de viviendas	53.611,25
61000	Venta de viviendas	53.611,25
611	Venta de garajes y locales	30,00
61100	Venta de garajes y locales	30,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	155,10
680	De ejercicios cerrados	150,10

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
68000	De transferencias de capital	150,00
68001	De inversiones reales	0,10
681	De presupuesto corriente	5,00
68100	De transferencias de capital	5,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	61.167,36
72	DE EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	59.067,36
720	De empresas públicas de la Junta	59.067,36
72000	De empresas públicas de la Junta	59.067,36
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	2.100,00
732	De diversos Ministerios	2.100,00
73200	De diversos Ministerios	2.100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.740,28
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.740,28
821	A largo plazo	1.740,28
82100	A personal funcionario y no laboral	42,37
82101	A personal laboral	27,00
82104	A corporaciones locales y otros entes territoriales	850,00
82106	A ayuntamientos. Polígonos industriales	820,91
Total SECCIÓN		126.582,49

3.4

PRESUPUESTO DE GASTOS

3.4.1

02.CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.253,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	10.253,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	10.253,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	10.253,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	600,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	600,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	600,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	600,00
Total Programa		10.853,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	111C	OFICINA DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.688,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.688,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.688,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.688,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	21,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	21,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	21,00
Total Programa		1.709,00
Total O. GESTOR		12.562,00
Total SECCIÓN		12.562,00

3.4.2

03.SINDICATURA DE CUENTAS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
O. GESTOR	01	SÍNDICO Y AUDITORES
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.463,74
10	ALTOS CARGOS	74,80
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	74,80
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	59,52
11	PERSONAL EVENTUAL	149,34
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	149,34
11000	Retribuciones básicas	56,02
11001	Otras remuneraciones	93,32
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	941,06
120	Retribuciones básicas	385,92
12000	Sueldos del Grupo A	168,02
12001	Sueldos del Grupo B	155,57
12002	Sueldos del Grupo C	19,33
12008	Antigüedad	43,00
121	Retribuciones complementarias	555,14
12100	Complemento de destino	218,75
12101	Complementos específicos	336,39
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	16,07
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	16,07
13206	Sueldos del nivel VII	14,47
13208	Antigüedad	1,60
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	7,60
150	Productividad	6,50
15000	Productividad	6,50
151	Gratificaciones	1,10
15100	Gratificaciones	1,10
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	274,87
160	Cuotas sociales	247,67
16000	Seguridad Social	247,67
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	27,00
16202	Formación y perfeccionamiento	12,00
16205	Acción social	10,00
16206	Seguros	5,00
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	0,20
16305	Acción social	0,20
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	115,51
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	15,00
212	Edificios y otras construcciones	3,00
21200	Edificios y otras construcciones	3,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
O. GESTOR	01	SÍNDICO Y AUDITORES
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Subconcepto		Miles de Euros
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,00
214	Elementos de transporte	2,50
21400	Elementos de transporte	2,50
215	Mobiliario y enseres	0,50
21500	Mobiliario y enseres	0,50
216	Equipos para procesos de información	3,00
21600	Equipos para procesos de información	3,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	90,70
220	Material de oficina	13,50
22000	Ordinario no inventariable	7,50
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,00
22002	Material informático no inventariable	3,00
221	Suministros	17,12
22100	Energía eléctrica	9,80
22101	Agua	2,00
22103	Combustible	4,20
22109	Otros suministros	1,00
22110	Productos farmacéuticos	0,06
22141	Vestuario	0,06
222	Comunicaciones	14,15
22200	Telefónicas	12,50
22201	Postales	1,50
22202	Telegráficas	0,03
22203	Télex y telefax	0,12
223	Transportes	0,10
22300	Transportes	0,10
224	Primas de seguros	1,75
22400	Edificios y locales	1,60
22408	Otro inmovilizado	0,15
225	Tributos	0,60
22500	Locales	0,30
22502	Estatales	0,30
226	Gastos diversos	17,51
22601	Atenciones protocolarias y representativas	4,51
22602	Publicidad y propaganda	0,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	12,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	0,60
22609	Otros	0,10
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	25,97
22700	Limpieza y aseo	9,80
22701	Seguridad	8,60

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
O. GESTOR	01	SÍNDICO Y AUDITORES
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Subconcepto		Miles de Euros
22706	Estudios y trabajos técnicos	7,27
22709	Otros	0,30
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	9,81
230	Dietas y locomoción	3,81
23000	A personal funcionario y no laboral	3,51
23001	A personal laboral	0,30
233	Otras indemnizaciones	6,00
23300	A personal funcionario y no laboral	6,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,30
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	7,30
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	7,30
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	7,30
6	INVERSIONES REALES	38,01
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	38,01
600	Terrenos y bienes naturales	1,00
60001	Suelo para construcción de viviendas de protección oficial	1,00
605	Mobiliario y enseres	7,00
60500	Mobiliario y enseres	7,00
606	Equipos para procesos de información	12,00
60600	Equipos para procesos de información	12,00
608	Otro inmovilizado material	6,01
60800	Otro inmovilizado material	6,01
609	Inmovilizado inmaterial	12,00
60902	Aplicaciones informáticas	12,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	18,33
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	18,33
820	A corto plazo	18,33
82000	A personal funcionario y no laboral	15,26
82001	A personal laboral	3,07
Total Programa		1.642,89
Total O. GESTOR		1.642,89
Total SECCIÓN		1.642,89

3.4.3

04.CONSEJO CONSULTIVO

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
O. GESTOR	01	CONSEJO CONSULTIVO
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	984,48
10	ALTOS CARGOS	307,10
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	307,10
10000	Retribuciones básicas	76,38
10001	Otras remuneraciones	230,72
11	PERSONAL EVENTUAL	54,84
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	54,84
11000	Retribuciones básicas	25,73
11001	Otras remuneraciones	29,11
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	429,37
120	Retribuciones básicas	183,04
12000	Sueldos del Grupo A	91,65
12002	Sueldos del Grupo C	48,32
12008	Antigüedad	43,07
121	Retribuciones complementarias	246,33
12100	Complemento de destino	95,43
12101	Complementos específicos	150,90
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	20,31
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	17,59
13006	Sueldos del nivel VII	14,47
13008	Antigüedad	3,12
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	2,72
13101	Complementos específicos	2,72
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	9,97
150	Productividad	6,43
15000	Productividad	6,43
151	Gratificaciones	3,54
15100	Gratificaciones	3,54
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	162,89
160	Cuotas sociales	143,78
16000	Seguridad Social	143,78
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	19,11
16202	Formación y perfeccionamiento	19,11
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	216,67
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2,56
202	Edificios y otras construcciones	2,50
20200	Edificios y otras construcciones	2,50
208	Otro inmovilizado material	0,06
20800	Otro inmovilizado material	0,06
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	21,30
212	Edificios y otras construcciones	6,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
O. GESTOR	01	CONSEJO CONSULTIVO
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Subconcepto		Miles de Euros
21200	Edificios y otras construcciones	6,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,30
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,30
214	Elementos de transporte	3,50
21400	Elementos de transporte	3,50
215	Mobiliario y enseres	2,00
21500	Mobiliario y enseres	2,00
216	Equipos para procesos de información	1,20
21600	Equipos para procesos de información	1,20
218	Otro inmovilizado material	0,30
21800	Otro inmovilizado material	0,30
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	190,71
220	Material de oficina	34,08
22000	Ordinario no inventariable	4,08
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	26,00
22002	Material informático no inventariable	4,00
221	Suministros	28,68
22100	Energía eléctrica	15,00
22101	Agua	3,50
22103	Combustible	8,00
22109	Otros suministros	1,00
22110	Productos farmacéuticos	0,18
22141	Vestuario	1,00
222	Comunicaciones	6,27
22200	Telefónicas	5,50
22201	Postales	0,30
22202	Telegráficas	0,12
22203	Télex y telefax	0,15
22209	Otras	0,20
223	Transportes	0,08
22300	Transportes	0,08
224	Primas de seguros	0,06
22408	Otro inmovilizado	0,03
22409	Otros riesgos	0,03
226	Gastos diversos	44,94
22601	Atenciones protocolarias y representativas	6,01
22602	Publicidad y propaganda	0,10
22606	Reuniones, conferencias y cursos	14,23
22608	Gastos de edición y distribución	24,00
22609	Otros	0,60
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	76,60

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
O. GESTOR	01	CONSEJO CONSULTIVO
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Subconcepto		Miles de Euros
22700	Limpieza y aseo	19,00
22701	Seguridad	44,00
22703	Postales	3,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	10,00
22709	Otros	0,60
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2,10
230	Dietas y locomoción	2,10
23000	A personal funcionario y no laboral	1,50
23001	A personal laboral	0,60
6	INVERSIONES REALES	78,23
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	72,10
604	Elementos de transporte	0,04
60400	Elementos de transporte	0,04
605	Mobiliario y enseres	48,00
60500	Mobiliario y enseres	48,00
606	Equipos para procesos de información	24,00
60600	Equipos para procesos de información	24,00
609	Inmovilizado inmaterial	0,06
60902	Aplicaciones informáticas	0,06
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	6,13
612	Edificios y otras construcciones	6,01
61200	Edificios y otras construcciones	6,01
615	Mobiliario y enseres	0,03
61500	Mobiliario y enseres	0,03
616	Equipos para procesos de información	0,03
61600	Equipos para procesos de información	0,03
619	Inmovilizado inmaterial	0,06
61902	Aplicaciones informáticas	0,06
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7,97
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	7,97
821	A largo plazo	7,97
82100	A personal funcionario y no laboral	6,13
82101	A personal laboral	1,84
Total Programa		1.287,35
Total O. GESTOR		1.287,35
Total SECCIÓN		1.287,35

3.4.4

05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
O. GESTOR	01	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Programa	112D	ASESORAMIENTO DE LA C.A. EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	510,78
10	ALTOS CARGOS	117,70
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	117,70
10000	Retribuciones básicas	30,55
10001	Otras remuneraciones	87,15
11	PERSONAL EVENTUAL	76,47
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	76,47
11000	Retribuciones básicas	23,18
11001	Otras remuneraciones	53,29
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	176,57
120	Retribuciones básicas	75,96
12000	Sueldos del Grupo A	61,10
12008	Antigüedad	14,86
121	Retribuciones complementarias	100,61
12100	Complemento de destino	41,92
12101	Complementos específicos	58,69
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	44,90
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	38,41
13003	Sueldos del nivel IV	34,95
13008	Antigüedad	3,46
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	6,49
13101	Complementos específicos	6,49
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3,20
150	Productividad	2,00
15000	Productividad	2,00
151	Gratificaciones	1,20
15100	Gratificaciones	1,20
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	91,94
160	Cuotas sociales	88,44
16000	Seguridad Social	88,44
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	2,00
16205	Acción social	1,00
16206	Seguros	1,00
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	1,50
16305	Acción social	1,30
16306	Seguros	0,20
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	223,12
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1,00
202	Edificios y otras construcciones	1,00
20200	Edificios y otras construcciones	1,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4,47

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
O. GESTOR	01	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Programa	112D	ASESORAMIENTO DE LA C.A. EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL
Subconcepto	Miles de Euros	
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,60
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,60
214	Elementos de transporte	2,50
21400	Elementos de transporte	2,50
215	Mobiliario y enseres	1,00
21500	Mobiliario y enseres	1,00
216	Equipos para procesos de información	0,31
21600	Equipos para procesos de información	0,31
218	Otro inmovilizado material	0,06
21800	Otro inmovilizado material	0,06
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	216,05
220	Material de oficina	14,20
22000	Ordinario no inventariable	5,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	8,00
22002	Material informático no inventariable	1,20
221	Suministros	8,06
22103	Combustible	5,00
22109	Otros suministros	3,00
22110	Productos farmacéuticos	0,06
222	Comunicaciones	4,26
22200	Telefónicas	4,20
22202	Telegráficas	0,06
223	Transportes	10,00
22300	Transportes	10,00
226	Gastos diversos	58,02
22601	Atenciones protocolarias y representativas	6,02
22602	Publicidad y propaganda	2,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	42,00
22609	Otros	8,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	121,51
22704	Custodia, depósito y almacenaje	1,20
22706	Estudios y trabajos técnicos	120,00
22709	Otros	0,31
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1,60
230	Dietas y locomoción	1,60
23000	A personal funcionario y no laboral	1,00
23001	A personal laboral	0,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	89,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	2,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	2,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
O. GESTOR	01	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Programa	112D	ASESORAMIENTO DE LA C.A. EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL
Subconcepto		Miles de Euros
486	En materia de empleo y formación	87,00
48615	Premios y becas de estudios	6,00
4863C	Compensación por desplazamiento y asistencia	81,00
6	INVERSIONES REALES	200,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	200,00
602	Edificios y otras construcciones	185,00
60200	Edificios y otras construcciones	185,00
605	Mobiliario y enseres	6,00
60500	Mobiliario y enseres	6,00
606	Equipos para procesos de información	6,00
60600	Equipos para procesos de información	6,00
609	Inmovilizado inmaterial	3,00
60902	Aplicaciones informáticas	3,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9,02
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	9,02
820	A corto plazo	9,02
82000	A personal funcionario y no laboral	6,01
82001	A personal laboral	3,01
Total Programa		1.031,92
Total O. GESTOR		1.031,92
Total SECCIÓN		1.031,92

3.4.5
06.DEUDA PÚBLICA

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	06	DEUDA PÚBLICA
O. GESTOR	01	DEUDA PÚBLICA
Programa	011A	DEUDA PÚBLICA
Subconcepto		Miles de Euros
3	GASTOS FINANCIEROS	45.809,62
30	DE DEUDA PÚBLICA	30.779,46
300	Intereses	30.679,46
30000	Intereses	30.679,46
301	Gastos de emisión, modificación y cancelación	100,00
30100	Gastos de emisión, modificación y cancelación	100,00
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	10.415,16
310	Intereses	10.415,16
31000	A largo plazo	5.415,16
31001	A corto plazo	5.000,00
33	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	4.615,00
339	Otros gastos financieros	4.615,00
33900	Otros gastos financieros	4.615,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	45.473,95
90	AMORTIZACIÓN DE DEUDA	10.000,00
900	Amortización de Deuda	10.000,00
90000	Amortización de Deuda	10.000,00
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	35.473,95
911	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo	35.473,95
91100	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo	35.473,95
Total Programa		91.283,57
Total O. GESTOR		91.283,57
Total SECCIÓN		91.283,57

3.4.6

11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	01	PRESIDENCIA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	261,86
10	ALTOS CARGOS	131,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	131,84
10000	Retribuciones básicas	91,74
10001	Otras remuneraciones	40,10
11	PERSONAL EVENTUAL	66,20
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	66,20
11000	Retribuciones básicas	28,24
11001	Otras remuneraciones	37,96
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	22,32
120	Retribuciones básicas	10,45
12003	Sueldos del Grupo D	7,91
12008	Antigüedad	2,54
121	Retribuciones complementarias	11,87
12100	Complemento de destino	5,01
12101	Complementos específicos	6,86
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	41,50
160	Cuotas sociales	41,50
16000	Seguridad Social	41,50
Total Programa		261,86
Total O. GESTOR		261,86

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	02	VICEPRESIDENCIA PRIMERA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	534,54
10	ALTOS CARGOS	130,16
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	130,16
10000	Retribuciones básicas	30,55
10001	Otras remuneraciones	99,61
11	PERSONAL EVENTUAL	269,06
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	269,06
11000	Retribuciones básicas	91,65
11001	Otras remuneraciones	177,41
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	45,21
120	Retribuciones básicas	20,41
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	7,91
12008	Antigüedad	2,83
121	Retribuciones complementarias	24,80
12100	Complemento de destino	10,32
12101	Complementos específicos	14,48
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	90,11
160	Cuotas sociales	90,11
16000	Seguridad Social	90,11
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.507,82
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	21.507,82
410	A organismos autónomos de la Junta	21.507,82
41050	Al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha	21.507,82
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	510,00
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	510,00
710	A organismos autónomos de la Junta	510,00
71050	Al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha	510,00
Total Programa		22.552,36

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	02	VICEPRESIDENCIA PRIMERA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.181,38
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.247,42
120	Retribuciones básicas	635,88
12000	Sueldos del Grupo A	259,67
12002	Sueldos del Grupo C	173,95
12003	Sueldos del Grupo D	94,82
12008	Antigüedad	107,44
121	Retribuciones complementarias	611,54
12100	Complemento de destino	284,91
12101	Complementos específicos	326,63
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.293,27
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.014,04
13001	Sueldos del nivel II	197,56
13002	Sueldos del nivel III	34,16
13003	Sueldos del nivel IV	227,16
13004	Sueldos del nivel V	16,07
13005	Sueldos del nivel VI	76,45
13006	Sueldos del nivel VII	159,10
13007	Sueldos del nivel VIII	205,20
13008	Antigüedad	98,34
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	85,21
13101	Complementos específicos	85,21
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	129,19
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	129,19
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	64,83
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	64,83
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	585,31
160	Cuotas sociales	585,31
16000	Seguridad Social	585,31
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.219,89
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	161,00
202	Edificios y otras construcciones	150,00
20200	Edificios y otras construcciones	150,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,00
204	Elementos de transporte	6,00
20400	Elementos de transporte	6,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	02	VICEPRESIDENCIA PRIMERA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Subconcepto		Miles de Euros
209	Cánones	1,00
20900	Cánones	1,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	163,00
212	Edificios y otras construcciones	120,00
21200	Edificios y otras construcciones	120,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
214	Elementos de transporte	10,00
21400	Elementos de transporte	10,00
215	Mobiliario y enseres	20,00
21500	Mobiliario y enseres	20,00
216	Equipos para procesos de información	3,00
21600	Equipos para procesos de información	3,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.883,12
220	Material de oficina	55,16
22000	Ordinario no inventariable	49,16
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,00
22002	Material informático no inventariable	3,00
221	Suministros	346,76
22100	Energía eléctrica	60,00
22101	Agua	10,00
22102	Gas	20,00
22103	Combustible	35,00
22105	Productos alimenticios	160,00
22109	Otros suministros	60,00
22110	Productos farmacéuticos	0,76
22141	Vestuario	1,00
222	Comunicaciones	2,00
22200	Telefónicas	1,00
22201	Postales	1,00
223	Transportes	13,00
22300	Transportes	13,00
224	Primas de seguros	26,00
22409	Otros riesgos	26,00
225	Tributos	5,00
22500	Locales	5,00
226	Gastos diversos	373,00
22602	Publicidad y propaganda	190,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	150,00
22609	Otros	33,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.062,20

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	02	VICEPRESIDENCIA PRIMERA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Subconcepto		Miles de Euros
22700	Limpieza y aseo	45,00
22701	Seguridad	6,20
22703	Postales	10,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje	21,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	80,00
22709	Otros	1.875,00
22782	Servicios de carácter informático	25,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	12,77
230	Dietas y locomoción	12,77
23000	A personal funcionario y no laboral	11,77
23001	A personal laboral	1,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.812,54
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	315,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	65,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	65,00
421	En materia de promoción y protección social	250,00
42191	Consejo Regional de la Juventud	250,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.844,33
461	En materia de promoción y protección social	1.844,33
46192	Programas de juventud en colaboración con Ayuntamientos	1.844,33
47	A EMPRESAS PRIVADAS	181,47
471	En materia de promoción y protección social	181,47
47192	Colaboración con otras entidades	181,47
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.471,74
481	En materia de promoción y protección social	2.864,38
48193	Potenciación de asociaciones juveniles	1.683,24
48194	Apoyo a actividades juveniles	353,73
48195	Convenios para la promoción de la juventud	827,41
486	En materia de empleo y formación	607,36
48611	Programas de cooperación con el SEPECAM	607,36
6	INVERSIONES REALES	3.611,50
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.144,09
602	Edificios y otras construcciones	472,00
60200	Edificios y otras construcciones	472,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	500,00
60300	Maquinaria	500,00
605	Mobiliario y enseres	100,00
60500	Mobiliario y enseres	100,00
606	Equipos para procesos de información	72,09
60600	Equipos para procesos de información	72,09
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.467,41

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	02	VICEPRESIDENCIA PRIMERA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Subconcepto		Miles de Euros
612	Edificios y otras construcciones	2.300,41
61200	Edificios y otras construcciones	2.300,41
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50,00
61300	Maquinaria	50,00
615	Mobiliario y enseres	99,00
61500	Mobiliario y enseres	99,00
616	Equipos para procesos de información	18,00
61600	Equipos para procesos de información	18,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.190,80
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	169,12
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	169,12
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	169,12
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.021,68
761	En materia de promoción y protección social	1.021,68
76196	Centros juveniles	1.021,68
Total Programa		17.016,11
Total O. GESTOR		39.568,47

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	03	VICEPRESIDENCIA SEGUNDA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	598,36
10	ALTOS CARGOS	130,16
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	130,16
10000	Retribuciones básicas	30,55
10001	Otras remuneraciones	99,61
11	PERSONAL EVENTUAL	327,55
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	327,55
11000	Retribuciones básicas	104,61
11001	Otras remuneraciones	222,94
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	42,38
120	Retribuciones básicas	17,58
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	7,91
121	Retribuciones complementarias	24,80
12100	Complemento de destino	10,32
12101	Complementos específicos	14,48
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	98,27
160	Cuotas sociales	98,27
16000	Seguridad Social	98,27
Total Programa		598,36
Total O. GESTOR		598,36

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	04	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.787,94
10	ALTOS CARGOS	115,78
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	115,78
10000	Retribuciones básicas	30,55
10001	Otras remuneraciones	85,23
11	PERSONAL EVENTUAL	933,76
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	933,76
11000	Retribuciones básicas	354,43
11001	Otras remuneraciones	579,33
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.469,82
120	Retribuciones básicas	647,19
12000	Sueldos del Grupo A	106,92
12001	Sueldos del Grupo B	129,64
12002	Sueldos del Grupo C	222,26
12003	Sueldos del Grupo D	110,63
12004	Sueldos del Grupo E	7,22
12008	Antigüedad	70,52
121	Retribuciones complementarias	822,63
12100	Complemento de destino	329,98
12101	Complementos específicos	492,65
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	530,17
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	411,76
13004	Sueldos del nivel V	112,45
13006	Sueldos del nivel VII	173,56
13007	Sueldos del nivel VIII	82,08
13008	Antigüedad	43,67
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	118,41
13101	Complementos específicos	118,41
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	738,41
160	Cuotas sociales	738,41
16000	Seguridad Social	738,41
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	847,46
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	161,52
212	Edificios y otras construcciones	55,00
21200	Edificios y otras construcciones	55,00
214	Elementos de transporte	45,00
21400	Elementos de transporte	45,00
215	Mobiliario y enseres	36,52
21500	Mobiliario y enseres	36,52
216	Equipos para procesos de información	25,00
21600	Equipos para procesos de información	25,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	04	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de Euros
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	651,94
220	Material de oficina	122,80
22000	Ordinario no inventariable	57,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	45,80
22002	Material informático no inventariable	20,00
221	Suministros	165,60
22100	Energía eléctrica	52,00
22101	Agua	3,26
22103	Combustible	50,00
22109	Otros suministros	49,84
22141	Vestuario	10,50
222	Comunicaciones	76,50
22200	Telefónicas	70,00
22201	Postales	3,50
22202	Telegráficas	3,00
223	Transportes	32,00
22300	Transportes	32,00
224	Primas de seguros	0,20
22400	Edificios y locales	0,20
225	Tributos	0,20
22500	Locales	0,20
226	Gastos diversos	173,66
22601	Atenciones protocolarias y representativas	42,00
22602	Publicidad y propaganda	6,66
22606	Reuniones, conferencias y cursos	70,00
22609	Otros	55,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	80,98
22700	Limpieza y aseo	16,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	19,98
22709	Otros	45,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	34,00
230	Dietas y locomoción	34,00
23000	A personal funcionario y no laboral	11,00
23001	A personal laboral	23,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.503,86
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	53.743,86
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	53.743,86
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	53.743,86
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	760,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	760,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	460,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	04	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de Euros
48010	Fondo de acción especial	300,00
6	INVERSIONES REALES	737,30
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	495,30
605	Mobiliario y enseres	75,00
60500	Mobiliario y enseres	75,00
606	Equipos para procesos de información	420,30
60600	Equipos para procesos de información	420,30
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	242,00
612	Edificios y otras construcciones	217,00
61200	Edificios y otras construcciones	217,00
615	Mobiliario y enseres	25,00
61500	Mobiliario y enseres	25,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.117,58
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	5.317,58
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	5.317,58
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	5.317,58
76	A CORPORACIONES LOCALES	9.700,00
760	A corporaciones locales	9.700,00
76010	Fondo de acción especial	9.700,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.100,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.100,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	500,00
78010	Fondo de acción especial	600,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	63,90
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	63,90
820	A corto plazo	63,90
82000	A personal funcionario y no laboral	33,73
82001	A personal laboral	30,17
Total Programa		76.058,04
Total O. GESTOR		76.058,04
Total SECCIÓN		116.486,73

3.4.7

15.ECONOMÍA Y HACIENDA

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	673,26
10	ALTOS CARGOS	65,46
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	65,46
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	50,18
11	PERSONAL EVENTUAL	394,73
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	394,73
11000	Retribuciones básicas	152,75
11001	Otras remuneraciones	241,98
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	81,63
120	Retribuciones básicas	37,05
12003	Sueldos del Grupo D	31,61
12008	Antigüedad	5,44
121	Retribuciones complementarias	44,58
12100	Complemento de destino	18,83
12101	Complementos específicos	25,75
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	131,44
160	Cuotas sociales	131,44
16000	Seguridad Social	131,44
Total Programa		673,26
Total O. GESTOR		673,26

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.648,45
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.171,34
120	Retribuciones básicas	1.521,44
12000	Sueldos del Grupo A	397,14
12001	Sueldos del Grupo B	129,64
12002	Sueldos del Grupo C	202,94
12003	Sueldos del Grupo D	624,22
12008	Antigüedad	167,50
121	Retribuciones complementarias	1.649,90
12100	Complemento de destino	762,75
12101	Complementos específicos	887,15
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	530,08
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	448,97
13004	Sueldos del nivel V	144,58
13006	Sueldos del nivel VII	260,34
13007	Sueldos del nivel VIII	11,36
13008	Antigüedad	32,69
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	72,63
13101	Complementos específicos	72,63
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	8,00
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	8,00
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	0,48
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	0,48
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	891,65
160	Cuotas sociales	879,36
16000	Seguridad Social	879,36
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	12,29
16202	Formación y perfeccionamiento	12,29
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.649,52
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	166,91
212	Edificios y otras construcciones	101,63
21200	Edificios y otras construcciones	101,63
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9,30
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9,30
214	Elementos de transporte	6,76
21400	Elementos de transporte	6,76
215	Mobiliario y enseres	18,54

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
21500	Mobiliario y enseres	18,54
216	Equipos para procesos de información	30,16
21600	Equipos para procesos de información	30,16
218	Otro inmovilizado material	0,52
21800	Otro inmovilizado material	0,52
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.473,89
220	Material de oficina	147,03
22000	Ordinario no inventariable	85,29
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	39,72
22002	Material informático no inventariable	22,02
221	Suministros	173,35
22100	Energía eléctrica	85,22
22101	Agua	5,25
22103	Combustible	39,20
22109	Otros suministros	38,51
22110	Productos farmacéuticos	0,08
22141	Vestuario	5,09
222	Comunicaciones	141,29
22200	Telefónicas	6,57
22201	Postales	130,00
22202	Telegráficas	0,13
22203	Télex y telefax	0,60
22209	Otras	3,99
223	Transportes	3,23
22300	Transportes	3,23
225	Tributos	1,30
22500	Locales	0,65
22502	Estatales	0,65
226	Gastos diversos	124,16
22601	Atenciones protocolarias y representativas	11,40
22602	Publicidad y propaganda	20,35
22603	Jurídico-contenciosos	26,07
22606	Reuniones, conferencias y cursos	63,14
22609	Otros	3,20
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	883,53
22700	Limpieza y aseo	240,12
22701	Seguridad	220,00
22702	Valoraciones y peritajes	5,45
22703	Postales	5,45
22706	Estudios y trabajos técnicos	400,82
22709	Otros	11,69

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	8,72
230	Dietas y locomoción	6,87
23000	A personal funcionario y no laboral	6,18
23001	A personal laboral	0,69
233	Otras indemnizaciones	1,85
23300	A personal funcionario y no laboral	1,85
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.660,82
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	1.424,76
410	A organismos autónomos de la Junta	1.424,76
41040	Al Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha	1.424,76
47	A EMPRESAS PRIVADAS	36,06
470	A empresas privadas	36,06
47000	A empresas privadas	36,06
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	200,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	200,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	200,00
6	INVERSIONES REALES	780,49
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	710,49
602	Edificios y otras construcciones	390,67
60200	Edificios y otras construcciones	390,67
605	Mobiliario y enseres	81,24
60500	Mobiliario y enseres	81,24
606	Equipos para procesos de información	92,74
60600	Equipos para procesos de información	92,74
609	Inmovilizado inmaterial	145,84
60902	Aplicaciones informáticas	145,84
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	70,00
612	Edificios y otras construcciones	67,00
61200	Edificios y otras construcciones	67,00
616	Equipos para procesos de información	3,00
61600	Equipos para procesos de información	3,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	705,68
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	705,68
710	A organismos autónomos de la Junta	705,68
71040	Al Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha	705,68
8	ACTIVOS FINANCIEROS	201,78
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	201,78
820	A corto plazo	102,87
82000	A personal funcionario y no laboral	102,87
821	A largo plazo	98,91
82100	A personal funcionario y no laboral	98,91

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
Total Programa		9.646,74

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Subconcepto	Miles de Euros	
1	GASTOS DE PERSONAL	355,80
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	293,06
120	Retribuciones básicas	129,59
12000	Sueldos del Grupo A	45,83
12001	Sueldos del Grupo B	25,93
12002	Sueldos del Grupo C	19,33
12003	Sueldos del Grupo D	15,81
12008	Antigüedad	22,69
121	Retribuciones complementarias	163,47
12100	Complemento de destino	71,19
12101	Complementos específicos	92,28
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	62,74
160	Cuotas sociales	62,74
16000	Seguridad Social	62,74
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	932,31
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	28,08
202	Edificios y otras construcciones	28,08
20200	Edificios y otras construcciones	28,08
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5,24
212	Edificios y otras construcciones	5,24
21200	Edificios y otras construcciones	5,24
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	897,10
221	Suministros	7,44
22100	Energía eléctrica	1,57
22101	Agua	0,63
22103	Combustible	5,24
224	Primas de seguros	498,81
22400	Edificios y locales	9,01
22401	Vehículos	481,74
22408	Otro inmovilizado	1,13
22409	Otros riesgos	6,93
225	Tributos	370,71
22500	Locales	370,71
226	Gastos diversos	18,70
22603	Jurídico-contenciosos	17,57
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1,13
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1,44
22700	Limpieza y aseo	1,44
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1,89
230	Dietas y locomoción	1,89
23000	A personal funcionario y no laboral	1,89

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	1.239,08
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.239,08
602	Edificios y otras construcciones	1.239,08
60200	Edificios y otras construcciones	1.239,08
Total Programa		2.527,19
Total O. GESTOR		12.173,93

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS
Programa	131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	270,93
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	171,56
120	Retribuciones básicas	71,27
12000	Sueldos del Grupo A	45,83
12003	Sueldos del Grupo D	15,81
12008	Antigüedad	9,63
121	Retribuciones complementarias	100,29
12100	Complemento de destino	40,90
12101	Complementos específicos	59,39
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	43,99
160	Cuotas sociales	43,99
16000	Seguridad Social	43,99
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	462,64
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	64,23
202	Edificios y otras construcciones	64,23
20200	Edificios y otras construcciones	64,23
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	23,14
212	Edificios y otras construcciones	13,49
21200	Edificios y otras construcciones	13,49
214	Elementos de transporte	3,23
21400	Elementos de transporte	3,23
215	Mobiliario y enseres	1,28
21500	Mobiliario y enseres	1,28
216	Equipos para procesos de información	5,14
21600	Equipos para procesos de información	5,14
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	200,96
220	Material de oficina	30,21
22000	Ordinario no inventariable	16,06
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	9,64
22002	Material informático no inventariable	4,51
221	Suministros	30,58
22100	Energía eléctrica	6,16
22101	Agua	0,65
22103	Combustible	3,23
22109	Otros suministros	20,54
222	Comunicaciones	21,41
22200	Telefónicas	20,15

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS
Programa	131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS
Subconcepto		Miles de Euros
22201	Postales	1,26
223	Transportes	1,89
22300	Transportes	1,89
224	Primas de seguros	3,14
22400	Edificios y locales	1,57
22409	Otros riesgos	1,57
225	Tributos	17,32
22500	Locales	6,97
22502	Estatales	10,35
226	Gastos diversos	56,53
22602	Publicidad y propaganda	12,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	38,53
22609	Otros	6,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	39,88
22700	Limpieza y aseo	6,30
22703	Postales	1,26
22706	Estudios y trabajos técnicos	32,12
22709	Otros	0,20
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	174,31
230	Dietas y locomoción	9,45
23000	A personal funcionario y no laboral	9,45
233	Otras indemnizaciones	164,86
23300	A personal funcionario y no laboral	164,86
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	136,32
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	136,32
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	136,32
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	136,32
Total Programa		869,89
Total O. GESTOR		869,89

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
Programa	612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	290,67
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	239,90
120	Retribuciones básicas	110,71
12000	Sueldos del Grupo A	45,83
12002	Sueldos del Grupo C	38,66
12003	Sueldos del Grupo D	7,91
12008	Antigüedad	18,31
121	Retribuciones complementarias	129,19
12100	Complemento de destino	56,63
12101	Complementos específicos	72,56
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	50,77
160	Cuotas sociales	50,77
16000	Seguridad Social	50,77
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7,36
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5,36
220	Material de oficina	2,01
22000	Ordinario no inventariable	2,01
226	Gastos diversos	3,35
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,35
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2,00
230	Dietas y locomoción	2,00
23000	A personal funcionario y no laboral	2,00
Total Programa		298,03

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	618,20
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	449,80
120	Retribuciones básicas	207,92
12000	Sueldos del Grupo A	122,20
12002	Sueldos del Grupo C	57,99
12003	Sueldos del Grupo D	7,91
12008	Antigüedad	19,82
121	Retribuciones complementarias	241,88
12100	Complemento de destino	110,71
12101	Complementos específicos	131,17
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	113,02
160	Cuotas sociales	113,02
16000	Seguridad Social	113,02
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9,37
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	7,36
220	Material de oficina	0,50
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,50
226	Gastos diversos	6,86
22602	Publicidad y propaganda	2,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,00
22608	Gastos de edición y distribución	1,86
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2,01
230	Dietas y locomoción	2,01
23000	A personal funcionario y no laboral	2,01
Total Programa		627,57

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
Programa	633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	11.275,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	9.495,00
602	Edificios y otras construcciones	5.020,00
60200	Edificios y otras construcciones	5.020,00
606	Equipos para procesos de información	4.475,00
60600	Equipos para procesos de información	4.475,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.780,00
612	Edificios y otras construcciones	1.780,00
61200	Edificios y otras construcciones	1.780,00
Total Programa		11.275,00
Total O. GESTOR		12.200,60

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	05	INTERVENCIÓN GENERAL
Programa	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.934,42
10	ALTOS CARGOS	60,42
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	60,42
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	45,14
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.993,46
120	Retribuciones básicas	1.769,93
12000	Sueldos del Grupo A	504,06
12001	Sueldos del Grupo B	557,43
12002	Sueldos del Grupo C	38,66
12003	Sueldos del Grupo D	363,47
12008	Antigüedad	306,31
121	Retribuciones complementarias	2.223,53
12100	Complemento de destino	956,36
12101	Complementos específicos	1.267,17
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	880,54
160	Cuotas sociales	880,54
16000	Seguridad Social	880,54
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	119,04
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	112,64
220	Material de oficina	3,60
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,60
226	Gastos diversos	6,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	103,04
22706	Estudios y trabajos técnicos	103,04
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6,40
230	Dietas y locomoción	6,40
23000	A personal funcionario y no laboral	6,40
6	INVERSIONES REALES	1.152,15
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.152,15
609	Inmovilizado inmaterial	1.152,15
60902	Aplicaciones informáticas	1.152,15
Total Programa		6.205,61
Total O. GESTOR		6.205,61

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.175,07
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.352,04
120	Retribuciones básicas	1.630,41
12000	Sueldos del Grupo A	763,72
12001	Sueldos del Grupo B	337,05
12002	Sueldos del Grupo C	231,93
12003	Sueldos del Grupo D	31,61
12008	Antigüedad	266,10
121	Retribuciones complementarias	1.721,63
12100	Complemento de destino	775,63
12101	Complementos específicos	946,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	767,65
160	Cuotas sociales	767,65
16000	Seguridad Social	767,65
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.182,48
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1,03
202	Edificios y otras construcciones	1,03
20200	Edificios y otras construcciones	1,03
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	93,47
212	Edificios y otras construcciones	62,24
21200	Edificios y otras construcciones	62,24
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5,14
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5,14
214	Elementos de transporte	5,14
21400	Elementos de transporte	5,14
215	Mobiliario y enseres	19,92
21500	Mobiliario y enseres	19,92
216	Equipos para procesos de información	1,03
21600	Equipos para procesos de información	1,03
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.052,03
220	Material de oficina	112,45
22000	Ordinario no inventariable	77,03
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	15,41
22002	Material informático no inventariable	20,01
221	Suministros	483,74
22100	Energía eléctrica	82,16
22101	Agua	4,11

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
Subconcepto		Miles de Euros
22103	Combustible	9,64
22107	Impresos y efectos timbrados por tributos cedidos	379,61
22109	Otros suministros	4,11
22141	Vestuario	4,11
222	Comunicaciones	2,82
22200	Telefónicas	2,05
22202	Telegráficas	0,26
22203	Télex y telefax	0,51
223	Transportes	2,57
22300	Transportes	2,57
225	Tributos	0,51
22500	Locales	0,51
226	Gastos diversos	1.164,84
22603	Jurídico-contenciosos	0,10
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	1.161,41
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,23
22609	Otros	0,10
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	285,10
22700	Limpieza y aseo	0,30
22702	Valoraciones y peritajes	48,18
22706	Estudios y trabajos técnicos	236,32
22709	Otros	0,30
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	35,95
230	Dietas y locomoción	35,95
23000	A personal funcionario y no laboral	25,68
23001	A personal laboral	10,27
6	INVERSIONES REALES	840,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	840,00
609	Inmovilizado inmaterial	840,00
60902	Aplicaciones informáticas	840,00
Total Programa		7.197,55
Total O. GESTOR		7.197,55

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.242,13
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	961,15
120	Retribuciones básicas	460,25
12000	Sueldos del Grupo A	229,12
12001	Sueldos del Grupo B	51,86
12002	Sueldos del Grupo C	86,98
12003	Sueldos del Grupo D	39,51
12008	Antigüedad	52,78
121	Retribuciones complementarias	500,90
12100	Complemento de destino	228,27
12101	Complementos específicos	272,63
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	225,60
160	Cuotas sociales	225,60
16000	Seguridad Social	225,60
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7,29
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5,33
220	Material de oficina	2,01
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2,01
226	Gastos diversos	3,32
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,32
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1,96
230	Dietas y locomoción	1,96
23000	A personal funcionario y no laboral	1,96
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	500,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	500,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	500,00
Total Programa		1.749,42
Total O. GESTOR		1.749,42
Total SECCIÓN		41.070,26

3.4.8
17.OBRAS PÚBLICAS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	367,94
10	ALTOS CARGOS	65,46
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	65,46
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	50,18
11	PERSONAL EVENTUAL	176,05
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	176,05
11000	Retribuciones básicas	61,10
11001	Otras remuneraciones	114,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	62,46
120	Retribuciones básicas	29,29
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	15,81
12008	Antigüedad	3,81
121	Retribuciones complementarias	33,17
12100	Complemento de destino	14,12
12101	Complementos específicos	19,05
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	63,97
160	Cuotas sociales	63,97
16000	Seguridad Social	63,97
Total Programa		367,94
Total O. GESTOR		367,94

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.365,14
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
11	PERSONAL EVENTUAL	230,33
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	230,33
11000	Retribuciones básicas	76,38
11001	Otras remuneraciones	153,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.913,67
120	Retribuciones básicas	1.430,22
12000	Sueldos del Grupo A	366,59
12001	Sueldos del Grupo B	207,42
12002	Sueldos del Grupo C	347,89
12003	Sueldos del Grupo D	355,57
12008	Antigüedad	152,75
121	Retribuciones complementarias	1.483,45
12100	Complemento de destino	694,31
12101	Complementos específicos	778,68
12102	Otros complementos	10,46
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.122,62
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.001,96
13001	Sueldos del nivel II	21,95
13002	Sueldos del nivel III	37,33
13003	Sueldos del nivel IV	34,95
13004	Sueldos del nivel V	273,10
13006	Sueldos del nivel VII	404,96
13007	Sueldos del nivel VIII	109,44
13008	Antigüedad	120,23
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	120,66
13101	Complementos específicos	120,66
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.043,14
160	Cuotas sociales	1.038,36
16000	Seguridad Social	1.038,36
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	3,80
16202	Formación y perfeccionamiento	3,80
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	0,98
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	0,98
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.670,74
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5,41
202	Edificios y otras construcciones	5,11

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
20200	Edificios y otras construcciones	5,11
208	Otro inmovilizado material	0,30
20800	Otro inmovilizado material	0,30
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	214,00
212	Edificios y otras construcciones	145,00
21200	Edificios y otras construcciones	145,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	36,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	36,00
214	Elementos de transporte	9,00
21400	Elementos de transporte	9,00
215	Mobiliario y enseres	15,00
21500	Mobiliario y enseres	15,00
216	Equipos para procesos de información	9,00
21600	Equipos para procesos de información	9,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.415,74
220	Material de oficina	205,00
22000	Ordinario no inventariable	135,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	32,00
22002	Material informático no inventariable	38,00
221	Suministros	254,90
22100	Energía eléctrica	23,50
22101	Agua	4,00
22102	Gas	2,00
22103	Combustible	25,00
22109	Otros suministros	50,00
22110	Productos farmacéuticos	0,40
22141	Vestuario	150,00
222	Comunicaciones	180,30
22200	Telefónicas	50,00
22201	Postales	130,00
22202	Telegráficas	0,30
223	Transportes	6,01
22300	Transportes	6,01
224	Primas de seguros	3,00
22409	Otros riesgos	3,00
225	Tributos	10,00
22500	Locales	5,00
22502	Estatales	5,00
226	Gastos diversos	236,53
22601	Atenciones protocolarias y representativas	9,00
22602	Publicidad y propaganda	180,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
22603	Jurídico-contenciosos	12,02
22606	Reuniones, conferencias y cursos	16,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	4,51
22609	Otros	15,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	520,00
22700	Limpieza y aseo	204,00
22701	Seguridad	180,00
22702	Valoraciones y peritajes	3,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	110,00
22709	Otros	10,00
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	8,00
22782	Servicios de carácter informático	5,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	35,59
230	Dietas y locomoción	29,00
23000	A personal funcionario y no laboral	20,00
23001	A personal laboral	9,00
232	Traslado	6,59
23201	A personal laboral	6,59
6	INVERSIONES REALES	1.240,73
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	424,03
604	Elementos de transporte	30,00
60400	Elementos de transporte	30,00
605	Mobiliario y enseres	50,00
60500	Mobiliario y enseres	50,00
606	Equipos para procesos de información	300,00
60600	Equipos para procesos de información	300,00
609	Inmovilizado inmaterial	44,03
60902	Aplicaciones informáticas	44,03
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	816,70
612	Edificios y otras construcciones	600,00
61200	Edificios y otras construcciones	600,00
615	Mobiliario y enseres	30,00
61500	Mobiliario y enseres	30,00
616	Equipos para procesos de información	186,70
61600	Equipos para procesos de información	186,70
8	ACTIVOS FINANCIEROS	352,24
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	352,24
821	A largo plazo	352,24
82100	A personal funcionario y no laboral	103,91
82101	A personal laboral	248,33
Total Programa		8.628,85

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
		Total O. GESTOR
		8.628,85

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES
Programa	513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.528,31
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.195,54
120	Retribuciones básicas	587,60
12000	Sueldos del Grupo A	351,31
12001	Sueldos del Grupo B	51,86
12002	Sueldos del Grupo C	48,32
12003	Sueldos del Grupo D	47,41
12008	Antigüedad	88,70
121	Retribuciones complementarias	607,94
12100	Complemento de destino	275,06
12101	Complementos específicos	332,88
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	277,39
160	Cuotas sociales	277,39
16000	Seguridad Social	277,39
6	INVERSIONES REALES	100.329,61
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	100.329,61
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	3.546,09
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	3.546,09
607	Bienes destinados al uso general	96.783,52
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	96.783,52
Total Programa		101.857,92

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES
Programa	513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	19.009,32
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.223,68
120	Retribuciones básicas	620,08
12000	Sueldos del Grupo A	274,94
12001	Sueldos del Grupo B	38,90
12002	Sueldos del Grupo C	96,64
12003	Sueldos del Grupo D	118,53
12008	Antigüedad	91,07
121	Retribuciones complementarias	603,60
12100	Complemento de destino	285,20
12101	Complementos específicos	318,40
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	13.601,68
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	10.965,12
13002	Sueldos del nivel III	429,22
13003	Sueldos del nivel IV	2.271,53
13004	Sueldos del nivel V	3.389,54
13005	Sueldos del nivel VI	489,23
13006	Sueldos del nivel VII	3.210,76
13008	Antigüedad	1.174,84
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	2.631,14
13101	Complementos específicos	2.631,14
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	4,47
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	4,47
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	0,95
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	0,95
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.183,96
160	Cuotas sociales	4.161,53
16000	Seguridad Social	4.161,53
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	22,43
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	18,36
16304	Transporte del personal	4,07
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.076,40
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	60,10
214	Elementos de transporte	60,10
21400	Elementos de transporte	60,10
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	10,00
225	Tributos	10,00
22502	Estatales	10,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.006,30
230	Dietas y locomoción	1.006,30
23000	A personal funcionario y no laboral	44,68

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES
Programa	513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS
Subconcepto		Miles de Euros
23001	A personal laboral	961,62
6	INVERSIONES REALES	32.857,68
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	32.857,68
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.011,79
61300	Maquinaria	1.011,79
617	Bienes destinados al uso general	31.526,95
61701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	31.526,95
619	Inmovilizado inmaterial	318,94
61909	Otro inmovilizado inmaterial	318,94
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.803,04
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.803,04
760	A corporaciones locales	1.803,04
76000	A corporaciones locales	1.803,04
Total Programa		54.746,44

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.160,75
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.522,59
120	Retribuciones básicas	745,64
12000	Sueldos del Grupo A	274,94
12001	Sueldos del Grupo B	12,97
12002	Sueldos del Grupo C	154,62
12003	Sueldos del Grupo D	221,25
12008	Antigüedad	81,86
121	Retribuciones complementarias	776,95
12100	Complemento de destino	362,33
12101	Complementos específicos	414,62
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	226,25
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	217,68
13002	Sueldos del nivel III	18,67
13004	Sueldos del nivel V	144,58
13005	Sueldos del nivel VI	15,29
13008	Antigüedad	39,14
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	8,57
13101	Complementos específicos	8,57
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	411,91
160	Cuotas sociales	411,91
16000	Seguridad Social	411,91
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	75,80
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	69,00
226	Gastos diversos	10,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	10,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	59,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	59,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6,80
230	Dietas y locomoción	6,80
23000	A personal funcionario y no laboral	6,20
23001	A personal laboral	0,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.595,39
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	145,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	145,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	145,00
45	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2.486,00
450	A comunidades autónomas	2.486,00
45000	A comunidades autónomas	2.486,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	96,00
460	A corporaciones locales	96,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE
Subconcepto		Miles de Euros
46000	A corporaciones locales	96,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	3.821,45
470	A empresas privadas	1.470,24
47000	A empresas privadas	1.470,24
475	En materia de promoción de sectores productivos	2.351,21
47532	Mantenimiento de servicios de líneas regulares de viajeros	2.351,21
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	46,94
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	46,94
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	46,94
6	INVERSIONES REALES	1.708,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.708,00
602	Edificios y otras construcciones	1.108,00
60200	Edificios y otras construcciones	1.108,00
608	Otro inmovilizado material	600,00
60800	Otro inmovilizado material	600,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	820,71
76	A CORPORACIONES LOCALES	400,00
760	A corporaciones locales	400,00
76000	A corporaciones locales	400,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	420,71
775	En materia de promoción de sectores productivos	420,71
77533	Renovación de vehículos de servicio público de viajeros	420,71
Total Programa		11.360,65
Total O. GESTOR		167.965,01

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa	441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	339,65
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	223,93
120	Retribuciones básicas	111,28
12000	Sueldos del Grupo A	61,10
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	31,61
12008	Antigüedad	8,90
121	Retribuciones complementarias	112,65
12100	Complemento de destino	54,39
12101	Complementos específicos	58,26
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	60,34
160	Cuotas sociales	60,34
16000	Seguridad Social	60,34
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	63,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	60,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	60,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	60,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3,00
230	Dietas y locomoción	3,00
23000	A personal funcionario y no laboral	1,50
23001	A personal laboral	1,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	394,72
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	327,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	327,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	327,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	67,72
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	67,72
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	67,72
Total Programa		797,37

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.153,07
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	939,31
120	Retribuciones básicas	435,85
12000	Sueldos del Grupo A	290,22
12001	Sueldos del Grupo B	51,86
12002	Sueldos del Grupo C	19,33
12003	Sueldos del Grupo D	31,61
12008	Antigüedad	42,83
121	Retribuciones complementarias	503,46
12100	Complemento de destino	221,22
12101	Complementos específicos	282,24
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	213,76
160	Cuotas sociales	213,76
16000	Seguridad Social	213,76
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	315,09
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	300,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	300,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	300,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	15,09
230	Dietas y locomoción	15,09
23000	A personal funcionario y no laboral	6,07
23001	A personal laboral	9,02
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.039,90
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	4.039,90
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	4.039,90
42040	A la entidad pública Aguas de Castilla-La Mancha	4.039,90
6	INVERSIONES REALES	39.500,95
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	39.500,95
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	39.500,95
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	39.500,95
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.614,97
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.150,73
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.150,73
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.150,73
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.509,90
730	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	1.509,90
73000	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	1.509,90
76	A CORPORACIONES LOCALES	17.954,34
760	A corporaciones locales	17.954,34
76000	A corporaciones locales	17.954,34
Total Programa		65.623,98

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
Subconcepto		Miles de Euros
	Total O. GESTOR	66.421,35
	Total SECCIÓN	243.383,15

3.4.9

18.EDUCACIÓN Y CIENCIA

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	532,54
10	ALTOS CARGOS	65,46
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	65,46
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	50,18
11	PERSONAL EVENTUAL	261,21
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	261,21
11000	Retribuciones básicas	91,65
11001	Otras remuneraciones	169,56
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	107,36
120	Retribuciones básicas	52,64
12002	Sueldos del Grupo C	19,33
12003	Sueldos del Grupo D	23,71
12008	Antigüedad	9,60
121	Retribuciones complementarias	54,72
12100	Complemento de destino	23,53
12101	Complementos específicos	31,19
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	98,51
160	Cuotas sociales	98,51
16000	Seguridad Social	98,51
Total Programa		532,54
Total O. GESTOR		532,54

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	19.147,80
10	ALTOS CARGOS	60,42
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	60,42
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	45,14
11	PERSONAL EVENTUAL	230,33
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	230,33
11000	Retribuciones básicas	76,38
11001	Otras remuneraciones	153,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	13.156,21
120	Retribuciones básicas	6.535,24
12000	Sueldos del Grupo A	1.573,26
12001	Sueldos del Grupo B	687,07
12002	Sueldos del Grupo C	1.236,92
12003	Sueldos del Grupo D	1.817,34
12004	Sueldos del Grupo E	7,22
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	263,38
12008	Antigüedad	778,69
12009	Sustituciones	171,36
121	Retribuciones complementarias	6.620,97
12100	Complemento de destino	2.891,69
12101	Complementos específicos	3.337,29
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	198,19
12109	Sustituciones	193,80
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.057,56
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.481,40
13000	Sueldos del nivel I	103,59
13001	Sueldos del nivel II	21,95
13002	Sueldos del nivel III	37,33
13003	Sueldos del nivel IV	17,48
13004	Sueldos del nivel V	257,03
13005	Sueldos del nivel VI	15,29
13006	Sueldos del nivel VII	665,30
13007	Sueldos del nivel VIII	191,52
13008	Antigüedad	171,91
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	147,76
13101	Complementos específicos	147,76
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	112,20
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	112,20
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	316,20
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	316,20

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.643,28
160	Cuotas sociales	3.643,28
16000	Seguridad Social	3.643,28
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.980,94
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	495,00
202	Edificios y otras construcciones	375,00
20200	Edificios y otras construcciones	375,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
206	Equipos para procesos de información	110,00
20600	Equipos para procesos de información	110,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.725,40
212	Edificios y otras construcciones	1.350,40
21200	Edificios y otras construcciones	1.350,40
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	110,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	110,00
214	Elementos de transporte	80,00
21400	Elementos de transporte	80,00
215	Mobiliario y enseres	130,00
21500	Mobiliario y enseres	130,00
216	Equipos para procesos de información	55,00
21600	Equipos para procesos de información	55,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	4.412,94
220	Material de oficina	540,00
22000	Ordinario no inventariable	380,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	105,00
22002	Material informático no inventariable	55,00
221	Suministros	872,00
22100	Energía eléctrica	210,00
22101	Agua	40,00
22102	Gas	55,00
22103	Combustible	500,00
22105	Productos alimenticios	11,00
22109	Otros suministros	45,00
22110	Productos farmacéuticos	1,00
22141	Vestuario	10,00
222	Comunicaciones	695,00
22200	Telefónicas	90,00
22201	Postales	600,00
22202	Telegráficas	5,00
223	Transportes	45,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
22300	Transportes	45,00
224	Primas de seguros	33,00
22409	Otros riesgos	33,00
225	Tributos	45,00
22500	Locales	45,00
226	Gastos diversos	882,94
22601	Atenciones protocolarias y representativas	20,44
22602	Publicidad y propaganda	650,00
22603	Jurídico-contenciosos	5,50
22606	Reuniones, conferencias y cursos	180,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	4,00
22608	Gastos de edición y distribución	20,00
22609	Otros	3,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.300,00
22700	Limpieza y aseo	75,00
22701	Seguridad	310,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje	15,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	110,00
22709	Otros	10,00
22782	Servicios de carácter informático	780,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	347,60
230	Dietas y locomoción	340,00
23000	A personal funcionario y no laboral	270,00
23001	A personal laboral	70,00
233	Otras indemnizaciones	7,60
23300	A personal funcionario y no laboral	7,60
6	INVERSIONES REALES	4.249,25
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	4.049,25
602	Edificios y otras construcciones	1.500,00
60200	Edificios y otras construcciones	1.500,00
605	Mobiliario y enseres	150,00
60500	Mobiliario y enseres	150,00
606	Equipos para procesos de información	302,00
60600	Equipos para procesos de información	302,00
609	Inmovilizado inmaterial	2.097,25
60902	Aplicaciones informáticas	2.097,25
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	200,00
612	Edificios y otras construcciones	100,00
61200	Edificios y otras construcciones	100,00
616	Equipos para procesos de información	100,00
61600	Equipos para procesos de información	100,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	234,12
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	234,12
820	A corto plazo	40,80
82000	A personal funcionario y no laboral	20,40
82001	A personal laboral	20,40
821	A largo plazo	193,32
82100	A personal funcionario y no laboral	163,32
82101	A personal laboral	30,00
Total Programa		30.612,11

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.267,16
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	214,56
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	214,56
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	214,56
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	7.284,89
221	Suministros	41,27
22109	Otros suministros	41,27
222	Comunicaciones	508,16
22200	Telefónicas	508,16
223	Transportes	171,03
22300	Transportes	171,03
224	Primas de seguros	19,77
22409	Otros riesgos	19,77
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	189,67
22704	Custodia, depósito y almacenaje	158,67
22706	Estudios y trabajos técnicos	31,00
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	6.354,99
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	6.354,99
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	767,71
230	Dietas y locomoción	767,71
23000	A personal funcionario y no laboral	690,94
23001	A personal laboral	76,77
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.760,97
46	A CORPORACIONES LOCALES	812,00
460	A corporaciones locales	812,00
46000	A corporaciones locales	812,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	59.948,97
487	En materia educativa	59.948,97
48716	Conciertos educativos de infantil y primaria	59.948,97
6	INVERSIONES REALES	60.954,31
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	52.099,31
602	Edificios y otras construcciones	48.882,05
60200	Edificios y otras construcciones	48.882,05
605	Mobiliario y enseres	1.516,71
60500	Mobiliario y enseres	1.516,71
606	Equipos para procesos de información	901,00
60600	Equipos para procesos de información	901,00
609	Inmovilizado inmaterial	799,55
60909	Otro inmovilizado inmaterial	799,55
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	8.855,00
612	Edificios y otras construcciones	8.855,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Subconcepto		Miles de Euros
61200	Edificios y otras construcciones	8.855,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.322,76
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	8.204,33
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	8.204,33
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	8.204,33
76	A CORPORACIONES LOCALES	4.118,43
760	A corporaciones locales	4.118,43
76000	A corporaciones locales	4.118,43
Total Programa		142.305,20

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F. P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	32.304,40
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	150,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	150,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	150,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	31.590,40
221	Suministros	267,58
22141	Vestuario	267,58
222	Comunicaciones	210,55
22200	Telefónicas	210,55
223	Transportes	198,00
22300	Transportes	198,00
224	Primas de seguros	15,00
22409	Otros riesgos	15,00
226	Gastos diversos	90,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	90,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.282,67
22700	Limpieza y aseo	3.068,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje	158,67
22709	Otros	56,00
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	27.526,60
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	27.526,60
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	564,00
230	Dietas y locomoción	458,00
23000	A personal funcionario y no laboral	418,00
23001	A personal laboral	40,00
233	Otras indemnizaciones	106,00
23300	A personal funcionario y no laboral	106,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.358,53
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	60,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	60,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	60,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.601,89
460	A corporaciones locales	2.601,89
46000	A corporaciones locales	2.601,89
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	47.696,64
487	En materia educativa	47.696,64
48714	Programas de inserción profesional	2.685,66
48718	Conciertos educativos	45.010,98
6	INVERSIONES REALES	31.533,22
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	28.482,12
602	Edificios y otras construcciones	22.837,49

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F. P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Subconcepto		Miles de Euros
60200	Edificios y otras construcciones	22.837,49
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.202,03
60300	Maquinaria	1.202,03
605	Mobiliario y enseres	1.478,85
60500	Mobiliario y enseres	1.478,85
606	Equipos para procesos de información	1.868,00
60600	Equipos para procesos de información	1.868,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.095,75
60902	Aplicaciones informáticas	300,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	795,75
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	3.051,10
612	Edificios y otras construcciones	3.051,10
61200	Edificios y otras construcciones	3.051,10
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.284,07
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.722,39
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.722,39
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.722,39
76	A CORPORACIONES LOCALES	7.561,68
760	A corporaciones locales	7.561,68
76000	A corporaciones locales	7.561,68
Total Programa		123.480,22
Total O. GESTOR		296.397,53

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	958,41
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	717,50
120	Retribuciones básicas	340,85
12000	Sueldos del Grupo A	168,02
12001	Sueldos del Grupo B	12,97
12002	Sueldos del Grupo C	57,99
12003	Sueldos del Grupo D	63,22
12008	Antigüedad	38,65
121	Retribuciones complementarias	376,65
12100	Complemento de destino	169,98
12101	Complementos específicos	206,67
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	185,53
160	Cuotas sociales	185,53
16000	Seguridad Social	185,53
Total Programa		958,41

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.157,13
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	367,29
120	Retribuciones básicas	192,01
12000	Sueldos del Grupo A	106,92
12001	Sueldos del Grupo B	38,90
12003	Sueldos del Grupo D	7,91
12008	Antigüedad	31,00
12009	Sustituciones	7,28
121	Retribuciones complementarias	175,28
12100	Complemento de destino	80,54
12101	Complementos específicos	87,46
12109	Sustituciones	7,28
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.868,15
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	2.437,51
13000	Sueldos del nivel I	103,59
13002	Sueldos del nivel III	37,33
13003	Sueldos del nivel IV	366,94
13004	Sueldos del nivel V	16,07
13005	Sueldos del nivel VI	244,62
13006	Sueldos del nivel VII	665,30
13007	Sueldos del nivel VIII	738,72
13008	Antigüedad	264,94
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	194,47
13101	Complementos específicos	194,47
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	189,35
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	189,35
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	46,82
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	46,82
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	921,69
160	Cuotas sociales	921,69
16000	Seguridad Social	921,69
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.504,02
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	244,86
212	Edificios y otras construcciones	185,33
21200	Edificios y otras construcciones	185,33
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	59,53
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	59,53
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.259,16
220	Material de oficina	33,16
22000	Ordinario no inventariable	14,25
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	18,91

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
221	Suministros	1.670,62
22100	Energía eléctrica	245,11
22101	Agua	101,85
22102	Gas	89,86
22105	Productos alimenticios	957,19
22109	Otros suministros	251,14
22141	Vestuario	25,47
222	Comunicaciones	3,13
22200	Telefónicas	3,13
225	Tributos	22,46
22500	Locales	22,46
226	Gastos diversos	69,63
22606	Reuniones, conferencias y cursos	15,72
22609	Otros	53,91
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.460,16
22700	Limpieza y aseo	112,32
22701	Seguridad	112,32
22709	Otros	1.235,52
6	INVERSIONES REALES	7.500,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	6.795,56
602	Edificios y otras construcciones	5.695,56
60200	Edificios y otras construcciones	5.695,56
605	Mobiliario y enseres	1.100,00
60500	Mobiliario y enseres	1.100,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	704,44
612	Edificios y otras construcciones	704,44
61200	Edificios y otras construcciones	704,44
Total Programa		15.161,15

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	39.729,04
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	39.729,04
223	Transportes	31.016,00
22300	Transportes	31.016,00
226	Gastos diversos	12,99
22606	Reuniones, conferencias y cursos	12,99
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	12,99
22706	Estudios y trabajos técnicos	12,99
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	8.687,06
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	8.687,06
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.264,13
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.694,69
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.694,69
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.694,69
46	A CORPORACIONES LOCALES	3.541,00
467	En materia educativa	3.541,00
46711	Programas educativos en colaboración con los ayuntamientos	3.541,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	25.028,44
487	En materia educativa	25.028,44
48711	Desarrollo de programas educativos	25.028,44
6	INVERSIONES REALES	770,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	770,00
605	Mobiliario y enseres	770,00
60500	Mobiliario y enseres	770,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	57,87
76	A CORPORACIONES LOCALES	57,87
760	A corporaciones locales	57,87
76000	A corporaciones locales	57,87
Total Programa		70.821,04
Total O. GESTOR		86.940,60

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	8.413,69
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.143,61
120	Retribuciones básicas	538,55
12000	Sueldos del Grupo A	213,84
12001	Sueldos del Grupo B	51,86
12002	Sueldos del Grupo C	96,64
12003	Sueldos del Grupo D	94,82
12008	Antigüedad	49,77
12009	Sustituciones	31,62
121	Retribuciones complementarias	605,06
12100	Complemento de destino	257,66
12101	Complementos específicos	312,72
12109	Sustituciones	34,68
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.656,72
160	Cuotas sociales	272,07
16000	Seguridad Social	272,07
167	Gastos y prestaciones sociales de personal docente	3.384,65
16700	Indemnizaciones por jubilación anticipada	2.297,15
16705	Acción social	1.087,50
17	PERSONAL DOCENTE	3.557,98
170	Retribuciones básicas	1.503,88
17000	Sueldos del Grupo A	1.026,98
17001	Sueldos del Grupo B	169,88
17008	Antigüedad	307,02
171	Retribuciones complementarias	2.054,10
17100	Complemento de destino	612,76
17101	Componente general del complemento específico	828,25
17104	Componente singular del complemento específico. Función de inspección educativa	347,90
17105	Complemento específico por formación permanente	264,69
17108	Otras retribuciones complementarias	0,50
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.953,83
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	143,14
226	Gastos diversos	13,14
22606	Reuniones, conferencias y cursos	13,14
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	130,00
22709	Otros	130,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.810,69

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
230	Dietas y locomoción	1.810,69
23000	A personal funcionario y no laboral	1.810,69
8	ACTIVOS FINANCIEROS	562,77
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	562,77
820	A corto plazo	93,79
82000	A personal funcionario y no laboral	56,27
82001	A personal laboral	37,52
821	A largo plazo	468,98
82100	A personal funcionario y no laboral	312,65
82101	A personal laboral	156,33
Total Programa		10.930,29

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	9.744,14
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	441,34
120	Retribuciones básicas	234,03
12003	Sueldos del Grupo D	189,64
12004	Sueldos del Grupo E	14,43
12008	Antigüedad	22,82
12009	Sustituciones	7,14
121	Retribuciones complementarias	207,31
12100	Complemento de destino	105,45
12101	Complementos específicos	94,72
12109	Sustituciones	7,14
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	364,28
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	317,98
13006	Sueldos del nivel VII	231,41
13007	Sueldos del nivel VIII	54,72
13008	Antigüedad	31,85
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	13,26
13101	Complementos específicos	13,26
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	25,90
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	25,90
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	7,14
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	7,14
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	303,90
160	Cuotas sociales	235,85
16000	Seguridad Social	235,85
167	Gastos y prestaciones sociales de personal docente	68,05
16702	Formación y perfeccionamiento	68,05
17	PERSONAL DOCENTE	8.634,62
170	Retribuciones básicas	4.457,62
17000	Sueldos del Grupo A	1.619,75
17001	Sueldos del Grupo B	2.213,54
17008	Antigüedad	624,33
171	Retribuciones complementarias	4.177,00
17100	Complemento de destino	1.681,36
17101	Componente general del complemento específico	1.931,20
17105	Complemento específico por formación permanente	560,47
17108	Otras retribuciones complementarias	3,97
Total Programa		9.744,14

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	358.824,99
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	361,14
120	Retribuciones básicas	192,37
12003	Sueldos del Grupo D	165,94
12008	Antigüedad	19,29
12009	Sustituciones	7,14
121	Retribuciones complementarias	168,77
12100	Complemento de destino	86,14
12101	Complementos específicos	75,49
12109	Sustituciones	7,14
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	19.247,98
160	Cuotas sociales	19.238,98
16000	Seguridad Social	19.238,98
167	Gastos y prestaciones sociales de personal docente	9,00
16706	Seguros	9,00
17	PERSONAL DOCENTE	339.215,87
170	Retribuciones básicas	174.851,49
17001	Sueldos del Grupo B	148.214,38
17008	Antigüedad	22.110,01
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	4.527,10
171	Retribuciones complementarias	153.523,81
17100	Complemento de destino	62.439,35
17101	Componente general del complemento específico	53.748,86
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	10.516,01
17105	Complemento específico por formación permanente	21.268,58
17108	Otras retribuciones complementarias	336,28
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	5.214,73
172	Profesores de religión	10.840,57
17200	Retribuciones básicas	5.772,36
17201	Retribuciones complementarias	4.739,08
17209	Sustituciones	329,13
Total Programa		358.824,99

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	439.077,96
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	10.850,08
120	Retribuciones básicas	5.789,15
12000	Sueldos del Grupo A	122,20
12001	Sueldos del Grupo B	220,38
12002	Sueldos del Grupo C	2.009,98
12003	Sueldos del Grupo D	1.999,07
12004	Sueldos del Grupo E	173,13
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	278,59
12008	Antigüedad	763,15
12009	Sustituciones	222,65
121	Retribuciones complementarias	5.060,93
12100	Complemento de destino	2.322,82
12101	Complementos específicos	2.392,93
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	231,78
12109	Sustituciones	113,40
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	23.799,93
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	21.019,25
13001	Sueldos del nivel II	87,81
13002	Sueldos del nivel III	37,33
13003	Sueldos del nivel IV	594,10
13004	Sueldos del nivel V	366,75
13005	Sueldos del nivel VI	259,91
13006	Sueldos del nivel VII	9.456,24
13007	Sueldos del nivel VIII	8.413,09
13008	Antigüedad	1.804,02
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	365,30
13101	Complementos específicos	365,30
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	2.240,59
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	2.240,59
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	174,79
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	174,79
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	32.504,84
160	Cuotas sociales	32.495,84
16000	Seguridad Social	32.495,84
167	Gastos y prestaciones sociales de personal docente	9,00
16706	Seguros	9,00
17	PERSONAL DOCENTE	371.923,11
170	Retribuciones básicas	200.070,04
17000	Sueldos del Grupo A	146.112,11
17001	Sueldos del Grupo B	28.305,89

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Subconcepto		Miles de Euros
17008	Antigüedad	19.663,80
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	5.988,24
171	Retribuciones complementarias	166.108,83
17100	Complemento de destino	78.034,88
17101	Componente general del complemento específico	47.617,03
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	18.810,50
17105	Complemento específico por formación permanente	15.630,98
17108	Otras retribuciones complementarias	1.017,65
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	4.997,79
172	Profesores de religión	5.744,24
17200	Retribuciones básicas	3.058,46
17201	Retribuciones complementarias	2.515,13
17209	Sustituciones	170,65
Total Programa		439.077,96

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	77.319,66
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.176,46
120	Retribuciones básicas	1.155,49
12001	Sueldos del Grupo B	687,07
12002	Sueldos del Grupo C	19,33
12003	Sueldos del Grupo D	55,32
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	244,62
12008	Antigüedad	98,17
12009	Sustituciones	50,98
121	Retribuciones complementarias	1.020,97
12100	Complemento de destino	353,96
12101	Complementos específicos	408,13
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	205,82
12109	Sustituciones	53,06
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	11.645,61
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	8.532,43
13001	Sueldos del nivel II	219,51
13002	Sueldos del nivel III	130,64
13003	Sueldos del nivel IV	6.063,23
13004	Sueldos del nivel V	128,52
13005	Sueldos del nivel VI	272,60
13006	Sueldos del nivel VII	404,96
13007	Sueldos del nivel VIII	711,36
13008	Antigüedad	601,61
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	765,77
13101	Complementos específicos	765,77
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	2.193,43
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	2.193,43
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	153,98
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	153,98
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	7.408,34
160	Cuotas sociales	7.408,34
16000	Seguridad Social	7.408,34
17	PERSONAL DOCENTE	56.089,25
170	Retribuciones básicas	30.986,03
17000	Sueldos del Grupo A	7.011,77
17001	Sueldos del Grupo B	18.384,14
17008	Antigüedad	4.672,46
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	917,66
171	Retribuciones complementarias	25.103,22
17100	Complemento de destino	11.059,42

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
17101	Componente general del complemento específico	9.034,80
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	1.814,85
17105	Complemento específico por formación permanente	2.227,84
17108	Otras retribuciones complementarias	222,12
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	744,19
Total Programa		77.319,66

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	11.105,50
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	634,82
160	Cuotas sociales	634,82
16000	Seguridad Social	634,82
17	PERSONAL DOCENTE	10.470,68
170	Retribuciones básicas	5.463,28
17000	Sueldos del Grupo A	1.467,65
17001	Sueldos del Grupo B	3.161,46
17008	Antigüedad	674,73
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	159,44
171	Retribuciones complementarias	5.007,40
17100	Complemento de destino	1.926,65
17101	Componente general del complemento específico	1.831,03
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	402,99
17105	Complemento específico por formación permanente	697,64
17108	Otras retribuciones complementarias	2,74
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	146,35
Total Programa		11.105,50

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	6.116,78
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	622,15
120	Retribuciones básicas	333,57
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	333,57
121	Retribuciones complementarias	288,58
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	288,58
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.557,96
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	2.935,13
13003	Sueldos del nivel IV	1.762,18
13004	Sueldos del nivel V	16,07
13005	Sueldos del nivel VI	667,65
13006	Sueldos del nivel VII	26,47
13007	Sueldos del nivel VIII	218,33
13008	Antigüedad	244,43
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	93,27
13101	Complementos específicos	93,27
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	444,25
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	444,25
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	85,31
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	85,31
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	980,00
151	Gratificaciones	980,00
15100	Gratificaciones	980,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	956,67
160	Cuotas sociales	956,67
16000	Seguridad Social	956,67
Total Programa		6.116,78
Total O. GESTOR		913.119,32

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	829,90
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	615,80
120	Retribuciones básicas	288,18
12000	Sueldos del Grupo A	183,30
12003	Sueldos del Grupo D	71,12
12008	Antigüedad	33,76
121	Retribuciones complementarias	327,62
12100	Complemento de destino	148,93
12101	Complementos específicos	178,69
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	158,72
160	Cuotas sociales	158,72
16000	Seguridad Social	158,72
Total Programa		829,90

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN
Programa	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.308,48
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.111,65
222	Comunicaciones	27,02
22200	Telefónicas	27,02
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	2.084,63
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	2.084,63
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	196,83
230	Dietas y locomoción	196,83
23000	A personal funcionario y no laboral	196,83
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.215,53
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	939,83
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	939,83
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	939,83
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.275,70
487	En materia educativa	1.275,70
4871A	Formación del profesorado	1.275,70
6	INVERSIONES REALES	240,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	240,00
605	Mobiliario y enseres	240,00
60500	Mobiliario y enseres	240,00
Total Programa		4.764,01

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.235,07
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.900,77
221	Suministros	50,40
22141	Vestuario	50,40
222	Comunicaciones	26,16
22200	Telefónicas	26,16
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	1.824,21
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	1.824,21
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	334,30
230	Dietas y locomoción	334,30
23000	A personal funcionario y no laboral	334,30
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.251,01
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	128,63
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	128,63
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	128,63
46	A CORPORACIONES LOCALES	50,00
460	A corporaciones locales	50,00
46000	A corporaciones locales	50,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	5.072,38
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	350,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	350,00
487	En materia educativa	4.722,38
48717	Conciertos educativos de educación especial	4.722,38
6	INVERSIONES REALES	3.483,44
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.183,44
602	Edificios y otras construcciones	2.738,40
60200	Edificios y otras construcciones	2.738,40
605	Mobiliario y enseres	445,04
60500	Mobiliario y enseres	445,04
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	300,00
612	Edificios y otras construcciones	300,00
61200	Edificios y otras construcciones	300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.000,00
760	A corporaciones locales	1.000,00
76000	A corporaciones locales	1.000,00
Total Programa		11.969,52
Total O. GESTOR		17.563,43

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.224,17
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	931,46
120	Retribuciones básicas	443,47
12000	Sueldos del Grupo A	259,67
12002	Sueldos del Grupo C	57,99
12003	Sueldos del Grupo D	71,12
12008	Antigüedad	54,69
121	Retribuciones complementarias	487,99
12100	Complemento de destino	224,37
12101	Complementos específicos	263,62
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	237,33
160	Cuotas sociales	237,33
16000	Seguridad Social	237,33
Total Programa		1.224,17

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	811,46
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	755,12
222	Comunicaciones	41,05
22200	Telefónicas	41,05
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	714,07
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	714,07
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	56,34
230	Dietas y locomoción	46,06
23000	A personal funcionario y no laboral	46,06
233	Otras indemnizaciones	10,28
23300	A personal funcionario y no laboral	10,28
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.826,25
46	A CORPORACIONES LOCALES	3.270,24
460	A corporaciones locales	3.270,24
46000	A corporaciones locales	3.270,24
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	556,01
487	En materia educativa	556,01
48719	Entidades colaboradoras en la educación permanente de adultos	556,01
6	INVERSIONES REALES	158,50
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	158,50
602	Edificios y otras construcciones	8,50
60200	Edificios y otras construcciones	8,50
605	Mobiliario y enseres	150,00
60500	Mobiliario y enseres	150,00
Total Programa		4.796,21
Total O. GESTOR		6.020,38

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	07	VICECONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	404,19
10	ALTOS CARGOS	60,42
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	60,42
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	45,14
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	270,64
120	Retribuciones básicas	123,89
12000	Sueldos del Grupo A	45,83
12002	Sueldos del Grupo C	29,00
12003	Sueldos del Grupo D	39,51
12008	Antigüedad	9,55
121	Retribuciones complementarias	146,75
12100	Complemento de destino	65,99
12101	Complementos específicos	80,76
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	73,13
160	Cuotas sociales	73,13
16000	Seguridad Social	73,13
Total Programa		404,19

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	07	VICECONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	20,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	20,00
226	Gastos diversos	20,00
22609	Otros	20,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	128.594,55
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	153,15
410	A organismos autónomos de la Junta	153,15
41070	A la Agencia de Calidad Universitaria	153,15
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	127.612,50
427	En materia educativa	127.612,50
42720	Universidad de Castilla-La Mancha. Gastos de funcionamiento	110.220,00
42721	Plan de ampliación de enseñanzas universitarias	11.030,00
42724	Centros asociados de la UNED	375,00
42725	Campus de Guadalajara. Universidad Alcalá de Henares	5.187,50
42727	Convenios con centros Universitarios	250,00
4272D	Plan de incentivo a la calidad docente	550,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	20,00
470	A empresas privadas	20,00
47000	A empresas privadas	20,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	808,90
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	388,80
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	388,80
487	En materia educativa	420,10
48729	Ayudas al transporte universitario	360,00
4872E	Fundación Universidad de Castilla-La Mancha	60,10
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.443,91
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	16.443,91
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.040,32
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.040,32
727	En materia educativa	15.403,59
72721	Universidad de Castilla-La Mancha. Plan de ampliación de enseñanzas universitarias	13.922,39
72722	Programa de colaboración con la Universidad de Alc	1.481,20
Total Programa		145.058,46

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	07	VICECONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	175,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	175,00
226	Gastos diversos	50,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	50,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	125,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	125,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.730,91
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	8.720,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	7.720,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	7.720,00
427	En materia educativa	1.000,00
4272A	Convergencia europea en investigación	1.000,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	50,00
460	A corporaciones locales	50,00
46000	A corporaciones locales	50,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.960,91
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.960,91
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.960,91
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.123,75
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.051,75
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	2.051,75
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	788,96
72010	A la Universidad de Castilla-La Mancha	1.262,79
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.072,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.072,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.072,00
Total Programa		16.029,66
Total O. GESTOR		161.492,31

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	08	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	598,70
10	ALTOS CARGOS	60,42
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	60,42
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	45,14
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	426,95
120	Retribuciones básicas	197,60
12000	Sueldos del Grupo A	106,92
12002	Sueldos del Grupo C	29,00
12003	Sueldos del Grupo D	39,51
12008	Antigüedad	22,17
121	Retribuciones complementarias	229,35
12100	Complemento de destino	102,61
12101	Complementos específicos	126,74
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	111,33
160	Cuotas sociales	111,33
16000	Seguridad Social	111,33
Total Programa		598,70

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	08	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	230,03
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	230,03
226	Gastos diversos	16,63
22606	Reuniones, conferencias y cursos	16,63
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	213,40
22706	Estudios y trabajos técnicos	213,40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.060,14
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	367,38
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	367,38
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	367,38
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	27,00
430	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	27,00
43000	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	27,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	768,40
460	A corporaciones locales	768,40
46000	A corporaciones locales	768,40
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	897,36
487	En materia educativa	897,36
48711	Desarrollo de programas educativos	897,36
Total Programa		2.290,17
Total O. GESTOR		2.888,87

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	09	VICECONSEJERÍA DE DEPORTES
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.912,62
10	ALTOS CARGOS	60,42
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	60,42
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	45,14
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.480,29
120	Retribuciones básicas	716,20
12000	Sueldos del Grupo A	290,22
12001	Sueldos del Grupo B	64,82
12002	Sueldos del Grupo C	164,28
12003	Sueldos del Grupo D	94,82
12008	Antigüedad	102,06
121	Retribuciones complementarias	764,09
12100	Complemento de destino	348,83
12101	Complementos específicos	415,26
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	371,91
160	Cuotas sociales	371,91
16000	Seguridad Social	371,91
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.816,09
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.816,09
220	Material de oficina	13,50
22000	Ordinario no inventariable	6,75
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6,75
221	Suministros	290,65
22105	Productos alimenticios	6,75
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	277,15
22109	Otros suministros	6,75
222	Comunicaciones	3,38
22203	Télex y telefax	3,38
224	Primas de seguros	208,68
22409	Otros riesgos	208,68
226	Gastos diversos	2.237,40
22606	Reuniones, conferencias y cursos	362,14
22609	Otros	1.875,26
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	62,48
22706	Estudios y trabajos técnicos	55,73
22709	Otros	6,75
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.821,50
46	A CORPORACIONES LOCALES	520,00
464	En materia de promoción cultural y del deporte	520,00
46432	Actividades deportivas municipales	520,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	09	VICECONSEJERÍA DE DEPORTES
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Subconcepto		Miles de Euros
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.301,50
484	En materia de promoción cultural y del deporte	4.301,50
48431	Asociaciones deportivas	4.054,50
48434	Apoyo a grandes eventos deportivos	247,00
6	INVERSIONES REALES	8.183,23
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	7.386,83
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	7.386,83
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	7.386,83
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	796,40
611	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	796,40
61100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	796,40
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.051,84
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	9.395,57
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	9.108,88
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	9.108,88
724	En materia de promoción cultural y del deporte	286,69
72435	Apoyo a la investigación y desarrollo de técnicas en ciencias de la actividad física y el deporte	286,69
76	A CORPORACIONES LOCALES	6.656,27
764	En materia de promoción cultural y del deporte	6.656,27
76436	Instalaciones deportivas	6.656,27
Total Programa		33.785,28
Total O. GESTOR		33.785,28
Total SECCIÓN		1.518.740,26

3.4.10

19.TRABAJO Y EMPLEO

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	01	JEFTURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	359,23
10	ALTOS CARGOS	65,46
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	65,46
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	50,18
11	PERSONAL EVENTUAL	176,05
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	176,05
11000	Retribuciones básicas	61,10
11001	Otras remuneraciones	114,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	61,88
120	Retribuciones básicas	28,71
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	15,81
12008	Antigüedad	3,23
121	Retribuciones complementarias	33,17
12100	Complemento de destino	14,12
12101	Complementos específicos	19,05
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	55,84
160	Cuotas sociales	55,84
16000	Seguridad Social	55,84
Total Programa		359,23
Total O. GESTOR		359,23

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.020,33
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
11	PERSONAL EVENTUAL	230,33
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	230,33
11000	Retribuciones básicas	76,38
11001	Otras remuneraciones	153,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.110,11
120	Retribuciones básicas	515,86
12000	Sueldos del Grupo A	137,47
12001	Sueldos del Grupo B	51,86
12002	Sueldos del Grupo C	154,62
12003	Sueldos del Grupo D	118,53
12008	Antigüedad	53,38
121	Retribuciones complementarias	594,25
12100	Complemento de destino	264,70
12101	Complementos específicos	329,55
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	310,12
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	261,33
13004	Sueldos del nivel V	80,33
13006	Sueldos del nivel VII	144,63
13008	Antigüedad	36,37
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	48,79
13101	Complementos específicos	48,79
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	314,39
160	Cuotas sociales	314,39
16000	Seguridad Social	314,39
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.177,52
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	61,50
202	Edificios y otras construcciones	61,50
20200	Edificios y otras construcciones	61,50
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	112,36
212	Edificios y otras construcciones	75,00
21200	Edificios y otras construcciones	75,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,50
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,50
214	Elementos de transporte	6,63
21400	Elementos de transporte	6,63
215	Mobiliario y enseres	10,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
21500	Mobiliario y enseres	10,00
216	Equipos para procesos de información	19,23
21600	Equipos para procesos de información	19,23
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	978,86
220	Material de oficina	85,93
22000	Ordinario no inventariable	30,93
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	20,00
22002	Material informático no inventariable	35,00
221	Suministros	130,52
22100	Energía eléctrica	65,05
22101	Agua	2,50
22103	Combustible	32,60
22109	Otros suministros	20,00
22141	Vestuario	10,37
222	Comunicaciones	48,35
22200	Telefónicas	6,31
22201	Postales	42,04
223	Transportes	34,02
22300	Transportes	34,02
226	Gastos diversos	266,03
22601	Atenciones protocolarias y representativas	8,69
22602	Publicidad y propaganda	230,20
22606	Reuniones, conferencias y cursos	27,14
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	414,01
22700	Limpieza y aseo	140,60
22701	Seguridad	190,00
22703	Postales	7,81
22706	Estudios y trabajos técnicos	25,60
22709	Otros	50,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	24,80
230	Dietas y locomoción	24,80
23000	A personal funcionario y no laboral	15,00
23001	A personal laboral	9,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84.728,76
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	83.170,26
410	A organismos autónomos de la Junta	83.170,26
41060	Al Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha	83.170,26
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.558,50
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	567,00
48005	A la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha	189,00
48006	A Comisiones Obreras	189,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
48007	A la Unión General de Trabajadores	189,00
486	En materia de empleo y formación	991,50
48635	Asesoramiento y formación en seguridad y salud laboral	991,50
6	INVERSIONES REALES	1.360,60
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	650,21
602	Edificios y otras construcciones	489,08
60200	Edificios y otras construcciones	489,08
604	Elementos de transporte	45,99
60400	Elementos de transporte	45,99
606	Equipos para procesos de información	40,00
60600	Equipos para procesos de información	40,00
609	Inmovilizado inmaterial	75,14
60902	Aplicaciones informáticas	75,14
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	710,39
612	Edificios y otras construcciones	710,39
61200	Edificios y otras construcciones	710,39
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.018,66
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	6.018,66
710	A organismos autónomos de la Junta	6.018,66
71060	Al Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha	6.018,66
8	ACTIVOS FINANCIEROS	183,90
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	183,90
820	A corto plazo	122,60
82000	A personal funcionario y no laboral	122,60
821	A largo plazo	61,30
82100	A personal funcionario y no laboral	61,30
Total Programa		95.489,77
Total O. GESTOR		95.489,77

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.801,16
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.249,49
120	Retribuciones básicas	1.143,95
12000	Sueldos del Grupo A	381,86
12001	Sueldos del Grupo B	77,79
12002	Sueldos del Grupo C	289,91
12003	Sueldos del Grupo D	237,05
12008	Antigüedad	157,34
121	Retribuciones complementarias	1.105,54
12100	Complemento de destino	524,70
12101	Complementos específicos	580,84
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	33,20
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	33,20
13006	Sueldos del nivel VII	28,93
13008	Antigüedad	4,27
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	463,09
160	Cuotas sociales	463,09
16000	Seguridad Social	463,09
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	136,96
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	123,17
226	Gastos diversos	83,55
22602	Publicidad y propaganda	56,28
22606	Reuniones, conferencias y cursos	27,27
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	39,62
22706	Estudios y trabajos técnicos	39,62
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	13,79
230	Dietas y locomoción	13,79
23000	A personal funcionario y no laboral	13,79
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.197,06
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	60,00
426	En materia de empleo y formación	60,00
42629	Formación en colaboración con Universidades	60,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	241,00
466	En materia de empleo y formación	241,00
4661R	Integración laboral de los inmigrantes	60,00
46633	Centros de iniciativas empresariales de economía social	181,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	10.784,22

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES
Subconcepto		Miles de Euros
476	En materia de empleo y formación	10.784,22
4761A	Empleo autónomo hombres	728,18
4761B	Empleo autónomo mujeres	1.139,88
4761C	Empleo autónomo discapacitados	24,46
4761D	Autoempleo de hombres	650,00
4761E	Autoempleo de mujeres	868,00
4761F	Autoempleo de discapacitados	25,00
4761M	Aval-Autoempleo para hombres	60,10
4761N	Aval-Autoempleo para mujeres	60,10
4761O	Aval-Autoempleo para discapacitados	1,20
4761P	Integración laboral del minusválido	5.263,37
47631	Fondo regional de cooperativas y sociedades anónimas laborales	901,52
47639	Rentas de subsistencia	1.062,41
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	8.111,84
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	941,01
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	941,01
486	En materia de empleo y formación	7.170,83
4861P	Integración laboral de discapacitados, centros especiales	3.750,09
4861R	Integración laboral de los inmigrantes	710,00
48632	Fondo de ayuda sindical	620,00
48633	Ayudas a asociaciones de empresas de economía social	942,88
48634	Jubilaciones anticipadas	847,86
4863E	Organizaciones miembros del Consejo de Relaciones Laborales	300,00
6	INVERSIONES REALES	43,27
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	43,27
609	Inmovilizado inmaterial	43,27
60909	Otro inmovilizado inmaterial	43,27
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.943,30
76	A CORPORACIONES LOCALES	500,00
766	En materia de empleo y formación	500,00
76633	Centros de iniciativas empresariales de economía social	500,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	12.378,94
776	En materia de empleo y formación	12.378,94
7761A	Empleo autónomo hombres	533,89
7761B	Empleo autónomo mujeres	551,17
7761C	Empleo autónomo discapacitados	9,00
7761D	Autoempleo para hombres	881,32
7761E	Autoempleo para mujeres	1.241,97
7761F	Autoempleo para discapacitados	30,00
77631	Fondo regional de cooperativas y sociedades anónimas laborales	9.000,00
7763A	Subvención inversión capital fijo cooperativas y sociedades anónimas laborales	131,59

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES
Subconcepto		Miles de Euros
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	64,36
786	En materia de empleo y formación	64,36
78633	Asociaciones de empresas de economía social	64,36
Total Programa		35.121,75
Total O. GESTOR		35.121,75

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Programa	315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.989,55
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.590,19
120	Retribuciones básicas	809,18
12000	Sueldos del Grupo A	244,39
12001	Sueldos del Grupo B	194,46
12002	Sueldos del Grupo C	48,32
12003	Sueldos del Grupo D	189,64
12004	Sueldos del Grupo E	14,43
12008	Antigüedad	117,94
121	Retribuciones complementarias	781,01
12100	Complemento de destino	376,04
12101	Complementos específicos	404,97
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	19,47
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	19,47
13004	Sueldos del nivel V	16,07
13008	Antigüedad	3,40
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	324,51
160	Cuotas sociales	324,51
16000	Seguridad Social	324,51
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	67,69
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	58,21
226	Gastos diversos	26,21
22602	Publicidad y propaganda	13,52
22606	Reuniones, conferencias y cursos	12,69
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	32,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	32,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	9,48
230	Dietas y locomoción	9,48
23000	A personal funcionario y no laboral	9,48
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.775,86
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	60,00
426	En materia de empleo y formación	60,00
42629	Formación en colaboración con Universidades	60,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	15,00
466	En materia de empleo y formación	15,00
4663F	Formación y asesoramiento seguridad y salud labora	15,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	350,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Programa	315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Subconcepto		Miles de Euros
476	En materia de empleo y formación	350,00
47635	Seguridad y salud laboral	40,00
47637	Implantación de servicios de prevención de riesgos	310,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.350,86
486	En materia de empleo y formación	2.350,86
4861Q	Plan de choque y asesoramiento	990,76
4863F	Formación y asesoramiento seguridad y salud labora	1.360,10
6	INVERSIONES REALES	34,81
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	34,81
609	Inmovilizado inmaterial	34,81
60902	Aplicaciones informáticas	34,81
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.395,87
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	85,97
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	85,97
72010	A la Universidad de Castilla-La Mancha	85,97
77	A EMPRESAS PRIVADAS	1.649,30
776	En materia de empleo y formación	1.649,30
77635	Incentivos en materia de seguridad y salud laboral	1.649,30
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	660,60
786	En materia de empleo y formación	660,60
78636	Centros de formación de seguridad y salud laboral	240,40
78637	Implantación de servicios de prevención de riesgos	420,20
Total Programa		7.263,78
Total O. GESTOR		7.263,78
Total SECCIÓN		138.234,53

3.4.11

20.INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	367,90
10	ALTOS CARGOS	65,46
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	65,46
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	50,18
11	PERSONAL EVENTUAL	176,05
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	176,05
11000	Retribuciones básicas	61,10
11001	Otras remuneraciones	114,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	60,24
120	Retribuciones básicas	27,07
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	15,81
12008	Antigüedad	1,59
121	Retribuciones complementarias	33,17
12100	Complemento de destino	14,12
12101	Complementos específicos	19,05
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	66,15
160	Cuotas sociales	66,15
16000	Seguridad Social	66,15
Total Programa		367,90
Total O. GESTOR		367,90

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.975,32
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
11	PERSONAL EVENTUAL	230,33
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	230,33
11000	Retribuciones básicas	76,38
11001	Otras remuneraciones	153,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.732,10
120	Retribuciones básicas	1.404,07
12000	Sueldos del Grupo A	320,76
12001	Sueldos del Grupo B	116,68
12002	Sueldos del Grupo C	367,21
12003	Sueldos del Grupo D	308,16
12008	Antigüedad	112,71
12009	Sustituciones	178,55
121	Retribuciones complementarias	1.328,03
12100	Complemento de destino	608,42
12101	Complementos específicos	719,61
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	996,56
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	795,24
13000	Sueldos del nivel I	25,90
13002	Sueldos del nivel III	18,67
13003	Sueldos del nivel IV	17,48
13004	Sueldos del nivel V	176,71
13006	Sueldos del nivel VII	419,43
13007	Sueldos del nivel VIII	36,39
13008	Antigüedad	100,66
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	102,44
13101	Complementos específicos	102,44
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	98,88
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	98,88
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	960,95
160	Cuotas sociales	915,40
16000	Seguridad Social	915,40
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	44,88
16202	Formación y perfeccionamiento	44,88
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	0,67
16302	Formación y perfeccionamiento	0,67
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.595,03

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Subconcepto		Miles de Euros
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	165,28
202	Edificios y otras construcciones	165,28
20200	Edificios y otras construcciones	165,28
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	310,25
210	Infraestructura y bienes naturales	26,25
21000	Infraestructura y bienes naturales	26,25
212	Edificios y otras construcciones	144,00
21200	Edificios y otras construcciones	144,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50,00
214	Elementos de transporte	27,00
21400	Elementos de transporte	27,00
215	Mobiliario y enseres	33,00
21500	Mobiliario y enseres	33,00
216	Equipos para procesos de información	30,00
21600	Equipos para procesos de información	30,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.093,49
220	Material de oficina	683,53
22000	Ordinario no inventariable	517,24
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	76,50
22002	Material informático no inventariable	89,79
221	Suministros	501,38
22100	Energía eléctrica	245,70
22101	Agua	48,83
22102	Gas	31,50
22103	Combustible	52,50
22109	Otros suministros	78,75
22141	Vestuario	44,10
222	Comunicaciones	293,50
22200	Telefónicas	30,00
22201	Postales	262,50
22202	Telegráficas	1,00
223	Transportes	55,13
22300	Transportes	55,13
225	Tributos	2,00
22500	Locales	2,00
226	Gastos diversos	556,07
22601	Atenciones protocolarias y representativas	18,00
22602	Publicidad y propaganda	350,00
22603	Jurídico-contenciosos	4,20
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	54,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Subconcepto		Miles de Euros
22606	Reuniones, conferencias y cursos	91,00
22609	Otros	38,87
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.001,88
22700	Limpieza y aseo	537,08
22701	Seguridad	283,50
22706	Estudios y trabajos técnicos	175,00
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	6,30
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	26,01
230	Dietas y locomoción	26,01
23000	A personal funcionario y no laboral	18,00
23001	A personal laboral	8,01
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	60,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	60,00
48510	Actividades de promoción y formación	60,00
6	INVERSIONES REALES	1.519,92
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	659,92
604	Elementos de transporte	36,92
60400	Elementos de transporte	36,92
605	Mobiliario y enseres	30,00
60500	Mobiliario y enseres	30,00
606	Equipos para procesos de información	333,00
60600	Equipos para procesos de información	333,00
609	Inmovilizado inmaterial	260,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	260,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	860,00
612	Edificios y otras construcciones	850,00
61200	Edificios y otras construcciones	850,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
61300	Maquinaria	10,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	900,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	900,00
765	En materia de promoción de sectores productivos	900,00
76514	Desarrollo local	900,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	137,51
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	137,51
820	A corto plazo	42,51
82000	A personal funcionario y no laboral	33,51
82001	A personal laboral	9,00
821	A largo plazo	95,00
82100	A personal funcionario y no laboral	70,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Subconcepto		Miles de Euros
82101	A personal laboral	25,00
Total Programa		11.187,78
Total O. GESTOR		11.187,78

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.117,52
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.660,95
120	Retribuciones básicas	823,48
12000	Sueldos del Grupo A	488,78
12002	Sueldos del Grupo C	115,97
12003	Sueldos del Grupo D	118,53
12008	Antigüedad	100,20
121	Retribuciones complementarias	837,47
12100	Complemento de destino	388,39
12101	Complementos específicos	449,08
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	401,19
160	Cuotas sociales	401,19
16000	Seguridad Social	401,19
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	24,62
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	9,43
226	Gastos diversos	3,84
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,84
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5,59
22706	Estudios y trabajos técnicos	5,59
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	15,19
230	Dietas y locomoción	15,19
23000	A personal funcionario y no laboral	15,19
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.745,77
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	60,10
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	60,10
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	60,10
47	A EMPRESAS PRIVADAS	2.679,27
475	En materia de promoción de sectores productivos	2.679,27
47518	Plan de consolidación y competitividad de la PYME	47,44
47572	Mejora de la estrategia comercial	2.631,83
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.006,40
485	En materia de promoción de sectores productivos	3.006,40
48518	Plan de consolidación y competitividad de la PYME	1.255,99
48572	Mejora de la estrategia comercial	1.750,41
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.152,70
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.803,40
760	A corporaciones locales	3.803,40

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
Subconcepto		Miles de Euros
76000	A corporaciones locales	3.803,40
77	A EMPRESAS PRIVADAS	35.702,74
775	En materia de promoción de sectores productivos	35.702,74
77513	Inversión y competitividad	35.656,68
77518	Plan de consolidación y competitividad de la PYME	46,06
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	646,56
785	En materia de promoción de sectores productivos	646,56
78516	Programa para empresarios jóvenes	300,51
78518	Plan de consolidación y competitividad de la PYME	46,05
78563	Desarrollo tecnológico y competitividad	300,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.982,53
84	ADQUISICIÓN DE ACCIONES, OBLIGACIONES Y BONOS	3.982,53
842	De otras empresas públicas	3.982,53
84200	De otras empresas públicas	3.982,53
Total Programa		52.023,14

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO
Programa	751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	368,91
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	299,12
120	Retribuciones básicas	148,25
12000	Sueldos del Grupo A	30,55
12002	Sueldos del Grupo C	48,32
12003	Sueldos del Grupo D	47,41
12008	Antigüedad	21,97
121	Retribuciones complementarias	150,87
12100	Complemento de destino	69,78
12101	Complementos específicos	81,09
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	69,79
160	Cuotas sociales	69,79
16000	Seguridad Social	69,79
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	15,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	15,00
226	Gastos diversos	15,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	15,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.242,99
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3.380,53
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	3.380,53
42050	Al Instituto de Promoción Exterior de CLM	3.380,53
46	A CORPORACIONES LOCALES	110,15
465	En materia de promoción de sectores productivos	110,15
46510	Actividades de promoción comercial	110,15
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	752,31
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	180,30
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	180,30
485	En materia de promoción de sectores productivos	572,01
48573	Organización de actividades feriales	572,01
6	INVERSIONES REALES	300,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	300,00
609	Inmovilizado inmaterial	300,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.247,54
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	10.616,34
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	10.616,34
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	9.409,39
72011	A Don Quijote 2005	500,00
72050	Al Instituto de Promoción Exterior de CLM	706,95
76	A CORPORACIONES LOCALES	631,20
765	En materia de promoción de sectores productivos	631,20

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO
Programa	751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO
Subconcepto		Miles de Euros
76571	Infraestructuras comerciales	631,20
Total Programa		16.174,44
Total O. GESTOR		68.197,58

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.588,04
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.084,04
120	Retribuciones básicas	1.545,25
12000	Sueldos del Grupo A	748,44
12001	Sueldos del Grupo B	155,57
12002	Sueldos del Grupo C	193,27
12003	Sueldos del Grupo D	276,56
12008	Antigüedad	171,41
121	Retribuciones complementarias	1.538,79
12100	Complemento de destino	732,52
12101	Complementos específicos	806,27
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	555,02
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	510,43
13002	Sueldos del nivel III	391,90
13003	Sueldos del nivel IV	17,48
13004	Sueldos del nivel V	32,13
13008	Antigüedad	68,92
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	44,59
13101	Complementos específicos	44,59
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	893,60
160	Cuotas sociales	893,60
16000	Seguridad Social	893,60
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	232,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	177,00
226	Gastos diversos	28,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	28,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	149,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	149,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	55,00
230	Dietas y locomoción	55,00
23000	A personal funcionario y no laboral	55,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	551,14
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	300,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	300,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	300,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	39,51
475	En materia de promoción de sectores productivos	39,51

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Subconcepto		Miles de Euros
47551	Formación	39,51
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	211,63
485	En materia de promoción de sectores productivos	211,63
48544	Formación en seguridad minera	156,63
48557	Formación en seguridad industrial	19,00
48558	Mejora de la seguridad industrial	36,00
6	INVERSIONES REALES	156,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	120,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	42,00
60300	Maquinaria	42,00
607	Bienes destinados al uso general	30,00
60700	Bienes naturales	30,00
609	Inmovilizado inmaterial	48,00
60900	Gastos de investigación y desarrollo	30,00
60902	Aplicaciones informáticas	18,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	36,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	36,00
61300	Maquinaria	36,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.725,46
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	250,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	250,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	250,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	713,80
765	En materia de promoción de sectores productivos	713,80
76541	Ordenación minera	54,00
76556	Energías renovables	659,80
77	A EMPRESAS PRIVADAS	5.631,66
775	En materia de promoción de sectores productivos	5.631,66
77545	Mejora del ambiente minero	48,66
77552	Plan estratégico del gas	2.500,00
77555	Mejora de la infraestructura eléctrica	2.588,00
77556	Plan de energías renovables	495,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.130,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	200,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	200,00
785	En materia de promoción de sectores productivos	810,00
78556	Plan de energías renovables	810,00
786	En materia de empleo y formación	120,00
78638	Adaptación de instalaciones a la normativa de seguridad	120,00
Total Programa		13.252,64
Total O. GESTOR		13.252,64

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.295,88
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.004,56
120	Retribuciones básicas	512,38
12000	Sueldos del Grupo A	168,02
12001	Sueldos del Grupo B	77,79
12002	Sueldos del Grupo C	96,64
12003	Sueldos del Grupo D	71,12
12008	Antigüedad	98,81
121	Retribuciones complementarias	492,18
12100	Complemento de destino	227,22
12101	Complementos específicos	264,96
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	235,94
160	Cuotas sociales	235,94
16000	Seguridad Social	235,94
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	374,68
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	345,25
226	Gastos diversos	265,67
22602	Publicidad y propaganda	240,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	10,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	15,67
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	79,58
22706	Estudios y trabajos técnicos	79,58
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	29,43
230	Dietas y locomoción	29,43
23000	A personal funcionario y no laboral	29,43
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.116,27
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.866,27
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.860,25
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.860,25
425	En materia de promoción de sectores productivos	6,02
42574	Actividades de promoción turística y de la artesanía	6,02
46	A CORPORACIONES LOCALES	800,00
465	En materia de promoción de sectores productivos	800,00
46524	Actuaciones de promoción turística	800,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	875,00
475	En materia de promoción de sectores productivos	875,00
47523	Incentivación PYMES turísticas y artesanas	875,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO
Subconcepto		Miles de Euros
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	575,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	575,00
48521	Ayudas para actividades de interés turístico y de promoción de la artesanía	575,00
6	INVERSIONES REALES	850,25
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	730,05
607	Bienes destinados al uso general	30,05
60700	Bienes naturales	30,05
609	Inmovilizado inmaterial	700,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	700,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	120,20
617	Bienes destinados al uso general	120,20
61700	Bienes naturales	120,20
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.589,33
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	5.097,61
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	5.097,61
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	4.197,61
72011	A Don Quijote 2005	900,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	4.200,00
765	En materia de promoción de sectores productivos	4.200,00
76525	Infraestructura turística	4.200,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	2.021,72
775	En materia de promoción de sectores productivos	2.021,72
77522	Mejora y ampliación de los establecimientos turísticos	1.021,00
77526	Empresas de turismo activo	1.000,72
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	270,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	270,00
78002	Asociaciones sin fin de lucro	270,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	480,00
84	ADQUISICIÓN DE ACCIONES, OBLIGACIONES Y BONOS	480,00
842	De otras empresas públicas	480,00
84200	De otras empresas públicas	480,00
Total Programa		18.706,41

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	137,84
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	110,18
120	Retribuciones básicas	53,71
12000	Sueldos del Grupo A	15,28
12002	Sueldos del Grupo C	19,33
12003	Sueldos del Grupo D	15,81
12008	Antigüedad	3,29
121	Retribuciones complementarias	56,47
12100	Complemento de destino	26,55
12101	Complementos específicos	29,92
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	27,66
160	Cuotas sociales	27,66
16000	Seguridad Social	27,66
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	6,00
226	Gastos diversos	6,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.261,28
47	A EMPRESAS PRIVADAS	179,00
475	En materia de promoción de sectores productivos	179,00
47523	Incentivación PYMES turísticas y artesanas	179,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.082,28
485	En materia de promoción de sectores productivos	1.082,28
48521	Ayudas para actividades de interés turístico y de promoción de la artesanía	840,28
48573	Organización de actividades feriales	242,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	670,96
77	A EMPRESAS PRIVADAS	670,96
775	En materia de promoción de sectores productivos	670,96
77576	Ayudas a industrias artesanas	670,96
Total Programa		2.076,08
Total O. GESTOR		20.782,49

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN G. PARA LA SOCIEDAD INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	362,21
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	246,10
120	Retribuciones básicas	110,16
12000	Sueldos del Grupo A	61,10
12001	Sueldos del Grupo B	12,97
12002	Sueldos del Grupo C	19,33
12008	Antigüedad	16,76
121	Retribuciones complementarias	135,94
12100	Complemento de destino	58,91
12101	Complementos específicos	77,03
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	60,73
160	Cuotas sociales	60,73
16000	Seguridad Social	60,73
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	77,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	75,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	75,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	75,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2,00
230	Dietas y locomoción	2,00
23000	A personal funcionario y no laboral	2,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	208,33
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	40,05
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	40,05
42030	Consejo asesor de Radio Televisión Española	40,05
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	168,28
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	168,28
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	168,28
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.523,05
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	4.341,81
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	4.341,81
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	4.341,81
76	A CORPORACIONES LOCALES	240,41
760	A corporaciones locales	240,41
76000	A corporaciones locales	240,41
77	A EMPRESAS PRIVADAS	4.940,83
770	A empresas privadas	4.940,83
77000	A empresas privadas	4.940,83

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN G. PARA LA SOCIEDAD INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES
Subconcepto		Miles de Euros
Total Programa		10.170,59

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN G. PARA LA SOCIEDAD INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.965,99
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.597,81
120	Retribuciones básicas	714,59
12000	Sueldos del Grupo A	274,94
12001	Sueldos del Grupo B	246,31
12002	Sueldos del Grupo C	115,97
12008	Antigüedad	77,37
121	Retribuciones complementarias	883,22
12100	Complemento de destino	349,09
12101	Complementos específicos	534,13
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	368,18
160	Cuotas sociales	368,18
16000	Seguridad Social	368,18
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.443,10
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.154,85
216	Equipos para procesos de información	1.154,85
21600	Equipos para procesos de información	1.154,85
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	4.268,25
220	Material de oficina	25,51
22002	Material informático no inventariable	25,51
222	Comunicaciones	3.400,00
22200	Telefónicas	3.400,00
226	Gastos diversos	6,01
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,01
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	836,73
22706	Estudios y trabajos técnicos	325,76
22709	Otros	400,00
22782	Servicios de carácter informático	110,97
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	20,00
230	Dietas y locomoción	20,00
23000	A personal funcionario y no laboral	20,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.554,69
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	180,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	180,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	180,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	332,00
430	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	332,00
43000	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	332,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	620,00
460	A corporaciones locales	620,00
46000	A corporaciones locales	620,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN G. PARA LA SOCIEDAD INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.422,69
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	3.422,69
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	3.422,69
6	INVERSIONES REALES	10.356,59
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	9.556,08
606	Equipos para procesos de información	8.401,06
60600	Equipos para procesos de información	8.401,06
609	Inmovilizado inmaterial	1.155,02
60902	Aplicaciones informáticas	1.155,02
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	800,51
612	Edificios y otras construcciones	500,00
61200	Edificios y otras construcciones	500,00
616	Equipos para procesos de información	300,51
61600	Equipos para procesos de información	300,51
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.925,90
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.325,90
760	A corporaciones locales	3.325,90
76000	A corporaciones locales	3.325,90
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	600,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	600,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	600,00
Total Programa		26.246,27

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN G. PARA LA SOCIEDAD INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES
Programa	541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	212,51
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	171,41
120	Retribuciones básicas	75,12
12000	Sueldos del Grupo A	30,55
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	31,61
12008	Antigüedad	3,29
121	Retribuciones complementarias	96,29
12100	Complemento de destino	42,15
12101	Complementos específicos	54,14
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	41,10
160	Cuotas sociales	41,10
16000	Seguridad Social	41,10
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	96,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	93,00
226	Gastos diversos	30,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	63,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	63,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3,00
230	Dietas y locomoción	3,00
23000	A personal funcionario y no laboral	3,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.398,29
46	A CORPORACIONES LOCALES	498,29
460	A corporaciones locales	498,29
46000	A corporaciones locales	498,29
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	900,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	900,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	900,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.652,79
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.652,79
760	A corporaciones locales	1.652,79
76000	A corporaciones locales	1.652,79
77	A EMPRESAS PRIVADAS	2.724,52
770	A empresas privadas	2.724,52
77000	A empresas privadas	2.724,52
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.275,48
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.275,48
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.275,48
Total Programa		8.359,59
Total O. GESTOR		44.776,45

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN G. PARA LA SOCIEDAD INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES
Programa	541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
Subconcepto		Miles de Euros
	Total SECCIÓN	158.564,84

3.4.12
21.AGRICULTURA

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	370,49
10	ALTOS CARGOS	65,46
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	65,46
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	50,18
11	PERSONAL EVENTUAL	176,05
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	176,05
11000	Retribuciones básicas	61,10
11001	Otras remuneraciones	114,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	64,01
120	Retribuciones básicas	30,84
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	15,81
12008	Antigüedad	5,36
121	Retribuciones complementarias	33,17
12100	Complemento de destino	14,12
12101	Complementos específicos	19,05
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	64,97
160	Cuotas sociales	64,97
16000	Seguridad Social	64,97
Total Programa		370,49
Total O. GESTOR		370,49

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	12.450,45
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
11	PERSONAL EVENTUAL	230,33
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	230,33
11000	Retribuciones básicas	76,38
11001	Otras remuneraciones	153,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	7.100,51
120	Retribuciones básicas	3.516,03
12000	Sueldos del Grupo A	1.099,75
12001	Sueldos del Grupo B	609,29
12002	Sueldos del Grupo C	821,39
12003	Sueldos del Grupo D	568,91
12004	Sueldos del Grupo E	28,86
12008	Antigüedad	387,83
121	Retribuciones complementarias	3.584,48
12100	Complemento de destino	1.649,00
12101	Complementos específicos	1.935,48
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.563,06
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	2.270,08
13002	Sueldos del nivel III	55,99
13003	Sueldos del nivel IV	157,26
13004	Sueldos del nivel V	963,85
13005	Sueldos del nivel VI	45,87
13006	Sueldos del nivel VII	636,37
13007	Sueldos del nivel VIII	166,21
13008	Antigüedad	244,53
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	292,98
13101	Complementos específicos	292,98
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.501,17
160	Cuotas sociales	2.471,17
16000	Seguridad Social	2.471,17
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	30,00
16202	Formación y perfeccionamiento	30,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.270,86
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	366,00
202	Edificios y otras construcciones	360,00
20200	Edificios y otras construcciones	360,00
209	Cánones	6,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
20900	Cánones	6,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.235,00
212	Edificios y otras construcciones	445,00
21200	Edificios y otras construcciones	445,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	190,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	190,00
214	Elementos de transporte	275,00
21400	Elementos de transporte	275,00
215	Mobiliario y enseres	200,00
21500	Mobiliario y enseres	200,00
216	Equipos para procesos de información	125,00
21600	Equipos para procesos de información	125,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5.317,86
220	Material de oficina	805,00
22000	Ordinario no inventariable	500,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	125,00
22002	Material informático no inventariable	180,00
221	Suministros	1.398,80
22100	Energía eléctrica	575,00
22101	Agua	45,00
22102	Gas	16,00
22103	Combustible	355,00
22105	Productos alimenticios	10,50
22109	Otros suministros	275,00
22110	Productos farmacéuticos	12,30
22141	Vestuario	110,00
222	Comunicaciones	1.291,45
22200	Telefónicas	40,00
22201	Postales	1.250,00
22202	Telegráficas	1,45
223	Transportes	55,00
22300	Transportes	55,00
224	Primas de seguros	0,62
22409	Otros riesgos	0,62
226	Gastos diversos	417,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	65,00
22602	Publicidad y propaganda	75,00
22603	Jurídico-contenciosos	60,00
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	40,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	145,00
22609	Otros	32,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.339,49
22700	Limpieza y aseo	705,00
22701	Seguridad	290,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	244,49
22709	Otros	100,00
228	Precios públicos	10,50
22800	Precios públicos	10,50
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	352,00
230	Dietas y locomoción	352,00
23000	A personal funcionario y no laboral	282,00
23001	A personal laboral	70,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.428,07
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	2.262,17
410	A organismos autónomos de la Junta	2.262,17
41020	Al Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha	2.262,17
46	A CORPORACIONES LOCALES	664,96
460	A corporaciones locales	664,96
46000	A corporaciones locales	664,96
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	500,94
483	En materia agropecuaria y medioambiental	500,94
4833C	Organizaciones profesionales agrarias (OPAS)	486,82
48354	Premios científicos, artísticos y literarios	4,12
48356	Becas	10,00
6	INVERSIONES REALES	9.099,17
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	7.899,17
602	Edificios y otras construcciones	700,00
60200	Edificios y otras construcciones	700,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	400,00
60300	Maquinaria	200,00
60301	Instalaciones técnicas	200,00
604	Elementos de transporte	1.000,00
60400	Elementos de transporte	1.000,00
605	Mobiliario y enseres	600,00
60500	Mobiliario y enseres	600,00
606	Equipos para procesos de información	1.599,17
60600	Equipos para procesos de información	1.599,17
609	Inmovilizado inmaterial	3.600,00
60902	Aplicaciones informáticas	900,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	2.700,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.200,00
612	Edificios y otras construcciones	1.200,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
61200	Edificios y otras construcciones	1.200,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.660,28
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	1.514,32
710	A organismos autónomos de la Junta	1.514,32
71020	Al Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha	1.514,32
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	145,96
723	En materia agropecuaria y medioambiental	145,96
72353	Convenios de estadísticas agrarias	145,96
8	ACTIVOS FINANCIEROS	401,74
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	401,74
820	A corto plazo	26,27
82000	A personal funcionario y no laboral	18,76
82001	A personal laboral	7,51
821	A largo plazo	375,47
82100	A personal funcionario y no laboral	273,87
82101	A personal laboral	101,60
Total Programa		34.310,57
Total O. GESTOR		34.310,57

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.336,64
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	511,48
120	Retribuciones básicas	267,85
12000	Sueldos del Grupo A	137,47
12001	Sueldos del Grupo B	77,79
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12008	Antigüedad	42,92
121	Retribuciones complementarias	243,63
12100	Complemento de destino	119,85
12101	Complementos específicos	123,78
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	537,77
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	478,36
13002	Sueldos del nivel III	37,33
13004	Sueldos del nivel V	273,10
13005	Sueldos del nivel VI	45,87
13006	Sueldos del nivel VII	57,86
13008	Antigüedad	64,20
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	59,41
13101	Complementos específicos	59,41
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	287,39
160	Cuotas sociales	287,39
16000	Seguridad Social	287,39
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.752,43
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	140,00
212	Edificios y otras construcciones	100,00
21200	Edificios y otras construcciones	100,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	40,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	40,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.612,43
221	Suministros	191,00
22100	Energía eléctrica	100,00
22103	Combustible	91,00
226	Gastos diversos	1.421,43
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1.421,43
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.239,89
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.239,89
483	En materia agropecuaria y medioambiental	1.239,89
48352	Becas para la investigación agraria	1.239,89
6	INVERSIONES REALES	1.563,90
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.563,90
602	Edificios y otras construcciones	180,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA
Subconcepto		Miles de Euros
60200	Edificios y otras construcciones	180,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	300,00
60300	Maquinaria	300,00
605	Mobiliario y enseres	7,40
60500	Mobiliario y enseres	7,40
606	Equipos para procesos de información	52,50
60600	Equipos para procesos de información	52,50
608	Otro inmovilizado material	90,00
60800	Otro inmovilizado material	90,00
609	Inmovilizado inmaterial	934,00
60900	Gastos de investigación y desarrollo	934,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.491,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	850,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	850,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	850,00
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	81,00
730	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	81,00
73000	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	81,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	320,00
760	A corporaciones locales	320,00
76000	A corporaciones locales	320,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	170,00
770	A empresas privadas	170,00
77000	A empresas privadas	170,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	70,00
783	En materia agropecuaria y medioambiental	70,00
78352	Convenios de investigación agraria	70,00
Total Programa		7.383,86

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	713A	PRODUCCIÓN VEGETAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	21.859,73
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	13.311,19
120	Retribuciones básicas	7.006,99
12000	Sueldos del Grupo A	1.374,69
12001	Sueldos del Grupo B	2.553,80
12002	Sueldos del Grupo C	521,83
12003	Sueldos del Grupo D	1.445,97
12004	Sueldos del Grupo E	93,78
12008	Antigüedad	1.016,92
121	Retribuciones complementarias	6.304,20
12100	Complemento de destino	3.127,12
12101	Complementos específicos	3.177,08
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.070,63
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	3.935,25
13000	Sueldos del nivel I	25,90
13001	Sueldos del nivel II	87,81
13002	Sueldos del nivel III	37,33
13003	Sueldos del nivel IV	576,62
13004	Sueldos del nivel V	1.041,44
13005	Sueldos del nivel VI	321,06
13006	Sueldos del nivel VII	954,55
13007	Sueldos del nivel VIII	273,05
13008	Antigüedad	617,49
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	135,38
13101	Complementos específicos	135,38
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.422,53
160	Cuotas sociales	4.422,53
16000	Seguridad Social	4.422,53
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	441,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	441,00
221	Suministros	232,00
22109	Otros suministros	232,00
226	Gastos diversos	11,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	11,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	198,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	198,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.161,50

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	713A	PRODUCCIÓN VEGETAL
Subconcepto		Miles de Euros
46	A CORPORACIONES LOCALES	3,00
460	A corporaciones locales	3,00
46000	A corporaciones locales	3,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	13.428,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	13.428,00
47314	Convenios financieros	200,00
47319	Ayudas a cultivos sociales	1.428,00
4731R	Apoyo al Plan Nacional de Seguros agrarios	11.800,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.730,50
483	En materia agropecuaria y medioambiental	1.730,50
48311	Producción y protección vegetal	1.130,50
48312	Agrupaciones de tratamientos integrados (ATRIAS)	600,00
6	INVERSIONES REALES	75,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	75,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	75,00
60300	Maquinaria	75,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.650,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	2.350,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	2.350,00
7731K	Fomento del Asociacionismo agrario	1.050,00
7731V	Reestructuración de albaricoqueros	1.300,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	300,00
783	En materia agropecuaria y medioambiental	300,00
78311	Producción y protección vegetal	300,00
Total Programa		40.187,23

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	13.272,60
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	8.836,16
120	Retribuciones básicas	4.475,63
12000	Sueldos del Grupo A	3.574,19
12001	Sueldos del Grupo B	64,82
12002	Sueldos del Grupo C	38,66
12003	Sueldos del Grupo D	292,36
12008	Antigüedad	505,60
121	Retribuciones complementarias	4.360,53
12100	Complemento de destino	1.954,53
12101	Complementos específicos	2.406,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.761,18
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.585,54
13000	Sueldos del nivel I	25,90
13003	Sueldos del nivel IV	559,15
13004	Sueldos del nivel V	626,51
13005	Sueldos del nivel VI	15,29
13006	Sueldos del nivel VII	139,72
13007	Sueldos del nivel VIII	54,72
13008	Antigüedad	164,25
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	175,64
13101	Complementos específicos	175,64
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.675,26
160	Cuotas sociales	2.675,26
16000	Seguridad Social	2.675,26
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.150,47
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	250,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	250,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	250,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	4.900,47
221	Suministros	2.698,47
22109	Otros suministros	2.698,47
226	Gastos diversos	2,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	2,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.200,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	2.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.797,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.766,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	1.766,00
47324	Asistencia a certámenes de ganaderos	132,00
47327	Cuota láctea	150,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL
Subconcepto		Miles de Euros
47328	Control lechero	250,00
4732C	Ayuda al sector apícola	714,00
4732I	Calidad de la leche	520,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	15.031,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	15.031,00
4832G	Agrupaciones de defensa sanitaria ganadera	13.500,00
4832I	Calidad de la leche	470,00
4832J	Convenios con asociaciones ganaderas	1.061,00
6	INVERSIONES REALES	1.735,01
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	955,01
602	Edificios y otras construcciones	334,01
60200	Edificios y otras construcciones	334,01
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	621,00
60301	Instalaciones técnicas	621,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	780,00
612	Edificios y otras construcciones	180,00
61200	Edificios y otras construcciones	180,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	600,00
61300	Maquinaria	600,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.200,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	400,00
763	En materia agropecuaria y medioambiental	400,00
76321	Mejora de infraestructuras ganaderas	300,00
7632H	Centros de mejora y desinfección	100,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	5.800,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	5.800,00
77321	Mejora de explotaciones ganaderas	500,00
77324	Asistencia a certámenes ganaderos	1,00
77329	Lucha contra enfermedades	4.299,00
7732H	Centros de mejora y desinfección	400,00
7732K	Reposición de ganado por vaciado sanitario	600,00
Total Programa		43.155,08

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	662,67
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	474,83
120	Retribuciones básicas	266,97
12000	Sueldos del Grupo A	45,83
12001	Sueldos del Grupo B	155,57
12003	Sueldos del Grupo D	7,91
12008	Antigüedad	57,66
121	Retribuciones complementarias	207,86
12100	Complemento de destino	106,79
12101	Complementos específicos	101,07
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	62,61
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	49,43
13004	Sueldos del nivel V	48,20
13008	Antigüedad	1,23
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	13,18
13101	Complementos específicos	13,18
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	125,23
160	Cuotas sociales	125,23
16000	Seguridad Social	125,23
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	877,89
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	877,89
221	Suministros	367,89
22109	Otros suministros	367,89
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	510,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	510,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.155,62
47	A EMPRESAS PRIVADAS	8.500,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	8.500,00
4731A	Ayuda al sector de las semillas	4.500,00
4731G	Cese anticipado	4.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	655,62
483	En materia agropecuaria y medioambiental	655,62
4832B	Programa nacional apícola	568,04
48335	Mejora de la calidad del aceite de oliva	87,58
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.142,03
77	A EMPRESAS PRIVADAS	80.142,03
773	En materia agropecuaria y medioambiental	80.142,03
77317	Reconversión del viñedo	80.000,00
7732B	Programa nacional apícola	142,03
Total Programa		90.838,21
Total O. GESTOR		181.564,38

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS ALIMENTARIOS
Programa	716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.779,37
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.878,32
120	Retribuciones básicas	1.462,87
12000	Sueldos del Grupo A	534,60
12001	Sueldos del Grupo B	453,73
12002	Sueldos del Grupo C	48,32
12003	Sueldos del Grupo D	213,34
12008	Antigüedad	212,88
121	Retribuciones complementarias	1.415,45
12100	Complemento de destino	682,39
12101	Complementos específicos	733,06
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	130,80
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	130,80
13003	Sueldos del nivel IV	87,37
13004	Sueldos del nivel V	16,07
13008	Antigüedad	27,36
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	714,87
160	Cuotas sociales	714,87
16000	Seguridad Social	714,87
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	31,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	31,00
226	Gastos diversos	6,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	25,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	25,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	900,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	900,00
4731U	Operadores ecológicos	300,00
4733E	Mejora de la comercialización	600,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.100,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	1.100,00
4833D	Denominaciones de calidad	1.100,00
6	INVERSIONES REALES	2.600,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.600,00
609	Inmovilizado inmaterial	2.600,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	2.600,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS ALIMENTARIOS
Programa	716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA
Subconcepto		Miles de Euros
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.533,25
77	A EMPRESAS PRIVADAS	33.533,25
773	En materia agropecuaria y medioambiental	33.533,25
7731M	Intereses bonificados	20,00
77333	Industrias y mercados agroalimentarios	31.203,25
77337	Industrias y mercados pesqueros	1.280,00
77338	Empresas forestales	30,00
77339	Panaderías tradicionales	1.000,00
Total Programa		41.943,62

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS ALIMENTARIOS
Programa	717B	COOPERATIVISMO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	747,17
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	608,38
120	Retribuciones básicas	304,53
12000	Sueldos del Grupo A	168,02
12001	Sueldos del Grupo B	90,75
12008	Antigüedad	45,76
121	Retribuciones complementarias	303,85
12100	Complemento de destino	143,69
12101	Complementos específicos	160,16
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	138,79
160	Cuotas sociales	138,79
16000	Seguridad Social	138,79
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	36,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	36,00
226	Gastos diversos	6,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	30,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	30,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.840,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.840,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	1.840,00
47331	Constitución y funcionamiento de agrupaciones de productores	10,00
47332	Mejora de la gestión de las cooperativas agrarias	1.830,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.863,25
77	A EMPRESAS PRIVADAS	33.863,25
773	En materia agropecuaria y medioambiental	33.863,25
7733J	Servicios a los socios de cooperativas agrarias	660,00
7733L	Industrias cooperativas agrarias	33.203,25
Total Programa		36.486,42

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS ALIMENTARIOS
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	716,70
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	583,06
120	Retribuciones básicas	326,20
12000	Sueldos del Grupo A	30,55
12001	Sueldos del Grupo B	142,60
12002	Sueldos del Grupo C	29,00
12003	Sueldos del Grupo D	63,22
12008	Antigüedad	60,83
121	Retribuciones complementarias	256,86
12100	Complemento de destino	135,67
12101	Complementos específicos	121,19
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	133,64
160	Cuotas sociales	133,64
16000	Seguridad Social	133,64
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	224,40
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	224,40
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	224,40
22706	Estudios y trabajos técnicos	224,40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	193.888,68
47	A EMPRESAS PRIVADAS	193.782,50
473	En materia agropecuaria y medioambiental	193.782,50
47315	Restitución por producción de almidón y fécula	2,50
47316	Ayudas al sector vitivinícola	175.000,00
47322	Ayuda a forrajes desecados	17.000,00
47331	Constitución y funcionamiento de agrupaciones de productores	1.560,00
47336	Leche escolar	120,00
4733G	Ayuda por utilización de azúcar en industria química	100,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	106,18
483	En materia agropecuaria y medioambiental	106,18
48335	Mejora de la calidad del aceite de oliva	106,18
Total Programa		194.829,78
Total O. GESTOR		273.259,82

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE EXPLOTACIONES AGRARIAS
Programa	531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	6.602,40
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.074,40
120	Retribuciones básicas	2.664,43
12000	Sueldos del Grupo A	1.053,92
12001	Sueldos del Grupo B	829,67
12002	Sueldos del Grupo C	193,28
12003	Sueldos del Grupo D	197,54
12008	Antigüedad	390,02
121	Retribuciones complementarias	2.409,97
12100	Complemento de destino	1.206,76
12101	Complementos específicos	1.203,21
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	213,21
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	200,87
13002	Sueldos del nivel III	18,67
13003	Sueldos del nivel IV	52,43
13004	Sueldos del nivel V	80,33
13005	Sueldos del nivel VI	15,29
13006	Sueldos del nivel VII	14,47
13008	Antigüedad	19,68
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	12,34
13101	Complementos específicos	12,34
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.259,41
160	Cuotas sociales	1.259,41
16000	Seguridad Social	1.259,41
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	337,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	327,00
221	Suministros	325,00
22100	Energía eléctrica	325,00
226	Gastos diversos	2,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	2,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.000,00
433	En materia agropecuaria y medioambiental	1.000,00
4331S	Sistema de información geográfica	1.000,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE EXPLOTACIONES AGRARIAS
Programa	531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	10.270,20
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	10.050,00
607	Bienes destinados al uso general	8.700,00
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	8.700,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.350,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	1.350,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	220,20
617	Bienes destinados al uso general	220,20
61701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	220,20
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.500,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	33.500,00
770	A empresas privadas	33.500,00
77000	A empresas privadas	33.500,00
Total Programa		51.709,60

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE EXPLOTACIONES AGRARIAS
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	676,53
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	524,85
120	Retribuciones básicas	259,14
12000	Sueldos del Grupo A	152,75
12001	Sueldos del Grupo B	38,90
12003	Sueldos del Grupo D	47,41
12008	Antigüedad	20,08
121	Retribuciones complementarias	265,71
12100	Complemento de destino	127,66
12101	Complementos específicos	138,05
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	20,84
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	20,84
13003	Sueldos del nivel IV	17,48
13008	Antigüedad	3,36
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	130,84
160	Cuotas sociales	130,84
16000	Seguridad Social	130,84
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	527,10
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	527,10
226	Gastos diversos	2,10
22606	Reuniones, conferencias y cursos	2,10
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	525,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	525,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	636.123,42
47	A EMPRESAS PRIVADAS	636.123,42
473	En materia agropecuaria y medioambiental	636.123,42
47313	Ayudas a superficies de cultivos herbáceos	115.000,00
4731B	Producción de aceite de oliva	10.000,00
4731T	Ayudas a superficies de frutos secos	8.000,00
4731W	Asesoramiento a explotaciones	1.500,03
4731X	Pagos directos Feoga-Garantía	400.000,00
47326	Primas de ovino y caprino	10.000,00
4732D	Primas de terneros de engorde y de vacas nodrizas	45.000,00
4734D	Medidas agroambientales	46.623,39
Total Programa		637.327,05
Total O. GESTOR		689.036,65
Total SECCIÓN		1.178.541,91

3.4.13

22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	121A	DIRECCIÓN Y S. GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.172,39
10	ALTOS CARGOS	65,46
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	65,46
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	50,18
11	PERSONAL EVENTUAL	828,22
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	828,22
11000	Retribuciones básicas	336,04
11001	Otras remuneraciones	492,18
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	72,15
120	Retribuciones básicas	38,98
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	15,81
12008	Antigüedad	13,50
121	Retribuciones complementarias	33,17
12100	Complemento de destino	14,12
12101	Complementos específicos	19,05
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	206,56
160	Cuotas sociales	206,56
16000	Seguridad Social	206,56
Total Programa		1.172,39
Total O. GESTOR		1.172,39

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	121A	DIRECCIÓN Y S. GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.875,65
10	ALTOS CARGOS	332,21
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	332,21
10000	Retribuciones básicas	91,65
10001	Otras remuneraciones	240,56
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.199,66
120	Retribuciones básicas	1.404,32
12000	Sueldos del Grupo A	656,80
12001	Sueldos del Grupo B	129,64
12002	Sueldos del Grupo C	183,61
12003	Sueldos del Grupo D	229,15
12004	Sueldos del Grupo E	7,22
12008	Antigüedad	191,03
12009	Sustituciones	6,87
121	Retribuciones complementarias	1.795,34
12100	Complemento de destino	750,15
12101	Complementos específicos	1.038,13
12109	Sustituciones	7,06
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	561,52
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	462,00
13004	Sueldos del nivel V	96,39
13006	Sueldos del nivel VII	289,26
13007	Sueldos del nivel VIII	27,36
13008	Antigüedad	48,99
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	71,50
13101	Complementos específicos	71,50
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	24,25
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	24,25
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	3,77
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	3,77
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	782,26
160	Cuotas sociales	782,26
16000	Seguridad Social	782,26
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.142,21
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	89,26
202	Edificios y otras construcciones	89,26
20200	Edificios y otras construcciones	89,26
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	578,98
212	Edificios y otras construcciones	400,00
21200	Edificios y otras construcciones	400,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	37,74

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	121A	DIRECCIÓN Y S. GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	37,74
214	Elementos de transporte	20,00
21400	Elementos de transporte	20,00
215	Mobiliario y enseres	120,24
21500	Mobiliario y enseres	120,24
216	Equipos para procesos de información	1,00
21600	Equipos para procesos de información	1,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.395,97
220	Material de oficina	277,00
22000	Ordinario no inventariable	170,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	85,00
22002	Material informático no inventariable	22,00
221	Suministros	426,00
22100	Energía eléctrica	225,00
22101	Agua	30,00
22102	Gas	10,00
22103	Combustible	55,00
22109	Otros suministros	100,00
22141	Vestuario	6,00
222	Comunicaciones	305,37
22200	Telefónicas	100,00
22201	Postales	204,00
22202	Telegráficas	1,00
22209	Otras	0,37
223	Transportes	10,35
22300	Transportes	10,35
224	Primas de seguros	779,76
22409	Otros riesgos	779,76
225	Tributos	4,00
22500	Locales	2,00
22502	Estatales	2,00
226	Gastos diversos	145,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	40,00
22602	Publicidad y propaganda	50,00
22603	Jurídico-contenciosos	20,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,00
22609	Otros	5,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.448,49
22700	Limpieza y aseo	550,69
22701	Seguridad	500,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	392,80

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	121A	DIRECCIÓN Y S. GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
22709	Otros	5,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	78,00
230	Dietas y locomoción	35,00
23000	A personal funcionario y no laboral	25,00
23001	A personal laboral	10,00
233	Otras indemnizaciones	43,00
23300	A personal funcionario y no laboral	43,00
6	INVERSIONES REALES	10.400,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	7.805,00
602	Edificios y otras construcciones	6.500,00
60200	Edificios y otras construcciones	6.500,00
605	Mobiliario y enseres	700,00
60500	Mobiliario y enseres	700,00
606	Equipos para procesos de información	100,00
60600	Equipos para procesos de información	100,00
609	Inmovilizado inmaterial	505,00
60902	Aplicaciones informáticas	505,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.595,00
612	Edificios y otras construcciones	2.495,00
61200	Edificios y otras construcciones	2.495,00
614	Elementos de transporte	100,00
61400	Elementos de transporte	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	208,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	208,00
820	A corto plazo	44,00
82000	A personal funcionario y no laboral	31,00
82001	A personal laboral	13,00
821	A largo plazo	164,00
82100	A personal funcionario y no laboral	121,00
82101	A personal laboral	43,00
Total Programa		19.625,86

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	126A	DIARIO OFICIAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	445,97
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	365,25
120	Retribuciones básicas	174,07
12000	Sueldos del Grupo A	45,83
12002	Sueldos del Grupo C	67,65
12003	Sueldos del Grupo D	47,41
12008	Antigüedad	13,18
121	Retribuciones complementarias	191,18
12100	Complemento de destino	87,86
12101	Complementos específicos	103,32
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	20,35
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	17,63
13004	Sueldos del nivel V	16,07
13008	Antigüedad	1,56
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	2,72
13101	Complementos específicos	2,72
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	60,37
160	Cuotas sociales	60,37
16000	Seguridad Social	60,37
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	485,52
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	485,52
220	Material de oficina	485,52
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	485,52
6	INVERSIONES REALES	69,71
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	69,71
606	Equipos para procesos de información	30,00
60600	Equipos para procesos de información	30,00
609	Inmovilizado inmaterial	39,71
60902	Aplicaciones informáticas	39,71
Total Programa		1.001,20

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.095,72
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.797,50
120	Retribuciones básicas	838,50
12000	Sueldos del Grupo A	290,22
12001	Sueldos del Grupo B	25,93
12002	Sueldos del Grupo C	135,29
12003	Sueldos del Grupo D	292,36
12004	Sueldos del Grupo E	14,43
12008	Antigüedad	80,27
121	Retribuciones complementarias	959,00
12100	Complemento de destino	421,78
12101	Complementos específicos	537,22
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	298,22
160	Cuotas sociales	298,22
16000	Seguridad Social	298,22
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	339,66
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	339,66
220	Material de oficina	10,00
22000	Ordinario no inventariable	5,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2,00
22002	Material informático no inventariable	3,00
221	Suministros	6,00
22109	Otros suministros	6,00
226	Gastos diversos	98,00
22602	Publicidad y propaganda	60,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	38,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	225,66
22706	Estudios y trabajos técnicos	225,66
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	374,85
46	A CORPORACIONES LOCALES	288,82
464	En materia de promoción cultural y del deporte	288,82
4641E	Ayudas a archivos	288,82
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	86,03
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	12,24
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	12,24
485	En materia de promoción de sectores productivos	73,79
48564	Actuaciones de investigación	25,00
48565	Becas de investigación para gestión de la calidad	48,79
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	113,30
76	A CORPORACIONES LOCALES	113,30
764	En materia de promoción cultural y del deporte	113,30

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Subconcepto		Miles de Euros
7641E	Equipamiento de archivos	113,30
Total Programa		2.923,53
Total O. GESTOR		23.550,59

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	7.120,60
10	ALTOS CARGOS	60,42
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	60,42
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	45,14
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.900,48
120	Retribuciones básicas	912,30
12000	Sueldos del Grupo A	305,49
12001	Sueldos del Grupo B	51,86
12002	Sueldos del Grupo C	212,60
12003	Sueldos del Grupo D	237,05
12008	Antigüedad	105,30
121	Retribuciones complementarias	988,18
12100	Complemento de destino	453,22
12101	Complementos específicos	534,96
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	16,64
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	16,64
13006	Sueldos del nivel VII	14,47
13008	Antigüedad	2,17
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	780,80
150	Productividad	502,95
15000	Productividad	502,95
151	Gratificaciones	277,85
15100	Gratificaciones	277,85
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.362,26
160	Cuotas sociales	339,74
16000	Seguridad Social	339,74
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	2.686,36
16205	Acción social	2.686,36
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	1.336,16
16305	Acción social	1.336,16
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	325,51
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	325,51
226	Gastos diversos	10,20
22606	Reuniones, conferencias y cursos	10,20
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	315,31
22706	Estudios y trabajos técnicos	173,40
22782	Servicios de carácter informático	141,91
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	461,33
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	441,33
486	En materia de empleo y formación	441,33

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Subconcepto		Miles de Euros
4863D	Centrales sindicales	441,33
49	AL EXTERIOR	20,00
490	Al exterior	20,00
49000	Al exterior	20,00
Total Programa		7.907,44

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Programa	121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.162,29
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	480,15
120	Retribuciones básicas	219,86
12000	Sueldos del Grupo A	91,65
12001	Sueldos del Grupo B	12,97
12002	Sueldos del Grupo C	48,32
12003	Sueldos del Grupo D	39,51
12008	Antigüedad	27,41
121	Retribuciones complementarias	260,29
12100	Complemento de destino	112,27
12101	Complementos específicos	148,02
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	682,14
160	Cuotas sociales	93,82
16000	Seguridad Social	93,82
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	520,10
16202	Formación y perfeccionamiento	392,68
16206	Seguros	127,42
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	68,22
16302	Formación y perfeccionamiento	55,46
16306	Seguros	12,76
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	819,10
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	217,10
226	Gastos diversos	217,10
22606	Reuniones, conferencias y cursos	7,10
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	210,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	602,00
230	Dietas y locomoción	32,00
23000	A personal funcionario y no laboral	11,00
23001	A personal laboral	21,00
233	Otras indemnizaciones	570,00
23300	A personal funcionario y no laboral	250,00
23301	A personal laboral	320,00
Total Programa		1.981,39
Total O. GESTOR		9.888,83

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.278,19
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.884,71
120	Retribuciones básicas	965,34
12000	Sueldos del Grupo A	320,76
12001	Sueldos del Grupo B	103,71
12002	Sueldos del Grupo C	212,60
12003	Sueldos del Grupo D	181,74
12008	Antigüedad	126,40
12009	Sustituciones	20,13
121	Retribuciones complementarias	919,37
12100	Complemento de destino	433,30
12101	Complementos específicos	471,56
12109	Sustituciones	14,51
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	338,10
160	Cuotas sociales	338,10
16000	Seguridad Social	338,10
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	61,20
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	61,20
226	Gastos diversos	61,20
22606	Reuniones, conferencias y cursos	61,20
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	123,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	123,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	123,00
48030	Ayuda a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha	123,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	603.788,90
76	A CORPORACIONES LOCALES	603.638,90
760	A corporaciones locales	603.638,90
76000	A corporaciones locales	50,00
76030	Participación de las Corporaciones locales en los tributos del Estado	539.008,90
76040	Fondo Regional de Cooperación Local	59.640,00
76050	Apoyo a las entidades locales	4.940,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	150,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	150,00
78030	Ayuda a la Federación de Municipios de CLM	150,00
Total Programa		606.251,29
Total O. GESTOR		606.251,29

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DE PROTECCIÓN CIUDADANA
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	997,83
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	657,98
120	Retribuciones básicas	304,32
12000	Sueldos del Grupo A	198,57
12001	Sueldos del Grupo B	25,93
12002	Sueldos del Grupo C	38,66
12003	Sueldos del Grupo D	15,81
12008	Antigüedad	25,35
121	Retribuciones complementarias	353,66
12100	Complemento de destino	159,27
12101	Complementos específicos	194,39
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	148,16
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	135,07
13003	Sueldos del nivel IV	17,48
13005	Sueldos del nivel VI	30,58
13007	Sueldos del nivel VIII	68,40
13008	Antigüedad	18,61
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	13,09
13101	Complementos específicos	13,09
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	136,31
160	Cuotas sociales	136,31
16000	Seguridad Social	136,31
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.961,51
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	100,00
216	Equipos para procesos de información	100,00
21600	Equipos para procesos de información	100,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.861,51
220	Material de oficina	18,80
22000	Ordinario no inventariable	10,80
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5,00
22002	Material informático no inventariable	3,00
221	Suministros	51,00
22103	Combustible	6,00
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	2,00
22109	Otros suministros	8,00
22141	Vestuario	35,00
223	Transportes	8,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DE PROTECCIÓN CIUDADANA
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Subconcepto		Miles de Euros
22300	Transportes	8,00
224	Primas de seguros	15,00
22409	Otros riesgos	15,00
226	Gastos diversos	750,00
22602	Publicidad y propaganda	100,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	650,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.018,71
22700	Limpieza y aseo	5,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	1.812,71
22709	Otros	2,00
22750	Servicios contratados y de comedor	199,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.284,50
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.180,00
460	A corporaciones locales	600,00
46000	A corporaciones locales	600,00
461	En materia de promoción y protección social	580,00
46183	Fomento del voluntariado de Protección Civil	105,00
46185	Planes de emergencias	61,20
46186	Planes de emergencias provinciales	413,80
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	104,50
481	En materia de promoción y protección social	104,50
4811C	Ayuda de emergencia social	9,50
48185	Planes de emergencias	95,00
6	INVERSIONES REALES	4.068,19
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.619,19
602	Edificios y otras construcciones	1.954,19
60200	Edificios y otras construcciones	1.954,19
605	Mobiliario y enseres	295,00
60500	Mobiliario y enseres	295,00
606	Equipos para procesos de información	100,00
60600	Equipos para procesos de información	100,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.270,00
60902	Aplicaciones informáticas	1.270,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	449,00
612	Edificios y otras construcciones	449,00
61200	Edificios y otras construcciones	449,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.383,00
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.500,00
730	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	1.500,00
73000	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	1.500,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.883,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DE PROTECCIÓN CIUDADANA
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Subconcepto		Miles de Euros
761	En materia de promoción y protección social	3.883,00
7618A	Dotación de medios materiales de policía local. Informática	1.033,00
7618C	Dotación del Plan Regional de Protección Civil	2.322,00
7618D	Dotación para agrupaciones de voluntarios de Protección Civil	528,00
Total Programa		14.695,03
Total O. GESTOR		14.695,03

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA
Programa	141A	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	132,13
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	56,75
120	Retribuciones básicas	23,19
12000	Sueldos del Grupo A	15,28
12003	Sueldos del Grupo D	7,91
121	Retribuciones complementarias	33,56
12100	Complemento de destino	15,41
12101	Complementos específicos	18,15
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	20,00
160	Cuotas sociales	20,00
16000	Seguridad Social	20,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	10,00
430	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	10,00
43010	Al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha	10,00
Total Programa		142,13
Total O. GESTOR		142,13
Total SECCIÓN		655.700,26

3.4.14

23.MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERIA
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	315,44
10	ALTOS CARGOS	65,46
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	65,46
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	50,18
11	PERSONAL EVENTUAL	133,48
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	133,48
11000	Retribuciones básicas	45,83
11001	Otras remuneraciones	87,65
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	61,86
120	Retribuciones básicas	28,69
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	15,81
12008	Antigüedad	3,21
121	Retribuciones complementarias	33,17
12100	Complemento de destino	14,12
12101	Complementos específicos	19,05
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	54,64
160	Cuotas sociales	54,64
16000	Seguridad Social	54,64
Total Programa		315,44
Total O. GESTOR		315,44

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto	Miles de Euros	
1	GASTOS DE PERSONAL	5.075,56
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
11	PERSONAL EVENTUAL	230,33
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	230,33
11000	Retribuciones básicas	76,38
11001	Otras remuneraciones	153,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.691,88
120	Retribuciones básicas	1.328,80
12000	Sueldos del Grupo A	351,31
12001	Sueldos del Grupo B	181,49
12002	Sueldos del Grupo C	338,22
12003	Sueldos del Grupo D	244,95
12004	Sueldos del Grupo E	7,22
12008	Antigüedad	187,67
12009	Sustituciones	17,94
121	Retribuciones complementarias	1.363,08
12100	Complemento de destino	610,65
12101	Complementos específicos	731,23
12109	Sustituciones	21,20
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.309,09
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.149,16
13002	Sueldos del nivel III	18,67
13003	Sueldos del nivel IV	104,84
13004	Sueldos del nivel V	481,93
13005	Sueldos del nivel VI	15,29
13006	Sueldos del nivel VII	315,73
13007	Sueldos del nivel VIII	84,14
13008	Antigüedad	128,56
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	154,93
13101	Complementos específicos	154,93
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	3,80
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	3,80
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	1,20
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	1,20
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	788,88
160	Cuotas sociales	744,58
16000	Seguridad Social	744,58
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	35,54

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto	Miles de Euros	
16202	Formación y perfeccionamiento	27,93
16206	Seguros	7,61
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	8,76
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	8,59
16304	Transporte del personal	0,17
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.759,31
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	151,72
202	Edificios y otras construcciones	151,72
20200	Edificios y otras construcciones	151,72
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	910,00
212	Edificios y otras construcciones	236,62
21200	Edificios y otras construcciones	236,62
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	69,65
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	69,65
214	Elementos de transporte	540,36
21400	Elementos de transporte	540,36
215	Mobiliario y enseres	52,01
21500	Mobiliario y enseres	52,01
216	Equipos para procesos de información	11,36
21600	Equipos para procesos de información	11,36
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.235,49
220	Material de oficina	343,18
22000	Ordinario no inventariable	248,09
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	44,07
22002	Material informático no inventariable	51,02
221	Suministros	1.375,92
22100	Energía eléctrica	240,31
22101	Agua	20,30
22102	Gas	9,29
22103	Combustible	716,99
22105	Productos alimenticios	0,11
22109	Otros suministros	200,71
22110	Productos farmacéuticos	8,98
22141	Vestuario	179,23
222	Comunicaciones	222,34
22200	Telefónicas	55,21
22201	Postales	166,59
22202	Telegráficas	0,43
22203	Télex y telefax	0,10
22209	Otras	0,01
223	Transportes	98,18

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto	Miles de Euros	
22300	Transportes	98,18
225	Tributos	75,21
22500	Locales	25,53
22502	Estatales	49,68
226	Gastos diversos	421,34
22601	Atenciones protocolarias y representativas	22,03
22602	Publicidad y propaganda	111,98
22603	Jurídico-contenciosos	31,62
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	0,51
22606	Reuniones, conferencias y cursos	229,81
22608	Gastos de edición y distribución	0,50
22609	Otros	24,89
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	688,61
22700	Limpieza y aseo	257,14
22701	Seguridad	190,33
22706	Estudios y trabajos técnicos	186,26
22709	Otros	54,88
228	Precios públicos	10,71
22800	Precios públicos	10,71
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	462,10
230	Dietas y locomoción	462,10
23000	A personal funcionario y no laboral	396,14
23001	A personal laboral	65,96
6	INVERSIONES REALES	4.908,82
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	4.414,18
602	Edificios y otras construcciones	362,00
60200	Edificios y otras construcciones	362,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	100,00
60300	Maquinaria	50,00
60301	Instalaciones técnicas	50,00
604	Elementos de transporte	530,00
60400	Elementos de transporte	530,00
605	Mobiliario y enseres	650,00
60500	Mobiliario y enseres	650,00
606	Equipos para procesos de información	1.792,18
60600	Equipos para procesos de información	1.792,18
609	Inmovilizado inmaterial	980,00
60902	Aplicaciones informáticas	230,00
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	600,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	150,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	494,64

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
612	Edificios y otras construcciones	329,64
61200	Edificios y otras construcciones	329,64
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,00
61300	Maquinaria	20,00
614	Elementos de transporte	60,00
61400	Elementos de transporte	60,00
615	Mobiliario y enseres	30,00
61500	Mobiliario y enseres	30,00
616	Equipos para procesos de información	40,00
61600	Equipos para procesos de información	40,00
619	Inmovilizado inmaterial	15,00
61909	Otro inmovilizado inmaterial	15,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	567,83
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	267,83
820	A corto plazo	48,21
82000	A personal funcionario y no laboral	43,63
82001	A personal laboral	4,58
821	A largo plazo	219,62
82100	A personal funcionario y no laboral	141,91
82101	A personal laboral	77,71
84	ADQUISICIÓN DE ACCIONES, OBLIGACIONES Y BONOS	300,00
842	De otras empresas públicas	300,00
84200	De otras empresas públicas	300,00
Total Programa		15.311,52
Total O. GESTOR		15.311,52

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.886,05
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.291,42
120	Retribuciones básicas	1.160,51
12000	Sueldos del Grupo A	580,43
12001	Sueldos del Grupo B	246,31
12002	Sueldos del Grupo C	67,65
12003	Sueldos del Grupo D	126,43
12008	Antigüedad	122,79
12009	Sustituciones	16,90
121	Retribuciones complementarias	1.130,91
12100	Complemento de destino	540,86
12101	Complementos específicos	569,55
12109	Sustituciones	20,50
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	539,25
160	Cuotas sociales	539,25
16000	Seguridad Social	539,25
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	305,44
46	A CORPORACIONES LOCALES	100,00
460	A corporaciones locales	100,00
46000	A corporaciones locales	100,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	205,44
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	205,44
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	205,44
6	INVERSIONES REALES	35.124,36
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	35.124,36
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	31.070,59
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	31.070,59
606	Equipos para procesos de información	60,10
60600	Equipos para procesos de información	60,10
609	Inmovilizado inmaterial	3.993,67
60900	Gastos de investigación y desarrollo	60,10
60909	Otro inmovilizado inmaterial	3.933,57
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.292,82
76	A CORPORACIONES LOCALES	2.142,56
760	A corporaciones locales	2.142,56
76000	A corporaciones locales	2.142,56
77	A EMPRESAS PRIVADAS	150,26

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
773	En materia agropecuaria y medioambiental	150,26
7734A	Reutilización de aceites usados	150,26
Total Programa		40.608,67
Total O. GESTOR		40.608,67

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	21.342,88
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	14.459,77
120	Retribuciones básicas	7.456,68
12000	Sueldos del Grupo A	947,01
12001	Sueldos del Grupo B	816,70
12002	Sueldos del Grupo C	3.990,97
12003	Sueldos del Grupo D	687,43
12008	Antigüedad	932,57
12009	Sustituciones	82,00
121	Retribuciones complementarias	7.003,09
12100	Complemento de destino	3.277,18
12101	Complementos específicos	3.625,31
12109	Sustituciones	100,60
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.952,51
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.766,70
13002	Sueldos del nivel III	55,99
13003	Sueldos del nivel IV	419,36
13004	Sueldos del nivel V	449,80
13005	Sueldos del nivel VI	30,58
13006	Sueldos del nivel VII	592,98
13007	Sueldos del nivel VIII	22,71
13008	Antigüedad	195,28
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	145,10
13101	Complementos específicos	145,10
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	36,31
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	36,31
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	4,40
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	4,40
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	789,83
151	Gratificaciones	789,83
15100	Gratificaciones	789,83
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.085,39
160	Cuotas sociales	4.039,78
16000	Seguridad Social	4.039,78
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	45,61
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	44,55
16304	Transporte del personal	1,06

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.949,95
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	187,28
200	Terrenos y bienes naturales	187,28
20000	Terrenos y bienes naturales	187,28
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.135,09
210	Infraestructura y bienes naturales	791,22
21000	Infraestructura y bienes naturales	791,22
212	Edificios y otras construcciones	343,87
21200	Edificios y otras construcciones	343,87
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	627,58
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	627,58
22706	Estudios y trabajos técnicos	627,58
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	730,50
46	A CORPORACIONES LOCALES	160,13
463	En materia agropecuaria y medioambiental	160,13
46341	Actuaciones para la conservación de la naturaleza	110,46
46344	Reservas nacionales de caza	49,67
47	A EMPRESAS PRIVADAS	260,28
473	En materia agropecuaria y medioambiental	260,28
4734C	Conservación de especies amenazadas	260,28
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	310,09
483	En materia agropecuaria y medioambiental	310,09
48341	Actuaciones para la conservación de la naturaleza	276,72
48344	Reservas nacionales de caza	2,47
4834G	Asociaciones colaboradoras de caza y pesca	30,90
6	INVERSIONES REALES	70.628,90
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.077,93
600	Terrenos y bienes naturales	318,82
60009	Otros terrenos no urbanos	318,82
602	Edificios y otras construcciones	300,53
60200	Edificios y otras construcciones	300,53
607	Bienes destinados al uso general	1.383,85
60700	Bienes naturales	1.383,85
609	Inmovilizado inmaterial	74,73
60909	Otro inmovilizado inmaterial	74,73
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	68.550,97
612	Edificios y otras construcciones	553,15
61200	Edificios y otras construcciones	553,15
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	247,62
61300	Maquinaria	247,62
617	Bienes destinados al uso general	65.318,44

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
Subconcepto		Miles de Euros
61700	Bienes naturales	65.318,44
618	Otro inmovilizado material	1.627,00
61800	Otro inmovilizado material	1.627,00
619	Inmovilizado inmaterial	804,76
61900	Gastos de investigación y desarrollo	804,76
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.922,11
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.029,91
760	A corporaciones locales	189,33
76020	Convenios con ayuntamientos y Orden 23/01/1998	189,33
763	En materia agropecuaria y medioambiental	2.840,58
76344	Actuaciones con ayuntamientos en zonas de influencia de reservas de caza	336,70
76345	Mejora forestal	144,75
76347	Fondos de mejoras forestales en montes de utilidad pública	924,13
76341	Actuaciones en la Red de Áreas Protegidas	1.435,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	6.730,30
773	En materia agropecuaria y medioambiental	6.730,30
77341	Actuaciones conservación de la naturaleza	178,06
77345	Mejora forestal. Reglamento CEE 1610/89	4.550,88
77348	Acuicultura	340,43
77349	Conservación de suelos agrícolas	1.100,43
7734E	Apoyo al desarrollo sostenible en la Red de Áreas Protegidas	560,50
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	161,90
783	En materia agropecuaria y medioambiental	161,90
7834B	Fomento y conservación de los recursos naturales	61,90
7834I	Actuaciones en la Red de Áreas Protegidas	100,00
Total Programa		104.574,34

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
Programa	541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	701,39
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	382,57
723	En materia agropecuaria y medioambiental	382,57
72351	Convenios de investigación	382,57
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	318,82
733	En materia agropecuaria y medioambiental	318,82
73351	Convenios de investigación	318,82
Total Programa		701,39

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.269,01
47	A EMPRESAS PRIVADAS	3.269,01
473	En materia agropecuaria y medioambiental	3.269,01
4734D	Medidas agroambientales	3.269,01
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.673,80
77	A EMPRESAS PRIVADAS	34.673,80
773	En materia agropecuaria y medioambiental	34.673,80
77318	Reforestación de tierras agrarias	34.673,80
Total Programa		37.942,81
Total O. GESTOR		143.218,54

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Programa	443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	442,43
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	308,07
120	Retribuciones básicas	147,49
12000	Sueldos del Grupo A	91,65
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	31,61
12008	Antigüedad	14,56
121	Retribuciones complementarias	160,58
12100	Complemento de destino	74,79
12101	Complementos específicos	85,79
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	78,98
160	Cuotas sociales	78,98
16000	Seguridad Social	78,98
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	663,91
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	70,00
212	Edificios y otras construcciones	70,00
21200	Edificios y otras construcciones	70,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	593,91
221	Suministros	20,51
22100	Energía eléctrica	20,51
226	Gastos diversos	130,64
22602	Publicidad y propaganda	50,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	80,64
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	442,76
22700	Limpieza y aseo	100,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	342,76
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.898,52
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.448,52
460	A corporaciones locales	1.448,52
46000	A corporaciones locales	1.448,52
47	A EMPRESAS PRIVADAS	50,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	50,00
4733A	Mejora de la gestión de las cooperativas forestales	50,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	400,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	400,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	400,00
6	INVERSIONES REALES	1.054,06

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Programa	443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.054,06
602	Edificios y otras construcciones	874,00
60200	Edificios y otras construcciones	874,00
608	Otro inmovilizado material	18,00
60800	Otro inmovilizado material	18,00
609	Inmovilizado inmaterial	162,06
60909	Otro inmovilizado inmaterial	162,06
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.177,34
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	6.789,34
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	6.789,34
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	6.189,34
72011	A Don Quijote 2005	600,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	110,00
760	A corporaciones locales	110,00
76000	A corporaciones locales	110,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	248,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	248,00
7733B	Inversiones en cooperativas forestales	248,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	30,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	30,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	30,00
Total Programa		11.236,26

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Programa	541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	150,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	150,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	150,00
Total Programa		150,00
Total O. GESTOR		11.386,26

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Programa	717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	404,97
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	273,49
120	Retribuciones básicas	134,37
12000	Sueldos del Grupo A	45,83
12001	Sueldos del Grupo B	64,82
12003	Sueldos del Grupo D	23,72
121	Retribuciones complementarias	139,12
12100	Complemento de destino	69,11
12101	Complementos específicos	70,01
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	76,10
160	Cuotas sociales	76,10
16000	Seguridad Social	76,10
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2,00
226	Gastos diversos	2,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	2,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	440,41
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	440,41
483	En materia agropecuaria y medioambiental	440,41
4831H	Redes de desarrollo rural	440,41
6	INVERSIONES REALES	4.209,80
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.800,00
607	Bienes destinados al uso general	3.800,00
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	3.800,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	409,80
617	Bienes destinados al uso general	409,80
61701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	409,80
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.050,06
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	30,06
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	30,06
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	30,06
76	A CORPORACIONES LOCALES	4.020,00
760	A corporaciones locales	4.020,00
76000	A corporaciones locales	4.020,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	13.000,00
783	En materia agropecuaria y medioambiental	13.000,00
7831H	Leader y Proder	13.000,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Programa	717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
	Total Programa	22.107,24

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.494,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	28.494,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	28.494,00
4731L	Indemnización compensatorias en zonas desfavorecidas	28.494,00
Total Programa		28.494,00
Total O. GESTOR		50.601,24
Total SECCIÓN		261.441,67

3.4.15
24.CULTURA

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERIA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	268,39
10	ALTOS CARGOS	65,46
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	65,46
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	50,18
11	PERSONAL EVENTUAL	133,48
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	133,48
11000	Retribuciones básicas	45,83
11001	Otras remuneraciones	87,65
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	24,03
120	Retribuciones básicas	11,09
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12008	Antigüedad	1,42
121	Retribuciones complementarias	12,94
12100	Complemento de destino	5,31
12101	Complementos específicos	7,63
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	45,42
160	Cuotas sociales	45,42
16000	Seguridad Social	45,42
Total Programa		268,39
Total O. GESTOR		268,39

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.922,64
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
11	PERSONAL EVENTUAL	230,33
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	230,33
11000	Retribuciones básicas	76,38
11001	Otras remuneraciones	153,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.405,41
120	Retribuciones básicas	1.683,03
12000	Sueldos del Grupo A	442,96
12001	Sueldos del Grupo B	116,68
12002	Sueldos del Grupo C	309,23
12003	Sueldos del Grupo D	576,81
12004	Sueldos del Grupo E	7,22
12008	Antigüedad	205,97
12009	Sustituciones	24,16
121	Retribuciones complementarias	1.722,38
12100	Complemento de destino	797,43
12101	Complementos específicos	904,18
12109	Sustituciones	20,77
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.009,58
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	911,32
13001	Sueldos del nivel II	131,71
13002	Sueldos del nivel III	37,33
13003	Sueldos del nivel IV	31,98
13004	Sueldos del nivel V	192,77
13006	Sueldos del nivel VII	274,80
13007	Sueldos del nivel VIII	136,80
13008	Antigüedad	105,93
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	91,65
13101	Complementos específicos	91,65
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	5,67
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	5,67
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	0,94
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	0,94
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.221,94
160	Cuotas sociales	1.221,94
16000	Seguridad Social	1.221,94
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.548,33

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	117,05
202	Edificios y otras construcciones	117,05
20200	Edificios y otras construcciones	117,05
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.456,12
212	Edificios y otras construcciones	1.245,50
21200	Edificios y otras construcciones	1.245,50
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	41,84
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	41,84
214	Elementos de transporte	66,62
21400	Elementos de transporte	66,62
215	Mobiliario y enseres	46,71
21500	Mobiliario y enseres	46,71
216	Equipos para procesos de información	55,45
21600	Equipos para procesos de información	55,45
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.883,49
220	Material de oficina	190,55
22000	Ordinario no inventariable	125,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	47,17
22002	Material informático no inventariable	18,38
221	Suministros	426,67
22100	Energía eléctrica	99,67
22101	Agua	6,91
22102	Gas	0,79
22103	Combustible	262,18
22109	Otros suministros	48,79
22110	Productos farmacéuticos	0,15
22141	Vestuario	8,18
222	Comunicaciones	226,36
22200	Telefónicas	72,00
22201	Postales	154,00
22202	Telegráficas	0,36
223	Transportes	48,20
22300	Transportes	48,20
224	Primas de seguros	15,00
22409	Otros riesgos	15,00
225	Tributos	16,88
22500	Locales	15,38
22502	Estatales	1,50
226	Gastos diversos	769,30
22601	Atenciones protocolarias y representativas	41,20
22602	Publicidad y propaganda	598,13

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
Subconcepto	Miles de Euros	
22603	Jurídico-contenciosos	3,50
22606	Reuniones, conferencias y cursos	88,40
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	16,07
22609	Otros	22,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	190,53
22700	Limpieza y aseo	15,12
22701	Seguridad	87,25
22703	Postales	0,60
22704	Custodia, depósito y almacenaje	9,56
22706	Estudios y trabajos técnicos	60,50
22709	Otros	15,00
22782	Servicios de carácter informático	2,50
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	91,67
230	Dietas y locomoción	90,67
23000	A personal funcionario y no laboral	60,00
23001	A personal laboral	30,67
233	Otras indemnizaciones	1,00
23300	A personal funcionario y no laboral	1,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.300,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.300,00
484	En materia de promoción cultural y del deporte	2.300,00
48410	Fundación cultura y deporte	2.300,00
6	INVERSIONES REALES	3.199,84
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.202,14
604	Elementos de transporte	18,50
60400	Elementos de transporte	18,50
605	Mobiliario y enseres	630,00
60500	Mobiliario y enseres	630,00
606	Equipos para procesos de información	470,87
60600	Equipos para procesos de información	470,87
609	Inmovilizado inmaterial	82,77
60902	Aplicaciones informáticas	82,77
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.997,70
612	Edificios y otras construcciones	1.994,70
61200	Edificios y otras construcciones	1.994,70
616	Equipos para procesos de información	3,00
61600	Equipos para procesos de información	3,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	129,25
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	129,25
820	A corto plazo	129,25
82000	A personal funcionario y no laboral	75,48

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
82001	A personal laboral	53,77
Total Programa		15.100,06
Total O. GESTOR		15.100,06

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.811,03
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.470,93
120	Retribuciones básicas	746,63
12000	Sueldos del Grupo A	366,59
12001	Sueldos del Grupo B	90,75
12002	Sueldos del Grupo C	106,30
12003	Sueldos del Grupo D	39,51
12004	Sueldos del Grupo E	7,22
12008	Antigüedad	101,11
12009	Sustituciones	35,15
121	Retribuciones complementarias	724,30
12100	Complemento de destino	320,56
12101	Complementos específicos	365,74
12109	Sustituciones	38,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.538,55
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.404,80
13000	Sueldos del nivel I	51,80
13001	Sueldos del nivel II	131,71
13003	Sueldos del nivel IV	17,48
13004	Sueldos del nivel V	16,07
13006	Sueldos del nivel VII	896,70
13007	Sueldos del nivel VIII	136,80
13008	Antigüedad	154,24
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	74,77
13101	Complementos específicos	74,77
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	56,36
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	56,36
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	2,62
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	2,62
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	746,17
160	Cuotas sociales	746,17
16000	Seguridad Social	746,17
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.313,83
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	42,50
202	Edificios y otras construcciones	30,50
20200	Edificios y otras construcciones	30,50
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Subconcepto		Miles de Euros
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	160,00
210	Infraestructura y bienes naturales	15,00
21000	Infraestructura y bienes naturales	15,00
212	Edificios y otras construcciones	75,00
21200	Edificios y otras construcciones	75,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15,00
215	Mobiliario y enseres	40,00
21500	Mobiliario y enseres	40,00
216	Equipos para procesos de información	15,00
21600	Equipos para procesos de información	15,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.111,33
220	Material de oficina	15,00
22000	Ordinario no inventariable	5,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5,00
22002	Material informático no inventariable	5,00
221	Suministros	352,03
22100	Energía eléctrica	326,00
22101	Agua	5,70
22109	Otros suministros	15,00
22110	Productos farmacéuticos	0,33
22141	Vestuario	5,00
223	Transportes	29,00
22300	Transportes	29,00
224	Primas de seguros	3,00
22409	Otros riesgos	3,00
225	Tributos	8,08
22500	Locales	8,08
226	Gastos diversos	150,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	150,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	554,22
22700	Limpieza y aseo	34,60
22701	Seguridad	383,30
22706	Estudios y trabajos técnicos	98,32
22709	Otros	20,00
22782	Servicios de carácter informático	18,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.691,20
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	950,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	900,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	900,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Subconcepto		Miles de Euros
424	En materia de promoción cultural y del deporte	50,00
42411	Colaboración con otros entes universitarios	50,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	20,00
430	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	20,00
43000	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	20,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	120,20
460	A corporaciones locales	120,20
46000	A corporaciones locales	120,20
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	6.601,00
484	En materia de promoción cultural y del deporte	6.601,00
48412	Programas culturales con otras fundaciones	180,00
48423	Programas cofinanciados con el SEPECAM	6.221,00
48425	Ayudas para trabajos de investigación del patrimonio histórico	200,00
6	INVERSIONES REALES	7.637,40
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.825,48
602	Edificios y otras construcciones	2.056,48
60200	Edificios y otras construcciones	2.056,48
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	62,00
60302	Utillaje	62,00
605	Mobiliario y enseres	60,00
60500	Mobiliario y enseres	60,00
606	Equipos para procesos de información	120,00
60600	Equipos para procesos de información	120,00
607	Bienes destinados al uso general	1.070,00
60702	Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	1.070,00
608	Otro inmovilizado material	97,00
60800	Otro inmovilizado material	97,00
609	Inmovilizado inmaterial	360,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	360,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	3.811,92
612	Edificios y otras construcciones	429,06
61200	Edificios y otras construcciones	429,06
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	134,76
61300	Maquinaria	134,76
617	Bienes destinados al uso general	3.248,10
61702	Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	3.248,10
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.894,90
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.069,65
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.069,65
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.069,65
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.947,25

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Subconcepto		Miles de Euros
764	En materia de promoción cultural y del deporte	1.947,25
76421	Convenio sobre patrimonio civil	1.352,25
76422	Programas a Plena luz	595,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	228,00
774	En materia de promoción cultural y del deporte	228,00
77422	Programas a Plena Luz	228,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.650,00
784	En materia de promoción cultural y del deporte	2.650,00
78422	Programas a Plena Luz	2.650,00
Total Programa		26.348,36
Total O. GESTOR		26.348,36

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCION CULTURAL
Programa	126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	135,37
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	110,72
120	Retribuciones básicas	53,50
12000	Sueldos del Grupo A	15,28
12001	Sueldos del Grupo B	12,97
12003	Sueldos del Grupo D	15,81
12008	Antigüedad	9,44
121	Retribuciones complementarias	57,22
12100	Complemento de destino	25,06
12101	Complementos específicos	32,16
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	24,65
160	Cuotas sociales	24,65
16000	Seguridad Social	24,65
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.388,54
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.388,54
220	Material de oficina	12,02
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	12,02
221	Suministros	12,02
22109	Otros suministros	12,02
226	Gastos diversos	614,16
22606	Reuniones, conferencias y cursos	24,04
22608	Gastos de edición y distribución	570,12
22609	Otros	20,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	750,34
22704	Custodia, depósito y almacenaje	36,06
22706	Estudios y trabajos técnicos	714,28
Total Programa		1.523,91

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCION CULTURAL
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	964,15
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	740,17
120	Retribuciones básicas	390,94
12000	Sueldos del Grupo A	152,75
12001	Sueldos del Grupo B	64,82
12002	Sueldos del Grupo C	57,99
12003	Sueldos del Grupo D	31,61
12008	Antigüedad	63,77
12009	Sustituciones	20,00
121	Retribuciones complementarias	349,23
12100	Complemento de destino	159,86
12101	Complementos específicos	167,37
12109	Sustituciones	22,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	168,60
160	Cuotas sociales	168,60
16000	Seguridad Social	168,60
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.151,69
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	15,60
209	Cánones	15,60
20900	Cánones	15,60
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	4.136,09
220	Material de oficina	0,21
22000	Ordinario no inventariable	0,21
221	Suministros	4,81
22100	Energía eléctrica	4,68
22101	Agua	0,13
223	Transportes	0,37
22300	Transportes	0,37
225	Tributos	0,11
22500	Locales	0,11
226	Gastos diversos	3.904,87
22602	Publicidad y propaganda	700,00
22604	Actividades culturales	2.955,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	229,89
22609	Otros	19,98
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	225,72
22700	Limpieza y aseo	17,68

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCION CULTURAL
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL
Subconcepto		Miles de Euros
22703	Postales	1,04
22706	Estudios y trabajos técnicos	207,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.611,43
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	20,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	20,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	20,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.237,27
464	En materia de promoción cultural y del deporte	2.237,27
46412	Programas culturales municipales	2.237,27
47	A EMPRESAS PRIVADAS	787,98
474	En materia de promoción cultura y del deporte	787,98
47411	Actividades culturales. Grupos de teatro y otras entidades	787,98
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.566,18
484	En materia de promoción cultural y del deporte	1.566,18
48411	Asociaciones culturales	1.566,18
6	INVERSIONES REALES	1.968,36
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.868,36
602	Edificios y otras construcciones	1.168,36
60200	Edificios y otras construcciones	1.168,36
605	Mobiliario y enseres	700,00
60500	Mobiliario y enseres	700,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	100,00
615	Mobiliario y enseres	100,00
61500	Mobiliario y enseres	100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.358,77
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.949,47
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	2.949,47
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	2.949,47
76	A CORPORACIONES LOCALES	7.409,30
764	En materia de promoción cultural y del deporte	7.409,30
7641A	Proyectos culturales	6.948,74
7641B	Equipamiento de centros culturales, archivos y bibliotecas	460,56
Total Programa		22.054,40
Total O. GESTOR		23.578,31

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	7.724,97
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.455,74
120	Retribuciones básicas	2.663,27
12000	Sueldos del Grupo A	351,31
12001	Sueldos del Grupo B	622,25
12002	Sueldos del Grupo C	869,71
12003	Sueldos del Grupo D	600,52
12004	Sueldos del Grupo E	14,43
12008	Antigüedad	184,94
12009	Sustituciones	20,11
121	Retribuciones complementarias	2.792,47
12100	Complemento de destino	1.232,86
12101	Complementos específicos	1.536,21
12109	Sustituciones	23,40
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	692,27
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	663,83
13001	Sueldos del nivel II	215,77
13003	Sueldos del nivel IV	17,48
13004	Sueldos del nivel V	80,33
13005	Sueldos del nivel VI	137,60
13006	Sueldos del nivel VII	28,93
13007	Sueldos del nivel VIII	79,76
13008	Antigüedad	103,96
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	18,33
13101	Complementos específicos	18,33
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	6,33
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	6,33
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	3,78
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	3,78
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.521,58
160	Cuotas sociales	1.521,58
16000	Seguridad Social	1.521,58
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.938,73
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.028,98
212	Edificios y otras construcciones	916,52
21200	Edificios y otras construcciones	916,52
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	39,18

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Subconcepto		Miles de Euros
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	39,18
215	Mobiliario y enseres	34,00
21500	Mobiliario y enseres	34,00
216	Equipos para procesos de información	39,28
21600	Equipos para procesos de información	39,28
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	909,75
220	Material de oficina	58,10
22000	Ordinario no inventariable	35,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7,10
22002	Material informático no inventariable	16,00
221	Suministros	262,67
22100	Energía eléctrica	220,00
22101	Agua	10,70
22102	Gas	10,00
22103	Combustible	5,30
22109	Otros suministros	15,00
22110	Productos farmacéuticos	0,55
22141	Vestuario	1,12
223	Transportes	9,20
22300	Transportes	9,20
225	Tributos	4,50
22500	Locales	4,50
226	Gastos diversos	115,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	92,00
22608	Gastos de edición y distribución	16,00
22609	Otros	7,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	460,28
22700	Limpieza y aseo	64,80
22701	Seguridad	113,35
22704	Custodia, depósito y almacenaje	4,50
22706	Estudios y trabajos técnicos	260,00
22709	Otros	7,50
22782	Servicios de carácter informático	10,13
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.430,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.900,00
464	En materia de promoción cultural y del deporte	2.900,00
46411	Cooperación con la Administración local	2.900,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	150,00
474	En materia de promoción cultura y del deporte	150,00
47414	Ayudas a la edición	150,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	380,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Subconcepto		Miles de Euros
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	259,90
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	259,90
484	En materia de promoción cultural y del deporte	120,10
48415	Becas de investigación y formación	60,10
48418	Apoyo a la creación literaria	60,00
6	INVERSIONES REALES	2.251,99
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.041,99
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	688,28
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	688,28
602	Edificios y otras construcciones	55,00
60200	Edificios y otras construcciones	55,00
605	Mobiliario y enseres	168,71
60500	Mobiliario y enseres	168,71
608	Otro inmovilizado material	1.130,00
60800	Otro inmovilizado material	1.130,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	210,00
612	Edificios y otras construcciones	210,00
61200	Edificios y otras construcciones	210,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.090,38
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	400,23
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	400,23
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	400,23
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.600,00
764	En materia de promoción cultural y del deporte	1.600,00
7641B	Equipamiento de centros culturales, archivos y bibliotecas	400,00
7641C	Colecciones bibliotecarias	1.200,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	90,15
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	90,15
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	90,15
Total Programa		17.436,07
Total O. GESTOR		17.436,07
Total SECCIÓN		82.731,19

3.4.16
26.SANIDAD

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	447,67
10	ALTOS CARGOS	65,46
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	65,46
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	50,18
11	PERSONAL EVENTUAL	218,63
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	218,63
11000	Retribuciones básicas	76,38
11001	Otras remuneraciones	142,25
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	82,24
120	Retribuciones básicas	37,62
12002	Sueldos del Grupo C	19,33
12003	Sueldos del Grupo D	15,81
12008	Antigüedad	2,48
121	Retribuciones complementarias	44,62
12100	Complemento de destino	19,13
12101	Complementos específicos	25,49
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	81,34
160	Cuotas sociales	81,34
16000	Seguridad Social	81,34
Total Programa		447,67
Total O. GESTOR		447,67

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Subconcepto	Miles de Euros	
1	GASTOS DE PERSONAL	8.211,57
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
11	PERSONAL EVENTUAL	230,33
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	230,33
11000	Retribuciones básicas	76,38
11001	Otras remuneraciones	153,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.427,03
120	Retribuciones básicas	2.212,16
12000	Sueldos del Grupo A	748,44
12001	Sueldos del Grupo B	207,42
12002	Sueldos del Grupo C	531,49
12003	Sueldos del Grupo D	434,59
12004	Sueldos del Grupo E	7,22
12008	Antigüedad	226,10
12009	Sustituciones	56,90
121	Retribuciones complementarias	2.214,87
12100	Complemento de destino	1.022,36
12101	Complementos específicos	1.123,61
12109	Sustituciones	68,90
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.783,64
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.520,04
13001	Sueldos del nivel II	153,66
13003	Sueldos del nivel IV	17,48
13004	Sueldos del nivel V	401,61
13006	Sueldos del nivel VII	520,67
13007	Sueldos del nivel VIII	300,96
13008	Antigüedad	125,66
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	192,17
13101	Complementos específicos	192,17
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	60,80
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	60,80
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	10,63
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	10,63
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.715,19
160	Cuotas sociales	1.675,29
16000	Seguridad Social	1.675,29
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	39,90
16200	Indemnizaciones por jubilación anticipada	7,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
16202	Formación y perfeccionamiento	32,90
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.907,40
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	204,30
202	Edificios y otras construcciones	203,30
20200	Edificios y otras construcciones	203,30
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	216,00
212	Edificios y otras construcciones	70,00
21200	Edificios y otras construcciones	70,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	49,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	49,00
214	Elementos de transporte	44,00
21400	Elementos de transporte	44,00
215	Mobiliario y enseres	29,00
21500	Mobiliario y enseres	29,00
216	Equipos para procesos de información	24,00
21600	Equipos para procesos de información	24,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.457,14
220	Material de oficina	159,24
22000	Ordinario no inventariable	69,24
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	50,00
22002	Material informático no inventariable	40,00
221	Suministros	174,00
22100	Energía eléctrica	40,00
22101	Agua	10,50
22102	Gas	40,00
22103	Combustible	45,00
22109	Otros suministros	25,00
22141	Vestuario	13,50
222	Comunicaciones	213,00
22200	Telefónicas	80,00
22201	Postales	130,00
22202	Telegráficas	3,00
223	Transportes	11,00
22300	Transportes	11,00
224	Primas de seguros	4,00
22400	Edificios y locales	4,00
225	Tributos	11,50
22500	Locales	1,50
22502	Estatales	10,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Subconcepto	Miles de Euros	
226	Gastos diversos	598,40
22601	Atenciones protocolarias y representativas	25,00
22602	Publicidad y propaganda	510,23
22603	Jurídico-contenciosos	10,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	52,17
22609	Otros	1,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	286,00
22700	Limpieza y aseo	100,00
22701	Seguridad	90,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	95,00
22709	Otros	1,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	29,96
230	Dietas y locomoción	29,96
23000	A personal funcionario y no laboral	14,07
23001	A personal laboral	15,89
6	INVERSIONES REALES	7.431,33
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	6.471,70
602	Edificios y otras construcciones	5.153,73
60200	Edificios y otras construcciones	5.153,73
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	230,05
60300	Maquinaria	230,05
604	Elementos de transporte	25,50
60400	Elementos de transporte	25,50
605	Mobiliario y enseres	754,00
60500	Mobiliario y enseres	754,00
606	Equipos para procesos de información	175,50
60600	Equipos para procesos de información	175,50
609	Inmovilizado inmaterial	132,92
60902	Aplicaciones informáticas	132,92
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	959,63
612	Edificios y otras construcciones	701,00
61200	Edificios y otras construcciones	701,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	55,00
61300	Maquinaria	55,00
614	Elementos de transporte	75,00
61400	Elementos de transporte	75,00
615	Mobiliario y enseres	103,13
61500	Mobiliario y enseres	103,13
616	Equipos para procesos de información	25,50
61600	Equipos para procesos de información	25,50
8	ACTIVOS FINANCIEROS	420,20

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	420,20
820	A corto plazo	77,02
82000	A personal funcionario y no laboral	12,52
82001	A personal laboral	64,50
821	A largo plazo	343,18
82100	A personal funcionario y no laboral	282,23
82101	A personal laboral	60,95
Total Programa		17.970,50
Total O. GESTOR		17.970,50

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Subconcepto	Miles de Euros	
1	GASTOS DE PERSONAL	5.928,10
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.328,99
120	Retribuciones básicas	2.290,83
12000	Sueldos del Grupo A	1.023,38
12001	Sueldos del Grupo B	505,58
12002	Sueldos del Grupo C	212,60
12003	Sueldos del Grupo D	316,06
12008	Antigüedad	233,21
121	Retribuciones complementarias	2.038,16
12100	Complemento de destino	1.039,25
12101	Complementos específicos	998,91
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	362,07
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	205,47
13003	Sueldos del nivel IV	69,90
13004	Sueldos del nivel V	96,39
13008	Antigüedad	39,18
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	131,00
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	131,00
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	25,60
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	25,60
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.181,66
160	Cuotas sociales	1.168,50
16000	Seguridad Social	1.168,50
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	13,16
16200	Indemnizaciones por jubilación anticipada	13,16
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.194,42
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	35,70
212	Edificios y otras construcciones	3,06
21200	Edificios y otras construcciones	3,06
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,08
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,08
214	Elementos de transporte	18,36
21400	Elementos de transporte	18,36
215	Mobiliario y enseres	5,10
21500	Mobiliario y enseres	5,10
216	Equipos para procesos de información	5,10
21600	Equipos para procesos de información	5,10

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.136,72
220	Material de oficina	128,00
22000	Ordinario no inventariable	76,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	26,00
22002	Material informático no inventariable	26,00
221	Suministros	836,72
22100	Energía eléctrica	3,00
22101	Agua	1,00
22103	Combustible	15,00
22109	Otros suministros	46,00
22110	Productos farmacéuticos	771,72
223	Transportes	2,00
22300	Transportes	2,00
226	Gastos diversos	20,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	20,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	150,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	150,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	22,00
230	Dietas y locomoción	22,00
23000	A personal funcionario y no laboral	22,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	584,05
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	195,00
422	En materia sanitaria	195,00
4222C	Convenios en materia de Salud Pública	180,00
42262	Actividades de formación	15,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	389,05
482	En materia sanitaria	389,05
48215	Cooperación y ayudas al exterior	55,00
48244	Programas de farmacovigilancia	24,05
4826C	Actuaciones de formación sanitaria	310,00
6	INVERSIONES REALES	9.879,43
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	9.660,00
605	Mobiliario y enseres	150,00
60500	Mobiliario y enseres	150,00
606	Equipos para procesos de información	110,00
60600	Equipos para procesos de información	110,00
607	Bienes destinados al uso general	9.400,00
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	9.400,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	219,43
615	Mobiliario y enseres	219,43
61500	Mobiliario y enseres	219,43

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
Total Programa		17.586,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	21.134,68
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	16.504,44
120	Retribuciones básicas	9.411,63
12000	Sueldos del Grupo A	7.482,22
12001	Sueldos del Grupo B	51,86
12002	Sueldos del Grupo C	38,66
12003	Sueldos del Grupo D	39,51
12004	Sueldos del Grupo E	7,22
12008	Antigüedad	935,46
12009	Sustituciones	856,70
121	Retribuciones complementarias	7.092,81
12100	Complemento de destino	3.282,47
12101	Complementos específicos	3.523,74
12109	Sustituciones	286,60
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	648,45
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	567,23
13003	Sueldos del nivel IV	471,78
13004	Sueldos del nivel V	16,07
13008	Antigüedad	79,38
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	63,67
13101	Complementos específicos	63,67
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	13,05
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	13,05
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	4,50
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	4,50
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	95,00
151	Gratificaciones	95,00
15100	Gratificaciones	95,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.886,79
160	Cuotas sociales	3.879,80
16000	Seguridad Social	3.879,80
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	6,99
16200	Indemnizaciones por jubilación anticipada	6,99
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	800,54
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	165,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	35,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	35,00
214	Elementos de transporte	85,00
21400	Elementos de transporte	85,00
215	Mobiliario y enseres	25,00
21500	Mobiliario y enseres	25,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Subconcepto		Miles de Euros
216	Equipos para procesos de información	20,00
21600	Equipos para procesos de información	20,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	537,54
220	Material de oficina	77,54
22000	Ordinario no inventariable	50,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	15,00
22002	Material informático no inventariable	12,54
221	Suministros	365,00
22100	Energía eléctrica	5,00
22101	Agua	10,00
22103	Combustible	90,00
22109	Otros suministros	50,00
22110	Productos farmacéuticos	190,00
22141	Vestuario	10,00
22161	Material del laboratorio	10,00
226	Gastos diversos	15,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	15,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	80,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	80,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	98,00
230	Dietas y locomoción	98,00
23000	A personal funcionario y no laboral	58,00
23001	A personal laboral	40,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.213,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	445,00
462	En materia sanitaria	445,00
46211	Mantenimiento de servicios sanitarios	220,00
46222	Lucha contra la hidatidosis y equinocosis	225,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	768,00
482	En materia sanitaria	768,00
48223	Autocontroles sanitarios	540,00
48241	Programa de actuación en salud ambiental y alimentaria	135,00
48246	Salud laboral	93,00
6	INVERSIONES REALES	1.590,46
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.145,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	545,00
60300	Maquinaria	285,00
60301	Instalaciones técnicas	260,00
604	Elementos de transporte	330,00
60400	Elementos de transporte	330,00
605	Mobiliario y enseres	100,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Subconcepto		Miles de Euros
60500	Mobiliario y enseres	100,00
606	Equipos para procesos de información	170,00
60600	Equipos para procesos de información	170,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	445,46
612	Edificios y otras construcciones	213,00
61200	Edificios y otras construcciones	213,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	232,46
61300	Maquinaria	232,46
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	994,36
76	A CORPORACIONES LOCALES	994,36
762	En materia sanitaria	994,36
76222	Lucha contra la hidatidosis y equinocosis	139,50
76228	Sanidad mortuoria	100,00
76241	Sanidad ambiental e higiene de los alimentos	180,00
76245	Higiene alimentaria	574,86
Total Programa		25.733,04
Total O. GESTOR		43.319,04

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.227,80
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.529,69
120	Retribuciones básicas	1.301,14
12000	Sueldos del Grupo A	519,33
12001	Sueldos del Grupo B	168,53
12002	Sueldos del Grupo C	193,27
12003	Sueldos del Grupo D	229,15
12008	Antigüedad	190,86
121	Retribuciones complementarias	1.228,55
12100	Complemento de destino	587,15
12101	Complementos específicos	641,40
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	642,73
160	Cuotas sociales	642,73
16000	Seguridad Social	642,73
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	239,64
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	16,50
214	Elementos de transporte	4,50
21400	Elementos de transporte	4,50
215	Mobiliario y enseres	7,50
21500	Mobiliario y enseres	7,50
216	Equipos para procesos de información	4,50
21600	Equipos para procesos de información	4,50
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	198,14
220	Material de oficina	37,00
22000	Ordinario no inventariable	15,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	17,00
22002	Material informático no inventariable	5,00
221	Suministros	23,00
22103	Combustible	1,50
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	2,50
22109	Otros suministros	19,00
223	Transportes	6,50
22300	Transportes	6,50
226	Gastos diversos	95,64
22606	Reuniones, conferencias y cursos	90,14
22609	Otros	5,50
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	36,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Subconcepto		Miles de Euros
22704	Custodia, depósito y almacenaje	3,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	30,00
22709	Otros	3,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	25,00
230	Dietas y locomoción	25,00
23000	A personal funcionario y no laboral	25,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.497,50
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	239,50
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	39,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	39,00
422	En materia sanitaria	200,50
42263	Educación, formación e investigación	200,50
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.945,00
462	En materia sanitaria	1.945,00
46252	Programa de consumo con entidades locales	1.540,00
46256	Fomento del sistema arbitral	225,00
46257	Centros de formación de consumo	180,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.313,00
482	En materia sanitaria	1.313,00
48253	Promoción del consumo	640,00
48254	Programa de acceso de los consumidores a nuevas tecnologías	60,00
48258	Programa de protección de colectivos vulnerables. Atención especializada	100,00
48259	Cooperación internacional	75,00
4825X	Economía solidaria y comercio justo	254,00
48264	Programa ISFL. Fomento de calidad e investigación	184,00
6	INVERSIONES REALES	300,36
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	200,00
604	Elementos de transporte	30,00
60400	Elementos de transporte	30,00
605	Mobiliario y enseres	70,00
60500	Mobiliario y enseres	70,00
606	Equipos para procesos de información	100,00
60600	Equipos para procesos de información	100,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	100,36
615	Mobiliario y enseres	100,36
61500	Mobiliario y enseres	100,36
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	270,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	270,00
762	En materia sanitaria	270,00
76252	Inversiones en Oficinas Municipales de Información a los Consumidores (OMIC)	170,00
76257	Centros de formación de consumo	100,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Subconcepto		Miles de Euros
	Total Programa	7.535,30
	Total O. GESTOR	7.535,30

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	8.235,34
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.037,14
120	Retribuciones básicas	1.987,89
12000	Sueldos del Grupo A	549,88
12001	Sueldos del Grupo B	324,09
12002	Sueldos del Grupo C	57,99
12003	Sueldos del Grupo D	79,02
12008	Antigüedad	111,81
12009	Sustituciones	865,10
121	Retribuciones complementarias	1.049,25
12100	Complemento de destino	499,15
12101	Complementos específicos	550,10
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.533,85
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	2.570,64
13001	Sueldos del nivel II	21,95
13002	Sueldos del nivel III	18,67
13003	Sueldos del nivel IV	157,26
13004	Sueldos del nivel V	1.250,28
13005	Sueldos del nivel VI	91,74
13006	Sueldos del nivel VII	173,56
13007	Sueldos del nivel VIII	560,88
13008	Antigüedad	296,30
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	459,71
13101	Complementos específicos	459,71
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	346,40
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	346,40
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	157,10
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	157,10
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.608,97
160	Cuotas sociales	1.512,57
16000	Seguridad Social	1.512,57
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	34,50
16200	Indemnizaciones por jubilación anticipada	34,50
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	61,90
16304	Transporte del personal	61,90
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.898,72
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	218,49

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
202	Edificios y otras construcciones	41,62
20200	Edificios y otras construcciones	41,62
204	Elementos de transporte	176,87
20400	Elementos de transporte	176,87
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	98,46
212	Edificios y otras construcciones	17,49
21200	Edificios y otras construcciones	17,49
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	28,09
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	28,09
214	Elementos de transporte	20,00
21400	Elementos de transporte	20,00
215	Mobiliario y enseres	19,56
21500	Mobiliario y enseres	19,56
216	Equipos para procesos de información	13,32
21600	Equipos para procesos de información	13,32
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.522,72
220	Material de oficina	87,45
22000	Ordinario no inventariable	65,60
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	15,61
22002	Material informático no inventariable	6,24
221	Suministros	956,69
22100	Energía eléctrica	74,91
22101	Agua	9,30
22102	Gas	5,20
22103	Combustible	96,00
22105	Productos alimenticios	239,30
22109	Otros suministros	56,18
22110	Productos farmacéuticos	427,00
22141	Vestuario	18,80
22164	Otro material sanitario	30,00
223	Transportes	6,24
22300	Transportes	6,24
225	Tributos	10,40
22500	Locales	1,10
22502	Estatales	9,30
226	Gastos diversos	14,60
22606	Reuniones, conferencias y cursos	14,60
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	447,34
22700	Limpieza y aseo	41,00
22701	Seguridad	60,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	271,34

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
22709	Otros	25,00
22750	Servicios contratados y de comedor	50,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	59,05
230	Dietas y locomoción	59,05
23000	A personal funcionario y no laboral	44,15
23001	A personal laboral	14,90
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.794.118,10
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	1.778.533,50
410	A organismos autónomos de la Junta	1.778.533,50
41010	Al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha	1.778.533,50
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	8,50
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	8,50
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	8,50
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	13,00
432	En materia sanitaria	13,00
43231	Plan regional de drogas	13,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.350,00
462	En materia sanitaria	2.350,00
46231	Plan regional de drogas	2.350,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	13.213,10
482	En materia sanitaria	6.272,78
48212	Plan sociosanitario	2.322,78
48231	Plan regional de drogas	3.450,00
48232	Plan de prevención del tabaquismo	200,00
48243	Actividades de prevención del SIDA	300,00
486	En materia de empleo y formación	6.940,32
4862B	Fundación para la integración social y laboral de los enfermos mentales	6.940,32
6	INVERSIONES REALES	1.178,66
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	378,66
602	Edificios y otras construcciones	171,00
60200	Edificios y otras construcciones	171,00
605	Mobiliario y enseres	97,00
60500	Mobiliario y enseres	97,00
606	Equipos para procesos de información	110,66
60600	Equipos para procesos de información	110,66
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	800,00
612	Edificios y otras construcciones	800,00
61200	Edificios y otras construcciones	800,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	219.187,52
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	206.469,98
710	A organismos autónomos de la Junta	206.469,98

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
71010	Al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha	206.469,98
76	A CORPORACIONES LOCALES	11.117,54
762	En materia sanitaria	11.117,54
76212	Plan sociosanitario	9.617,54
76214	Construcción de consultorios locales	1.500,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.600,00
782	En materia sanitaria	600,00
78212	Plan sociosanitario	300,00
78231	Plan regional de drogas	300,00
786	En materia de empleo y formación	1.000,00
7862B	Fundación para la integración social y laboral de los enfermos mentales	1.000,00
Total Programa		2.024.618,34

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA
Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.711,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.819,15
120	Retribuciones básicas	953,51
12000	Sueldos del Grupo A	458,23
12001	Sueldos del Grupo B	168,53
12002	Sueldos del Grupo C	48,32
12003	Sueldos del Grupo D	126,43
12004	Sueldos del Grupo E	14,43
12008	Antigüedad	137,57
121	Retribuciones complementarias	865,64
12100	Complemento de destino	429,29
12101	Complementos específicos	436,35
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.852,29
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.714,94
13002	Sueldos del nivel III	18,67
13003	Sueldos del nivel IV	471,78
13004	Sueldos del nivel V	433,74
13005	Sueldos del nivel VI	30,58
13006	Sueldos del nivel VII	173,56
13007	Sueldos del nivel VIII	328,32
13008	Antigüedad	258,29
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	137,35
13101	Complementos específicos	137,35
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.039,95
160	Cuotas sociales	1.039,95
16000	Seguridad Social	1.039,95
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.009,96
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	71,55
212	Edificios y otras construcciones	25,00
21200	Edificios y otras construcciones	25,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	27,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	27,00
214	Elementos de transporte	2,00
21400	Elementos de transporte	2,00
215	Mobiliario y enseres	9,00
21500	Mobiliario y enseres	9,00
216	Equipos para procesos de información	8,55
21600	Equipos para procesos de información	8,55
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	920,19
220	Material de oficina	39,90
22000	Ordinario no inventariable	13,37

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA
Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6,13
22002	Material informático no inventariable	20,40
221	Suministros	395,28
22100	Energía eléctrica	46,00
22101	Agua	5,40
22102	Gas	23,14
22103	Combustible	51,00
22105	Productos alimenticios	66,30
22109	Otros suministros	16,20
22110	Productos farmacéuticos	92,44
22141	Vestuario	16,14
22161	Material del laboratorio	78,66
223	Transportes	2,10
22300	Transportes	2,10
226	Gastos diversos	208,66
22606	Reuniones, conferencias y cursos	208,66
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	274,25
22700	Limpieza y aseo	1,50
22701	Seguridad	173,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	99,75
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	18,22
230	Dietas y locomoción	18,22
23000	A personal funcionario y no laboral	6,56
23001	A personal laboral	11,66
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.461,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.896,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	30,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	30,00
422	En materia sanitaria	2.500,00
42261	Proyectos de investigación	2.500,00
425	En materia de promoción de sectores productivos	366,00
42564	Actuaciones de investigación	366,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	15,00
462	En materia sanitaria	15,00
46262	Actuaciones de formación	15,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.550,00
482	En materia sanitaria	1.550,00
48221	Becas de investigación	300,00
48262	Becas de formación	200,00
4826B	Fundación para la investigación sanitaria de Castilla-La Mancha	1.050,00
6	INVERSIONES REALES	737,80

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA
Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	528,23
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	78,00
60300	Maquinaria	78,00
605	Mobiliario y enseres	75,50
60500	Mobiliario y enseres	75,50
606	Equipos para procesos de información	33,34
60600	Equipos para procesos de información	33,34
608	Otro inmovilizado material	241,39
60800	Otro inmovilizado material	241,39
609	Inmovilizado inmaterial	100,00
60902	Aplicaciones informáticas	100,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	209,57
612	Edificios y otras construcciones	125,00
61200	Edificios y otras construcciones	125,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	30,00
61300	Maquinaria	30,00
614	Elementos de transporte	20,00
61400	Elementos de transporte	20,00
615	Mobiliario y enseres	34,57
61500	Mobiliario y enseres	34,57
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	805,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	600,00
722	En materia sanitaria	600,00
72263	Infraestructura de investigación	600,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	205,00
782	En materia sanitaria	205,00
78263	Infraestructura de investigación	80,00
7826B	Fundación para la investigación sanitaria de CL-M	125,00
Total Programa		11.725,15
Total O. GESTOR		2.036.343,49

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INSPECCIÓN
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.364,85
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.643,01
120	Retribuciones básicas	1.314,16
12000	Sueldos del Grupo A	916,46
12001	Sueldos del Grupo B	103,71
12002	Sueldos del Grupo C	67,65
12003	Sueldos del Grupo D	102,72
12008	Antigüedad	123,62
121	Retribuciones complementarias	1.328,85
12100	Complemento de destino	633,36
12101	Complementos específicos	695,49
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	666,46
160	Cuotas sociales	666,46
16000	Seguridad Social	666,46
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	319,52
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10,40
212	Edificios y otras construcciones	5,50
21200	Edificios y otras construcciones	5,50
214	Elementos de transporte	1,80
21400	Elementos de transporte	1,80
215	Mobiliario y enseres	2,10
21500	Mobiliario y enseres	2,10
216	Equipos para procesos de información	1,00
21600	Equipos para procesos de información	1,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	290,76
220	Material de oficina	99,00
22000	Ordinario no inventariable	87,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,50
22002	Material informático no inventariable	10,50
221	Suministros	141,76
22103	Combustible	55,00
22109	Otros suministros	15,00
22110	Productos farmacéuticos	71,76
226	Gastos diversos	5,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	5,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	45,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	45,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INSPECCIÓN
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	18,36
230	Dietas y locomoción	18,36
23000	A personal funcionario y no laboral	18,36
6	INVERSIONES REALES	170,48
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	150,48
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	30,00
60300	Maquinaria	30,00
605	Mobiliario y enseres	45,48
60500	Mobiliario y enseres	45,48
606	Equipos para procesos de información	40,00
60600	Equipos para procesos de información	40,00
609	Inmovilizado inmaterial	35,00
60902	Aplicaciones informáticas	35,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	20,00
615	Mobiliario y enseres	10,00
61500	Mobiliario y enseres	10,00
616	Equipos para procesos de información	10,00
61600	Equipos para procesos de información	10,00
Total Programa		3.854,85
Total O. GESTOR		3.854,85
Total SECCIÓN		2.109.470,85

3.4.17

27.BIENESTAR SOCIAL

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	444,54
10	ALTOS CARGOS	65,46
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	65,46
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	50,18
11	PERSONAL EVENTUAL	218,63
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	218,63
11000	Retribuciones básicas	76,38
11001	Otras remuneraciones	142,25
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	80,40
120	Retribuciones básicas	37,12
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	23,71
12008	Antigüedad	3,74
121	Retribuciones complementarias	43,28
12100	Complemento de destino	18,53
12101	Complementos específicos	24,75
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	80,05
160	Cuotas sociales	80,05
16000	Seguridad Social	80,05
Total Programa		444,54
Total O. GESTOR		444,54

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	13.333,83
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
11	PERSONAL EVENTUAL	230,33
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	230,33
11000	Retribuciones básicas	76,38
11001	Otras remuneraciones	153,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	8.634,93
120	Retribuciones básicas	4.349,25
12000	Sueldos del Grupo A	1.206,67
12001	Sueldos del Grupo B	609,29
12002	Sueldos del Grupo C	753,75
12003	Sueldos del Grupo D	1.272,14
12004	Sueldos del Grupo E	28,86
12008	Antigüedad	445,10
12009	Sustituciones	33,44
121	Retribuciones complementarias	4.285,68
12100	Complemento de destino	2.064,26
12101	Complementos específicos	2.195,21
12109	Sustituciones	26,21
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.742,12
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.378,04
13001	Sueldos del nivel II	21,95
13002	Sueldos del nivel III	18,67
13003	Sueldos del nivel IV	17,48
13004	Sueldos del nivel V	257,03
13006	Sueldos del nivel VII	660,38
13007	Sueldos del nivel VIII	259,92
13008	Antigüedad	142,61
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	127,43
13101	Complementos específicos	127,43
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	206,69
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	206,69
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	29,96
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	29,96
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.671,07
160	Cuotas sociales	2.536,70
16000	Seguridad Social	2.536,70
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	126,10

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
16202	Formación y perfeccionamiento	126,10
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	8,27
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	5,07
16304	Transporte del personal	3,20
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.835,49
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	352,11
202	Edificios y otras construcciones	352,11
20200	Edificios y otras construcciones	352,11
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	314,11
212	Edificios y otras construcciones	126,88
21200	Edificios y otras construcciones	126,88
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	53,79
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	53,79
214	Elementos de transporte	42,25
21400	Elementos de transporte	42,25
215	Mobiliario y enseres	40,04
21500	Mobiliario y enseres	40,04
216	Equipos para procesos de información	51,15
21600	Equipos para procesos de información	51,15
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.088,31
220	Material de oficina	404,41
22000	Ordinario no inventariable	268,80
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	72,55
22002	Material informático no inventariable	63,06
221	Suministros	507,03
22100	Energía eléctrica	235,64
22101	Agua	8,70
22102	Gas	7,80
22103	Combustible	84,45
22105	Productos alimenticios	6,24
22109	Otros suministros	139,62
22110	Productos farmacéuticos	0,04
22141	Vestuario	24,54
222	Comunicaciones	644,76
22200	Telefónicas	103,25
22201	Postales	540,04
22202	Telegráficas	0,91
22203	Télex y telefax	0,56
223	Transportes	64,81
22300	Transportes	64,81
224	Primas de seguros	15,55

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
22400	Edificios y locales	9,55
22401	Vehículos	6,00
225	Tributos	8,19
22500	Locales	3,92
22502	Estatales	4,27
226	Gastos diversos	434,12
22601	Atenciones protocolarias y representativas	18,00
22602	Publicidad y propaganda	250,60
22603	Jurídico-contenciosos	17,03
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	0,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	67,56
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	12,02
22608	Gastos de edición y distribución	30,00
22609	Otros	38,61
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.009,44
22700	Limpieza y aseo	315,64
22701	Seguridad	262,12
22704	Custodia, depósito y almacenaje	15,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	131,68
22709	Otros	273,00
22782	Servicios de carácter informático	12,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	80,96
230	Dietas y locomoción	56,96
23000	A personal funcionario y no laboral	40,69
23001	A personal laboral	16,27
233	Otras indemnizaciones	24,00
23300	A personal funcionario y no laboral	24,00
6	INVERSIONES REALES	13.031,32
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	11.941,32
602	Edificios y otras construcciones	10.407,32
60200	Edificios y otras construcciones	10.407,32
605	Mobiliario y enseres	480,00
60500	Mobiliario y enseres	480,00
606	Equipos para procesos de información	425,00
60600	Equipos para procesos de información	425,00
609	Inmovilizado inmaterial	629,00
60902	Aplicaciones informáticas	629,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.090,00
612	Edificios y otras construcciones	300,00
61200	Edificios y otras construcciones	300,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	150,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
61300	Maquinaria	150,00
614	Elementos de transporte	40,00
61400	Elementos de transporte	40,00
615	Mobiliario y enseres	300,00
61500	Mobiliario y enseres	300,00
616	Equipos para procesos de información	300,00
61600	Equipos para procesos de información	300,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	936,83
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	936,83
820	A corto plazo	135,00
82000	A personal funcionario y no laboral	60,00
82001	A personal laboral	75,00
821	A largo plazo	801,83
82100	A personal funcionario y no laboral	351,83
82101	A personal laboral	450,00
Total Programa		31.137,47
Total O. GESTOR		31.137,47

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN G. DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
Subconcepto	Miles de Euros	
1	GASTOS DE PERSONAL	22.732,48
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	6.478,48
120	Retribuciones básicas	3.354,80
12000	Sueldos del Grupo A	901,19
12001	Sueldos del Grupo B	1.607,47
12002	Sueldos del Grupo C	193,27
12003	Sueldos del Grupo D	173,84
12008	Antigüedad	411,91
12009	Sustituciones	67,12
121	Retribuciones complementarias	3.123,68
12100	Complemento de destino	1.386,74
12101	Complementos específicos	1.466,57
12102	Otros complementos	200,00
12109	Sustituciones	70,37
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	12.026,42
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	7.883,24
13000	Sueldos del nivel I	103,59
13001	Sueldos del nivel II	197,56
13002	Sueldos del nivel III	522,53
13003	Sueldos del nivel IV	349,47
13004	Sueldos del nivel V	3.373,48
13005	Sueldos del nivel VI	275,20
13006	Sueldos del nivel VII	674,84
13007	Sueldos del nivel VIII	1.351,98
13008	Antigüedad	1.034,59
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	2.718,91
13101	Complementos específicos	1.418,91
13102	Otros complementos	1.300,00
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	1.034,58
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	1.034,58
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	389,69
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	389,69
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.227,58
160	Cuotas sociales	4.219,61
16000	Seguridad Social	4.219,61
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	1,08
16202	Formación y perfeccionamiento	1,08
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	6,89
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	4,75
16304	Transporte del personal	2,14
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.203,56

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN G. DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
Subconcepto		Miles de Euros
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	22,35
202	Edificios y otras construcciones	22,35
20200	Edificios y otras construcciones	22,35
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	380,32
212	Edificios y otras construcciones	197,34
21200	Edificios y otras construcciones	197,34
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	127,25
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	127,25
214	Elementos de transporte	12,37
21400	Elementos de transporte	12,37
215	Mobiliario y enseres	36,36
21500	Mobiliario y enseres	36,36
216	Equipos para procesos de información	7,00
21600	Equipos para procesos de información	7,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	8.743,90
220	Material de oficina	105,58
22000	Ordinario no inventariable	66,99
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	17,06
22002	Material informático no inventariable	21,53
221	Suministros	1.890,05
22100	Energía eléctrica	270,14
22101	Agua	140,73
22102	Gas	150,68
22103	Combustible	141,75
22105	Productos alimenticios	546,39
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	12,77
22109	Otros suministros	453,77
22110	Productos farmacéuticos	39,44
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	9,90
22140	Lencería	40,41
22141	Vestuario	84,07
222	Comunicaciones	0,06
22201	Postales	0,06
223	Transportes	106,74
22300	Transportes	106,74
224	Primas de seguros	15,87
22400	Edificios y locales	14,37
22401	Vehículos	1,50
225	Tributos	9,49
22500	Locales	9,49
226	Gastos diversos	218,42

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN G. DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
Subconcepto		Miles de Euros
22602	Publicidad y propaganda	11,15
22606	Reuniones, conferencias y cursos	38,36
22609	Otros	168,91
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6.397,69
22700	Limpieza y aseo	1.062,84
22701	Seguridad	56,11
22706	Estudios y trabajos técnicos	348,85
22709	Otros	4.680,74
22750	Servicios contratados y de comedor	249,15
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	30,99
230	Dietas y locomoción	30,99
23000	A personal funcionario y no laboral	25,37
23001	A personal laboral	5,62
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	3.026,00
244	Con otras instituciones	26,00
24400	Con otras instituciones	26,00
245	Con entidades privadas	3.000,00
24500	Con entidades privadas	3.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.370,97
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	198,90
421	En materia de promoción y protección social	198,90
42141	Plan de atención a personas con discapacidad	198,90
46	A CORPORACIONES LOCALES	5.860,08
461	En materia de promoción y protección social	5.860,08
46141	Plan de atención a personas con discapacidad	5.860,08
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	25.311,99
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	18,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	18,00
481	En materia de promoción y protección social	22.960,69
48141	Plan de atención a personas con discapacidad	22.960,69
482	En materia sanitaria	563,30
48224	Plan de salud mental	563,30
486	En materia de empleo y formación	1.770,00
4862B	Fundación para la integración social y laboral de los enfermos mentales	1.770,00
6	INVERSIONES REALES	2.565,06
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.649,03
602	Edificios y otras construcciones	1.259,61
60200	Edificios y otras construcciones	1.259,61
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	64,91
60300	Maquinaria	64,91
605	Mobiliario y enseres	324,51

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN G. DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
Subconcepto		Miles de Euros
60500	Mobiliario y enseres	324,51
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	916,03
612	Edificios y otras construcciones	503,81
61200	Edificios y otras construcciones	503,81
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	91,61
61300	Maquinaria	91,61
615	Mobiliario y enseres	320,61
61500	Mobiliario y enseres	320,61
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.512,12
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.155,96
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	2.155,96
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	2.155,96
76	A CORPORACIONES LOCALES	4.362,17
761	En materia de promoción y protección social	4.362,17
76141	Plan de atención a personas con discapacidad	2.241,19
76142	Eliminación de barreras arquitectónicas	2.120,98
77	A EMPRESAS PRIVADAS	189,75
771	En materia de promoción y protección social	189,75
77142	Eliminación de barreras	189,75
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.804,24
781	En materia de promoción y protección social	4.804,24
78141	Plan de atención a personas con discapacidad	3.219,24
78142	Eliminación de barreras	1.585,00
Total Programa		80.384,19

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN G. DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	40.388,58
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	11.237,83
120	Retribuciones básicas	5.962,04
12000	Sueldos del Grupo A	1.023,38
12001	Sueldos del Grupo B	3.837,18
12002	Sueldos del Grupo C	222,26
12003	Sueldos del Grupo D	142,23
12004	Sueldos del Grupo E	28,86
12008	Antigüedad	615,03
12009	Sustituciones	93,10
121	Retribuciones complementarias	5.275,79
12100	Complemento de destino	2.568,79
12101	Complementos específicos	2.609,57
12109	Sustituciones	97,43
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	21.114,66
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	16.277,59
13000	Sueldos del nivel I	77,69
13001	Sueldos del nivel II	65,86
13002	Sueldos del nivel III	354,58
13003	Sueldos del nivel IV	1.397,87
13004	Sueldos del nivel V	5.186,00
13005	Sueldos del nivel VI	749,14
13006	Sueldos del nivel VII	2.798,42
13007	Sueldos del nivel VIII	4.199,71
13008	Antigüedad	1.448,32
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	1.877,94
13101	Complementos específicos	1.877,94
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	1.910,77
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	1.910,77
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	1.048,36
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	1.048,36
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	7.980,71
160	Cuotas sociales	7.952,66
16000	Seguridad Social	7.952,66
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	28,05
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	26,97
16304	Transporte del personal	1,08

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN G. DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	94.464,59
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.718,81
210	Infraestructura y bienes naturales	4,00
21000	Infraestructura y bienes naturales	4,00
212	Edificios y otras construcciones	865,82
21200	Edificios y otras construcciones	865,82
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	641,76
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	641,76
214	Elementos de transporte	18,69
21400	Elementos de transporte	18,69
215	Mobiliario y enseres	145,57
21500	Mobiliario y enseres	145,57
216	Equipos para procesos de información	41,31
21600	Equipos para procesos de información	41,31
218	Otro inmovilizado material	1,66
21800	Otro inmovilizado material	1,66
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	30.454,11
220	Material de oficina	510,38
22000	Ordinario no inventariable	251,23
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	204,66
22002	Material informático no inventariable	54,49
221	Suministros	8.271,73
22100	Energía eléctrica	1.310,40
22101	Agua	354,97
22102	Gas	499,03
22103	Combustible	944,11
22105	Productos alimenticios	2.851,21
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	32,77
22109	Otros suministros	1.463,26
22110	Productos farmacéuticos	262,45
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	93,20
22140	Lencería	75,22
22141	Vestuario	155,87
22164	Otro material sanitario	229,24
222	Comunicaciones	3,44
22200	Telefónicas	2,14
22201	Postales	1,19
22202	Telegráficas	0,11
223	Transportes	711,14
22300	Transportes	711,14
224	Primas de seguros	38,41

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN G. DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Subconcepto	Miles de Euros	
22400	Edificios y locales	38,41
225	Tributos	35,42
22500	Locales	35,42
226	Gastos diversos	1.202,02
22602	Publicidad y propaganda	180,70
22606	Reuniones, conferencias y cursos	392,26
22608	Gastos de edición y distribución	6,93
22609	Otros	622,13
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	19.681,57
22700	Limpieza y aseo	6.122,54
22701	Seguridad	28,14
22706	Estudios y trabajos técnicos	354,82
22709	Otros	10.590,35
22750	Servicios contratados y de comedor	2.580,28
22782	Servicios de carácter informático	5,44
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	71,33
230	Dietas y locomoción	71,33
23000	A personal funcionario y no laboral	46,03
23001	A personal laboral	25,30
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	62.220,34
245	Con entidades privadas	62.220,34
24500	Con entidades privadas	62.220,34
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.873,31
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	120,00
421	En materia de promoción y protección social	120,00
42131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	120,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	18.991,11
461	En materia de promoción y protección social	18.991,11
46131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	14.549,84
46134	Programas de atención a mayores	4.441,27
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	12.762,20
481	En materia de promoción y protección social	12.762,20
48131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	9.071,80
48134	Programas de atención a mayores	3.690,40
6	INVERSIONES REALES	20.635,06
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	12.400,00
602	Edificios y otras construcciones	11.200,00
60200	Edificios y otras construcciones	11.200,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	400,00
60300	Maquinaria	400,00
605	Mobiliario y enseres	800,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN G. DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Subconcepto		Miles de Euros
60500	Mobiliario y enseres	800,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	8.235,06
612	Edificios y otras construcciones	5.790,06
61200	Edificios y otras construcciones	5.790,06
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	450,00
61300	Maquinaria	450,00
615	Mobiliario y enseres	1.995,00
61500	Mobiliario y enseres	1.995,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.132,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	6.116,56
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	6.116,56
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	6.116,56
76	A CORPORACIONES LOCALES	10.200,67
761	En materia de promoción y protección social	10.200,67
76131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	10.200,67
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.814,77
781	En materia de promoción y protección social	2.814,77
78131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	2.814,77
Total Programa		206.493,54
Total O. GESTOR		286.877,73

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	05	DIRCCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	7.316,26
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.864,20
120	Retribuciones básicas	3.066,24
12000	Sueldos del Grupo A	442,96
12001	Sueldos del Grupo B	1.983,41
12002	Sueldos del Grupo C	231,93
12003	Sueldos del Grupo D	71,12
12008	Antigüedad	261,04
12009	Sustituciones	75,78
121	Retribuciones complementarias	2.797,96
12100	Complemento de destino	1.309,76
12101	Complementos específicos	1.416,75
12109	Sustituciones	71,45
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.396,68
160	Cuotas sociales	1.396,68
16000	Seguridad Social	1.396,68
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	441,78
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	48,55
214	Elementos de transporte	48,05
21400	Elementos de transporte	48,05
215	Mobiliario y enseres	0,50
21500	Mobiliario y enseres	0,50
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	348,36
220	Material de oficina	29,34
22000	Ordinario no inventariable	28,09
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,50
22002	Material informático no inventariable	0,75
221	Suministros	76,92
22103	Combustible	76,36
22109	Otros suministros	0,56
225	Tributos	2,10
22500	Locales	0,46
22502	Estatales	1,64
226	Gastos diversos	90,00
22602	Publicidad y propaganda	10,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,00
22608	Gastos de edición y distribución	50,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Subconcepto		Miles de Euros
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	150,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	150,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	44,87
230	Dietas y locomoción	44,87
23000	A personal funcionario y no laboral	35,28
23001	A personal laboral	9,59
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84.952,01
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	70,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	10,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	10,00
421	En materia de promoción y protección social	60,00
42119	Cooperación al desarrollo	60,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	52.174,23
461	En materia de promoción y protección social	52.174,23
46111	Ayudas a domicilio	21.380,94
46115	Servicios sociales generales PRAS	7.248,44
46118	Plan concertado	12.502,47
46153	Ayudas de integración social	10.858,29
46182	Plan regional de voluntariado	184,09
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	32.707,78
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	901,55
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	18,00
48002	Instituciones sin fin de lucro	883,55
481	En materia de promoción y protección social	31.806,23
48111	Teleasistencia	4.052,63
48116	Servicios sociales de formación y asistencia técnica	341,14
48119	Cooperación para el desarrollo	16.324,93
4811E	Fundación Castellano-Manchega de cooperación	600,00
48153	Ayudas de integración social	7.969,41
48154	Proyectos europeos de inserción	390,79
48156	Apoyo a emigrantes castellano-manchegos	562,33
48182	Plan regional de voluntariado	1.565,00
6	INVERSIONES REALES	200,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	200,00
614	Elementos de transporte	200,00
61400	Elementos de transporte	200,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.637,89
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	935,37
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	935,37
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	935,37
76	A CORPORACIONES LOCALES	4.162,70

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Subconcepto		Miles de Euros
761	En materia de promoción y protección social	4.162,70
76112	Construcción y equipamiento de centros sociales	3.500,00
76153	Ayudas de integración social	662,70
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	17.539,82
781	En materia de promoción y protección social	17.539,82
78111	Teleasistencia	1.180,98
78119	Cooperación para el desarrollo	15.261,78
7811E	Fundación Castellano-Manchega de cooperación	600,00
78153	Ayudas de integración social	364,46
78156	Apoyo a emigrantes castellano-manchegos	132,60
Total Programa		115.547,94
Total O. GESTOR		115.547,94

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.486,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.209,51
120	Retribuciones básicas	648,35
12000	Sueldos del Grupo A	213,84
12001	Sueldos del Grupo B	142,60
12002	Sueldos del Grupo C	173,95
12008	Antigüedad	117,96
121	Retribuciones complementarias	561,16
12100	Complemento de destino	276,50
12101	Complementos específicos	284,66
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	277,44
160	Cuotas sociales	277,44
16000	Seguridad Social	277,44
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	146,01
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,20
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,00
216	Equipos para procesos de información	0,20
21600	Equipos para procesos de información	0,20
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	143,42
220	Material de oficina	40,30
22000	Ordinario no inventariable	40,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,30
221	Suministros	90,00
22109	Otros suministros	90,00
226	Gastos diversos	13,00
22602	Publicidad y propaganda	12,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,12
22703	Postales	0,12
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,39
230	Dietas y locomoción	0,39
23000	A personal funcionario y no laboral	0,39
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.208,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	39.208,00
481	En materia de promoción y protección social	39.208,00
48113	Ayudas por partos múltiples	700,00
48114	Ayudas al transporte de familias numerosas	853,00
48117	Programa de apoyo a las familias	18.600,00
4811A	Ingreso mínimo de solidaridad	2.825,00
4811C	Ayuda de emergencia social	2.320,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
Subconcepto		Miles de Euros
4811D	Subvención al transporte de minusvalidos, pensioni	2.560,00
4811F	Transport familias con personas estado de viudedad	300,00
48133	Pensiones asistenciales	4.300,00
48155	Ayudas de atención especial e integración	6.750,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.320,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.320,00
781	En materia de promoción y protección social	2.320,00
78174	Ayudas para la adecuación de la vivienda	2.320,00
Total Programa		43.160,96

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	19.558,90
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.036,03
120	Retribuciones básicas	2.151,63
12000	Sueldos del Grupo A	259,67
12001	Sueldos del Grupo B	1.413,02
12002	Sueldos del Grupo C	48,32
12003	Sueldos del Grupo D	79,02
12008	Antigüedad	272,75
12009	Sustituciones	78,85
121	Retribuciones complementarias	1.884,40
12100	Complemento de destino	915,64
12101	Complementos específicos	808,74
12109	Sustituciones	160,02
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	11.660,93
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	9.857,46
13001	Sueldos del nivel II	351,21
13002	Sueldos del nivel III	4.254,88
13003	Sueldos del nivel IV	663,99
13005	Sueldos del nivel VI	1.100,77
13006	Sueldos del nivel VII	101,24
13007	Sueldos del nivel VIII	2.202,46
13008	Antigüedad	1.182,91
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	162,26
13101	Complementos específicos	162,26
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	1.273,52
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	1.273,52
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	367,69
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	367,69
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.806,56
160	Cuotas sociales	3.801,24
16000	Seguridad Social	3.801,24
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	5,32
16304	Transporte del personal	5,32
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.197,19
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	242,44
212	Edificios y otras construcciones	132,01
21200	Edificios y otras construcciones	132,01

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Subconcepto		Miles de Euros
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	83,12
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	83,12
215	Mobiliario y enseres	25,02
21500	Mobiliario y enseres	25,02
216	Equipos para procesos de información	2,29
21600	Equipos para procesos de información	2,29
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.922,39
220	Material de oficina	32,02
22000	Ordinario no inventariable	19,46
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6,67
22002	Material informático no inventariable	5,89
221	Suministros	1.620,98
22100	Energía eléctrica	102,30
22101	Agua	44,27
22102	Gas	27,85
22103	Combustible	170,96
22105	Productos alimenticios	844,39
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	33,65
22109	Otros suministros	291,50
22110	Productos farmacéuticos	8,30
22140	Lencería	6,56
22141	Vestuario	91,20
223	Transportes	1,53
22300	Transportes	1,53
224	Primas de seguros	23,08
22400	Edificios y locales	23,08
225	Tributos	6,26
22500	Locales	6,26
226	Gastos diversos	91,48
22602	Publicidad y propaganda	12,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,00
22608	Gastos de edición y distribución	37,00
22609	Otros	12,48
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	147,04
22700	Limpieza y aseo	27,25
22701	Seguridad	7,61
22706	Estudios y trabajos técnicos	41,07
22709	Otros	71,11
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	32,36
230	Dietas y locomoción	32,36
23000	A personal funcionario y no laboral	20,85

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Subconcepto		Miles de Euros
23001	A personal laboral	11,51
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.778,80
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	23,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	23,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	23,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	10.722,97
461	En materia de promoción y protección social	10.722,97
46161	Plan integral de atención a la infancia	1.538,95
46162	Proyectos de prevención a la infancia y familia	2.390,45
46163	Convenios y subvenciones de atención a la infancia y familia	6.793,57
47	A EMPRESAS PRIVADAS	200,00
471	En materia de promoción y protección social	200,00
47164	Centros de atención a la infancia	200,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.832,83
481	En materia de promoción y protección social	4.832,83
4811H	Ayudas entidades representativa familias numerosas	371,76
48162	Programa de atención a la infancia y familia	3.849,91
48164	Centros de atención a la infancia sin fin de lucro	611,16
6	INVERSIONES REALES	3.962,95
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.912,95
602	Edificios y otras construcciones	1.562,95
60200	Edificios y otras construcciones	1.562,95
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	80,00
60300	Maquinaria	80,00
605	Mobiliario y enseres	270,00
60500	Mobiliario y enseres	270,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.050,00
612	Edificios y otras construcciones	1.050,00
61200	Edificios y otras construcciones	1.050,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	200,00
61300	Maquinaria	200,00
615	Mobiliario y enseres	800,00
61500	Mobiliario y enseres	800,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.523,66
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.641,84
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.641,84
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.641,84
76	A CORPORACIONES LOCALES	2.681,82
761	En materia de promoción y protección social	2.681,82
76166	Centros de atención especializada	2.681,82
77	A EMPRESAS PRIVADAS	200,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Subconcepto		Miles de Euros
771	En materia de promoción y protección social	200,00
77164	Centros de atención a la infancia	200,00
Total Programa		46.021,50

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.659,84
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.807,68
120	Retribuciones básicas	1.921,02
12000	Sueldos del Grupo A	733,17
12001	Sueldos del Grupo B	933,37
12002	Sueldos del Grupo C	67,65
12003	Sueldos del Grupo D	7,91
12008	Antigüedad	178,92
121	Retribuciones complementarias	1.886,66
12100	Complemento de destino	899,18
12101	Complementos específicos	987,48
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	724,55
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	616,76
13002	Sueldos del nivel III	317,25
13005	Sueldos del nivel VI	15,29
13006	Sueldos del nivel VII	43,39
13007	Sueldos del nivel VIII	164,16
13008	Antigüedad	76,67
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	107,79
13101	Complementos específicos	107,79
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.127,61
160	Cuotas sociales	1.127,61
16000	Seguridad Social	1.127,61
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.738,91
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	15,87
202	Edificios y otras construcciones	15,87
20200	Edificios y otras construcciones	15,87
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	88,51
212	Edificios y otras construcciones	70,10
21200	Edificios y otras construcciones	70,10
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,83
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,83
214	Elementos de transporte	4,24
21400	Elementos de transporte	4,24
215	Mobiliario y enseres	3,96
21500	Mobiliario y enseres	3,96
216	Equipos para procesos de información	1,38
21600	Equipos para procesos de información	1,38
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.564,16
220	Material de oficina	10,39
22000	Ordinario no inventariable	8,04

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Subconcepto		Miles de Euros
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,31
22002	Material informático no inventariable	1,04
221	Suministros	251,95
22100	Energía eléctrica	34,14
22101	Agua	12,71
22102	Gas	11,21
22103	Combustible	35,71
22105	Productos alimenticios	87,58
22109	Otros suministros	57,52
22110	Productos farmacéuticos	2,22
22141	Vestuario	10,86
222	Comunicaciones	0,40
22201	Postales	0,40
224	Primas de seguros	26,34
22400	Edificios y locales	1,84
22409	Otros riesgos	24,50
225	Tributos	2,08
22500	Locales	2,08
226	Gastos diversos	71,40
22602	Publicidad y propaganda	60,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	5,00
22609	Otros	6,40
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.201,60
22700	Limpieza y aseo	131,62
22701	Seguridad	658,16
22706	Estudios y trabajos técnicos	211,46
22709	Otros	200,36
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	10,27
230	Dietas y locomoción	10,27
23000	A personal funcionario y no laboral	3,00
23001	A personal laboral	7,27
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	60,10
245	Con entidades privadas	60,10
24500	Con entidades privadas	60,10
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.924,93
46	A CORPORACIONES LOCALES	100,00
461	En materia de promoción y protección social	100,00
4616A	Actuaciones con menores en conflicto	100,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	17.824,93
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	18,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	18,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Subconcepto		Miles de Euros
481	En materia de promoción y protección social	17.806,93
48163	Convenios y subvenciones de atención a la infancia	10.096,00
48165	Programa de prevención de menores	2.667,33
48168	Programa de emancipación y ayudas de garantía cont	920,00
4816A	Actuaciones con menores en conflicto	4.123,60
6	INVERSIONES REALES	2.100,80
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.678,30
602	Edificios y otras construcciones	1.628,30
60200	Edificios y otras construcciones	1.628,30
605	Mobiliario y enseres	50,00
60500	Mobiliario y enseres	50,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	422,50
612	Edificios y otras construcciones	300,00
61200	Edificios y otras construcciones	300,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	22,50
61300	Maquinaria	22,50
615	Mobiliario y enseres	100,00
61500	Mobiliario y enseres	100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	620,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	120,00
761	En materia de promoción y protección social	120,00
7616A	Actuaciones con menores en conflicto	120,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	500,00
781	En materia de promoción y protección social	500,00
78166	Centros de atención especializada	500,00
Total Programa		28.044,48
Total O. GESTOR		117.226,94
Total SECCIÓN		551.234,62

3.4.18

28.VIVIENDA Y URBANISMO

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	367,55
10	ALTOS CARGOS	65,46
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	65,46
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	50,18
11	PERSONAL EVENTUAL	176,05
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	176,05
11000	Retribuciones básicas	61,10
11001	Otras remuneraciones	114,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	61,07
120	Retribuciones básicas	27,90
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	15,81
12008	Antigüedad	2,42
121	Retribuciones complementarias	33,17
12100	Complemento de destino	14,12
12101	Complementos específicos	19,05
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	64,97
160	Cuotas sociales	64,97
16000	Seguridad Social	64,97
Total Programa		367,55
Total O. GESTOR		367,55

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.474,20
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
11	PERSONAL EVENTUAL	230,33
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	230,33
11000	Retribuciones básicas	76,38
11001	Otras remuneraciones	153,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.784,03
120	Retribuciones básicas	884,65
12000	Sueldos del Grupo A	229,12
12001	Sueldos del Grupo B	77,79
12002	Sueldos del Grupo C	222,26
12003	Sueldos del Grupo D	244,95
12004	Sueldos del Grupo E	14,43
12008	Antigüedad	96,10
121	Retribuciones complementarias	899,38
12100	Complemento de destino	426,29
12101	Complementos específicos	473,09
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	725,52
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	628,53
13002	Sueldos del nivel III	18,67
13003	Sueldos del nivel IV	34,95
13004	Sueldos del nivel V	224,90
13006	Sueldos del nivel VII	228,95
13007	Sueldos del nivel VIII	54,72
13008	Antigüedad	66,34
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	96,99
13101	Complementos específicos	96,99
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	678,94
160	Cuotas sociales	678,94
16000	Seguridad Social	678,94
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.004,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	50,35
212	Edificios y otras construcciones	19,69
21200	Edificios y otras construcciones	19,69
214	Elementos de transporte	9,02
21400	Elementos de transporte	9,02
215	Mobiliario y enseres	12,02
21500	Mobiliario y enseres	12,02

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
216	Equipos para procesos de información	9,62
21600	Equipos para procesos de información	9,62
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	931,30
220	Material de oficina	142,80
22000	Ordinario no inventariable	76,93
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	45,92
22002	Material informático no inventariable	19,95
221	Suministros	366,37
22100	Energía eléctrica	200,00
22101	Agua	25,76
22103	Combustible	90,69
22109	Otros suministros	43,80
22110	Productos farmacéuticos	0,36
22141	Vestuario	5,76
222	Comunicaciones	51,64
22200	Telefónicas	30,67
22201	Postales	15,14
22202	Telegráficas	0,82
22203	Télex y telefax	1,00
22204	Informáticas	2,00
22209	Otras	2,01
223	Transportes	5,01
22300	Transportes	5,01
224	Primas de seguros	26,51
22409	Otros riesgos	26,51
225	Tributos	7,82
22500	Locales	2,41
22502	Estatales	5,41
226	Gastos diversos	198,47
22601	Atenciones protocolarias y representativas	10,00
22602	Publicidad y propaganda	108,01
22603	Jurídico-contenciosos	12,02
22606	Reuniones, conferencias y cursos	55,03
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	4,51
22609	Otros	8,90
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	132,68
22700	Limpieza y aseo	20,00
22701	Seguridad	5,00
22702	Valoraciones y peritajes	3,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	81,17
22709	Otros	4,51

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	4,00
22782	Servicios de carácter informático	15,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	22,35
230	Dietas y locomoción	22,35
23000	A personal funcionario y no laboral	13,24
23001	A personal laboral	9,11
6	INVERSIONES REALES	1.277,24
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	582,27
602	Edificios y otras construcciones	130,34
60200	Edificios y otras construcciones	130,34
604	Elementos de transporte	96,00
60400	Elementos de transporte	96,00
605	Mobiliario y enseres	40,00
60500	Mobiliario y enseres	40,00
606	Equipos para procesos de información	270,50
60600	Equipos para procesos de información	270,50
609	Inmovilizado inmaterial	45,43
60902	Aplicaciones informáticas	30,43
60909	Otro inmovilizado inmaterial	15,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	694,97
612	Edificios y otras construcciones	548,97
61200	Edificios y otras construcciones	548,97
614	Elementos de transporte	40,00
61400	Elementos de transporte	40,00
615	Mobiliario y enseres	6,00
61500	Mobiliario y enseres	6,00
616	Equipos para procesos de información	100,00
61600	Equipos para procesos de información	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	69,37
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	69,37
821	A largo plazo	69,37
82100	A personal funcionario y no laboral	42,37
82101	A personal laboral	27,00
Total Programa		5.824,81
Total O. GESTOR		5.824,81

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.607,21
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.968,60
120	Retribuciones básicas	990,89
12000	Sueldos del Grupo A	504,06
12002	Sueldos del Grupo C	202,94
12003	Sueldos del Grupo D	126,43
12008	Antigüedad	157,46
121	Retribuciones complementarias	977,71
12100	Complemento de destino	454,32
12101	Complementos específicos	523,39
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	99,15
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	99,15
13003	Sueldos del nivel IV	17,48
13004	Sueldos del nivel V	64,26
13008	Antigüedad	17,41
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	484,08
160	Cuotas sociales	484,08
16000	Seguridad Social	484,08
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.568,91
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	250,00
212	Edificios y otras construcciones	250,00
21200	Edificios y otras construcciones	250,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	6.318,91
225	Tributos	171,38
22500	Locales	171,38
226	Gastos diversos	1.501,96
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	1.501,96
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	4.645,57
22706	Estudios y trabajos técnicos	4.645,57
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.289,34
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	203,34
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	203,34
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	203,34
46	A CORPORACIONES LOCALES	100,00
460	A corporaciones locales	100,00
46000	A corporaciones locales	100,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	150,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
470	A empresas privadas	150,00
47000	A empresas privadas	150,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	836,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	836,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	836,00
6	INVERSIONES REALES	11.095,39
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.050,00
602	Edificios y otras construcciones	2.750,00
60201	Grupos de viviendas	2.750,00
609	Inmovilizado inmaterial	300,00
60900	Gastos de investigación y desarrollo	300,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	8.045,39
612	Edificios y otras construcciones	8.045,39
61201	Grupos de viviendas	8.045,39
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	51.664,46
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	15.513,58
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	15.513,58
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	15.513,58
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	36.150,88
781	En materia de promoción y protección social	36.150,88
78172	Ayudas para la adquisición y promoción de la vivienda	32.850,88
78173	Ayudas para la rehabilitación de viviendas y edificios	3.300,00
Total Programa		73.225,31
Total O. GESTOR		73.225,31

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
Programa	432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.570,08
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.224,07
120	Retribuciones básicas	617,02
12000	Sueldos del Grupo A	366,59
12001	Sueldos del Grupo B	12,97
12002	Sueldos del Grupo C	96,64
12003	Sueldos del Grupo D	63,22
12008	Antigüedad	77,60
121	Retribuciones complementarias	607,05
12100	Complemento de destino	287,42
12101	Complementos específicos	319,63
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	290,63
160	Cuotas sociales	290,63
16000	Seguridad Social	290,63
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	464,25
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	464,25
225	Tributos	257,06
22500	Locales	257,06
226	Gastos diversos	207,19
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	207,19
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	722,99
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	250,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	250,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	250,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	467,99
460	A corporaciones locales	467,99
46000	A corporaciones locales	467,99
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	5,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	5,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	5,00
6	INVERSIONES REALES	4.565,36
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	4.265,36
600	Terrenos y bienes naturales	2.515,36
60000	Solares de naturaleza urbana	2.515,36
608	Otro inmovilizado material	1.000,00
60800	Otro inmovilizado material	1.000,00
609	Inmovilizado inmaterial	750,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
Programa	432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
60909	Otro inmovilizado inmaterial	750,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	300,00
611	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	300,00
61100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.000,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3.000,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	3.000,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	3.000,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	16.000,00
760	A corporaciones locales	16.000,00
76000	A corporaciones locales	16.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.670,91
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	1.670,91
821	A largo plazo	1.670,91
82106	Préstamos a ayuntamientos. Polígonos industriales	1.670,91
Total Programa		27.993,59
Total O. GESTOR		27.993,59
Total SECCIÓN		107.411,26

4

ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS

4.1

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL

Clasificación orgánico funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

50

INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA

5001

INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA

541H

INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA

719A

PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR
VITIVINÍCOLA

Clasificación orgánico funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

55

INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA

5501

INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE **CASTILLA-LA MANCHA**

751B

PROMOCIÓN EXTERIOR

Clasificación orgánico funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
5701	SECRETARIA GENERAL DEL SEPECAM
321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
5702	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO
322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO
322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
5703	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO

Clasificación orgánico funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

61

SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

6101

DIRECCIÓN-GERENCIA

411B

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

6102

SECRETARÍA GENERAL

411B

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

412C

FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

6103

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA

411B

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

412A

ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

412B

ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD

412C

FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

6104

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

411B

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

6105

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS

411B

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

412A

ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

412B

ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD

Clasificación orgánico funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

65

INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA

6501

INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA

541D

INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS

Clasificación orgánico funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

70

INSTITUTO DE LA MUJER

7001

INSTITUTO DE LA MUJER

323B

PROMOCIÓN DE LA MUJER

Clasificación orgánico funcional	
SECCIÓN	
	O. GESTOR
	Programa
75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA CASTILLA-LA MANCHA
7501	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA CASTILLA-LA MANCHA
421C	CALIDAD UNIVERSITARIA

4.2
RESÚMENES

INGRESOS. Resumen por Capítulos		
Capítulo		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	22.620,09
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.029.977,67
5	INGRESOS PATRIMONIALES	622,22
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	250.726,62
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.225,14
Total General		2.305.171,74

GASTOS. Resumen por Capítulos		
Capítulo		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	956.676,50
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	430.181,53
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	666.361,95
6	INVERSIONES REALES	218.157,51
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32.569,11
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.225,14
Total General		2.305.171,74

4.3

INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA
MANCHA

4.3.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	485,09
30	VENTA DE BIENES	8,16
301	Venta de productos agropecuarios	8,16
30100	Venta de productos agropecuarios	8,16
32	TASAS	467,44
323	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	467,44
32300	Tasas en materia de agricultura	467,44
39	OTROS INGRESOS	9,49
399	Ingresos diversos	9,49
39900	Ingresos diversos	9,49
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.262,17
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	2.262,17
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.262,17
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.262,17
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6,22
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	6,22
520	Intereses de cuentas bancarias	6,22
52000	Intereses de cuentas bancarias	6,22
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.514,32
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.514,32
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.514,32
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.514,32
8	ACTIVOS FINANCIEROS	24,52
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	24,52
820	A corto plazo	24,52
82000	A personal funcionario y no laboral	12,22
82001	A personal laboral	12,30
Total SECCIÓN		4.292,32

4.3.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	5,00
230	Dietas y locomoción	5,00
23000	A personal funcionario y no laboral	5,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	200,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	200,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	200,00
6	INVERSIONES REALES	914,59
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	914,59
609	Inmovilizado inmaterial	914,59
60900	Gastos de investigación y desarrollo	914,59
Total Programa		1.119,59

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN VITIVINÍCOLA
Subconcepto	Miles de Euros	
1	GASTOS DE PERSONAL	2.180,60
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.013,85
120	Retribuciones básicas	546,55
12000	Sueldos del Grupo A	183,30
12001	Sueldos del Grupo B	207,42
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	55,32
12008	Antigüedad	90,84
121	Retribuciones complementarias	467,30
12100	Complemento de destino	228,66
12101	Complementos específicos	238,64
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	658,54
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	601,10
13003	Sueldos del nivel IV	262,10
13004	Sueldos del nivel V	128,52
13005	Sueldos del nivel VI	15,29
13006	Sueldos del nivel VII	57,86
13007	Sueldos del nivel VIII	54,72
13008	Antigüedad	82,61
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	57,44
13101	Complementos específicos	57,44
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1,04
151	Gratificaciones	1,04
15100	Gratificaciones	1,04
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	451,79
160	Cuotas sociales	440,19
16000	Seguridad Social	440,19
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	6,41
16205	Acción social	6,41
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	5,19
16305	Acción social	5,19
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	274,52
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	4,16
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,08
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,08
204	Elementos de transporte	2,08
20400	Elementos de transporte	2,08

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN VITIVINÍCOLA
Subconcepto		Miles de Euros
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	37,36
212	Edificios y otras construcciones	13,27
21200	Edificios y otras construcciones	13,27
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	13,26
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	13,26
214	Elementos de transporte	2,93
21400	Elementos de transporte	2,93
216	Equipos para procesos de información	4,27
21600	Equipos para procesos de información	4,27
218	Otro inmovilizado material	3,63
21800	Otro inmovilizado material	3,63
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	225,25
220	Material de oficina	19,14
22000	Ordinario no inventariable	9,57
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,19
22002	Material informático no inventariable	6,38
221	Suministros	43,51
22100	Energía eléctrica	12,16
22101	Agua	8,29
22102	Gas	2,63
22103	Combustible	12,76
22109	Otros suministros	3,85
22110	Productos farmacéuticos	0,63
22141	Vestuario	3,19
222	Comunicaciones	25,51
22200	Telefónicas	25,51
226	Gastos diversos	15,95
22606	Reuniones, conferencias y cursos	15,95
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	121,14
22700	Limpieza y aseo	35,09
22701	Seguridad	86,05
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7,75
230	Dietas y locomoción	7,75
23000	A personal funcionario y no laboral	5,54
23001	A personal laboral	2,21
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	93,36
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	93,36
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	93,36
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	93,36
6	INVERSIONES REALES	599,73
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	564,36

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN VITIVINÍCOLA
Subconcepto	Miles de Euros	
602	Edificios y otras construcciones	278,02
60200	Edificios y otras construcciones	278,02
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	173,42
60300	Maquinaria	147,92
60301	Instalaciones técnicas	16,32
60302	Utillaje	9,18
605	Mobiliario y enseres	39,34
60500	Mobiliario y enseres	39,34
606	Equipos para procesos de información	73,58
60600	Equipos para procesos de información	73,58
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	35,37
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	17,70
61300	Maquinaria	17,70
616	Equipos para procesos de información	17,67
61600	Equipos para procesos de información	17,67
8	ACTIVOS FINANCIEROS	24,52
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	24,52
820	A corto plazo	24,52
82000	A personal funcionario y no laboral	12,22
82001	A personal laboral	12,30
Total Programa		3.172,73
Total O. GESTOR		4.292,32
Total SECCIÓN		4.292,32

4.4

INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA
MANCHA

4.4.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA		
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.380,53
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	3.380,53
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	3.380,53
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	3.380,53
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	706,95
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	706,95
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	706,95
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	706,95
Total SECCIÓN		4.087,48

4.4.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	751B	PROMOCIÓN EXTERIOR
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	210,27
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	86,49
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	62,05
13000	Sueldos del nivel I	25,90
13002	Sueldos del nivel III	18,67
13003	Sueldos del nivel IV	17,48
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	24,44
13101	Complementos específicos	24,44
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	68,40
160	Cuotas sociales	68,40
16000	Seguridad Social	68,40
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	885,82
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	62,00
202	Edificios y otras construcciones	57,00
20200	Edificios y otras construcciones	57,00
204	Elementos de transporte	5,00
20400	Elementos de transporte	5,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	25,11
212	Edificios y otras construcciones	12,49
21200	Edificios y otras construcciones	12,49
215	Mobiliario y enseres	6,31
21500	Mobiliario y enseres	6,31
216	Equipos para procesos de información	6,31
21600	Equipos para procesos de información	6,31
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	718,02
220	Material de oficina	66,30
22000	Ordinario no inventariable	52,02
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,79
22002	Material informático no inventariable	12,49
221	Suministros	8,41
22100	Energía eléctrica	8,33
22101	Agua	0,08
222	Comunicaciones	12,54
22200	Telefónicas	12,00
22201	Postales	0,54
223	Transportes	61,20
22300	Transportes	61,20

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	751B	PROMOCIÓN EXTERIOR
Subconcepto		Miles de Euros
226	Gastos diversos	154,10
22602	Publicidad y propaganda	75,02
22606	Reuniones, conferencias y cursos	79,08
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	415,47
22700	Limpeza y aseo	12,24
22703	Postales	1,13
22706	Estudios y trabajos técnicos	396,10
22782	Servicios de carácter informático	6,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	80,69
230	Dietas y locomoción	80,69
23001	A personal laboral	80,69
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.284,44
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.284,44
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.284,44
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.284,44
6	INVERSIONES REALES	706,95
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	706,95
605	Mobiliario y enseres	18,73
60500	Mobiliario y enseres	18,73
606	Equipos para procesos de información	684,40
60600	Equipos para procesos de información	684,40
609	Inmovilizado inmaterial	3,82
60901	Propiedad industrial	0,20
60902	Aplicaciones informáticas	3,62
Total Programa		4.087,48
Total O. GESTOR		4.087,48
Total SECCIÓN		4.087,48

4.5

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA
MANCHA

4.5.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	760,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	750,00
380	De ejercicios cerrados	680,00
38000	De ejercicios cerrados	680,00
381	De presupuesto corriente	70,00
38100	De presupuesto corriente	70,00
39	OTROS INGRESOS	10,00
390	Recargos y multas	9,00
39001	Intereses de demora	9,00
399	Ingresos diversos	1,00
39900	Ingresos diversos	1,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	189.415,74
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	83.170,26
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	83.170,26
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	83.170,26
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	106.245,48
434	De organismos autónomos estatales	106.245,48
43400	De organismos autónomos estatales	106.245,48
5	INGRESOS PATRIMONIALES	50,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	50,00
520	Intereses de cuentas bancarias	50,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	50,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.557,66
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	6.018,66
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	6.018,66
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	6.018,66
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	3.539,00
734	De organismos autónomos estatales	3.539,00
73400	De organismos autónomos estatales	3.539,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	108,12
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	108,12
820	A corto plazo	68,12
82000	A personal funcionario y no laboral	63,00
82001	A personal laboral	5,12
821	A largo plazo	40,00
82100	A personal funcionario y no laboral	15,00
82101	A personal laboral	25,00
Total SECCIÓN		199.891,52

4.5.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	SECRETARIA GENERAL DEL SEPECAM
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.307,67
10	ALTOS CARGOS	60,42
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	60,42
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	45,14
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.412,52
120	Retribuciones básicas	1.116,69
12000	Sueldos del Grupo A	427,68
12001	Sueldos del Grupo B	194,46
12002	Sueldos del Grupo C	280,24
12003	Sueldos del Grupo D	110,63
12004	Sueldos del Grupo E	7,22
12008	Antigüedad	96,46
121	Retribuciones complementarias	1.295,83
12100	Complemento de destino	563,51
12101	Complementos específicos	732,32
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.079,44
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.048,70
13000	Sueldos del nivel I	207,17
13001	Sueldos del nivel II	109,76
13003	Sueldos del nivel IV	17,48
13004	Sueldos del nivel V	224,90
13006	Sueldos del nivel VII	376,04
13007	Sueldos del nivel VIII	13,68
13008	Antigüedad	99,67
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	30,74
13101	Complementos específicos	30,74
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	755,29
160	Cuotas sociales	755,29
16000	Seguridad Social	755,29
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.356,57
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	423,02
202	Edificios y otras construcciones	422,10
20200	Edificios y otras construcciones	422,10
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,92
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,92
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	72,45
212	Edificios y otras construcciones	45,00
21200	Edificios y otras construcciones	45,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,99
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,99

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	SECRETARIA GENERAL DEL SEPECAM
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
214	Elementos de transporte	6,19
21400	Elementos de transporte	6,19
215	Mobiliario y enseres	12,96
21500	Mobiliario y enseres	12,96
216	Equipos para procesos de información	1,31
21600	Equipos para procesos de información	1,31
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.844,74
220	Material de oficina	64,68
22000	Ordinario no inventariable	41,79
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	9,81
22002	Material informático no inventariable	13,08
221	Suministros	134,57
22100	Energía eléctrica	76,70
22101	Agua	3,96
22102	Gas	16,40
22103	Combustible	19,14
22109	Otros suministros	10,34
22141	Vestuario	8,03
222	Comunicaciones	87,40
22200	Telefónicas	39,10
22201	Postales	48,23
22202	Telegráficas	0,07
223	Transportes	22,52
22300	Transportes	22,52
225	Tributos	4,72
22500	Locales	4,72
226	Gastos diversos	213,63
22601	Atenciones protocolarias y representativas	31,00
22602	Publicidad y propaganda	171,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	11,33
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.317,22
22700	Limpieza y aseo	600,00
22701	Seguridad	260,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	422,00
22709	Otros	35,22
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	16,36
230	Dietas y locomoción	16,36
23000	A personal funcionario y no laboral	13,03
23001	A personal laboral	3,33
6	INVERSIONES REALES	8.417,16
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	7.305,16

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	SECRETARIA GENERAL DEL SEPECAM
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
602	Edificios y otras construcciones	3.723,16
60200	Edificios y otras construcciones	3.723,16
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	58,00
60300	Maquinaria	58,00
604	Elementos de transporte	50,00
60400	Elementos de transporte	50,00
605	Mobiliario y enseres	687,00
60500	Mobiliario y enseres	687,00
606	Equipos para procesos de información	1.433,00
60600	Equipos para procesos de información	1.433,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.354,00
60902	Aplicaciones informáticas	1.354,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.112,00
612	Edificios y otras construcciones	252,00
61200	Edificios y otras construcciones	252,00
615	Mobiliario y enseres	310,00
61500	Mobiliario y enseres	310,00
616	Equipos para procesos de información	550,00
61600	Equipos para procesos de información	550,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	506,50
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	406,50
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	406,50
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	406,50
76	A CORPORACIONES LOCALES	100,00
760	A corporaciones locales	100,00
76000	A corporaciones locales	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	26,72
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	26,72
820	A corto plazo	16,79
82000	A personal funcionario y no laboral	13,56
82001	A personal laboral	3,23
821	A largo plazo	9,93
82100	A personal funcionario y no laboral	2,40
82101	A personal laboral	7,53
Total Programa		15.614,62
Total O. GESTOR		15.614,62

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	9.628,25
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.962,31
120	Retribuciones básicas	3.078,77
12000	Sueldos del Grupo A	351,31
12001	Sueldos del Grupo B	1.244,50
12002	Sueldos del Grupo C	463,85
12003	Sueldos del Grupo D	561,01
12004	Sueldos del Grupo E	36,07
12008	Antigüedad	422,03
121	Retribuciones complementarias	2.883,54
12100	Complemento de destino	1.385,04
12101	Complementos específicos	1.498,50
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.917,52
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.881,50
13000	Sueldos del nivel I	699,20
13001	Sueldos del nivel II	351,21
13002	Sueldos del nivel III	18,67
13003	Sueldos del nivel IV	17,48
13004	Sueldos del nivel V	562,25
13006	Sueldos del nivel VII	43,39
13007	Sueldos del nivel VIII	13,68
13008	Antigüedad	175,62
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	36,02
13101	Complementos específicos	36,02
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.693,04
160	Cuotas sociales	1.693,04
16000	Seguridad Social	1.693,04
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	684,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	136,07
210	Infraestructura y bienes naturales	7,54
21000	Infraestructura y bienes naturales	7,54
212	Edificios y otras construcciones	70,13
21200	Edificios y otras construcciones	70,13
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	26,69
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	26,69
215	Mobiliario y enseres	30,49
21500	Mobiliario y enseres	30,49

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
216	Equipos para procesos de información	1,22
21600	Equipos para procesos de información	1,22
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	496,41
220	Material de oficina	91,42
22000	Ordinario no inventariable	73,71
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10,57
22002	Material informático no inventariable	7,14
221	Suministros	204,78
22100	Energía eléctrica	146,70
22101	Agua	5,94
22102	Gas	5,74
22103	Combustible	17,43
22109	Otros suministros	28,97
222	Comunicaciones	59,49
22200	Telefónicas	1,32
22201	Postales	58,17
223	Transportes	3,09
22300	Transportes	3,09
225	Tributos	3,19
22500	Locales	3,19
226	Gastos diversos	63,93
22602	Publicidad y propaganda	31,86
22606	Reuniones, conferencias y cursos	32,07
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	70,51
22700	Limpieza y aseo	0,63
22701	Seguridad	14,01
22706	Estudios y trabajos técnicos	40,00
22709	Otros	15,87
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	51,52
230	Dietas y locomoción	51,52
23000	A personal funcionario y no laboral	44,40
23001	A personal laboral	7,12
8	ACTIVOS FINANCIEROS	62,56
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	62,56
820	A corto plazo	44,44
82000	A personal funcionario y no laboral	39,54
82001	A personal laboral	4,90
821	A largo plazo	18,12
82100	A personal funcionario y no laboral	6,70
82101	A personal laboral	11,42
Total Programa		10.374,81

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
Programa	322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.079,62
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.994,57
426	En materia de empleo y formación	2.994,57
42641	Contratación temporal de trabajadores de desempleados	2.994,57
46	A CORPORACIONES LOCALES	27.643,55
466	En materia de empleo y formación	27.643,55
46641	Contratación temporal de trabajadores desempleados	21.481,85
46642	Fomento al desarrollo local	1.074,40
46643	Agentes de empleo y desarrollo local	4.287,30
46645	Planes experimentales	800,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	9.700,86
476	En materia de empleo y formación	9.700,86
4761G	Contratación indefinida de hombres	1.550,00
4761H	Contratación indefinida de mujeres	3.300,00
4761I	Contratación indefinida de discapacitados	2.570,12
4761J	Aval-Empleo para hombres	220,00
4761K	Aval-Empleo para mujeres	440,00
4761L	Aval-Empleo para discapacitados	10,00
47646	Subvenciones a empresas calificadas como I+E	1.610,74
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.740,64
486	En materia de empleo y formación	3.740,64
4861G	Contratación indefinida hombres	50,00
4861H	Contratación indefinida mujeres	50,00
4861I	Contratación indefinida discapacitados	94,00
4861J	Aval-Empleo para hombres	100,00
4861K	Aval-Empleo para mujeres	100,00
4861L	Aval-Empleo para discapacitados	15,00
48641	Contratación temporal de trabajadores desempleados	1.382,14
48644	Para cuotas Seguridad Social derivadas de la capitalización de prestaciones de desempleo	1.149,50
48645	Planes experimentales	800,00
Total Programa		44.079,62

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
Programa	322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN MERCADO DE TRABAJO
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.894,90
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	68,00
426	En materia de empleo y formación	68,00
42647	Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo	68,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	726,90
466	En materia de empleo y formación	726,90
46647	Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo	726,90
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.100,00
486	En materia de empleo y formación	3.100,00
48647	Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo	3.100,00
Total Programa		3.894,90

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
Programa	322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.945,78
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	150,00
426	En materia de empleo y formación	150,00
4261S	Actuaciones de empleo	150,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	30.209,65
466	En materia de empleo y formación	30.209,65
4661S	Acciones de empleo	27.703,78
4661T	Acciones de desarrollo local	2.200,00
4664C	Acciones de Empleo-Implantación	305,87
47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.760,00
476	En materia de empleo y formación	1.760,00
47610	Acuerdo regional por el empleo	660,00
4761U	Cheque empleo	600,00
4761V	Nuevos yacimientos de empleo	500,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.826,13
486	En materia de empleo y formación	1.826,13
4861S	Actuaciones de empleo	920,00
48627	Iniciativas comunitarias	450,00
4862B	Fundación para la integración social y laboral de los enfermos mentales	150,26
4864C	Acciones de Empleo-Implantación	305,87
Total Programa		33.945,78
Total O. GESTOR		92.295,11

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.924,87
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.915,14
120	Retribuciones básicas	1.489,44
12000	Sueldos del Grupo A	397,14
12001	Sueldos del Grupo B	570,40
12002	Sueldos del Grupo C	106,30
12003	Sueldos del Grupo D	173,84
12008	Antigüedad	241,76
121	Retribuciones complementarias	1.425,70
12100	Complemento de destino	698,39
12101	Complementos específicos	727,31
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	293,08
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	273,50
13000	Sueldos del nivel I	103,59
13001	Sueldos del nivel II	131,71
13004	Sueldos del nivel V	16,07
13008	Antigüedad	22,13
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	19,58
13101	Complementos específicos	19,58
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	661,27
160	Cuotas sociales	661,27
16000	Seguridad Social	661,27
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	939,43
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	12,64
212	Edificios y otras construcciones	8,58
21200	Edificios y otras construcciones	8,58
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,91
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,91
215	Mobiliario y enseres	3,15
21500	Mobiliario y enseres	3,15
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	905,55
220	Material de oficina	51,33
22000	Ordinario no inventariable	32,26
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,10
22002	Material informático no inventariable	15,97
221	Suministros	44,27
22100	Energía eléctrica	9,30

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
22101	Agua	2,38
22102	Gas	18,77
22103	Combustible	8,36
22109	Otros suministros	2,78
22141	Vestuario	2,68
222	Comunicaciones	49,17
22201	Postales	49,17
223	Transportes	4,10
22300	Transportes	4,10
225	Tributos	1,10
22500	Locales	1,10
226	Gastos diversos	51,42
22602	Publicidad y propaganda	42,10
22606	Reuniones, conferencias y cursos	9,32
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	704,16
22706	Estudios y trabajos técnicos	700,00
22709	Otros	4,16
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	21,24
230	Dietas y locomoción	21,24
23000	A personal funcionario y no laboral	16,73
23001	A personal laboral	4,51
8	ACTIVOS FINANCIEROS	18,84
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	18,84
820	A corto plazo	14,63
82000	A personal funcionario y no laboral	14,00
82001	A personal laboral	0,63
821	A largo plazo	4,21
82100	A personal funcionario y no laboral	2,73
82101	A personal laboral	1,48
Total Programa		4.883,14

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.023,07
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.023,07
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.023,07
22706	Estudios y trabajos técnicos	1.023,07
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.280,18
40	A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	536,97
406	En materia de empleo y formación	536,97
40621	Formación profesional ocupacional	436,97
40622	Formación Fondo Social Europeo	100,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	313,68
426	En materia de empleo y formación	313,68
42629	Formación en colaboración con Universidades	313,68
46	A CORPORACIONES LOCALES	6.532,86
466	En materia de empleo y formación	6.532,86
46621	Formación profesional ocupacional	985,64
46622	Formación del Fondo Social Europeo	5.547,22
47	A EMPRESAS PRIVADAS	19.362,52
476	En materia de empleo y formación	19.362,52
47612	Programas de empleo Fondo Social Europeo	2.126,22
47621	Formación profesional ocupacional	15.816,32
47622	Formación Fondo Social Europeo	1.069,98
4762C	Cualificación profesional de los trabajadores	350,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	39.534,15
486	En materia de empleo y formación	39.534,15
48610	Acuerdo regional por el empleo	8.860,73
48621	Formación profesional ocupacional	13.689,47
48622	Formación ocupacional (FSE)	4.090,86
48625	Becas alumnos FIP	4.006,04
48628	Patronatos de formación	250,00
4862C	Cualificación profesional trabajadores	8.637,05
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	634,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	200,00
766	En materia de empleo y formación	200,00
76628	Convenios para centros de formación	200,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	434,00
786	En materia de empleo y formación	434,00
78610	Acuerdo regional por el empleo	434,00
Total Programa		67.937,25

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
Programa	324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.161,40
46	A CORPORACIONES LOCALES	15.072,08
466	En materia de empleo y formación	15.072,08
46649	Para ayudas salariales a los alumnos-trabajadores	14.183,88
4664B	Subvenciones a entidades promotoras	888,20
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.089,32
486	En materia de empleo y formación	4.089,32
48649	Para ayudas salariales a los alumnos-trabajadores	3.546,83
4864A	Becas alumnos	321,30
4864B	Subvenciones a entidades promotoras	221,19
Total Programa		19.161,40
Total O. GESTOR		91.981,79
Total SECCIÓN		199.891,52

4.6

SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

4.6.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	21.375,00
30	VENTA DE BIENES	80,00
309	Venta de otros bienes	80,00
30900	Venta de otros bienes	80,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	20.785,00
311	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	85,00
31100	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	85,00
315	De asistencia sanitaria	20.410,00
31500	Al Sector Público	210,00
31501	Al Sector Privado	16.200,00
31503	A Entidades del sistema	4.000,00
319	Otros ingresos por prestación de servicios	290,00
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	290,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	260,00
380	De ejercicios cerrados	50,00
38000	De ejercicios cerrados	50,00
381	De presupuesto corriente	210,00
38100	De presupuesto corriente	210,00
39	OTROS INGRESOS	250,00
399	Ingresos diversos	250,00
39900	Ingresos diversos	250,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.811.833,50
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.778.533,50
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.778.533,50
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.778.533,50
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	33.300,00
432	De diversos Ministerios	33.300,00
43200	De diversos Ministerios	33.300,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	566,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	18,00
520	Intereses de cuentas bancarias	18,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	18,00
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	548,00
550	De concesiones administrativas	500,00
55000	De concesiones administrativas	500,00
559	Otras concesiones y aprovechamientos	48,00
55900	Otras concesiones y aprovechamientos	48,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	236.658,63
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	206.469,98
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	206.469,98
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	206.469,98
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	30.188,65
730	Fondo de compensación interterritorial	23.188,65
73000	Fondo de compensación interterritorial	23.188,65

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
732	De diversos Ministerios	7.000,00
73200	De diversos Ministerios	7.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.076,50
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.076,50
821	A largo plazo	1.076,50
82100	A personal funcionario y no laboral	1.030,50
82101	A personal laboral	46,00
Total SECCIÓN		2.071.509,63

4.6.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	DIRECCION-GERENCIA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	492,17
10	ALTOS CARGOS	60,42
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	60,42
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	45,14
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	347,79
120	Retribuciones básicas	157,37
12000	Sueldos del Grupo A	61,10
12001	Sueldos del Grupo B	12,97
12002	Sueldos del Grupo C	29,00
12003	Sueldos del Grupo D	31,61
12008	Antigüedad	22,69
121	Retribuciones complementarias	190,42
12100	Complemento de destino	82,21
12101	Complementos específicos	108,21
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	83,96
160	Cuotas sociales	83,96
16000	Seguridad Social	83,96
Total Programa		492,17
Total O. GESTOR		492,17

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	SECRETARIA GENERAL
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	7.459,26
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.375,04
120	Retribuciones básicas	1.484,32
12000	Sueldos del Grupo A	931,74
12001	Sueldos del Grupo B	181,49
12002	Sueldos del Grupo C	173,95
12003	Sueldos del Grupo D	86,92
12008	Antigüedad	110,22
121	Retribuciones complementarias	1.890,72
12100	Complemento de destino	805,19
12101	Complementos específicos	1.085,53
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	228,90
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	181,70
13002	Sueldos del nivel III	18,67
13004	Sueldos del nivel V	64,26
13006	Sueldos del nivel VII	86,78
13008	Antigüedad	11,99
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	47,20
13101	Complementos específicos	47,20
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.799,94
160	Cuotas sociales	837,98
16000	Seguridad Social	837,98
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	2.961,96
16850	Seguros	2.961,96
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	21.559,12
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.682,88
202	Edificios y otras construcciones	143,28
20200	Edificios y otras construcciones	143,28
206	Equipos para procesos de información	1.539,60
20600	Equipos para procesos de información	1.539,60
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.007,04
212	Edificios y otras construcciones	60,00
21200	Edificios y otras construcciones	60,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	35,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	35,00
214	Elementos de transporte	21,00
21400	Elementos de transporte	21,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	SECRETARIA GENERAL
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
215	Mobiliario y enseres	25,00
21500	Mobiliario y enseres	25,00
216	Equipos para procesos de información	1.859,34
21600	Equipos para procesos de información	1.859,34
218	Otro inmovilizado material	6,70
21800	Otro inmovilizado material	6,70
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	17.397,50
220	Material de oficina	2.632,12
22000	Ordinario no inventariable	1.358,92
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.198,20
22002	Material informático no inventariable	75,00
221	Suministros	189,00
22100	Energía eléctrica	150,00
22101	Agua	4,00
22103	Combustible	20,00
22109	Otros suministros	12,00
22141	Vestuario	3,00
222	Comunicaciones	5.875,50
22200	Telefónicas	3.100,00
22201	Postales	50,50
22204	Informáticas	2.725,00
223	Transportes	57,00
22300	Transportes	57,00
224	Primas de seguros	13,00
22400	Edificios y locales	13,00
225	Tributos	25,00
22500	Locales	25,00
226	Gastos diversos	1.634,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	19,00
22602	Publicidad y propaganda	624,00
22603	Jurídico-contenciosos	340,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	119,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	132,00
22608	Gastos de edición y distribución	400,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6.971,88
22700	Limpieza y aseo	112,12
22701	Seguridad	140,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje	15,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	180,00
22709	Otros	10,50
22782	Servicios de carácter informático	6.514,26

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	SECRETARIA GENERAL
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	471,70
230	Dietas y locomoción	471,70
23000	A personal funcionario y no laboral	470,00
23001	A personal laboral	1,70
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	444,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	444,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	444,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	444,00
6	INVERSIONES REALES	16.599,86
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	16.599,86
602	Edificios y otras construcciones	4.819,85
60200	Edificios y otras construcciones	4.819,85
605	Mobiliario y enseres	250,00
60500	Mobiliario y enseres	250,00
606	Equipos para procesos de información	1.552,06
60600	Equipos para procesos de información	1.552,06
609	Inmovilizado inmaterial	9.977,95
60900	Gastos de investigación y desarrollo	477,00
60901	Propiedad industrial	30,00
60902	Aplicaciones informáticas	4.000,00
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	5.470,95
8	ACTIVOS FINANCIEROS	186,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	186,00
820	A corto plazo	6,00
82001	A personal laboral	6,00
821	A largo plazo	180,00
82100	A personal funcionario y no laboral	140,00
82101	A personal laboral	40,00
Total Programa		46.248,24

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	SECRETARIA GENERAL
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	400,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	400,00
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	400,00
16800	Formación del personal	400,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3,00
226	Gastos diversos	3,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	630,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	630,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	630,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	630,00
6	INVERSIONES REALES	240,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	240,00
606	Equipos para procesos de información	240,00
60600	Equipos para procesos de información	240,00
Total Programa		1.273,00
Total O. GESTOR		47.521,24

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	13.081,33
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	9.502,40
120	Retribuciones básicas	4.472,32
12000	Sueldos del Grupo A	1.359,42
12001	Sueldos del Grupo B	907,45
12002	Sueldos del Grupo C	802,06
12003	Sueldos del Grupo D	766,45
12004	Sueldos del Grupo E	36,07
12008	Antigüedad	600,87
121	Retribuciones complementarias	5.030,08
12100	Complemento de destino	2.219,94
12101	Complementos específicos	2.810,14
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.079,03
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	972,24
13002	Sueldos del nivel III	18,67
13004	Sueldos del nivel V	546,19
13006	Sueldos del nivel VII	274,80
13008	Antigüedad	132,58
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	106,78
13101	Complementos específicos	106,78
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	0,01
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	0,01
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.444,52
160	Cuotas sociales	2.444,52
16000	Seguridad Social	2.444,52
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.463,64
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	35,84
202	Edificios y otras construcciones	10,88
20200	Edificios y otras construcciones	10,88
204	Elementos de transporte	18,61
20400	Elementos de transporte	18,61
205	Mobiliario y enseres	6,35
20500	Mobiliario y enseres	6,35
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	163,67
212	Edificios y otras construcciones	42,07
21200	Edificios y otras construcciones	42,07
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	55,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	55,00
214	Elementos de transporte	1,18
21400	Elementos de transporte	1,18
215	Mobiliario y enseres	48,63
21500	Mobiliario y enseres	48,63
216	Equipos para procesos de información	16,79
21600	Equipos para procesos de información	16,79
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.177,71
220	Material de oficina	165,26
22000	Ordinario no inventariable	111,82
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	14,46
22002	Material informático no inventariable	38,98
221	Suministros	208,37
22100	Energía eléctrica	126,61
22101	Agua	14,97
22103	Combustible	37,06
22109	Otros suministros	21,73
22140	Lencería	2,26
22141	Vestuario	5,74
222	Comunicaciones	226,90
22200	Telefónicas	150,64
22201	Postales	72,84
22202	Telegráficas	2,60
22203	Télex y telefax	0,82
223	Transportes	56,02
22300	Transportes	56,02
224	Primas de seguros	2,73
22400	Edificios y locales	2,06
22409	Otros riesgos	0,67
225	Tributos	1,09
22500	Locales	1,09
226	Gastos diversos	31,98
22602	Publicidad y propaganda	4,40
22606	Reuniones, conferencias y cursos	11,55
22608	Gastos de edición y distribución	0,80
22609	Otros	15,23
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	485,36
22700	Limpieza y aseo	293,40
22701	Seguridad	30,60
22704	Custodia, depósito y almacenaje	0,40
22706	Estudios y trabajos técnicos	1,76

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
22709	Otros	44,04
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	114,00
22782	Servicios de carácter informático	1,16
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	86,42
230	Dietas y locomoción	86,42
23000	A personal funcionario y no laboral	86,06
23001	A personal laboral	0,36
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.432,60
46	A CORPORACIONES LOCALES	113,00
460	A corporaciones locales	113,00
46000	A corporaciones locales	113,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.319,60
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	4.319,60
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	4.319,60
Total Programa		18.977,57

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	278.206,83
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	47.493,73
152	Incentivos al rendimiento del personal de instituciones sanitarias	47.493,73
15200	Productividad Tipo I	26.239,96
15210	Productividad Tipo II	14.697,84
15220	Productividad Tipo III	6.555,93
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	56.082,68
160	Cuotas sociales	55.244,38
16000	Seguridad Social	51.283,60
16001	Otras	3.960,78
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	838,30
16801	Ayudas para estudio	117,38
16840	Acción social	344,41
16890	Otros	376,51
18	PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS	174.630,42
180	Retribuciones básicas personal funcionario, estatutario y no laboral	72.539,39
18000	Sueldos del grupo A (excepto personal de cupo y evís)	30.075,42
18001	Sueldos grupo A. Personal de cupo	1.081,03
18010	Sueldos grupo B (excepto personal de cupo)	24.880,79
18011	Sueldos del grupo B. Personal de cupo	381,22
18020	Sueldos del grupo C	677,76
18030	Sueldos del grupo D	6.177,71
18040	Sueldos del grupo E	1.313,99
18050	Antigüedad	7.951,47
181	Retribuciones complementarias personal funcionario, estatutario y no laboral	59.252,35
18100	Complemento de destino	29.136,31
18110	Complemento específico. Personal no sanitario	1.945,72
18111	Complemento específico. Personal facultativo	18.157,89
18112	Complemento específico. Personal sanitario no facultativo	2.436,97
18130	Complemento de atención continuidad. Personal sanitario facultativo	3.081,19
18131	Complemento de atención continuada. Personal sanitario no facultativo	1.342,13
18132	Complemento de atención continuada. Personal no sanitario	174,91
18141	Complementos transitorios absorbibles	23,90
18142	Retribuciones complementarias de cupo	518,28
18149	Otros complementos	2.435,05
185	Retribuciones de otro personal estatutario temporal	41.749,24
18500	Sueldo del grupo A. Sustituciones	5.071,38
18510	Sueldos del grupo B. Sustituciones	4.710,06
18520	Sueldos del grupo C. Sustituciones	35,58
18530	Sueldos del grupo D. Sustituciones	1.146,44
18540	Sueldos del grupo E. Sustituciones	247,57

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
18560	Retribuciones complementarias. Sustituciones	29.754,70
18561	Retribuciones complementarias. Personal Estatutario eventual	783,51
186	Personal laboral fijo de Instituciones Sanitarias	395,40
18600	Personal laboral fijo. Altos Cargos	106,66
18602	Otros personal. Retribuciones básicas y otras remuneraciones	288,74
187	Personal laboral eventual	694,04
18700	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	694,04
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	32.958,70
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.125,24
202	Edificios y otras construcciones	189,35
20200	Edificios y otras construcciones	189,35
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,77
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,77
204	Elementos de transporte	908,38
20400	Elementos de transporte	908,38
205	Mobiliario y enseres	10,66
20500	Mobiliario y enseres	10,66
206	Equipos para procesos de información	8,08
20600	Equipos para procesos de información	8,08
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.918,78
212	Edificios y otras construcciones	1.097,42
21200	Edificios y otras construcciones	1.097,42
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	473,50
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	473,50
214	Elementos de transporte	6,00
21400	Elementos de transporte	6,00
215	Mobiliario y enseres	260,00
21500	Mobiliario y enseres	260,00
216	Equipos para procesos de información	79,56
21600	Equipos para procesos de información	79,56
218	Otro inmovilizado material	2,30
21800	Otro inmovilizado material	2,30
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	23.024,52
220	Material de oficina	879,27
22000	Ordinario no inventariable	544,70
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	24,57
22002	Material informático no inventariable	310,00
221	Suministros	12.516,96
22100	Energía eléctrica	1.692,10
22101	Agua	75,00
22102	Gas	100,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
22103	Combustible	650,00
22105	Productos alimenticios	0,31
22109	Otros suministros	408,60
22110	Productos farmacéuticos	2.201,56
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	240,00
22140	Lencería	34,00
22141	Vestuario	222,69
22161	Material del laboratorio	370,06
22162	Material de radiología	9,15
22164	Otro material sanitario	6.513,49
222	Comunicaciones	461,35
22200	Telefónicas	259,35
22201	Postales	135,00
22202	Telegráficas	1,00
22203	Télex y telefax	62,00
22204	Informáticas	4,00
223	Transportes	830,00
22300	Transportes	830,00
224	Primas de seguros	2,02
22400	Edificios y locales	0,92
22401	Vehículos	1,10
225	Tributos	36,06
22500	Locales	35,60
22502	Estatales	0,46
226	Gastos diversos	149,05
22602	Publicidad y propaganda	26,32
22603	Jurídico-contenciosos	4,81
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,79
22608	Gastos de edición y distribución	43,93
22609	Otros	43,20
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	8.149,81
22700	Limpieza y aseo	4.935,59
22701	Seguridad	299,21
22703	Postales	1,10
22709	Otros	2.088,47
22710	Estudios y proyectos de investigación	136,64
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	123,50
22750	Servicios contratados y de comedor	95,00
22760	Servicios contratados administrativos	341,11
22770	Ayudas y becas de investigación y estudio	40,00
22782	Servicios de carácter informático	89,19

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.569,64
230	Dietas y locomoción	2.569,64
23000	A personal funcionario y no laboral	2.568,54
23001	A personal laboral	1,10
25	ATENCIÓN SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	4.320,52
251	Conciertos con instituciones de atención primaria	175,44
25130	Con entes territoriales	175,44
255	Conciertos por programa especial de transporte	4.145,08
25520	Traslado de enfermos con otros medios transporte	4.145,08
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	460.546,35
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.150,53
460	A corporaciones locales	2.150,53
46000	A corporaciones locales	2.150,53
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	458.395,82
482	En materia sanitaria	458.395,82
48232	Plan de prevención del tabaquismo	47,25
48290	Recetas médicas	441.668,23
48291	Reintegro de gastos de farmacia	24,58
48292	Productos farmacéuticos de suministro directo, efectos y accesorios	5.489,66
48293	Vacunas	3.372,14
48294	Tiras reactivas	7.040,76
48295	Medicamentos extranjeros	204,37
48296	Botiquines de empresa	0,32
48299	Otros productos farmacéuticos de suministro directo	548,51
6	INVERSIONES REALES	27.287,75
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	25.343,45
602	Edificios y otras construcciones	21.012,02
60200	Edificios y otras construcciones	21.012,02
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4.331,43
60300	Maquinaria	4.331,43
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.944,30
612	Edificios y otras construcciones	1.944,30
61200	Edificios y otras construcciones	1.944,30
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	900,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	900,00
760	A corporaciones locales	900,00
76000	A corporaciones locales	900,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	267,15
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	267,15
821	A largo plazo	267,15
82100	A personal funcionario y no laboral	267,15

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
Total Programa		800.166,78

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	610.207,22
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	88.143,56
152	Incentivos al rendimiento del personal de instituciones sanitarias	88.143,56
15200	Productividad Tipo I	54.428,10
15220	Productividad Tipo III	33.715,46
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	124.114,01
160	Cuotas sociales	121.013,32
16000	Seguridad Social	104.796,40
16001	Otras	16.216,92
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	3.100,69
16801	Ayudas para estudio	737,67
16840	Acción social	1.098,29
16890	Otros	1.264,73
18	PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS	397.949,65
180	Retribuciones básicas personal funcionario, estatutario y no laboral	176.621,33
18000	Sueldos del grupo A (excepto personal de cupo y evis)	40.204,53
18001	Sueldos grupo A. Personal de cupo	1.460,66
18010	Sueldos grupo B (excepto personal de cupo)	56.440,31
18020	Sueldos del grupo C	8.380,25
18030	Sueldos del grupo D	36.260,02
18040	Sueldos del grupo E	14.001,02
18050	Antigüedad	19.874,54
181	Retribuciones complementarias personal funcionario, estatutario y no laboral	177.094,04
18100	Complemento de destino	73.199,63
18110	Complemento específico. Personal no sanitario	6.304,82
18111	Complemento específico. Personal facultativo	21.321,92
18112	Complemento específico. Personal sanitario no facultativo	15.697,43
18113	Complemento específico por turnicidad de personal sanitario no facultativo	2.988,98
18114	Complemento específico por turnicidad de personal no sanitario	635,25
18130	Complemento de atención continuidad. Personal sanitario facultativo	30.765,98
18131	Complemento de atención continuada. Personal sanitario no facultativo	15.279,73
18132	Complemento de atención continuada. Personal no sanitario	4.576,04
18141	Complementos transitorios absorbibles	209,12
18142	Retribuciones complementarias de cupo	851,73
18149	Otros complementos	5.263,41
185	Retribuciones de otro personal estatutario temporal	42.210,57
18500	Sueldo del grupo A. Sustituciones	3.051,87
18501	Sueldos del grupo A. Personal Estatutario Eventual	486,69
18510	Sueldos del grupo B. Sustituciones	7.373,46
18511	Sueldos del grupo B. Personal Estatutario Eventual	647,86
18520	Sueldos del grupo C. Sustituciones	1.619,37

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
18521	Sueldos del grupo C. Personal Estatutario Eventual	184,87
18530	Sueldos del grupo D. Sustituciones	5.656,26
18531	Sueldos del grupo D. Personal Estatutario Eventual	705,36
18540	Sueldos del grupo E. Sustituciones	2.189,25
18541	Sueldos del grupo E. Personal Estatutario Eventual	397,50
18560	Retribuciones complementarias. Sustituciones	16.136,17
18561	Retribuciones complementarias. Personal Estatutario eventual	3.761,91
186	Personal laboral fijo de Instituciones Sanitarias	321,08
18602	Otros personal. Retribuciones básicas y otras remuneraciones	321,08
187	Personal laboral eventual	1.578,27
18700	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	1.578,27
188	Personal contratado de investigación	124,36
18800	Personal contratado de investigación	124,36
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	364.437,38
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.371,23
202	Edificios y otras construcciones	252,33
20200	Edificios y otras construcciones	252,33
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	477,32
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	477,32
205	Mobiliario y enseres	123,69
20500	Mobiliario y enseres	123,69
206	Equipos para procesos de información	492,24
20600	Equipos para procesos de información	492,24
208	Otro inmovilizado material	25,65
20800	Otro inmovilizado material	25,65
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	9.675,71
212	Edificios y otras construcciones	2.770,90
21200	Edificios y otras construcciones	2.770,90
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.929,61
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.929,61
214	Elementos de transporte	18,71
21400	Elementos de transporte	18,71
215	Mobiliario y enseres	280,17
21500	Mobiliario y enseres	280,17
216	Equipos para procesos de información	662,62
21600	Equipos para procesos de información	662,62
218	Otro inmovilizado material	13,70
21800	Otro inmovilizado material	13,70
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	238.386,22
220	Material de oficina	2.629,16
22000	Ordinario no inventariable	1.570,16

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	45,74
22002	Material informático no inventariable	1.013,26
221	Suministros	196.657,31
22100	Energía eléctrica	5.677,21
22101	Agua	1.456,57
22102	Gas	2.393,30
22103	Combustible	2.111,60
22105	Productos alimenticios	3.370,30
22109	Otros suministros	4.485,30
22110	Productos farmacéuticos	32.198,91
22111	Asociación de donantes de sangre	1.048,02
22112	Hemoderivados	3.832,59
22113	Productos farmacéuticos de la red hospitalaria	43.287,63
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	2.072,29
22140	Lencería	1.213,33
22141	Vestuario	608,94
22160	Implantes	25.063,11
22161	Material del laboratorio	25.732,39
22162	Material de radiología	3.438,97
22163	Material de medicina nuclear	1.036,19
22164	Otro material sanitario	37.334,77
22180	Banco de sangre	295,89
222	Comunicaciones	430,88
22200	Telefónicas	152,89
22201	Postales	210,63
22202	Telegráficas	38,46
22203	Télex y telefax	21,17
22204	Informáticas	5,28
22209	Otras	2,45
223	Transportes	474,24
22300	Transportes	474,24
224	Primas de seguros	16,06
22401	Vehículos	3,71
22409	Otros riesgos	12,35
225	Tributos	196,41
22500	Locales	147,53
22502	Estatales	48,88
226	Gastos diversos	825,82
22602	Publicidad y propaganda	39,04
22603	Jurídico-contenciosos	97,18
22606	Reuniones, conferencias y cursos	48,19

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
22609	Otros	224,52
22640	Gastos derivados de asistencia religiosa	416,89
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	37.156,34
22700	Limpieza y aseo	20.631,26
22701	Seguridad	3.192,56
22706	Estudios y trabajos técnicos	46,92
22709	Otros	6.255,10
22710	Estudios y proyectos de investigación	868,10
22720	Actividades científicas y generales	6,84
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	158,55
22750	Servicios contratados y de comedor	5.696,01
22770	Ayudas y becas de investigación y estudio	29,94
22782	Servicios de carácter informático	271,06
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	798,29
230	Dietas y locomoción	798,29
23000	A personal funcionario y no laboral	798,29
25	ATENCIÓN SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	114.205,93
252	Conciertos con instituciones de atención especializada	44.355,84
25210	Con instituciones del Estado	5,78
25230	Con entes territoriales	9.379,90
25250	Con entidades privadas	34.970,16
253	Conciertos por programas especiales de hemodiálisis	9.808,39
25320	Club diálisis	8.201,82
25330	Otras hemodiálisis en centros no hospitalarios	1.606,57
254	Conciertos con centros de diagnóstico, tratamientos y terapias	21.350,66
25410	Conciertos para litotricias extracorporales	374,55
25421	Terapia insuficiencia respiratoria a domicilio por oxigenoterapia	10.950,00
25422	Terapia insuficiencia respiratoria a domicilio por aerosolterapia	325,00
25423	Otras terapias a domicilio por insuficiencia respiratoria	1.225,00
25431	Concierto para resonancias nucleares magnéticas	3.220,00
25432	Conciertos para TAC	319,00
25439	Otros conciertos para técnicas de diagnóstico por imagen	1.328,73
25450	Conciertos para rehabilitación-fisioterapia	1.496,15
25470	Otros servicios especiales	2.112,23
255	Conciertos por programa especial de transporte	35.338,51
25510	Servicios concertados de ambulancias	35.096,51
25520	Traslado de enfermos con otros medios transporte	242,00
256	Conciertos con instituciones de la administración financiera de la Seguridad Social	2.527,02
25600	Conciertos con instituciones de la administración financiera de la Seguridad Social	2.527,02
258	Otros servicios de asistencia sanitaria	825,51
25810	Reintegro gastos de asistencia sanitaria	225,05

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
25820	Otros servicios de asistencia sanitaria	274,96
25830	Convenios con universidades: plazas vinculadas	325,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.820,51
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	11.820,51
482	En materia sanitaria	11.820,51
48217	Entregas por desplazamientos	5.502,69
48218	Prótesis	3.788,15
48219	Vehículos para inválidos	1.598,30
4821A	Cuidados paliativos	931,37
6	INVERSIONES REALES	32.448,39
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	23.791,20
602	Edificios y otras construcciones	14.686,00
60200	Edificios y otras construcciones	14.686,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9.105,20
60300	Maquinaria	9.105,20
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	8.657,19
612	Edificios y otras construcciones	8.657,19
61200	Edificios y otras construcciones	8.657,19
8	ACTIVOS FINANCIEROS	623,35
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	623,35
821	A largo plazo	623,35
82100	A personal funcionario y no laboral	623,35
Total Programa		1.019.536,85

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	19.947,03
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	98,67
152	Incentivos al rendimiento del personal de instituciones sanitarias	98,67
15200	Productividad Tipo I	67,42
15220	Productividad Tipo III	31,25
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.759,42
160	Cuotas sociales	3.796,90
16000	Seguridad Social	3.766,42
16001	Otras	30,48
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	962,52
16800	Formación del personal	956,25
16840	Acción social	2,61
16890	Otros	3,66
18	PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS	15.088,94
180	Retribuciones básicas personal funcionario, estatutario y no laboral	7.811,81
18000	Sueldos del grupo A (excepto personal de cupo y evís)	7.372,49
18010	Sueldos grupo B (excepto personal de cupo)	282,25
18020	Sueldos del grupo C	9,54
18030	Sueldos del grupo D	110,35
18040	Sueldos del grupo E	6,27
18050	Antigüedad	30,91
181	Retribuciones complementarias personal funcionario, estatutario y no laboral	7.277,13
18100	Complemento de destino	107,24
18110	Complemento específico. Personal no sanitario	4,64
18111	Complemento específico. Personal facultativo	50,25
18112	Complemento específico. Personal sanitario no facultativo	12,58
18130	Complemento de atención continuidad. Personal sanitario facultativo	5.860,90
18131	Complemento de atención continuada. Personal sanitario no facultativo	22,22
18149	Otros complementos	1.219,30
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	625,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	12,65
212	Edificios y otras construcciones	1,81
21200	Edificios y otras construcciones	1,81
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,10
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,10
215	Mobiliario y enseres	4,74
21500	Mobiliario y enseres	4,74
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	612,35
220	Material de oficina	8,71
22000	Ordinario no inventariable	2,05
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4,69

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Subconcepto		Miles de Euros
22002	Material informático no inventariable	1,97
221	Suministros	17,10
22100	Energía eléctrica	4,44
22101	Agua	0,26
22103	Combustible	11,61
22109	Otros suministros	0,79
222	Comunicaciones	6,14
22200	Telefónicas	6,14
226	Gastos diversos	526,21
22606	Reuniones, conferencias y cursos	525,00
22609	Otros	1,21
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	54,19
22700	Limpieza y aseo	24,45
22720	Actividades científicas y generales	29,74
Total Programa		20.572,03
Total O. GESTOR		1.859.253,23

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	04	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.536,29
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.193,08
120	Retribuciones básicas	557,68
12000	Sueldos del Grupo A	274,94
12001	Sueldos del Grupo B	25,93
12002	Sueldos del Grupo C	125,63
12003	Sueldos del Grupo D	86,92
12008	Antigüedad	44,26
121	Retribuciones complementarias	635,40
12100	Complemento de destino	288,82
12101	Complementos específicos	346,58
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	287,83
160	Cuotas sociales	287,83
16000	Seguridad Social	287,83
Total Programa		1.536,29
Total O. GESTOR		1.536,29

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.424,07
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.926,81
120	Retribuciones básicas	878,13
12000	Sueldos del Grupo A	473,51
12001	Sueldos del Grupo B	12,97
12002	Sueldos del Grupo C	202,94
12003	Sueldos del Grupo D	94,82
12008	Antigüedad	93,89
121	Retribuciones complementarias	1.048,68
12100	Complemento de destino	462,88
12101	Complementos específicos	585,80
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	441,88
160	Cuotas sociales	441,88
16000	Seguridad Social	441,88
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.100,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	14,77
204	Elementos de transporte	14,77
20400	Elementos de transporte	14,77
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.085,23
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.085,23
22706	Estudios y trabajos técnicos	1.085,23
6	INVERSIONES REALES	1.096,57
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.096,57
602	Edificios y otras construcciones	1.096,57
60200	Edificios y otras construcciones	1.096,57
Total Programa		4.620,64

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	53.558,58
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	52.052,52
602	Edificios y otras construcciones	52.052,52
60200	Edificios y otras construcciones	52.052,52
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.506,06
612	Edificios y otras construcciones	1.506,06
61200	Edificios y otras construcciones	1.506,06
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.537,07
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	6.204,49
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	6.204,49
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	6.204,49
76	A CORPORACIONES LOCALES	332,58
760	A corporaciones locales	332,58
76000	A corporaciones locales	332,58
Total Programa		60.095,65

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	74.358,87
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	71.123,64
602	Edificios y otras construcciones	43.839,54
60200	Edificios y otras construcciones	43.839,54
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	19.524,21
60300	Maquinaria	19.524,21
609	Inmovilizado inmaterial	7.759,89
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	7.759,89
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	3.235,23
612	Edificios y otras construcciones	3.235,23
61200	Edificios y otras construcciones	3.235,23
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.631,54
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	23.631,54
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	23.631,54
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	23.631,54
Total Programa		97.990,41
Total O. GESTOR		162.706,70
Total SECCIÓN		2.071.509,63

4.7

INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA

4.7.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.424,76
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.424,76
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.424,76
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.424,76
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.779,06
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	705,68
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	705,68
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	705,68
79	DEL EXTERIOR	1.073,38
799	Otras transferencias	1.073,38
79900	Otras transferencias	1.073,38
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	10,00
820	A corto plazo	10,00
82000	A personal funcionario y no laboral	10,00
Total SECCIÓN		3.213,82

4.7.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	682,78
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	487,85
120	Retribuciones básicas	219,59
12000	Sueldos del Grupo A	122,20
12001	Sueldos del Grupo B	38,90
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	23,71
12008	Antigüedad	25,11
121	Retribuciones complementarias	268,26
12100	Complemento de destino	114,74
12101	Complementos específicos	153,52
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	4,09
150	Productividad	2,60
15000	Productividad	2,60
151	Gratificaciones	1,49
15100	Gratificaciones	1,49
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	135,46
160	Cuotas sociales	134,18
16000	Seguridad Social	134,18
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	1,28
16202	Formación y perfeccionamiento	1,28
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	413,28
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	57,63
202	Edificios y otras construcciones	57,63
20200	Edificios y otras construcciones	57,63
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3,06
215	Mobiliario y enseres	3,06
21500	Mobiliario y enseres	3,06
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	346,35
220	Material de oficina	17,85
22000	Ordinario no inventariable	15,61
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2,24
221	Suministros	3,12
22109	Otros suministros	3,12
222	Comunicaciones	12,54
22200	Telefónicas	12,54
226	Gastos diversos	245,52

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS
Subconcepto		Miles de Euros
22602	Publicidad y propaganda	18,73
22606	Reuniones, conferencias y cursos	31,21
22608	Gastos de edición y distribución	194,56
22609	Otros	1,02
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	67,32
22700	Limpieza y aseo	6,12
22706	Estudios y trabajos técnicos	61,20
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6,24
230	Dietas y locomoción	6,24
23000	A personal funcionario y no laboral	6,24
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	328,70
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	328,70
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	328,70
42010	A la Universidad de Castilla-La Mancha	328,70
6	INVERSIONES REALES	1.779,06
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.773,06
602	Edificios y otras construcciones	6,00
60200	Edificios y otras construcciones	6,00
605	Mobiliario y enseres	6,00
60500	Mobiliario y enseres	6,00
606	Equipos para procesos de información	18,00
60600	Equipos para procesos de información	18,00
608	Otro inmovilizado material	1.461,81
60800	Otro inmovilizado material	1.461,81
609	Inmovilizado inmaterial	281,25
60902	Aplicaciones informáticas	281,25
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	6,00
612	Edificios y otras construcciones	6,00
61200	Edificios y otras construcciones	6,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	10,00
821	A largo plazo	10,00
82100	A personal funcionario y no laboral	10,00
Total Programa		3.213,82
Total O. GESTOR		3.213,82
Total SECCIÓN		3.213,82

4.8

INSTITUTO DE LA MUJER

4.8.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.507,82
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	21.507,82
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	21.507,82
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	21.507,82
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	510,00
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	510,00
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	510,00
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	510,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	6,00
821	A largo plazo	6,00
82100	A personal funcionario y no laboral	6,00
Total SECCIÓN		22.023,82

4.8.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.859,71
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.466,99
120	Retribuciones básicas	713,31
12000	Sueldos del Grupo A	442,96
12002	Sueldos del Grupo C	106,30
12003	Sueldos del Grupo D	86,92
12008	Antigüedad	77,13
121	Retribuciones complementarias	753,68
12100	Complemento de destino	341,72
12101	Complementos específicos	411,96
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	337,34
160	Cuotas sociales	335,84
16000	Seguridad Social	335,84
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	1,50
16202	Formación y perfeccionamiento	1,50
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.428,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	23,79
212	Edificios y otras construcciones	11,55
21200	Edificios y otras construcciones	11,55
215	Mobiliario y enseres	12,24
21500	Mobiliario y enseres	12,24
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.082,36
220	Material de oficina	24,39
22000	Ordinario no inventariable	15,20
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6,13
22002	Material informático no inventariable	3,06
221	Suministros	22,44
22100	Energía eléctrica	12,24
22101	Agua	4,08
22109	Otros suministros	6,12
222	Comunicaciones	13,26
22200	Telefónicas	7,14
22201	Postales	6,12
223	Transportes	3,06
22300	Transportes	3,06
226	Gastos diversos	734,15
22601	Atenciones protocolarias y representativas	3,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Subconcepto		Miles de Euros
22602	Publicidad y propaganda	460,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	153,21
22608	Gastos de edición y distribución	49,04
22609	Otros	68,90
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	285,06
22706	Estudios y trabajos técnicos	210,06
22709	Otros	75,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	15,33
230	Dietas y locomoción	15,33
23000	A personal funcionario y no laboral	15,33
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	306,52
245	Con entidades privadas	306,52
24500	Con entidades privadas	306,52
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.220,11
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	60,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	60,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	60,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	11.102,49
461	En materia de promoción y protección social	11.102,49
46121	Apoyo a programas para mujeres	11.102,49
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	7.042,62
481	En materia de promoción y protección social	7.042,62
48121	Ayudas a asociaciones de mujeres y apoyo a programas de mujeres	6.742,11
48122	Ayudas para la mujer con cargas familiares	300,51
49	AL EXTERIOR	15,00
490	Al exterior	15,00
49000	Al exterior	15,00
6	INVERSIONES REALES	150,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	119,95
606	Equipos para procesos de información	110,95
60600	Equipos para procesos de información	110,95
608	Otro inmovilizado material	9,00
60800	Otro inmovilizado material	9,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	30,05
612	Edificios y otras construcciones	30,05
61200	Edificios y otras construcciones	30,05
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	360,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	160,00
761	En materia de promoción y protección social	160,00
76121	Apoyo a programas de mujeres	160,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	200,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Subconcepto		Miles de Euros
781	En materia de promoción y protección social	200,00
78121	Apoyo a programas de mujeres	200,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	6,00
821	A largo plazo	6,00
82100	A personal funcionario y no laboral	6,00
Total Programa		22.023,82
Total O. GESTOR		22.023,82
Total SECCIÓN		22.023,82

4.9

AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-
LA MANCHA

4.9.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	153,15
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	153,15
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	153,15
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	153,15
Total SECCIÓN		153,15

4.9.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	421C	CALIDAD UNIVERSITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	128,15
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	51,49
120	Retribuciones básicas	23,19
12000	Sueldos del Grupo A	15,28
12003	Sueldos del Grupo D	7,91
121	Retribuciones complementarias	28,30
12100	Complemento de destino	13,50
12101	Complementos específicos	14,80
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	21,28
160	Cuotas sociales	21,28
16000	Seguridad Social	21,28
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	25,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	22,50
220	Material de oficina	10,00
22000	Ordinario no inventariable	10,00
222	Comunicaciones	5,00
22200	Telefónicas	3,50
22201	Postales	1,50
226	Gastos diversos	7,50
22606	Reuniones, conferencias y cursos	2,50
22608	Gastos de edición y distribución	5,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2,50
230	Dietas y locomoción	2,50
23000	A personal funcionario y no laboral	2,50
Total Programa		153,15
Total O. GESTOR		153,15
Total SECCIÓN		153,15